

SE RINDIO EL JAPON

Profundo avance de Malinovsky en Manchuria La última ofensiva aérea contra Japón

550 aviones de la III Flota atacaron Tokio y Yokohama. Bombardeo de varios objetivos en Kyushu

GUAM, 13.—(U. P.)— Mientras los aliados esperan la capitulación japonesa en las condiciones que le han sido ofrecidas por los aliados, Radio Tokio anunció esta mañana que aproximadamente 230 aviones de caza y 70 bombarderos estadounidenses atacaron diversos objetivos en la isla de Kyushu, a las 5.30 P. M. de hoy.

Además de anunciar el ataque aéreo contra Kyushu, Radio Tokio dijo que 550 aviones de la Tercera Flota atacaron los distritos de Yokohama y Tokio en las ciudades, entre las 5.20 y las 11.30 A. M., hora japonesa, concentrando sus ataques sobre aeródromos, establecimientos industriales y comunicaciones.

Entre las ciudades atacadas figuran Kasumigaura, Utsumunaga, Chaisi y Tateyama. También fueron atacadas Kisarasu, Nagano y Nachioji. Tokio afirmó que ocho bombarderos fueron derribados y 16 averiados.

Radio Tokio continuó informando que los pilotos de reconocimiento japoneses han avisado una concentración de "unas 400" naves norteamericanas frente a Okinawa, vaticinando la posibilidad de desembarcos en las zonas metropolitanas en un futuro cercano. Según Tokio, las fuerzas de Okinawa han sido poco a poco reforzadas con elementos traídos de las Filipinas.

Entretanto, se reveló que el sábado pasado fue torpedeada una de las mayores unidades navales norteamericanas ancladas en la bahía de Okinawa. El anuncio oficial no detalla los daños sufridos por la nave ni si se trata de una clase de presu-

sumadas o un acorazado. ANUNCIO DE MACARTHUR. MANILA, 13.—(U. P.)— El general MacArthur anunció hoy que bombarderos y cazas de las fuerzas aéreas del extremo oriente atacaron las islas de Kyushu, Shikoku y Ryukiu septentrional, lanzando centenares de toneladas de explosivos y bombas incendiarias.

Tres máquinas enemigas fueron derribadas y muchas otras destruidas en tierra. Las naves marítimas de Miyazaki y Kuchikino, quedaron envueltas en llamas.

Un buque mediano de carga y otras embarcaciones menores fueron destruidas en aguas adyacentes. Cuatro aviones norteamericanos no regresaron.

Bombarderos de la decimotercera fuerza aérea del general Paul E. Vursmith, atacaron varios objetivos en la isla Formosa, en la parte meridional.

Bombarderos de la quinta y séptima fuerza aérea, descargaron sus bombas sobre Shangai y la zona portuaria de Fusán, y Gusan, en Corea.

138 AVIONES DESTRUIDOS O AVERIADOS. GUAM, martes 14.—(U. P.)— (Por William F. Free).— Aeroplanos de portación de la 3.ª Flota, en sus ataques del lunes, causaron daños considerables en el establecimiento eléctrico y destruyeron o averiaron 138 aviones japoneses.

En el Alto Comando se informó que el establecimiento atacado era una fábrica de instrumentos de Radar.

El comunicado dice que también se causaron grandes daños en aeródromos y otros objetivos en tierra y añade que cruceros y cazatorpederos norteamericanos atacaron intensamente el dominio de las islas Matsuyama y Yamamashiro, en el archipié-



Winston Churchill

43 naves japonesas dañadas o hundidas por 600 bombarderos

MANILA, martes 14.—(U. P.)— Más de 600 bombarderos y cazas con bases en tierra, lo que constituye la mayor armada enviada fuera por las fuerzas aéreas en el Extremo Oriente, destruyeron o averiaron el domingo 43 naves, incluso un crucero, durante un vigoroso ataque contra las líneas de navegación y las instalaciones ferroviarias en la isla Kyushu.

Los Liberator destruyeron además cuatro barcos de carga de 2 a 6 mil toneladas cada uno. Tres aviones enemigos fueron derribados, "cierto número" de ellos destruidos en tierra.

Puentes ferroviarios fueron destruidos o dañados en Kawishiri, Nyuta, Kadowa Ruma, Ikanohera, Takusa y Myazaki. La ciudad de Myasaky, im-

Aviador ruso se lanzó desde 10,400 metros

MOSCU, 13.—(U. P.)— El líder de los paracaidistas soviéticos, el teniente coronel Nabl Amintayev se lanzó desde un globo estratosférico, a una altura de 10,400 metros y cayó sin percances cerca de Moscú.

Amintayev se lanzó con un equipo de oxígeno y dijo estar convencido de que podría lanzarse desde 14,000 metros de altura.

El parte informó que bombarderos pesados Liberator atacaron a un crucero sobre el cual depaaron caer 24 bombas de un cuarto de tonelada cada una, algunas de las cuales dieron en el blanco. No se informó acerca de la extensión de los daños.

Los Liberator destruyeron además cuatro barcos de carga de 2 a 6 mil toneladas cada uno. Tres aviones enemigos fueron derribados, "cierto número" de ellos destruidos en tierra.

Puentes ferroviarios fueron destruidos o dañados en Kawishiri, Nyuta, Kadowa Ruma, Ikanohera, Takusa y Myazaki.

Protesta de Franco por la conferencia aliada sobre Tángier

PARIS, 13.—(U. P.)— El Gobierno francés recibió hoy por intermedio de su representante desde San Sebastián, una nota del Gobierno español, protestando por no tener participación en la Conferencia, respecto de Tángier, la cual señala que se reservará el derecho a formular reservas tocante a las decisiones de la Conferencia.

El Gobierno francés está consultando a los británicos acerca de la respuesta que dará la nota, que, probablemente se referirá al hecho que el Gobierno español obró en violación del acuerdo internacional sobre Tángier en 1940.

ORGANIZACION MEXICA NA PARA AYUDAR A REFUGIADOS ESPAÑOLES

PARIS, 13.—(U. P.)— La Legación mexicana ha instituido un Comité para la protección de los refugiados españoles en París, bajo la presidencia del general Emilio Herrera, con el fin de distribuir los fondos enviados de México y que ascienden a 50,000 dólares.

El Comité ha pedido a todos los partidos políticos y sindicatos que dividan el dinero proporcionalmente entre los refugiados más necesitados, con cuyo objeto deben enviar listas de los que deben recibir subsidio.

Frente a Whitehall siguen grupos de personas a la espera de alguna noticia inesperada. Se tiene entendido que aunque se haga cualquier anuncio el Parlamento inaugurará sus sesiones el miércoles.

En el No. 10 de Downing Street también había muchas personas esperando pacientemente las noticias. El Premier llegó muy temprano a su despacho. Durante la mañana recibió a Herbert Morrison Lord Presidente del Consejo.

El Embajador en París Duff Cooper, visitó a Bevin en el Foreign Office.



S. M. Jorge VI

Rey de Inglaterra hablará en el día de la victoria

LONDRES, 13.—(U. P.)— Hoy se anunció que el Rey Jorge VI hablará por radio en el día de la victoria. El anuncio no contiene ninguna alusión sobre la posible fecha.

El Rey y la Reina regresaron esta mañana al Palacio de Buckingham después de pasar el día de semana en el Castillo de Windsor. El regreso del Rey no parece tener ninguna significación especial.

Por otra parte, esta mañana el nuevo Ministro de Guerra J. J. Lawson, celebró una larga entrevista con el Premier Atlee, en el No. 10 de Downing Street.

Los metrallistas aniquilaron a los guardias de los túneles mientras otras unidades destruyeron una pequeña guarnición próxima. La artillería soviética por el lado oriental tendió una línea de fuego paralela a las túneles implendiendo a las "unidades vecinas" enviar refuerzos.

El texto del anuncio leído a las 12.55 A. M. hora de guerra del Este, es el siguiente: "Inmediatamente des-pues de recibir la respuesta aliada el Gobierno japonés inició las deliberaciones respectivas que hoy se han completado."

El texto del anuncio leído a las 12.55 A. M. hora de guerra del Este, es el siguiente: "Inmediatamente des-pues de recibir la respuesta aliada el Gobierno japonés inició las deliberaciones respectivas que hoy se han completado."

El Mikado aceptó las condiciones impuestas en proclama de Potsdam

WASHINGTON, martes 14.—(U. P.)— Urgente.— La agencia Domei anunció por radio Tokio que el Gobierno japonés ha aceptado las condiciones aliadas de rendición incorporadas en la nota despachada a Tokio por los Estados Unidos.

WASHINGTON, martes 14.—(U. P.)— Urgente.— La B. B. C. captada por la National Broadcasting, señaló que el mensaje de la agencia Domei relativo a la rendición sólo expresa que el Japón "ha aceptado la proclama de Potsdam y nada dice de aceptar la demanda hecha posteriormente por los aliados acerca del cumplimiento de las condiciones aliadas por el Emperador".

SAN FRANCISCO, martes 14.—(U. P.)— (Por Roger A. Johnson).— La Radio Tokio informó esta madrugada a las 1.49 A. M. hora de guerra del Este, que pronto daría a conocer un mensaje imperial con la aceptación de la proclama aliada en que se exigía la rendición incondicional del Japón.

(Según la Comisión Federal de Comunicaciones, la emisora de Tokio expresó directamente que el Gobierno japonés había aceptado las condiciones aliadas.)

El anuncio se hizo a las 2.49 A. M. hora japonesa, noventa horas, diecinueve minutos después de transmitir Radio Tokio por primera vez la propuesta japonesa de rendición, y cuando grandes fuerzas de zivines de bombarderos aliados, inclusive superfortalezas, acababan de reanudar los ataques contra el territorio metropolitano japonés.

El boletín de la Radio Tokio decía textualmente: "Urgente.— Tokio, 14 de agosto.— Se ha sabido que pronto se dará a la publicidad un mensaje imperial, aceptando la proclama de Potsdam".

Sesenta y tres horas y 49 minutos antes de recibir la noticia, el Gobierno de los Estados Unidos había contestado la propuesta japonesa de rendición incondicional.

En el primer ofrecimiento, el Japón pedía que se aclarara la situación en que quedaba el Emperador Hirohito y los aliados contestaron que podría permanecer en el trono, pero debería estar bajo los órdenes del Comandante Supremo Aliado.

Solo 22 minutos antes de anunciar la decisión la Radio Tokio había informado que el Gabinete había estado deliberando sobre las condiciones aliadas durante toda la día.

El anuncio anterior añadía que la respuesta del Japón probablemente "estará lista en cualquier momento tan pronto se completaran los procedimientos legales".

Más o menos al mismo tiempo, la Comisión Federal de Comunicaciones informó que una estación radiotelegráfica de Tokio había estado enviando largos mensajes en clave a Suiza desde las 12.45 A. M. (hora de guerra del Este). Debe señalarse que las negociaciones de rendición entre el Japón y los aliados se han efectuado por intermedio de Suiza.

EL PRIMER INDICIO. El primer indicio de que probablemente hubiera alguna noticia importante acerca de esta situación se produjo a las 1.15 A. M. cuando el Japón sobre la reunión del Gabinete, en términos tales que era casi evidente que se había llegado a una decisión y sólo faltaba redactar la nota de respuesta.

Durante toda la semana, las transmisiones de Radio Tokio prepararon al pueblo japonés para la noticia de la rendición. El 11 de agosto, la Agencia Domei publicó un editorial en un diario de Tokio exhortando al pueblo japonés a obedecer las órdenes de Hirohito en cualquier caso.

EL GABINETE JAPONÉS SE SIONO TODO EL DIA LUNES. SAN FRANCISCO, martes 14.—(U. P.)— Radio Tokio, indicando positivamente, que la decisión de Tokio sobre las condiciones aliadas de rendición está ya hecha anunció que el Gabinete japonés ha deliberado continuamente sobre la respuesta a la nota aliada desde la recepción misma hasta las últimas horas de la noche del lunes y agregó que la respuesta probablemente estará lista tan pronto como se completen los procedimientos legales.

El texto del anuncio leído a las 12.55 A. M. hora de guerra del Este, es el siguiente: "Inmediatamente después de recibir la respuesta aliada el Gobierno japonés inició las deliberaciones respectivas que hoy se han completado."

El texto del anuncio leído a las 12.55 A. M. hora de guerra del Este, es el siguiente: "Inmediatamente después de recibir la respuesta aliada el Gobierno japonés inició las deliberaciones respectivas que hoy se han completado."

El texto del anuncio leído a las 12.55 A. M. hora de guerra del Este, es el siguiente: "Inmediatamente después de recibir la respuesta aliada el Gobierno japonés inició las deliberaciones respectivas que hoy se han completado."

El texto del anuncio leído a las 12.55 A. M. hora de guerra del Este, es el siguiente: "Inmediatamente después de recibir la respuesta aliada el Gobierno japonés inició las deliberaciones respectivas que hoy se han completado."

El texto del anuncio leído a las 12.55 A. M. hora de guerra del Este, es el siguiente: "Inmediatamente después de recibir la respuesta aliada el Gobierno japonés inició las deliberaciones respectivas que hoy se han completado."

LONGINES EN LAS BUENAS RELOJERIAS IMPORTADORES WEILL ESTADO 370

Gompro Alhajas Brillantes esmeraldas, perlas, safíres, rubíes de empuño, Antiquidades, Muebles, objetos de arte. HUERFANOS 1153 (Interior), Fono 98330 frente a Galería Alejandro, al lado Arenal de la Lotería.

Por el envío inmediato al Parlamento del Mensaje de Reajuste de Sueldos del Profesorado. ¡Asista al comicio de hoy 5 P. M.! PLAZA MONTT VARAS (PASA A LA PAGINA 6)

Canciller Trujillo es esperado hoy en la capital peruana. LIMA, 13.—(U. P.)— Procedente de Santiago se esperaba mañana a las 5 P. M., el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, José Vicente Trujillo, quien permanecerá en esta capital tres días como huésped del Gobierno del Presidente Bustamante y será objeto de agasajos oficiales y diplomáticos. (PASA A LA PAGINA 6)

INFLACION Y POLITICA

El problema tan debatido de la inflación monetaria viene siendo a menudo complicado con intentos de hacerlo servir como instrumento de intereses políticos...

Se olvida que fueron otras administraciones las que iniciaron una verdadera burla oficializada con el uso de la moneda nacional, empresa censurable que...

Los empeños de transformar un asunto financiero en arma política han recrudecido últimamente con motivo de la promulgación de la ley que otorga capital...

Se ha llegado hasta pronunciar absurdos tan infantiles como aquellos que "no es el crédito el mejor instrumento para lograr una mejora de la producción agrícola"...

Ciertas estadísticas que parecen corroborar el aserto de Disraeli, en el sentido de que ellas personifican la mentira de las mentiras, se han esgrimido para demostrar que la producción agrícola no ha aumentado...

No puede decirse, claro está, que todo el mecanismo financiero del país está dispuesto en forma eficaz y conveniente. Habrá de ser preciso revisar la política del Banco Central y encauzarla dentro de lo que la economía general exige...

El mercado interno

Las condiciones del mercado interno han sido bastante irregulares durante el presente invierno. Es ya de rigor que estos meses sean extremadamente duros para los consumidores...

Es lo que ha sucedido, y continúa aconteciendo, con algunos alimentos, como la papa, los frejoles, las lentejas, etc. Cuando se aproxima la temporada en que lógicamente debían ofrecerse los productos de la nueva cosecha...

Reaparecieron después, tímidamente, en pequeñas cantidades, pero ya que precios desproporcionados de la demanda comenzaron a acordar como instrumentos de presión...

CUARTA REPUBLICA FRANCESA

PAR LOUIS GABRIEL ROBINET

EL ROSTRO DE LA CONSULTIVA

L. Gabriel Robinet nació en París en 1909. Es licenciado en Letras y en Derecho y antiguo alumno de la Escuela Nacional de Estudios Orientales...

El día en que, por primera vez después de cuatro años de ocupación alemana, las puertas del Palacio de Luxemburgo se abrieron en París, para permitir a los delegados de la Asamblea Consultiva provisional celebrar sus sesiones en la sala del Senado...

Curiosa asamblea, por otra parte, la que iba a reunirse en presencia del General de Gaulle y de los representantes de todas las naciones amigas y aliadas...

Con respecto a los otros, manifestaba una sorpresa que aumentaba en cada nueva aparición. Hasta que, no pudiéndose contener más, se dirigió cortésmente a un miembro casi imberbe de la Asamblea que subía los escalones de la escalera de honor...

Todas las fuerzas de Francia liberada parecían haber baticido ese día hasta el recuerdo de un pasado llevado por la tormenta. Qué representaba, sin embargo, la Consultiva a los ojos del país?

Se advertía, en medio de los jóvenes que habían combatido en las barricadas o participado en el desembarco de Normandía, el cabello enmarañado de M. Pierre Cot, las simpáticas mejillas rojas de M. Vincent Auriol, la corbata Lavallière de M. Louis Marin...

Y por otra parte, ¿no era acaso M. Jules Jeanneney, Presidente del Senado de la Tercera República, quien había sido el jefe de los servicios políticos del Fijaro?

República, quién luego de laboriosos cálculos, había dosificado la representación política de esta asamblea no elegida sino nombrada?

Los audaces, por el contrario se regocijaban con la idea de que el antiguo equipo republicano se encontrara de este modo singularmente rejuvenecido por hombres de acción, pertenecientes a las principales organizaciones clandestinas...

El 24 de Septiembre de 1941 el Comité Nacional de Londres, prescrito por el General de Gaulle, había decidido reunir en cuanto fuera posible la Asamblea Consultiva. El 27 de Septiembre de 1943, un decreto lo convocaba en Argel...

El "antiguo" con un paso desenvuelto se acercaba a los temibles escalones y los nuevos representantes? Al principio se mantuvo una cierta reserva...

Los "nuevos" por el contrario, inmóviles como estatuas o geotitulado en el vacío, no lograban hacerse entender. A menudo descargaban terribles punteos sobre la mesa, como si se tratara de convencer a un auditorio no escuchado ni por sus propios oídos...

Se ha hablado a menudo, con este motivo, de antagonismos entre la Asamblea y el General de Gaulle. Este, en la Asamblea, apenas instalada en París y una vez aumentada con un número importante de "Resistentes", acreció su importancia...

MINISTRO CONSEJERO ARGENTINO PRESENTADO A NUESTRO DIRECTOR

El Director de LA NACION, don Domingo Meli, recibió en la tarde de ayer la grata visita del Embajador de la República Argentina Excmo. señor Carlos Güiraldes...

COMISION CHILENA QUE IRA A RIO DE JANEIRO SE NOMBRARA EN BREVE

Suplimos que el Gobierno designará en breve la comisión chilena que asistirá a la próxima Conferencia de Cancilleres Panamericanos...

Se nos informó que ya es cosa resuelta que esta comisión será presidida por el actual Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández...

SUBSECRETARIO DE RR. REASUMIO AYER

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Allgeier, reasumió ayer sus funciones después de una corta enfermedad...

CONFERENCIAS EN LA ESC. DE AGRONOMIA

En conformidad al programa de conferencias complementarias al curso de perfeccionamiento para técnicos de la Dirección General de Agricultura, el ingeniero agrónomo señor Raúl Ducul de la Corporación de Fomento, ofrecerá hoy martes 14 en la Escuela de Agronomía una charla sobre "Industrias Forestales"...

La próxima conferencia será pasado mañana jueves 16, sobre "Corrección de Torrentes" a cargo del ingeniero forestal señor Vicente Pastor de la Corporación de Fomento de la Producción...

Museo Vicuña Mackenna

El lamentado fallecimiento del notable hombre público don Javier Angel Figueroa proporciona al Estado o al Municipio de la capital, principalmente a éste, la oportunidad de adquirir la casa en que vivió el señor Figueroa y convertirla en el Museo de Vicuña Mackenna...

El señor Meli y reductores de este diario tuvieron oportunidad de sostener una cordial e interesante charla con el Excmo. señor Güiraldes y el doctor Varela, sobre diversos tópicos de actualidad...

El mundo sale de la contienda gravemente herido en su economía. Las soluciones deben de ser energías y de tipo nacional, con la colaboración y el sacrificio de todos los ciudadanos...

El mundo sale de la contienda gravemente herido en su economía. Las soluciones deben de ser energías y de tipo nacional, con la colaboración y el sacrificio de todos los ciudadanos...

El mundo sale de la contienda gravemente herido en su economía. Las soluciones deben de ser energías y de tipo nacional, con la colaboración y el sacrificio de todos los ciudadanos...

El mundo sale de la contienda gravemente herido en su economía. Las soluciones deben de ser energías y de tipo nacional, con la colaboración y el sacrificio de todos los ciudadanos...

NOTAS DEL DIA

HORAS DECISIVAS

Se advierte en los comentarios de prensa que nos llegan de las capitales europeas y de los sesados Unidos cierta impaciencia ante las negociaciones de paz...

Hay que tener en cuenta una cosa. La entrega del Japon no se hace por medio de su ejército, detalle que, en realidad, habría alegrado las negociaciones...

Estimamos que esto es un error. Los cinco años de guerra han asociado prácticamente toda Europa y buena parte de Asia. La paz solucionaría muchos fundamentales problemas...

Esto se conseguirá únicamente si los pueblos y sus gobernantes se persignan a la necesidad de trabajar duro y solidariamente en la solución de aquellos graves problemas enunciados...

La hora es decisiva. El mundo sale de la contienda gravemente herido en su economía. Las soluciones deben de ser energías y de tipo nacional...

CHILE NO ESTUDIA EL REAJUSTE EN DOLARES DE LA DEUDA EXTERNA

El Ministro de Hacienda don Pablo Ramírez, desmintió ayer en forma categórica una noticia que circulaba sobre el estudio del reajuste en dólares del pago de la deuda externa...

EX CONSUL GENERAL CHILENO EN ECUADOR LLEGO A SANTIAGO

Ha llegado a Chile el ex Consul General en Ecuador don Víctor Villagrán Vera, quien ha sido trasladado con igual cargo a Génova...

REUNIONES CIENTIFICAS

Sociedad de Biología. Hoy tendrá lugar la novena sesión en el local y hora de costumbre la tabla es la siguiente: 1.- Esteroides corticales en equilibrio esteroide del cobayo...

CURSOS LIBRES

Hoy de 1945 a 2030 horas en la Sala Equina de la Universidad de Chile, se realizará el curso libre que dará el señor Godofredo Tito Iommi, sobre "Introducción a la poesía"...

Fomento equino

III.-EL PROBLEMA DE LA REMONTA EN LAS FUERZAS ARMADAS

Declamos en artículos anteriores que estamos en la certeza de que el Supremo Gobierno, de acuerdo con su dinamismo característico...

Aún más las necesidades de la agricultura no están fuera de los límites que interesan a la defensa nacional. En efecto, en lo que a la agricultura se relaciona, no podemos esperar que los tractores, aún en tiempos anormales...

Este se conseguirá únicamente si los pueblos y sus gobernantes se persignan a la necesidad de trabajar duro y solidariamente en la solución de aquellos graves problemas enunciados...

La hora es decisiva. El mundo sale de la contienda gravemente herido en su economía. Las soluciones deben de ser energías y de tipo nacional...

La hora es decisiva. El mundo sale de la contienda gravemente herido en su economía. Las soluciones deben de ser energías y de tipo nacional...

Varias modificaciones sufrirá esta ley, hasta que la No. 5.055, de 12 de febrero de 1932, vino a aumentar la comisión del 12 por ciento que se fijaba en la ley No. 4.560...

Estas modificaciones sucesivas y la ambigüedad de la ley vigente han traído por consecuencia que los fondos destinados para fomento equino no han llegado a poder de los organismos correspondientes en su totalidad...

Para poner fin a esta crítica situación y disponer de los fondos necesarios en forma permanente y segura, es indispensable que se conceda a la remonta del Ejército la percepción de los fondos provenientes del impuesto a los hipódromos...

Los fondos que podrían percibirse correspondían al 80 por ciento de la comisión del 15 por ciento que se cobraba sobre el valor de juego de apuestas mutuas en los hipódromos del país...

Como al año se juegan más o menos 400.000.000 de pesos correspondiera percibir al Ejército más o menos al año 4.800.000 pesos...

También una mujer...

Como si el destino quisiera subrayar la cooperación de la mujer a la evolución incesante de la sociedad, como si fuera necesaria su presencia en todo acto trascendente que se realice en los momentos paradójales que vive el mundo...

El mundo del futuro necesita defenderse de este "juquete trágico"; su mayor defensa estará, sin duda alguna, en el amor maternal que es el compendio de los más nobles sentimientos del alma humana...

NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

Por decretos del Ministerio de Justicia se han hecho los siguientes nombramientos: Durante la licencia concedida al Juez del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, se nombró en el carácter de suplente a don Carlos Peragallo Rivera...

DEL INTERIOR

COQUIMBO CHARLAS DE EDUCACION SANITARIA EN VIGUA

VIGUA, 13.— Los establecimientos educacionales han iniciado los labores en forma normal. Después de las vacaciones de invierno, en la que respecta a la Escuela Superior de Hombres, se han tomado diversas medidas tendientes a terminar con el ausentismo escolar, encontrando eficaz cooperación de Caballeros y del Centro de Padres.

Los trabajos de reparación del edificio fiscal que ocupa esta escuela, que hasta hace poco habían quedado paralizados por ciertos hechos irregulares con los contratistas anteriores, se han reiniciado nuevamente en forma regular, tomándose a su cargo el señor René Pizarro Rodríguez. De desear sería que se hiciera feliz término a esta obra, que ya en su buena forma debió haberse terminado, a no haber mediado las incidencias que conocen los lectores con respecto a estos trabajos.

En cuanto a la Escuela de Mujeres, dejamos constancia del formidable aumento de alumnas en el curso de Modas (Corte y Confección, Lencería, etc.). Consideramos que sería innegablemente beneficioso que concurren un mayor número de mujeres de nuestro pueblo a recibir estas indispensables instrucciones que mucho les servirán en la vida del hogar.

Nos adelantamos a manifestar a nuestros lectores que en muy breve se iniciarán en las escuelas locales, y posiblemente en las rurales, charlas de Higiene, en las que para hacerlas más explicativas se exhibirán afiches ilustrativos. Esto lo efectuará el Servicio Sanitario Departamental. Oportunamente se darán a conocer el horario y los temas a tratarse. Además, esto se realizará en las sociedades mutualistas y otras entidades locales. — (Retamales, Corresponsal).

CAUTIN COMUNA DE LONCOCHE CAREGE DE CUOTA DE COMBUSTIBLE

LONGOCHE, 13.— Desde hace ya más de cuatro meses que la Comuna de Loncoche no recibe la cuota de parafina que le corresponde para atender a las necesidades de los agricultores y los dueños de tractores y otras maquinarias que se movilizan con este carburante. Hemos solicitado datos del señor Miguel Jiménez del Valle, que tiene a su cargo la distribución o representación de la Standard Oil Company Chile S. A. C., y nos dice que la última cuota le recibió el 25 de abril, desde esa fecha no ha logrado conseguir el envío. Por otra parte, hemos tenido conocimiento de que a Villarica se han enviado normalmente las cuotas, en circunstancias que en esa ciudad no hay maquinaria movida con parafina.

El agente en esta ha debido poner letras en la puerta del negocio, a fin de evitar la aflicción de público que desde muchos kilómetros a la ciudad en demanda de parafina para atender a la necesidad de que la Dirección

Angustia entre los EE. públicos de Coquimbo

OVALLE, 13.— Desde el año pasado, cuando se supo que había llegado una orden terminante a la Tesorería Provincial de Coquimbo, haciendo efectiva la supresión del pago de la gratificación del 15 por ciento de zona a los empleados públicos de esta provincia a contar del 1.º de enero de 1945, los señores servidores de la Administración Pública se vienen sintiendo alarmados en sus intereses económicos.

Ahora se hace más latente este ambiente de malestar y de verdadera angustia entre estos esforzados y modestos servidores de la nación, por cuanto la Honorable Cámara de Diputados no pudo considerarla al discutir el Estatuto Administrativo, siendo materia de exclusiva iniciativa de S. E. el Presidente de la República.

Por otra parte se sabe que toda la representación parlamentaria de la provincia se entrevistó con el Primer Mandatario, haciéndole ver la imperiosa necesidad de incluir en esta provincia dentro de los beneficios de gratificación de zona, que estipula el Estatuto Administrativo, y que S. E. el Presidente de la República les prometió enviar un mensaje a la Cámara de Diputados reparando esta injusticia. Pero, lamentablemente este mensaje no llegó en su oportunidad a dicha Corporación, y fue con la exclusión de Coquimbo en los referidos beneficios.

Los empleados se han estado movilizandose en el sentido de realizar una sostenida campaña para que la gratificación no sea suprimida, contando en todo momento, con la acción de todos los parlamentarios de la región, que concientes de la difícil situación que se les crea, han estado interesados por conseguir del Ejecutivo que no suprima la gratificación de zona.

Si se insistiera en suprimir esta conquista económica, que vienen gozando desde el año de 1935, cuando la vida era más barata y que una serie de considerandos la justificaron en ese entonces, tenemos que estos quedarán en peor situación que cualquier empleado del país.

Tendríamos entonces que no podíamos subsistir de este modo, ya que en la inmensa mayoría de los casos, con las actuales rentas no alcanzan a cubrir sus más apremiantes necesidades y llegará un momento en que ningún empleado público querrá venir a la provincia de Coquimbo por el alto costo de la vida, y los que hoy actualmentemente se encuentran en esta situación, se irán saliendo de ella.

Tendríamos entonces que no podíamos subsistir de este modo, ya que en la inmensa mayoría de los casos, con las actuales rentas no alcanzan a cubrir sus más apremiantes necesidades y llegará un momento en que ningún empleado público querrá venir a la provincia de Coquimbo por el alto costo de la vida, y los que hoy actualmentemente se encuentran en esta situación, se irán saliendo de ella.

En pines, de suma urgencia que el Supremo Gobierno tome las medidas del caso tendientes a reparar esta injusticia, que estimamos no está en su deseo, ni mucho menos perjudicial a un parte de sus modestos y fieles servidores. — Manuel Julio, Corresponsal.

de Abastecimiento de petróleo y sus derivados, normalmente esta situación. — (El Corresponsal).

EL CANDIDATO POPULAR DEL 4.º DISTRITO, SR. RAFAEL FIGUEROA FUE PROCLAMADO POR LA CTCH. Y EL PARTIDO SOCIALISTA

AMBAS ENTIDADES LE MANIFESTARON SU RESOLUCION INQUEBRANTABLE DE HACERLO TRIUNFAR SOBRE LA REACCION EN LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 9 DE SEPTIEMBRE. — DELEGADOS DE TODAS LAS ASAMBLEAS RADICALES DE LA PROVINCIA SE CONCENTRAN MAÑANA EN MELIPILLA PARA PROCLAMARLO

Con febril actividad continuaron ayer los trabajos electorales de la Alianza Democrática y de la Falange Nacional, para la elección complementaria a Diputado por el Cuarto Distrito, que deberá realizarse el 9 de septiembre próximo.

En los círculos políticos se considera que una de las adhesiones más importantes a la Alianza Democrática y de la Falange Nacional, se produjo en la persona del señor Rafael Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

Hoy a las 18.30 horas se efectuó en el local de la Asamblea Radical, una reunión de los miembros de la Asamblea Radical, para discutir el programa de la campaña electoral.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y DE HACIENDA DEL SENADO DESPACHARON HASTA EL ART. 95 DEL ESTATUTO

EN LA SESION CONJUNTA DE HOY INICIARA EL ESTUDIO DEL ENCAJILLAMIENTO DE LOS EMPLEADOS FISCALES Y EL JEFES DEL FINANCIAMIENTO

En la tarde de ayer se reunieron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gobierno Interior del Senado con el objeto de discutir el proyecto de ley que modifica el artículo 95 del Estatuto Administrativo, en lo que respecta a la asignación de sueldos a los empleados públicos.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

El señor Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral, es un joven de gran actividad y de gran capacidad, que ha demostrado en sus trabajos anteriores, una gran capacidad y una gran actividad.

FALLECIO MADRE DE UN DIRIGENTE DEMOCRATICO

Dolorosamente fue sepultado el día de ayer el cuerpo de la señora María Figueroa, madre del señor Rafael Figueroa, quien se encuentra en la actualidad en la ciudad de Valparaíso, en el momento de haberse iniciado la campaña electoral.

SE INICIARON TRABAJOS DE REPARACIONES

En la mañana de ayer se iniciaron los trabajos de reparación de las líneas de los tranvías de la ciudad de Valparaíso, que habían estado paralizadas por un tiempo debido a las obras de reparación de las vías.

SE APROBARON PROPUESTAS PARA LIMACHE

Avier se aprobó el proyecto de ley que modifica el artículo 95 del Estatuto Administrativo, en lo que respecta a la asignación de sueldos a los empleados públicos.

COMPANIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

Para mayores informes dirigirse a los Armadores: VALPARAISO: Almirante Señoret 47. SANTIAGO: Arturo 1118. Casilla 1410. Valparaíso: Casilla 4246. Teléfono 7721. Arica: Casilla 4246. Teléfono 64523.

AVISOS ECONOMICOS

REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).

REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$ 100.000.000. — (El Corresponsal).
REMATO JUDICIAL.— POR ORDEN del Primer Juzgado Menor Cuarta, se remata el día 15 de agosto, a las 10 horas, un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 1.5 hectáreas, más un lote de terreno en la comuna de Maipo, con una superficie de 0.5 hectáreas. El precio de venta es de \$

Siempre FIEL
PARA DEFENDER SUS INTERESES...



ASI ES UN EXTINGUIDOR "MADEMSA"

"Cumpla con el reglamento municipal y evitese una multa de \$ 5.000 para los establecimientos industriales y comerciales que no tengan extinguidores".

SOLICITE UNA DEMOSTRACION EN

MADEMSA
MATIAS COUSINO 174 FONO 62882

MATRIMONIOS.

En Talca fué bendecido por el Excmo. señor Obispo Monseñor Manuel Larraín Errázuriz, en la Parroquia del Sagrario el matrimonio del señor Rogelio Silva Sepúlveda con la señorita Irma Letelier Hurtado.

Sirvieron de padrinos don Rogelio Silva Riquelme y señora Emilia Silva de Silva; don Gabriel Letelier Hurtado y señora Herminia Hurtado de Letelier.

—Mañana se efectuará prístamente el matrimonio de la señorita Inés Smitmans López con el señor Orlando Bonilla Vicuña.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Della Tórtora Massa con el señor Miguel Alé Flores.

Hicieron la visita de estilo don Miguel Alé Yuber y señora Carmen Flores de Alé.

Hoy a las 17 horas contraerá matrimonio en la Iglesia Santa Lucrecia la señorita Lucía Abagnac Naranjo con el señor Fernando Martínez Suazo. Serán padrinos en la ceremonia religiosa, por parte de la novia, la señora Consuelo Naranjo de Abagnac y don Juan Abagnac, y por parte del novio, la señora Ana Trincado de Naranjo y don José Naranjo.

En la ceremonia civil serán testigos de la novia el señor Isidoro Lobat Margulot y don Julio Marín Sotomayor, y del novio, el señor Gustavo Rojas y don Pedro Abagnac.

NACIMIENTOS.
Han nacido:

Un hijo del señor Jorge Fernández Lázcano y de la señora Ana González de Fernández.

—Un hijo del señor Osvaldo Gazdúa A. y de la señora Eliana Sáez de Gazdúa.

—Un hijo del señor Sergio Zamudio Miquel y de la señora Lucía Rosales de Zamudio.

En honor del Sr. Héctor Arancibia Laso.



En la Comandancia del Cuerpo de Carabineros del Excmo. señor Héctor Arancibia Laso, con motivo de su próximo viaje a México, en donde ha sido designado Embajador de Chile.

Asistieron los miembros del Directorio General del Cuerpo de Bomberos y altos jefes de las diversas compañías.

Ocupó la manifestación el señor Santa María, pronunciando un elocuente discurso. Contestó el señor Arancibia, agradeciendo la manifestación de que era objeto.

En el Carrera.

EN HONOR DEL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE FRANCIA Y SRA. DE ARVENGAS.

Para las 19 horas del jueves 16 de agosto se ha fijado un cocktail en el Hotel Carrera en honor del Excmo. señor Ministro de Francia y señora de Arvengas, con que sus relaciones diplomáticas y sociales los despiden con motivo de su próxima partida de Chile.

Se nos encarga comunicar que la lista de adherentes está a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

COMIDA.
Con motivo de su día onomástico, la doctora señorita Clara Barria Vidal ofreció una comida a un numeroso grupo de sus relaciones, en su residencia de la Avenida Vicuña Mackenna.

—A Concepción partieron los señores Ignacio Zañartu Alemparte, Samuel Lizana Iñiguez y Pedro Ruedas Riquelme.

—A Chiloé (Achoa), la señora Rosario vda. de Quintana y el señor Benjamín Quintana.

—De Concepción, la señora María Silva vda. de Lomeña y la señorita Emilia Lomeña Silva.

—A la Argentina ha partido don Samuel Yrarrázaval Lira y su hijo Iván.

—Próximamente se dirigirá a Europa acompañado de su hermana el Conde Rouslan Myhr.

CONFERENCIA.
La distinguida educacionista señora Amanda Labarca disertará hoy a las 13 horas sobre "La mujer en la profesión", en la Escuela Universitaria de Enfermeras de la Beneficencia ubicada en Santa Rosa 1234.

Almuerzos.

El señor Tomás Eduardo Rodríguez ofreció un almuerzo en el Club de la Unión al señor Benjamín Cohen, nuevo Embajador en Venezuela. Asistieron además los señores J. Francisco Urrejola, Ernesto Barros Jarpa, Alberto Ostria Gutiérrez, Eduardo Salazar, Armando Alvarez, Ricardo Yrarrázaval R., Ramón Salinas, Mariano Puga, Alfonso Bardelli, Armando Band, Luis Dávila, Arturo Jara, Fernando Gutiérrez y Abel Valdes.

El Embajador de Chile en el Perú señor José Francisco Urrejola, ofreció ayer, un almuerzo en el Club de la Unión al que fueron invita-

dos los siguientes señores: Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández, Horacio Walker Larraín, José Maza Fernández, Héctor Rodríguez de la Sotola, Gregorio Amunátegui Jordán, Juan Antonio Coloma Mellado, Alfonso Bórquez Pérez, Maximiano Errázuriz Valdés, Hernán Videla Lira, Diego Echenique Zegers, Fernando Varas Contreras, Oscar Valenzuela Valdés, Fernando García Oldini, Enrique Cañas Flores, Clemente Díaz León, Enrique Alcalde Cruchaga, Tomás Eduardo Rodríguez Bribea, René Silva Espejo, Pedro Lira Urqueta, Carlos Atienza Pedraza y Enrique Curtis Cannobbio.

DESPEDIDA DE SOLTERO.

En el Hotel Carrera se llevó a efecto la manifestación que sus amigos ofrecían al señor Orlando Bonilla Vicuña para despedirlo de su vida de soltero. Asistieron las siguientes personas:

Orlando Bonilla Vicuña, Raúl Smitmans López, Víctor Ovalle S., Darío Bonilla Vicuña, Roberto Dávila Budge, Alejandro García Izquierdo, Julio Herrera Cortínez, Raúl Bonilla Vicuña, Marcelo Urrutia Gazmuri, Juan Luis Carrvajal, Guillermo Bravo Persons, Carlos Urzúa Godoy, Oscar Boza del Villar, Adolfo Pozo Bernales, Raúl Espina Bernales, Gabriel de la Fuente, Juan Balmaceda Ossa, Alberto Ossa, Marcos Rodríguez, Mamerto Espina, Mario Bonilla Vicuña Alberto, Zamora Pérez, José M. Larraín, Ricardo Lezaeta C. Francisco Mermo Leyton, Luis López Williams, Carlos Zulueta Díaz y Gustavo Peña.

Excusó su inasistencia el señor Luis Herrera Cortínez.

FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA. EULOGIA PEÑALOZA.

Ha sido muy lamentado el fallecimiento de la respetable dama señora Eulogia Peñaloza de Aguayo, cuya muerte enlutó entre otros hogares el del Contador del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas, señor Benjamín Aguayo Peñaloza.

Los funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde la casa habitación de la extinta, calle Cinco de Abril 3959 del Sector Pila, hacia el Cementerio Católico.

DE BUENOS AIRES.

—De Buenos Aires han regresado don Ignacio Valdivieso Solar y señora Rebeca Videla de Valdivieso.

COLONIE FRANCAISE.

U. N. C. 1914-1918: L'Assemblée Générale de la Section de Santiago de la Unión Nationale des Combattants 1914-1918 aura lieu aujourd'hui 14 août à 18 heures à la Maison de France sous la présidence de M. Gilbert Arvengas, Ministre de France au Chili. Tous les Anciens Combattants des deux guerres sont priés d'assister, ainsi qu'au dîner amical qui suivra.

LA SRA. JOSEFA SALAS DE HOHN.

Después de larga y penosa enfermedad ha dejado de existir en su residencia del Cerro del Castillo en Viña del Mar la señora Josefa Salas de Hohn, esposa del regidor don Juan Hohn del Mar señor Juan Hohn T.

El fallecimiento de la señora Salas de Hohn deja sumidos en el dolor a respetables hogares de Buenos Aires, Santiago y Viña del Mar, a los que estaba vinculada la extinta.

BELLAS ARTES. — AYER INAUGURO SU EXPOSICION CARLOS SOTOMAYOR

Con asistencia de altos jefes del Ministerio de Educación, distinguidas personalidades de nuestro mundo social y artístico, miembros de la prensa y aficionados en general, se realizó ayer tarde la inauguración de la Exposición de obras del talentoso joven artista señor Carlos Sotomayor, en la Sala de Arte del Ministerio de Educación.

Todos tuvieron frases de elogio para las obras del expositor, las que sobresalen por su gran originalidad y fuerte energía creadora.

La Exposición continuará abierta durante toda la presente semana, desde las 10 hasta las 13 horas y desde las 16 hasta las 20 horas. La entrada es libre.

OPTICA

NOVEDADES EN GAFAS Y LENTES AHUMADA 268 ROTTER

LA QUERENCIA

Dinner DANSANT.

Continúa el éxito de los artistas:

CELIA MENDES (La morena del Brasil que canta)
RAQUELITA PEREIRA (La gracia nacional)
CHARITO MARTINEZ (La «al española»)
PANSERON (El mago del piano) y su gran Orquesta.

LA HUNGARIAN. SERENADERS con su Lady-Crooner NENA SANTANDER.

Precios corrientes — Servicio a Le Grand Carte

ORDENE SUS RECEPCIONES AL FONO 64035

AGUSTINAS 1034

BAUTIZOS.

Ha sido bautizada Mónica Tagle Lanyon, hija de don Hernán Tagle Navarro y de la señora Adriana Lanyon de Tagle.

Fueron sus padrinos don Ismael Tagle Navarro y la señora Luzmira Vergara de Lanyon.

EXPOSICION DE TEMAS BRASILEÑOS Y CHILENOS DEL PINTOR MONTECINO M. SE INAUGURO AYER EN LA UNIVERSIDAD



Ante una selecta y numerosa concurrencia se inauguró en la tarde de ayer lunes la vallosa Exposición de obras del joven pintor Sergio Montecino Montalva en la Sala de Arte de la Casa Central de la Universidad de Chile con motivos chilenos y brasileños.

Entre la vasta concurrencia pudimos notar la presencia de personalidades del cuerpo diplomático de la Embajada del Brasil, miembros del Ministerio de Educación, de la Universidad de Chile, de la

Facultad de Bellas Artes, de los organismos culturales y artísticos, representantes de la prensa, pintores, escritores y artistas en general.

La Exposición del pintor Montecino Montalva consta de 60 cuadros con motivos de naturalezas muertas, paisajes, temas de composición desnudos y retratos.

Permanecerá abierta al público durante dos semanas a contar desde ayer y puede ser visitada diariamente en el citado sitio de Arte.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
ARTURO PRAT N.º 139
TELEFONO 83128
SERVICIO MEDICO PERMANENTE

MUSICA

EL CONCIERTO DE LA ESCUELA MODERNA DE MUSICA

Cuatro canciones de autores anónimos franceses y españoles del siglo XVI: "April is in my eyes", de Morley; Neujahreslied de Mendelssohn. Dos canciones para mezzo soprano viola y piano, de Brahms, en las que intervinieron Teresa Orrego, Zoltán Fischer y René Amengual. Canciones para tres y cuatro voces femeninas y piano, de Schumann, con la participación de Sylvia Soublette, Blanca Valdés, Evelyn Ramos, Margarita Valdés y René Amengual. Dos coros de Brahms para conjunto femenino, arpa y dos coros, con Isabel Bustamante, en el arpa, y Enrique Salazar y Víctor Espinoza en los instrumentos de viento, y finalmente coros mixtos de Hindemith, Debussy, Alfonso Letelier y Domingo Santa Cruz constituyeron el programa con el cual se presentó ayer, en la Sala Cervantes, el compositor Alfonso Letelier, dando animación al onceavo concierto de abono A, y quinto de abono B de la temporada de Música de Cámara, que organiza el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile con fines culturales.

El coro de la Escuela Moderna de Música está formado por compositores, cantantes que han realizado largos estudios en conservatorios, y por otras personas cuyos conocimientos musicales los han logrado con profesores de valía. Por lo tanto, un conjunto de esta naturaleza no se puede juzgar sino como un coro profesional. Sin embargo, su trabajo interpretativo no delata una huella expresiva como la que proporciona ponemos por caso, el coro perteneciente a la Escuela Primaria N.º 4 de Valdivia o el coro infantil del Reformatorio de Temuco.

En general, sus componentes cantan en forma mecánica, con cierta finura, naturalmente, pero sin esa musicalidad que el auditorio espera disfrutar de versiones ofrecidas por un conjunto coral adicto a una Escuela Moderna de Música.

Las cantantes que participaron en tercetos y cuartetos de Schumann no poseen ni técnica ni una voz apreciable que las capacite para abordar con éxito tan delicadas creaciones líricas.

El número sobresaliente del concierto lo dió ayer Teresa Orrego. Interpretó con hondo sentido, musical dos bellísimas canciones de Brahms, escritas para mezzo soprano, piano y viola obligada. En su trabajo artístico revela un progreso increíble en el dominio de la impostación, y un gusto y una comprensión del género lírico-narrativo en que están vertidas esas canciones, que la sitúan entre las mejores cantantes jóvenes de su cuerda.

El violista Zoltán Fischer tuvo una actuación envidiable en la obra de Brahms, así como René Amengual en los diferentes números en que le tocó intervenir como acompañante.—A. A.

Mercedes CARAZA
EMBAJADORA del FOLKLORE de MEJICO

★
Esta noche

EN OTRO GRAN PROGRAMA DE **Barbara Lee**

LOS PRODUCTOS PARA LA MAYOR BELLEZA DE LA MUJER

MARTES JUEVES SABADOS
DE 21,30 a 22 HORAS por

RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
CB 57 y CE 1180 Santiago y CB 90 Valparaíso



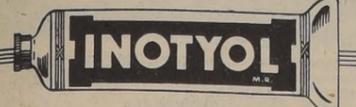
EL ECZEMA

es una afección siempre penosa, sobre todo cuando ataca a la cara. Las comezones que produce y otros síntomas causan a los enfermos una pena profunda.

Sin embargo, para el eczema puede emplearse INOTYOL, con el que será posible obtener resultados favorables en algunos casos.

A base de Ictiol, Hamamelis, Oxido de Zinc, Oxido de Tiano, Hidróxido ortotánico, Borato de Sodio.

El tubo \$ 7.—, \$ 12.— y \$ 20.—



Distribuidores: Establecimientos Chilenos Collière Ltda.

Inteligente y realista es la respuesta aliada a Japón

DEL PROF. PERCIVAL HARRIS, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 13.—(Especial).—No es necesario tal vez cavilar mucho para concluir que la respuesta aliada al ofrecimiento japonés de capitulación era la más atinada que podía esperarse en las circunstancias.

La desconfianza del pueblo británico, y seguramente de todos los pueblos aliados hacia el Mikado —desconfianza que expresamos en un artículo anterior— ha encontrado también su expresión en la respuesta aliada. El Emperador podrá permanecer en su Trono, pero sólo para firmar la capitulación y asegurar un mínimo indispensable de cohesión en el cuerpo japonés en los difíciles tiempos que se avecinan. La palabra final, sin embargo, será siempre la del supremo comando aliado.

La decisión aliada ha sido adoptada sobre la base de un criterio práctico. Solo el Emperador japonés está constitucionalmente calificado en el Japón para firmar la capitulación, y sólo a él rinden obediencia las fuerzas armadas del país. Solo con la firma del Emperador podía garantizarse la aceptación de una orden de rendir las armas por las fuerzas japonesas en Malaya, Siam, Indochina, las Indias Orientales, China y otros territorios extrametropolitanos.

Militarmente, la decisión aliada de dejar al Mikado en su trono es atinada. Políticamente podría serlo todavía más. Por supuesto, los militaristas japoneses se hacían sus propias ilusiones al solicitar la preservación de las prerrogativas del Mikado. Tras esa fórmula deliberadamente vaga se ocultaba su esperanza de conservar la fachada propicia para una futura resurrección del militarismo agresor japonés. La maniobra, sin embargo, ha sido atajada fría y firmemente.

El Emperador japonés saldrá directamente al campo del Gobierno ejecutivo, pero sólo bajo las órdenes del supremo comando aliado y, por su intermedio, de los Gobiernos aliados. Es preciso recordar que todas las instituciones japonesas, religiosas, sociales y políticas, descansan en el Trono. El eclipse de este Trono no habría podido menos que provocar un colapso catastrófico de toda vida organizada en el campo enemigo.

Los aliados han sido fieles a sus decisiones de Potsdam reafirmando explícitamente que el destino del Trono será eventualmente decidido por el pueblo japonés mismo. Mediante un proceso de reeducación que no podrá ser menos que largo y difícil —un proceso será también como en Alemania, de la base a la cima— la nación japonesa tendrá que aprender a gobernarse a sí misma democráticamente. A ella corresponderá decidir si el Trono japonés podrá desempeñar un papel beneficioso o si habrá que suprimirlo completamente.

Por el momento, suprimir al Emperador habría sido tal vez tan peligroso como dejar su autoridad intacta. En el pasado, el Mikado fué un instrumento en manos de orientales animados por malos fines. En el futuro podría ser una carta útil para llevar al pueblo japonés por senderos más provechosos y pacíficos.

Profesor PERCIVAL HARRIS

Eisenhower se ha ganado la admiración del pueblo ruso

ES NECESARIA LA COLABORACION RUSO-AMERICANA, DECLARO EL COMANDANTE ALIADO

MOSCU, 13.—(U. P.).—(Por Meyer S. Handler).— El general Dwight D. Eisenhower, se ha manifestado muy impresionado por la hospitalidad y amistad que le han demostrado sus huéspedes soviéticos. Rusos de todas clases, desde los fanáticos del fútbol en el encuentro de la tarde de ayer, hasta los oficiales superiores, y el generalísimo mismo, han transmitido a Eisenhower sus sentimientos de respeto y admiración. Los altos oficiales rusos han preguntado una y otra vez cómo logró su hazaña de armas contra Alemania.

"Pravda" publica una fotografía a seis columnas de Eisenhower de pie junto a Stalin en el alto del Mausoleo de Lenin, pasando ayer revista al desfile de los deportistas. Eisenhower permaneció entre Stalin y Zhukov. El Embajador Harriman, entre Stalin y Kálinin.

Aparte del triunfo artístico de la revista deportiva de ayer, Eisenhower dijo que lo que más le impresionaba era el genio organizador y directivo del festival, y el estado físico de los muchachos y muchachas.

Después del desfile el general asistió a un encuentro de fútbol en el Stadium Dynamo, donde la multitud le aclamó al reconocerle. Varias veces Eisenhower pasó su brazo en torno de los hombros del mariscal Zhukov, y este gesto suyo pareció enlucir a la multitud.

LA COOPERACION MILITAR. Explicando el alcance de la cooperación militar entre las fuerzas aliadas en el oeste y las fuerzas soviéticas del este, durante el asalto final contra Alemania, Eisenhower dijo que la campaña de los dos ejércitos se enlazó perfectamente y que los planes se cumplieron al pie de la letra. Declaró que era totalmente inexacto que hubiera detenido a los ejércitos aliados en el Elba porque se le hubiera pedido hacerlo. Dijo que en primer lugar, sabía que los ejércitos soviéticos se movían rápidamente hacia la zona, y que en consecuencia no había necesidad alguna de que sus ejércitos atravesaran el Elba. En seguida los

Embajador chileno en Canadá presentó sus credenciales

OTAWA, 13.—(U. P.).— Pedro Castelblanco Agüero, nuevo Embajador de Chile en el Canadá, presentó hoy sus credenciales ante el Gobernador General, Conde Athlone.

Declaró el diplomático sudamericano, que se proponía estrechar aún más los nexos de amistad entre ambos países, y dar a conocer mejor los progresos democráticos y principios de solidaridad internacional que animan a su país, como también llevar a cabo la más estrecha colaboración económica y cultural para beneficio de las dos naciones.

En respuesta, el Conde Athlone expresó que los lazos de amistad entre ambos pueblos serán mantenidos y reforzados en los futuros años de paz. Rindió un homenaje al Embajador anterior, señor Grové, a quien sus muchos amigos en Canadá "lo recuerdan con cariño y aprecio".

Truman elogia el progreso de la asistencia social

WASHINGTON, 13.—(U. P.).— En una declaración dada con motivo del 100 aniversario de la creación de la ley de asistencia social, el Presidente Truman dijo que, en este breve período de tiempo la asistencia social ha llegado a ser parte esencial de la vida norteamericana.

Aunque hemos avanzado, falta aún mucho para que podamos decir que nuestro sistema de ayuda social ha dado la protección adecuada al pueblo de este país.

El Administrador Federal de Asistencia Social, Paul V. McNutt, informó que se han pagado ya a los beneficiarios 9.000 millones de dólares desde que Roosevelt firmó la ley en 1935.

De Gaulle se encontrará el 22 en la capital americana

CONFERENCIARA CON EL PRESIDENTE TRUMAN ACERCA DE LOS PROBLEMAS DEL CERCAÑO ORIENTE

WASHINGTON, 13.—(U. P.).—El general De Gaulle llegará a esta capital el día 22 de este mes para tratar con el Presidente Truman sobre el papel que en el futuro habrá de desempeñar Francia en el Extremo Oriente y sobre los planes de las grandes potencias respecto de la Alemania Occidental.

Los arreglos preliminares de la entrevista entre el Presidente Truman y el General De Gaulle se hicieron en el mes de mayo último, cuando el Ministro francés de Relaciones Exteriores, Georges Bidault, envió de San Francisco a París, para a conferenciar con el Presidente Truman.

La Casa Blanca no indicó los alcances de las próximas conversaciones, pero los problemas franco-norteamericanos pendientes son bien conocidos. He aquí los principales: Primero: ¿Qué papel corresponderá a Francia en el Lejano Oriente, ahora que el Japón está a punto de rendirse? Segundo: ¿Se proponen los Estados Unidos conservar su base naval y aérea en Moumea, isla de Nueva Caledonia, y acaso establecer otras en territorio francés liberado? Tercero: ¿Dejarán los Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China, que Francia tome parte en la capitulación de los japoneses? Cuarto: ¿Qué planes tienen los Cuatro Grandes respecto de Alemania Occidental, cuyo territorio no se menciona en el comunicado de

Potsdam? Quinto: ¿Qué clase de ayuda económica y financiera ofrecerán los Estados Unidos a Francia para su reconstrucción y rehabilitación? LOS PROBLEMAS FRANCESES EN EL LEJANO ORIENTE. En vista de la inminente capitulación del Japón, el Lejano Oriente posiblemente ocupe en las conversaciones un lugar más importante que el previsto originalmente. Francia está preocupada por su futura posición en la Indochina Francesa, así como respecto de la declaración del Presidente Truman, la semana pasada de que los Estados Unidos se proponen conservar todas las bases en el Pacífico que sean necesarias para su seguridad, y adquirir otras que "actualmente no están en nuestro poder".

Francia ha protestado ya porque no fue consultada en el curso de las negociaciones sobre la propuesta capitulación del Japón.

Henry Bonnet, Embajador en los Estados Unidos, entregó el sábado una nota al Secretario de Estado Mr. Byrnes, pidiendo que se permita a Francia firmar con las otras grandes potencias el instrumento de capitulación.

Francia ha estado además poco satisfecha, debido a que no se llamaron tropas francesas para trasladarlas a la zona del Pacífico. Fuentes francesas afirman que es importante que tales tropas se hallen en Indochina tan pronto como los japoneses capitulen.

Pide autorización para establecer viajes a la luna

CHICAGO, 13.—(U. P.).— R. L. Farnsworth, Presidente de la United States Rocket Society, pidió al Gobierno que le otorgara el primer permiso civil a fin de poner la energía atómica en servicio de las actividades de paz.

Quiere desarrollar un sistema de transporte solar con vuelos regulares de 8 horas a la luna.

Dijo que el descubrimiento de la potencia atómica significa que aquellos que han estado lanzando cohetes a la luna pueden lanzar su puntería a planetas más alejados: "quiere decir que un día habrá un servicio regular de cohetes a la luna y a otros planetas".

Un médico chileno habla del progreso sanitario de España

MADRID, 13.—(U. P.).— El pediatra chileno, doctor Marcos Madonzo, que se encuentra de paso a Suiza, entrevistado por el vespertino "Informaciones", declaró:

"Me he puesto en contacto durante mi estadía en España con las personalidades de más relieve en mi especialidad. Me he podido dar cuenta de la labor trascendental que se está desarrollando en España en favor de la madre y el niño."

"Visité los servicios consagrados a esta especialidad en Madrid, Barcelona, Valencia y otras ciudades, comprobando la intensa labor lograda en los últimos años, sobre todo si se considera el esfuerzo que fue necesario desplegar después de la guerra civil."

"He tenido un verdadero placer en visitar la organización magnífica sanitaria militar española, dada mi calidad de médico militar chileno, como la calidad de sus jefes y oficiales dirigidos por la figura prestigiosa del general Gómez Ulla."

Fuerza portuguesa viaja a isla Timor

LISBOA, 13.—(U. P.).— Se ha sabido en fuentes particulares dignas de crédito, que hace algunos días un buque portugués con una expedición militar portuguesa, que incluye funcionarios de la administración civil, partió de Mozambique para Timor, con el fin de hacerse cargo de la soberanía y la administración de la parte portuguesa de la isla Timor, que fue ocupada por los japoneses hace algunos años.

Según el antiguo compromiso de los japoneses con el Gobierno portugués, los nipones abandonarán la isla cuando la expedición llegue allí.



MUEBLERIAS UNIDAS OFERTA Dormitorio regio completo \$ 2.000 ART PRAT 563 facilidades



ALLIS-CHALMERS

TIENE EL AGRADO DE PONER EN CONOCIMIENTO DE SU DISTINGUIDA CLIENTELA Y DE LOS INTERESADOS CHILENOS, QUE HAN NOMBRADO

Agente y Distribuidor exclusivo para Chile

DE TODOS SUS EQUIPOS ELECTRICOS TURBINAS HIDRAULICAS Y A VAPOR Y BOMBAS HIDRAULICAS A

Ingeniería Eléctrica Sociedad Anónima Comercial INGELSAC

ALLIS-CHALMERS

Conciente del enorme desarrollo que la generación distribución y consumo de la energía eléctrica tomará en el país ha resuelto que sea una firma chilena especialista en el ramo y capacitada técnica y comercialmente la que distribuya sus productos

CUALQUIER CONSULTA SOBRE VENTA DE STOCK O DE IMPORTACION DE EQUIPOS ELECTRICOS ALLIS CHALMERS COMO DE INSTALACIONES Y SERVICIO PARA LOS MISMOS, DEBERA EFECTUARSE A:

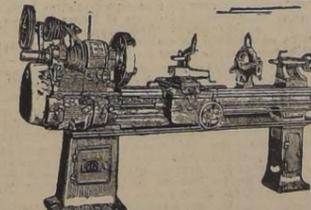
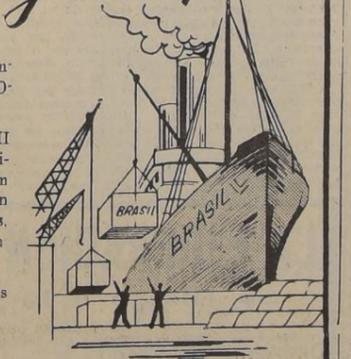
INGENIERIA ELECTRICA S.A.C. INGELSAC OFICINAS GENERALES SANTIAGO MATIAS COUSINO 144 SUCURSALES SANTIAGO SANTO DOMINGO 1064 VALPARAISO ESMERALDA 1025 CONCEPCION BARROS ARANA 724 OSORNO RAMIREZ 957

Pronto llegarán!!

Llegarán a cumplir una misión industrial los tornos, "IMGR" de ROMI LTDA. BRASIL.

Año tras año, a paso firme, ROMI LTDA. construyó primeros sólidos elementos, basados en la comparación de tornos de toda procedencia, y con la cooperación de hábiles ingenieros, su industria es hoy orgullo del Continente.

Pronto estarán aquí los mejores tornos que es posible construir.



Consulte a sus agentes generales para Chile ZAMBRANO & COSTADOAT LTDA. AV. B. O'HOGGINS 2332 - TELEFONO 91225 - CASILLA 3940

“EL TRABAJO DE CHILE”

SUPLEMENTO DEL DIARIO “LA NACION”

Aparecerá imposterablemente en el curso del mes de Septiembre

200

Magníficas páginas con un panorama excepcional del Trabajo y del hombre que produce en esta tierra chilena. Más de mil fotografías de trabajadores chilenos en sus hogares, en las minas, en los campos, en las fábricas. Junto a estas fotografías, leyendas escritas expresamente por los más notables intelectuales nacionales.

COLABORAN EN ESTA OBRA, QUE ES COMO UN CANTO HACIA EL TRABAJADOR CHILENO, LOS MAS DESTACADOS ESCRITORES Y PERIODISTAS DEL PAIS. HE AQUI ALGUNOS NOMBRES DE ELLOS:

ENRIQUE MOLINA
ANDRES SABELLA
LUIS DURAND
REINALDO LOMBOY
NICOMEDES GUZMAN
JUAN OSSA
LUIS TORO RAMALLO
LUIS MORALES ALVAREZ
ANTONIO VARAS
MARIO MITJANS

MARIANO LATORRE
NATHANAEL YAÑEZ SILVA
ISABEL MOREL
JOAQUIN BLAYA ALENDE
JULIO ARRIAGADA HERRERA
CARLOS BECERRA
ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ
CARLOS CASASSUS
HECTOR PINOCHET
VENTURA DEBEZZI

CADA ARTICULO O CADA ENSAYO QUE SE PUBLICA EN EL SUPLEMENTO SOBRE “EL TRABAJO DE CHILE” TIENDE ESPECIALMENTE A PRESENTAR ANTE LOS CHILENOS Y EN EL EXTERIOR DEL PAIS LO QUE CHILE ES Y LO QUE CHILE VALE DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TRABAJO.

Las industrias más importantes del país son presentadas en forma original y deslumbrante. Así por ejemplo, la industria del paño en esa progresista región de Tomé es destacada en esta obra y lo mismo el trabajo de la pesca en nuestros mares, e igualmente la agricultura con la reciedumbre de nuestros campos, y la industria del cemento y del carbón, y de los tejidos, y nuestras fundiciones de acero, y nuestras minas, y todo aquello, en fin, que está latiendo en nuestra tierra como un símbolo del Trabajo y que está elevando el nombre de Chile al verdadero lugar que le corresponde entre las naciones productoras de América.

La Empresa Periodística LA NACION, editora de esta obra, ha querido, haciendo un gran esfuerzo, poner al alcance de todos los hombres de América esta edición monumental, y a este efecto ha impreso dos ediciones: una que podríamos llamar de lujo, al precio de \$ 60, y otra popular con el mismo texto y los mismos grabados, pero en diferente papel, al precio de \$ 10.

RESERVE SU EJEMPLAR EN LAS OFICINAS DE «LA NACION» O EN LAS AGENCIAS DE NUESTRO DIARIO EN PROVINCIA O EN EL EXTRANJERO.

Suplemento del diario “La Nación”

“EL TRABAJO DE CHILE”

Dirigido por Joaquín Blaya Alende

TELEFONO 82222

AGUSTINAS N.º 1269

SE RINDIO EL...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

te estará lista en cualquier momento tan pronto se completen los procedimientos legales. La transmisión se hizo a las 1.25 A. M. (hora de guerra del Este), o sea a las 2.25 P. M. hora japonesa. La Comisión Federal de Comunicaciones informa al mismo tiempo, que la estación radiotelegráfica de Tokio estaba enviando largos mensajes en código a Suiza, desde las 0.48 A. M. (hora de guerra del Este).

WASHINGTON, martes 14. — (U. P.) — Informaciones radiotelegráficas de Tokio indicaron esta madrugada que el Japón ha aceptado rendirse incondicionalmente como exigían los aliados, pero no es probable que los aliados confirmen la noticia antes de las 9 A. M. (hora de guerra del Este).

En realidad, el despacho transmitido por la emisora de Tokio es ambiguo, pues se limita a decir que se daría a conocer un mensaje imperial aceptando la proclama aliada de Potsdam. La primera propuesta japonesa de rendición propalada por Tokio el viernes último, aceptaba también las condiciones forjadas por los aliados en aquella declaración siempre que se permitiera al Emperador permanecer en el trono; los aliados respondieron que Hirohito podría quedar en el trono, pero debería aceptar órdenes del Comandante Supremo Aliado.

La noticia de hoy, según la captó la United Press, no aclara si el mensaje imperial aceptará esa condición aunque la versión del mismo despacho dada originalmente por la Comisión Federal de Comunicaciones expresa que el Gobierno japonés ha aceptado las condiciones contenidas en la nota con que los Estados Unidos respondió a la propuesta japonesa, nota que establece que el Emperador debería estar bajo las órdenes del Comandante Aliado. Posteriormente, la Oficina de Información de Guerra, que

distribuye los mensajes radiotelegráficos del exterior captados por la Comisión Federal de Comunicaciones, anunció que el despacho de la Agencia Domei no decía que el Japón había aceptado la rendición, sino que había aceptado esa decisión si es verdad lo que hacen suponer las informaciones niponas. La Segunda Guerra Mundial ha terminado definitivamente, con excepción de la firma de los documentos de rendición por los japoneses.

Han pasado tres años, ocho meses, una semana desde el día en que Truman a la cabeza de los aliados respaldados por la fuerza de la victoria contra el Japón se proclamó así, tanto se hayan firmado los documentos de capitulación. Cuando se recibió en esta capital la noticia de la Radio Tokio, los periodistas se dirigieron apresuradamente a la Casa Blanca a fin de estar preparados para cualquiera eventualidad. El Secretario de la Presidencia Charles Ross expresó anoche que si no había novedades antes de la medianoche, no se haría ningún anuncio antes de las 9 A. M., lo menos, pero se considera que habrá de esperar aún más, pues si bien se presume que la nota japonesa está ya en vía normal se necesitan doce horas para transmitir los mensajes por intermedio de las naciones neutrales.

Ese urgente, fue todo lo que envió Radio Tokio sobre la sensacional noticia. La emisora acababa de enviar en clave un despacho sobre el ataque de los bombarderos medianos contra los barcos japoneses en el Estrecho de Corea cuando repentinamente el puesto de escucha de la United Press oyó

la señal de Urgente-Urgente, y luego el anuncio. Tokio repitió el urgente y luego comenzó a transmitir la letra “SK” que significa “fin de esta transmisión. Una hora más tarde, la emisora seguía en el aire, pero no enviaba señales.

TOKIO RECIBIO LA RESPUESTA EL LUNES. Tokio informó hoy que la respuesta aliada a la oferta japonesa fue recibida el lunes en la capital japonesa, sin dar explicaciones sobre el retraso. La noticia aliada fue entregada al Gobierno suizo a las 10.30 A. M. del sábado. Este anuncio explica, al parecer, la causa de que aún no se haya recibido respuesta 48 horas después de haberse transmitido la comunicación de Washington.

No se sabe si la respuesta será demorada aun más tiempo. Los japoneses conocen las condiciones aliadas desde el sábado, cuando fueron transmitidas a Japón por las estaciones de radio. Quizá el motivo del retraso haya sido el alejamiento de la delegación aliada de la capital, pues según Radio Tokio, esa Legación funciona actualmente en el lugar de verano de Karuzawa, a unas tres y media horas de viaje por tren al norte de Tokio.

LOS ALIADOS NO LE HAN DADO UN PLAZO A TOKIO. El secretario de la Casa Blanca, Charles G. Ross, dijo que los aliados no han puesto ningún plazo a Tokio para el envío de su respuesta a la nota. Refiriéndose a la transmisión de Tokio, Ross dijo que de ser verdad, los japoneses tienen en su poder la nota desde hace 60 días, aunque concilian ya las condiciones. Los aliados están preparados para cualquiera eventualidad. Tienen en su poder más bombas atómicas para usar en cualquier momento, y la tercera flota del almirante Halsey merodea por las aguas japonesas con todas sus baterías y aviones listos para el ataque. Si los japoneses siguen el mismo procedimiento que en el caso de su oferta de rendición, transmitirán su respuesta a los aliados por radio al mismo tiempo que entreguen la nota a la Legación suiza.

La agencia Domei informó que cancelaba todas sus transmisiones regulares destinadas a Oriente durante las próximas 12 horas, sin dar explicaciones.

TOGO CONFERENCIA CON EL MIKADO. Radio Tokio dijo que el emperador Hiro Hito recibió al Ministro de Relaciones Exteriores Shigenori Togo, en el palacio imperial, durante la tarde. No se dieron mayores detalles en la transmisión japonesa. Era la segunda entrevista de Togo con el emperador en poco más de 24 horas, ya que también fue recibido por Hiro Hito a las 11 A. M. del domingo, cuando se le sigue en aplicación a pesar de haber terminado la guerra.

La resolución indica que si no hubiese sido por el Libro Blanco, cientos de miles de judíos que perecieron en Europa, podrían haberse salvado siendo admitidos en Palestina. Destacando que sólo unos 60 mil judíos lograron escapar de Europa a Palestina durante la guerra, y que más o menos seis millones de hombres, mujeres y niños fueron asesinados, la resolución dice que lo que les ha ocurrido a los judíos jamás le habría sucedido a un pueblo con país y Gobierno propios.

Exige, por otra parte, se dé solución sin demora a todos los problemas que afectan a los judíos. La actual crisis nacional, sentimientos que dentro de nuestros corazones se levanta una fuerza moral irresistible. “Yomuri Hochi” declara: “La actual crisis nacional es tal que debemos reconocer que ha llegado el peor”. Otra transmisión de Radio Tokio decía que la Asociación Política del Gran Japón, el partido totalitario japonés, pronto lanzaría una declaración al mundo sobre el tema de la bomba atómica y su “desastroso efecto sobre la Humanidad”. Los líderes del partido decidieron hacer dicha declaración en una “reunión de emergencia” presidida por su presidente, el general Miro Minami, Ministro de Estado en el Gabinete de Suzuki.

El “Nippon Times” en un significativo editorial citado por Radio Tokio, recomienda a sus lectores que ha llegado el momento para desarrollar la isla septentrional de Hokkaido, como solución permanente del problema alimenticio japonés.

Entre los 15 mencionados se cuentan Goering, Ribbentrop y otros, todos los cuales serán encerrados en la cárcel municipal de Nuremberg, y los otros 27 serán trasladados a un campo, cercano a Wiesbaden, donde están siendo interrogados los aviadores enemigos capturados.

Añade el corresponsal que, según sus informaciones, además de Goering y Ribbentrop serán llevados a Nuremberg los siguientes nazis: Walter Buch, juez de la corte suprema del tribunal del partido nazi, Leonard Con y jefe de sahidridad del ministerio del interior, “a quien se supone responsable de millones de muertes científicas”; Kurt Daluge, ex jefe de la Gestapo de Checoslovaquia; Hans Frank, el “carnicero” de Polonia; Wilhelm Frick, ex ministro del interior; general Alfred Jodl, que firmó la rendición en Rhenish; mariscal de campo Wilhelm von Keitel, jefe de la Wehrmacht; Hans Lamunzer, jefe de la Cancillería del Reich; Robert Ley, jefe del Frente del Trabajo; Franz von Papen, ex embajador en Turquía; Alfred Rosenberg, “filósofo” del movimiento nazi; Arthur Seyss Inquart y el perseguidor de los judíos Julius Streicher.

Erika Mann dice en su despacho que se ha quitado a Goering el vicio de las drogas, y termina expresando que “una de las tareas más difíciles en Mondorf ha sido tratar, de que algunos de los prisioneros se suicidaran”.

Falsa noticia de rendición circuló en Estados Unidos

NUOVA YORK 13. — (U. P.) — Millones de norteamericanos esperaban ansiosamente la noticia de la rendición del Japón. Después de las breves y tumultuosas manifestaciones de anoche en muchos puntos del país, luego de darse falsamente la información sobre la capitulación del enemigo.

La noticia con carácter de “urgente” fue transmitida por el sistema de cables arrendados de la United Press para el sur de Estados Unidos poco después de las 9.30 P. M., dando Washington como lugar de origen, pero no fue enviada por la oficina de esta agencia en la capital.

Mr. Hugh Baillie, presidente de la United Press, ofreció una recompensa de 5 mil dólares a quien proporcionara informes que permitieran la identificación de la persona que transmitió la noticia; al mismo tiempo, y anoche mismo, la United Press dio cuenta del hecho al Bureau Federal de Investigaciones y a la directiva del Sistema Federal de Comunicaciones, y la compañía telefónica que arrienda los hilos a la agencia informativa inició también una investigación por su cuenta.

El circuito por el cual se transmitió la noticia va de Portland, Maine, a Boston, New York, Filadelfia, Washington, Atlanta, Memphis, Nashville, Miami y Nueva Orleans; se presume que el “urgente” fue subrepticamente introducido en alguno de estos puntos, si bien es posible que cualquiera persona, con suficientes conocimientos mecánicos, pueda haber agregado una teletipo al circuito de la United Press y enviar unas pocas palabras que aparezcan como enviadas en forma regular por una de las oficinas autorizadas.

La noticia fue anulada a los dos minutos de su aparición en los teléfonos, pero ya había sido dada a conocer por algunas radios y pizarras de prensa dando origen a manifestaciones de alegría.

El Alcalde Fiorello La Guardia de esta ciudad, se refirió a las celebraciones provocadas por la noticia falsa, advirtiendo que “no será larga la espera” pero que “no debe celebrarse hasta que haya buena razón para ello; mientras tanto, paciencia y fortaleza”.

En todo el país continuaron adelante los planes para grandes celebraciones de la capitulación enemiga.

El Observatorio del Salto reedificó el Profesor Arturo Edmundo en este Boletín los estudios astronómicos de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, sobre la energía atómica; de los esposos Joliot-Curie, sobre la radioactividad inducida del Sodio, el Potasio, el Boro, etc., y las experiencias de los sabios alemanes que, según la BBC de Londres, consiguieron la desintegración atómica de Uranio por medio de la acción de los Neutrones emitidos por el Berilio.

En la realización del prodigioso descubrimiento de la “bomba atómica” han colaborado físicos y astrónomos basándose en las observaciones sobre la producción de la energía solar. Los principios teóricos de la bomba atómica son los siguientes:

El átomo de URANIO puede ser desintegrado por los neutrones del Berilio u otro cuerpo de peso atómico parecido. Los neutrones forman los núcleos atómicos del Berilio y de bido a que no tienen carga eléctrica ni positiva ni negativa, pueden penetrar hasta el NUCLEO de cualquier átomo, desintegrándolo.

En cambio los Protones del núcleo del Hidrógeno, por ejemplo, que son de carga POSITIVA, son rechazados por los núcleos atómicos, pues es sabido que electricidades de igual signo, se repelen.

En consecuencia, para hacer estallar la “bomba atómica”, el proceso de laboratorio sería el siguiente: 1.º Una descarga de rayos catódicos (protones) provocada por un alto potencial eléctrico o un elemento radiactivo, determinaría la emisión de NEUTRONES del núcleo del átomo de Berilio. 2.º Estos Neutrones desintegrarían a su vez a los átomos de Uranio, produciendo su explosión.

Sin embargo el Uranio es un cuerpo tan escaso en el mundo, como el Radio. Por esta razón, los hombres de ciencia trabajan incesantemente en descubrir nuevos cuerpos radiactivos, partiendo de los principios básicos de la Astrofísica que la materia es Energía Condensada, y la Energía, inversamente, es Materia en Movimiento.

Los esposos Joliot-Curie han logrado establecer hasta ahora más de sesenta elementos radioactivos, a saber: 1.º La familia del TORIO, de masa atómica divisible por 4, cuya fórmula se expresa en: $4n$; 2.º La familia del URANIO - RADIUM, cuya fórmula atómica es $4n + 2$; 3.º La familia del ACTINIO, cuya fórmula atómica es $4n + 3$; 4.º Una familia hasta ahora poco desconocida y que se obtiene artificialmente bombardeando con Neutrones sus átomos y cuya fórmula es $4n + 1$.

A esta familia nueva descubierta, pertenecen el Polonio, el Sodio, el Boro y el Berilio; ahora mismo el Uranio es un cuerpo raro y escaso como el Radio la energía atómica se obtendrá en el futuro de estos nuevos radioelementos. Tal vez las cantidades más grandes de Sodio y Potasio del mundo se encuentren en el litio de Chile en forma de Nitrato de Sodio y Nitrato de Potasio. Además otro cuerpo radioactivo: el Boro. Ha permanecido en todas las montañas del Norte de Chile.

Las investigaciones más recientes han permitido transformar en elemento radioactivo en considerable cantidad existe en nuestro país. En un futuro no lejano podrá ser la posibilidad que grandes cantidades eléctricas generen la energía suficiente para la explotación comercial de estos nuevos radioelementos, abriendo nuevos horizontes a nuestro país y a la humanidad entera.

Observatorio del Salto
JULIO BUSTOS NAVARRETT
Director

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA
BUENOS AIRES, 13. — (U. P.) — El Gabinete se reunió durante una hora, pero no se hizo anuncio alguno. Los ministros del Gobierno para dividir al Partido Radical, al avanzar un paso más con el nombramiento de Emilio Cipolletti de interventor en la provincia de San Juan. Cipolletti perteneció anteriormente a un grupo político radical San Juan.

Se supone que como Ministro del Interior el doctor Quijano será expulsado del Partido Radical, de acuerdo con la norma de dar de baja a todos los que colaboran con el Gobierno.

En los círculos políticos se cree que quizás el Gobierno elija a otros radicales para interventores en provincias.

MEXICO
CIUDAD DE MEXICO, 13. — (U. P.) — El avión de la Compañía Mexicana de Aviación, perdido desde el sábado volcán Ixtlacuahuatl, sin haberse observado señales de vida en torno al lugar del desastre. La localización del avión perdido se hizo desde el aire por un avión que había sido enviado a recorrer la zona con tal fin.

El coronel R. W. Pearn declaró que, según parece, el avión chocó a una altura de 3.000 metros poco más o menos contra el volcán coronado de nieve, destruyéndose por completo. Duda que haya podido escapar con vida alguno de los pasajeros.

El volcán Ixtlacuahuatl está a unos 74 kilómetros en línea recta desde el aeropuerto civil de México.

URUGUAY
MONTEVIDEO, 13. — (U. P.) — En la orden del día de hoy, en la Cámara de Diputados, se colocó en segundo término el problema de las relaciones con España. Se espera recibir oportunamente el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Extraoficialmente ha trascendido que el informe está de acuerdo con el tono cordial en que se desarrolló el último debate de Comisión.

VENEZUELA
CARACAS, 13. — (U. P.) — Por declaraciones en entrevista concedida al diario “Últimas Noticias”, el Canciller Gustavo Herrera, confirmó la noticia dada a la United Press hace varios días por un alto funcionario de la Cancillería en el sentido que ésta no había recibido ninguna nota relacionada con las consultas conjuntas de las Cancillerías Americanas, sobre ruptura con el régimen del general Franco: “Nada se sabe sobre el particular, y no estoy enterado de este asunto”, expresó.

ACUERDO COMERCIAL ITALO-SUIZO
ROMA, 13. — (U. P.) — El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció oficialmente hoy día que los términos del primer acuerdo comercial de la Italia democrática con otro país, habían sido firmados la semana pasada en Suiza, comprendiendo que Suiza anticipa suizo al Gobierno italiano a fin de contribuir con ello a reavivar la economía italiana y el comercio exterior.

Más de 24 muertos en explosión en fábrica de Detroit
DETROIT, 13. — (U. P.) — Por lo menos 24 personas resultaron muertas y 50 heridas en una explosión en una fábrica de empujes de esta.

Oficialmente se constataron 24 cadáveres en la primera media hora después del accidente.

El problema de la bomba atómica: EL PORVENIR DEL SALITRE Y EL BORO DE CHILE EN LA PRODUCCION DE ENERGIA ATOMICA

COMO SE DESINTEGRA EL ATOMO DE URANIO POR LOS “NEUTRONES” DEL BERILIO

SERVICIOS DE DIFUSION CIENTIFICA DEL OBSERVATORIO DEL SALTO

Los hombres de ciencia trabajan incesantemente en descubrir nuevos cuerpos radiactivos, partiendo de los principios básicos de la Astrofísica que la materia es Energía Condensada, y la Energía, inversamente, es Materia en Movimiento.

Los esposos Joliot-Curie han logrado establecer hasta ahora más de sesenta elementos radioactivos, a saber: 1.º La familia del TORIO, de masa atómica divisible por 4, cuya fórmula se expresa en: $4n$; 2.º La familia del URANIO - RADIUM, cuya fórmula atómica es $4n + 2$; 3.º La familia del ACTINIO, cuya fórmula atómica es $4n + 3$; 4.º Una familia hasta ahora poco desconocida y que se obtiene artificialmente bombardeando con Neutrones sus átomos y cuya fórmula es $4n + 1$.

A esta familia nueva descubierta, pertenecen el Polonio, el Sodio, el Boro y el Berilio; ahora mismo el Uranio es un cuerpo raro y escaso como el Radio. Por esta razón, los hombres de ciencia trabajan incesantemente en descubrir nuevos cuerpos radiactivos, partiendo de los principios básicos de la Astrofísica que la materia es Energía Condensada, y la Energía, inversamente, es Materia en Movimiento.

Los esposos Joliot-Curie han logrado establecer hasta ahora más de sesenta elementos radioactivos, a saber: 1.º La familia del TORIO, de masa atómica divisible por 4, cuya fórmula se expresa en: $4n$; 2.º La familia del URANIO - RADIUM, cuya fórmula atómica es $4n + 2$; 3.º La familia del ACTINIO, cuya fórmula atómica es $4n + 3$; 4.º Una familia hasta ahora poco desconocida y que se obtiene artificialmente bombardeando con Neutrones sus átomos y cuya fórmula es $4n + 1$.

Observatorio del Salto
JULIO BUSTOS NAVARRETT
Director

Serán trasladados a Nuremberg los dirigentes nazis

LONDRES, 13. — (U. P.) — Cincuenta y dos prominentes nazis detenidos en el Hotel Mondorf-Bains, Luxemburgo, han recibido órdenes de prepararse para salir y los primeros 15 que serán juzgados por el tribunal internacional de Nuremberg serán llevados a “su destino final”, según Erika Mann, corresponsal del Evening Standard en aquella ciudad.

Entre los 15 mencionados se cuentan Goering, Ribbentrop y otros, todos los cuales serán encerrados en la cárcel municipal de Nuremberg, y los otros 27 serán trasladados a un campo, cercano a Wiesbaden, donde están siendo interrogados los aviadores enemigos capturados.

Añade el corresponsal que, según sus informaciones, además de Goering y Ribbentrop serán llevados a Nuremberg los siguientes nazis: Walter Buch, juez de la corte suprema del tribunal del partido nazi, Leonard Con y jefe de sahidridad del ministerio del interior, “a quien se supone responsable de millones de muertes científicas”; Kurt Daluge, ex jefe de la Gestapo de Checoslovaquia; Hans Frank, el “carnicero” de Polonia; Wilhelm Frick, ex ministro del interior; general Alfred Jodl, que firmó la rendición en Rhenish; mariscal de campo Wilhelm von Keitel, jefe de la Wehrmacht; Hans Lamunzer, jefe de la Cancillería del Reich; Robert Ley, jefe del Frente del Trabajo; Franz von Papen, ex embajador en Turquía; Alfred Rosenberg, “filósofo” del movimiento nazi; Arthur Seyss Inquart y el perseguidor de los judíos Julius Streicher.

Erika Mann dice en su despacho que se ha quitado a Goering el vicio de las drogas, y termina expresando que “una de las tareas más difíciles en Mondorf ha sido tratar, de que algunos de los prisioneros se suicidaran”.

Judíos condenan el Libro Blanco inglés

LONDRES, 13. — (U. P.) — La conferencia sionista mundial adoptó esta noche una resolución redactada en términos duros, condenando el Libro Blanco británico de 1939, relativo a Palestina, habiendo comprobado, dice, “con profunda pena y resentimiento”, que aún sigue en aplicación a pesar de haber terminado la guerra.

La resolución indica que si no hubiese sido por el Libro Blanco, cientos de miles de judíos que perecieron en Europa, podrían haberse salvado siendo admitidos en Palestina. Destacando que sólo unos 60 mil judíos lograron escapar de Europa a Palestina durante la guerra, y que más o menos seis millones de hombres, mujeres y niños fueron asesinados, la resolución dice que lo que les ha ocurrido a los judíos jamás le habría sucedido a un pueblo con país y Gobierno propios.

Exige, por otra parte, se dé solución sin demora a todos los problemas que afectan a los judíos. La actual crisis nacional, sentimientos que dentro de nuestros corazones se levanta una fuerza moral irresistible.

“Yomuri Hochi” declara: “La actual crisis nacional es tal que debemos reconocer que ha llegado el peor”. Otra transmisión de Radio Tokio decía que la Asociación Política del Gran Japón, el partido totalitario japonés, pronto lanzaría una declaración al mundo sobre el tema de la bomba atómica y su “desastroso efecto sobre la Humanidad”.

Los líderes del partido decidieron hacer dicha declaración en una “reunión de emergencia” presidida por su presidente, el general Miro Minami, Ministro de Estado en el Gabinete de Suzuki.

El “Nippon Times” en un significativo editorial citado por Radio Tokio, recomienda a sus lectores que ha llegado el momento para desarrollar la isla septentrional de Hokkaido, como solución permanente del problema alimenticio japonés.

LA FEDERACION DE EDUCADORES

Se Dirige a la Opinión Pública

LA FEDERACION DE EDUCADORES DE CHILE se ve en la imperiosa necesidad de dar a conocer al magisterio nacional y a la opinión pública el estado real de su PROYECTO DE MEJORAMIENTO ECONOMICO.

Después de ocho duros meses de estudio y movilización de las instituciones responsables del profesorado nacional, no se ha obtenido aún un Criterio Ejecutivo considero como problema de Gobierno la situación de angustia que vive este numeroso y respetable cuerpo de profesores públicos, y lo plantea en Consejo de Gabinete y envíe al Congreso el Mensaje respectivo que con reticencia insistencia ha venido pidiendo los interesados.

A un mes de la fecha en que en su período ordinario recién en estos días el Ministerio de Hacienda está realizando estudios significativos para modificar totalmente la pauta que el profesorado presentó como aspiraciones mínimas.

A este hecho, de suyo grave, se agrega la subestimación con que el Ministerio de Hacienda ha considerado este problema, el cual debe dársele la misma importancia y consideración que el interés y urgencia que los más serios e imposterables asuntos de Gobierno merecen.

Frente a estos hechos, todas las instituciones del magisterio afiliadas a la FEDERACION DE EDUCADORES, sin excepción alguna han resuelto su inquebrantable espíritu por una serie de acciones que se irán realizando en el orden siguiente:

1.º Mover la voluntad y decisión del Poder del Estado, y por otra, a orientar y castigar a su favor la opinión pública.

Como primera expresión concreta de esta voluntad de impulsar la etapa decisiva y culminante de la campaña económica se ha proyectado la concentración de la tarde de hoy, Martes 14 de Agosto, a las 17 horas, en la PLAZA MONTE VARAS.

Los más destacados representantes del magisterio, de los Empleados Públicos de enseñanza y de los partidos políticos, organizaciones sindicales y parlamentarias, harán uso de la palabra en un gran momento de hoy.

Es deber elemental de todo el profesorado de Santiago y de la zona, de todas las ramas de la enseñanza de todos los servicios de la educación pública, en general concurrir puntualmente y entusiastamente a esta cita de honor y de unidad.

Santiago, 14 de Agosto de 1945.

FEDERACION DE EDUCADORES DE CHILE

Seis nuevas locomotoras construidas con obreros y material chilenos se inauguraron ayer



El Excmo. señor Ríos, acompañado del jefe del Departamento de Tracción y Maestranza, señor Alejandro Triarte, de don Rubén Veloso y del Ministro de Obras Públicas, oyendo los discursos.

Homenaje al cerebro-director de la Maestranza

El ingeniero-jefe don Rubén Veloso V.



El ingeniero-jefe de la Maestranza, don Rubén Veloso

Un numeroso grupo de invitados que concurrió ayer a la celebración de los 25 años de la Maestranza de San Bernardo, en donde se cantó un himno permanente al trabajo, pudieron observar a un hombre pequeño a quien todos los obreros tributan esta vez el homenaje de su admiración. Se trataba de don Rubén Veloso Veloso, ingeniero jefe de la Maestranza, quien con inteligencia y perseverancia ha podido transformar la Maestranza en la más formidable organización ferroviaria, orga-

En el día de hoy, el alma don Rubén Veloso, a quien los obreros estiman como jefe, por cuanto en él han encontrado el orientador, al técnico que perfecciona sus sistemas de trabajo, al hombre de iniciativa y que con valentía enfrenta planes audaces.

CAJA de la HABITACION

Depto. Téc. Agríc. y Propiedades
SECCION PROPIEDADES
ARRENDAMIENTO TERRENOS
PARA SIEMBRAS

Se ofrece en arrendamiento por el término de un año agrícola cuatro hectáreas de terrenos ubicados en Puente Alto, al lado de la Población "Maipo", que construye esta Caja. Los interesados pueden dirigirse al Departamento Técnico Agrícola y Propiedades de la Caja, de 13 a 16 horas.

Abraham Alcázar Fernández,
Vicepresidente Ejecutivo

Dirección General de Obras Públicas

Departamento de Arquitectura

Solicítense propuestas públicas para la construcción del GALPÓN ADUANA AEREA DE LOS CERRILLOS DE SANTIAGO. Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Departamento de Arquitectura, Morandé 45, Santiago, el día 29 del presente mes a las 16 horas. Bases y antecedentes en el Archivo Técnico de 15 a 18 horas.

SANTIAGO Agosto 13 de 1945.
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

FORMIDABLE OVACION RECIBIO EL PRESIDENTE

MILES DE PERSONAS PARTICIPARON EN EL HOMENAJE AL EXCMO. SEÑOR RÍOS

Espontánea y sincera fué la formidable ovación que ayer recibió el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, al llegar a la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado, en San Bernardo.

Había júbilo entre el personal por la visita del Primer Mandatario, a quien se ha llamado "El Presidente de los Ferrocarriles", porque ha oído y ha atendido las justas aspiraciones de este importante gremio.

Y los invitados, cerca de 1.000, se sumaron a los 1.300 obreros para aplaudir también al Presidente que, acompañado de su Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, estuvo alrededor de dos horas admirando el esfuerzo y la tenacidad de obreros chilenos que han dado seis locomotoras en el plazo de seis meses, sin dejar de atender su trabajo diario, y con un costo menor de 10 millones de pesos.

El Presidente Ríos también sintió satisfacción al gobernar la Máquina "Presidente Ríos" a las 16.15 horas, invitando a acompañarlo a obreros, empleados y funcionarios allí presentes.

La Maestranza Central de San Bernardo ha sido bien estimulada con la presencia del Primer Mandatario, y del Ministro de Obras Públicas en su 25.º aniversario.

SE ENTREGO PREMIO DEL CONCURSO DE OBRAS TEATRALES A E. BUNSTER

En el salón de honor de la Universidad de Chile se efectuó en la tarde de ayer la entrega del premio del concurso de obras teatrales organizado por el Teatro Experimental de la Universidad de Chile.

El premio único, consistente en \$ 20.000, fué otorgado al señor Enrique Bunster, por su obra teatral "La isla de los bucaneros".

En esta oportunidad hizo uso de la palabra el director del Teatro Experimental, señor Pedro de la Barra.

El fallo del jurado de este concurso es el siguiente: Reunidos don Eugenio Pereira Salas, don Agustín Siré y don Manuel Rojas miembros los tres del jurado designado por la dirección del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, para dictaminar en el concurso teatral abierto por dicha institución, acordaron:

1.º) Recomendar para el premio único la obra titulada "La isla de los bucaneros", firmada por Alcalá.

2.º) Recomendar por su mérito las siguientes obras: "Maldita", firmada por Arquiolo; "Malamor", firmada por Dymis Forst, y "Encrucijada", firmada por Akela Bergman.

(Fdo.): Eugenio Pereira, Agustín Siré, Manuel Rojas. Según las bases del concurso, el sobre que corresponde a la obra premiada, y que contiene la identificación del autor, fué abierto por los miembros del jurado en una asamblea general de socios activos del Teatro Experimental de la Universidad de Chile.

Exige un esfuerzo que va en bien de la colectividad. Ayer fué un día de amplio reconocimiento para la esforzada labor de este jefe, que lo es en toda la más amplia acepción de la palabra.

¡Empiece BIEN el día con ENO!

Deliciosa, saludable y de acción suave.

Ayuda a Eliminar las Mucosidades del Asma

Usted o para alguno de sus amigos que padecan de Asma. Las víctimas del Asma se ahogan, se sofocan queriendo respirar, y con frecuencia se quedan sin dormir en cama. Cuando se logra eliminar las mucosidades del aparato respiratorio, pueden respirar libremente y dormir bien. Y ahora, gracias a una medicina llamada Menaco, muchas víctimas del Asma están descubriendo que es fácil combatir con rapidez los ataques de Asma. Menaco hace su efecto directamente sobre las mucosidades del aparato respiratorio, adelgazándolas y haciendo que puedan fluir de tal manera que pueden ser eliminadas y las personas entonces pueden gozar de mayor libertad al respirar. Menaco es fácil de tomarse. Viene en pastillas que no tienen sabor y está siendo importado a Chile por la mayoría de las boticas. Por tanto, aproveche usted de esta buena noticia y compre Menaco hoy mismo en su farmacia favorita, para que vaya personalmente a la rapidez con que Menaco ayuda a combatir el asmo y la sofocación del Asma. Pídale hoy mismo en su farmacia.

SE AUTORIZO AL COMISARIO PARA FORMAR FONDO DE ALIMENTACION

SE DESTINARA PARA COORDINAR LA PRODUCCION Y EXPENDIO DE LOS ALIMENTOS

Por decreto firmado por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, se ha autorizado al Comisario General de Subsistencias y Precios para formar con los capitales del servicio un Fondo de Alimentación que deberá destinarse a la adquisición, elaboración y expendio de artículos alimenticios de primera necesidad o de uso o consumo habitual. Las cantidades de dinero que se destinen al Fondo de Alimentación se depositarán en una cuenta especial señalada por la Comisaría General de la República.

HONROSO Y ENALTECEDOR ACTO, PRESTIDIO POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SE EFECTUO AYER EN SAN BERNARDO CON MOTIVO DEL 25.º ANIVERSARIO DE LA MAESTRANZA CENTRAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

GRAN ESFUERZO QUE SERA DE INCALCULABLES BENEFICIOS PARA EL PAIS

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, SEÑOR FREI, OFRECIO TODA LA COOPERACION DEL GOBIERNO PARA DAR MAYOR DESARROLLO A LA NUEVA INDUSTRIA FERROVIARIA

S. E. FUE LARGAMENTE OVACIONADO

La celebración del 25.º aniversario de la fundación de la Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado constituyó, sin lugar a dudas, un acontecimiento de especial relieve, tanto por la asistencia de S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, Ministros de Estado, altas personalidades de la Administración Pública, Fuerzas Armadas, Industriales, políticos, etc., como por la significación que este acto tiene, en los actuales momentos, en que este plantel industrial de la Empresa está abocado a la construcción de máquinas, efectuadas totalmente en nuestro país.

La Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado constituyó, sin lugar a dudas, un acontecimiento de especial relieve, tanto por la asistencia de S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, Ministros de Estado, altas personalidades de la Administración Pública, Fuerzas Armadas, Industriales, políticos, etc., como por la significación que este acto tiene, en los actuales momentos, en que este plantel industrial de la Empresa está abocado a la construcción de máquinas, efectuadas totalmente en nuestro país.

Un espectáculo, en realidad imponente, presentaba el galpón principal de la Maestranza, el que estaba adornado con banderas de los principales países democráticos del mundo.

La locomotora "Presidente Ríos", y las seis nuevas máquinas recientemente terminadas y que entrarán inmediatamente en funciones, presentaban un hermoso aspecto con la multiplicidad de gallardetes y banderas que las adornaban.

Más o menos a las 16 horas llegó al recinto central de la Maestranza S. E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del Interior, don Luis Alamos Barros, de Vías y Obras Públicas, don Eduardo Frei, de Salubridad, Dr. Sotero del Río, de Agricultura, don Jorge Urzúa, y el Secretario General de Gobierno, don Manuel Aguirre Gelsse.

Al acuerdo de la Canción Nacional, S. E. entró al recinto, donde se efectuó esta celebración, y que estaba materialmente ocupado por una concurrencia superior a 3.000 personas, las que vitorearon entusiastamente al Excmo. señor Ríos — quien se abrió paso dificultosamente en medio del mar humano que le reiteraba sus aplausos en forma insistente.

S. E., visiblemente emocionado, respondía a los aplausos con amistosos saludos.

Inmediatamente de su llegada fué invitado por el Ingeniero Jefe del establecimiento, señor Veloso, a subir a la locomotora "Presidente Ríos", que se encontraba en una de las vías del amplio galpón central, la que se puso en movimiento, y conjuntamente fué haciendo explotar petardos y diversos juegos de luces de bengala, en su breve recorrido en dicho recinto.

EL GRAN COLLAR DE LA ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN

LLEGO AYER POR VIA AEREA, PARA SE ENTREGADO EN BREVE A S. E. — SERA EL PRIMER JEFE DE ESTADO QUE LO RECIBA EN EL MUNDO

En primer término usó de la palabra el Jefe del Departamento de Tracción y Maestranza de los FF. CC. del Estado, don Alejandro Triarte Millán, en representación del Director General, don Jorge Guerra Squella, que no pudo asistir por razones de orden familiar, y quien se excusó en una conceptuosa comunicación.

El señor Triarte glosó, a grandes rasgos, la trayectoria de la Maestranza a través de sus veinticinco años de vida, las que, dijo, había marchado paralela a los grandes progresos y a las grandes necesidades del país.

Dijo que, a medida que en las diversas regiones del país se desarrollaba la producción, iban construyéndose vías férreas aisladas que atendían cada una, determinados sectores de producción. Pequeños talleres, que en ningún caso merecían el nombre de Maestranzas, atendían a las reparaciones más urgentes del equipo que circulaba en ellas.

Agregó que los edificios eran primitivos, sus condiciones higiénicas detestables, las máquinas y herramientas escasas y de mínima eficiencia.

Estas razones indujeron a la superioridad de la Empresa a pensar seriamente en construir Maestranzas modernas, y ya a principios de este siglo se instalaron algunas pequeñas Maestranzas en diversos puntos del país.

En 1913 el Gobierno llamó a concurso para instalar una Maestranza principal en San Bernardo, y cuatro auxiliares en Valparaíso, Talca, Concepción y Antihue.

Después de etapas de estudios y trabajos, en 1920 entró en plena función esta Maestranza, la que ha podido cumplir una misión de alta jerarquía, hasta llegar en nuestros días a construir 7 locomotoras, hechas totalmente por técnicos y obreros chilenos, y empleándose en ellas un gran porcentaje de materiales nacionales.

Saludó especialmente a S. E. el Presidente de la República, a quien dijo se debía en gran parte el impulso dado en este último lapso a este plantel industrial.

A continuación de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Hizo una acuciosa relación a la génesis de construcción de las modernas máquinas construidas últimamente, destacando que en ellas se había empleado material humano chileno, y una gran proporción de material físico nacional, que honraba y enaltecía el esfuerzo de nuestra raza.

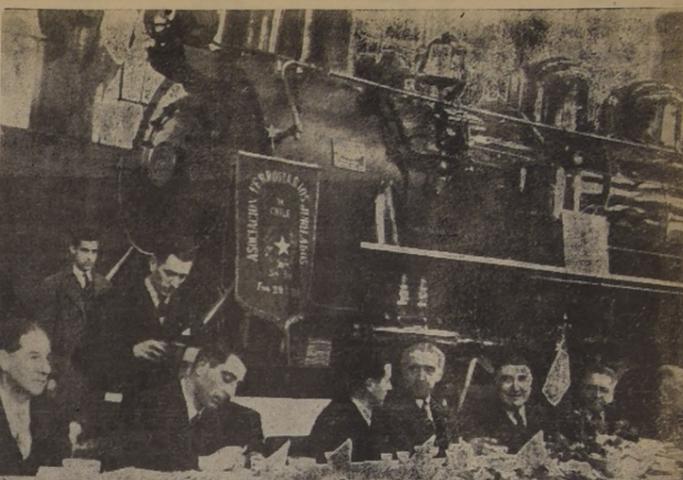
EL MINISTRO SEÑOR FREI. En seguida el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Frei, con gran elocuencia habló en nombre del Excmo. señor Ríos, refiriéndose a la trascendental importancia de la nueva industria proyectada y construida por chilenos que abría en el devenir horizontes de incalculable beneficio para el creciente progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.



Una de las seis locomotoras fabricadas en el país, que se exhibió ayer

do en este último lapso a este plantel industrial.

A continuación de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Hizo una acuciosa relación a la génesis de construcción de las modernas máquinas construidas últimamente, destacando que en ellas se había empleado material humano chileno, y una gran proporción de material físico nacional, que honraba y enaltecía el esfuerzo de nuestra raza.

EL MINISTRO SEÑOR FREI. En seguida el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Frei, con gran elocuencia habló en nombre del Excmo. señor Ríos, refiriéndose a la trascendental importancia de la nueva industria proyectada y construida por chilenos que abría en el devenir horizontes de incalculable beneficio para el creciente progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

Manifiesto que S. E. el Presidente de la República, complacido profundamente por este esfuerzo y por la bella realidad del éxito conseguido, aseguraba en su nombramiento de la Maestranza, se refirió a la Maestranza, señor Rubén Veloso, pronunció un inspirado discurso, en el que destacó la colaboración amplia encontrada por todo el personal de Ingenieros, jefes, empleados y obreros para cumplir una labor, que merecidamente se estimaba como un aporte total al progreso del país.

DOLORES
Aliviol
RESFRIOS

EL DRAGON ROJO
RESTAURANT
DANCING
COCINA EXCELENTE
ORQUESTA MELODIAS
DE AMERICA
BANDERA 832

CUEROS
Coipos, conejos, liebres y chillas.
Pagamos los mejores precios de Chile.
"LA CHINGA"
SALVADOR SANFUENTES 2899
(EX MANUEL MONTT)
Teléfono 92546 —:— Casilla 2721

OPORTUNIDAD
Llegó fierro para techo, compre hoy mismo
Maderas para galpones, roble, pino de 4 x 8 x 9 metros y otras dimensiones, puertas, mamparas, puertas metálicas, vidrios para piso, cañería, sanitario, vigas doble T, tablas para pisos, baldosas y ladrillo para entrego inmediata.
Demolición Hospital "San Juan de Dios"

S.E. y el Canciller festejaron al Dr. José Vicente Trujillo

EL CANCELLER DEL ECUADOR VISITO AL EXCMO. SR. RIOS Y AL SR. FERNANDEZ

A MEDIODIA RINDIO HOMENAJE A O'HIGGINS

HOY A LAS 13 HORAS PARTIRA POR VIA AEREA AL NORTE. — PERNOCTARA EN ARICA Y MAÑANA SIGUE A LIMA

El nuevo Canciller del Ecuador, Dr. José Vicente Trujillo, fué objeto durante el día de ayer de afectuosas demostraciones de simpatía de parte de las esferas del Gobierno.

El Dr. Trujillo, que llegó el domingo a Santiago de Chile, fué objeto de un acto de recepción en el Hotel Carrera, en honor y despedida del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Dr. José Vicente Trujillo.

Asistieron a la comida alrededor de noventa personalidades, entre las que se contaban todos los Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático residente paraguayo, jefes de las Fuerzas Armadas, representantes de la prensa y altos funcionarios de la Presidencia de la República y de la Cancillería.

En la hora oportuna el Canciller señor Fernández pronunció un breve brindis, a través del cual formuló votos por la creciente amistad y prosperidad del Ecuador y Chile, y por el éxito del alto cargo para el cual ha sido llamado el Dr. Trujillo por el Presidente Velasco Ibarra.

Agradeció en conceptuosos términos el festejado, quien reiteró sus firmes propósitos de llegar a un amplio estrechamiento de las relaciones chileno-ecuatorianas.

PARTE HOY DESPUES DE MEDIODIA

Se nos informó en la Cancillería que el Dr. Trujillo partirá hoy por vía aérea al norte, alrededor de las 13 horas, y no a las 6.30, como se anunció primeramente, por haberse retrasado la salida del avión Panagra de Los Cerrillos.

El Dr. Trujillo pernoctará probablemente en Arica, para seguir viaje mañana a Lima, donde permanecerá durante tres días antes de continuar a Quito.

Irán a despedir al distinguido visitante al aeródromo, el Canciller don Joaquín Fernández, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero Bustamante, y otras personalidades.

En el curso del almuerzo el Excmo. señor Ríos departió cordialmente con el Dr. Trujillo sobre diversos tópicos de actualidad y de interés chileno-ecuatoriano.

A la hora de los postres, el Excmo. señor Ríos pronunció un cariñoso brindis, que fué agradecido por el festejado, brindando por los Presidentes de Chile y Ecuador.

VISITA A LA CIUDAD

En la tarde, el Dr. Trujillo, acompañado por el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero, y por el edecán militar que le designó el Gobierno, mayor señor Prado Vásquez, realizó una rápida visita a la ciudad, en automóvil.

BANQUETE DEL CANCELLER

Brillantes caracteres al



El Canciller del Ecuador rinde homenaje a O'Higgins

El Dr. Trujillo realizó una visita de cortesía al Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos. Fué acompañado también por el Excmo. señor Borrero Bustamante y sus edecanes civil y militar.

A su llegada a la Moneda la guardia de Palacio rindió los honores correspondientes a su alta investidura.

El Presidente de la República recibió cordialmente al visitante, en compañía de los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, del Secretario General de Gobierno y de otros altos funcionarios.

Se desarrolló un cordial charla entre el Primer Mandatario y el Dr. Trujillo, durante la cual se trató sobre la situación internacional panamericana y del intercambio comercial y cultural de Chile y Ecuador, cuya amistad ya tradicional constituye un ejemplo en todo el Continente.

Al retirarse del Palacio de Gobierno, el Dr. Trujillo recibió iguales honores que a su llegada.

HOMENAJE A O'HIGGINS

A mediodía, a las 12 horas, el Dr. Trujillo depositó una hermosa corona de flores al pie del monumento de don Bernardo O'Higgins, como especial homenaje al prócer nacional.

En esta oportunidad el Orfeón de Carabineros ejecutó los himnos nacionales de Chile y Ecuador.

Asistieron a la ceremonia acompañando al Dr. Trujillo, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Arturo Borrero Bustamante, el personal civil de la Embajada, el edecán civil del Ilustre visitante, don Luis Cubillos Achurra, el edecán militar, mayor don Guillermo Prado Vásquez, el comandante en jefe del Ejército, general don Alfredo Portales Mourgués, el edecán naval de S. E., comandante don Hernán Cubillos, el jefe del Protocolo, don Custodio Correa Castellblanco, jefes de las Fuerzas Armadas y personalidades.

Un numeroso público presenció la ceremonia, haciendo objeto al Dr. Trujillo de afectuosas demostraciones de simpatía.

ALMUERZO OFRECIDO POR S. E.

A las 13 horas, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos, ofreció un almuerzo en el Palacio de la Moneda en honor del distinguido visitante.

Concurrieron al banquete todos los Ministros de Estado, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, señores Arturo Alessandri Palma y Juan Antonio Coloma, respectivamente, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero Bustamante, y otras personalidades.

En el curso del almuerzo el Excmo. señor Ríos departió cordialmente con el Dr. Trujillo sobre diversos tópicos de actualidad y de interés chileno-ecuatoriano.

A la hora de los postres, el Excmo. señor Ríos pronunció un cariñoso brindis, que fué agradecido por el festejado, brindando por los Presidentes de Chile y Ecuador.

VISITA A LA CIUDAD

En la tarde, el Dr. Trujillo, acompañado por el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero, y por el edecán militar que le designó el Gobierno, mayor señor Prado Vásquez, realizó una rápida visita a la ciudad, en automóvil.

BANQUETE DEL CANCELLER

Brillantes caracteres al

Nuevos y valiosos elementos de aseo para la capital

Serán entregados al servicio el jueves próximo

El jueves próximo, a las 17 horas, se llevará a efecto una sencilla ceremonia en la Avenida Bulnes, con motivo de procederse a la entrega de valiosos elementos para aseo en la capital.

Es así como se incorporará a esa labor un nuevo equipo formado por 20 carpetones con ruedas neumáticas, 100 "litocars", 100 papeleros y 2 poderosas bombas automáticas para hacer el lavado de las calles, con capacidad de 5.000 litros cada una. Con estos nuevos elementos con seguridad mejorará notablemente el aseo de las calles centrales de la ciudad, ya que la mayor parte de estos vehículos serán destinados a ellas.

Concurrirán especialmente invitados a este acto, el Alcalde regidor, representante de la prensa metropolitana y altos jefes del Departamento de Aseo y Jardines.

En la Exposición de la «Semana de la Vivienda»

Mereció especial mención trabajo de un estudiante chileno. — Representa una fuerte economía



Entre los productos que se exhibieron en la «Semana de la Vivienda», en la Universidad de Chile, torneo que fué organizado por el Colegio de Arquitectos de Chile, mereció especial mención de todos los técnicos, la idea del obrero ecuatoriano chileno, señor Julio Zamorano Díaz, quien presentó una muestra de estucos, a base de yeso y de tierras y productos colorantes, que contiene en ser resistentes, de superficie lisa, homogénea y sobre todo económica, toda vez que representa una economía de 25 por ciento en los estucos incipientes.

El señor Zamorano es un antiguo especialista en este ramo de la construcción y ornamentación, y ha logrado su invento después de numerosos años de estudio y experimentaciones. Es socio activo de la Unión de Resistencia de Estucadores, en cuyo organismo se ha formado y disciplinado.

REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE BANCOS

Se estudió con el Ministro de Hacienda

Un memorándum que contiene los puntos básicos en que podría hacerse un estudio para reformar la Ley Orgánica de Bancos, en que se incluiría también la Caja Nacional de Ahorros, fué presentado ayer al Ministro de Hacienda, don Pablo Ramírez, por el Superintendente de Bancos, don Ramón Méza el Gerente del Banco Central de Chile y representantes de otras instituciones bancarias.

El principal objetivo de estos estudios es el de atenuar las consecuencias de la ley recién aprobada por el Congreso Nacional sobre creación del Banco Agrario el que por sus facilidades y plazo de los préstamos, afecta en distintos aspectos a las demás organizaciones bancarias del país.

El Ministro quedó de estudiar detenidamente este memorándum para resolver sobre el particular.

LA DESINTEGRACION DE LA MATERIA SE DIO A CONOCER EN ESC. DE INGENIERIA

LOS CATEDRATICOS SEÑORES MEBUS, LIRA, KRASSA Y CLAUDE ABORDARON EL PROBLEMA DESDE DIVERSOS PUNTOS DE VISTA. — LA BOMBA ATOMICA

Interesante aspecto de la transmutación de los elementos y de la radioactividad artificial, mediante los rayos X. En forma por demás interesante dió a conocer el funcionamiento científico y práctico del Ciclotron, aparato destinado a producir neutrones, con los cuales se bombardean los átomos para producir la desintegración de la materia.

Finalmente analizó la desintegración del Uranio que ha dado como resultado el U 235, mediante el cual se ha llegado a la producción de la energía atómica, base fundamental de la bomba atómica.

CONFERENCIA DEL SR. LIRA

El profesor señor Gustavo Lira, abordó el problema de la desintegración de la materia en su parte físico-matemática. Al respecto el señor Lira manifestó que este problema tiene su base primordial en las matemáticas puras.

Se refirió en forma clara y precisa a la conservación de la energía y de la materia, de acuerdo con la ley de Lavoisier. A este respecto declaró que la ley de conservación de la energía y de la materia, pero no lo es para cada una de ellas en particular. Estos dos postulados son invariables.

Analizó en seguida el señor Lira, la ley de la relatividad de Einstein, que refiere a la acción de la energía y de la materia, dando a conocer sus fórmulas y principios generales. Como ejemplo dió

de que la desintegración de un gramo de una sustancia cualquiera puede producir una energía equivalente a 2.500 toneladas de carbón. El señor Lira manifestó que la ley de Einstein es una base cualitativa de la bomba atómica.

DISERTACION DEL SEÑOR KRASSA

El profesor señor Gustavo Krassa abordó la desintegración de la materia bajo diversos aspectos de su periodicidad de los elementos y su transformación. Dió a conocer los descubrimientos relacionados con las tierras raras, por ejemplo el Másturón, Hizo también algunas interesantes cálculos sobre lo que podría producir la desintegración del Uranio.

EL SEÑOR FRICK

El ayudante de la Escuela de Ingeniería señor Frick se refirió, en relación a algunos cálculos relacionados con la temperatura, masa, aire, etc., en conexión con la desintegración de la materia.

DEL SEÑOR CLAUDE

El profesor señor Claude, en otra sala de la Escuela de Ingeniería, dio una interesante conferencia sobre el problema de la desintegración de la materia, en diversos puntos de vista científicos, dando a conocer teorías más fundamentadas que rigen en este aspecto científico.

Dió a conocer, asimismo, las posibilidades infinitas de la desintegración de la materia, dando a conocer el futuro científico.

ASCENSO DE JEFES DE CARABINEROS

Por decreto del Ministerio del Interior se ha ascendido a Tenientes Coronales de Carabineros a los siguientes Mayores:

Don Juan M. Lelva Acevedo, quien continuará en la Prefectura de San Antonio, como Subprefecto; don Alfredo Olave Radrigán, quien continuará en la Prefectura del Tránsito de Santiago como Subprefecto y don Tulio Vidal Aguilar, quien continuará en la Prefectura de Cauquenes como Subprefecto.

También se dictó un decreto por el cual se trasladó al Mayor de Intendencia don Nicomedes Ruiz de Gamboa a la Intendencia de la 1ª Zona de Antofagasta.

PROXIMA VELADA EN EL CENACULO DE LA POESIA

El jueves 23 del presente se realizará en el Cénaculo de la Poesía una velada poética de gran originalidad, pues en ella se tocará los poemas de los libros publicados durante el año que han sido obsequiados al Cénaculo, algunos de los cuales son una primicia a la vez una revelación.

Se comentará de gran interés la obra del Sr. Huneus Clara María Solaris (premio municipal de Trilicia Morgan, Gladys Angélica Ferrari de Plaza, Manuel Villaseca Prado, Carlos E. Keyner, Oscar Leal, etc.)



El Canciller del Ecuador rinde homenaje a O'Higgins

El Dr. Trujillo realizó una visita de cortesía al Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos. Fué acompañado también por el Excmo. señor Borrero Bustamante y sus edecanes civil y militar.

A su llegada a la Moneda la guardia de Palacio rindió los honores correspondientes a su alta investidura.

El Presidente de la República recibió cordialmente al visitante, en compañía de los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, del Secretario General de Gobierno y de otros altos funcionarios.

ALMUERZO OFRECIDO POR S. E.

A las 13 horas, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos, ofreció un almuerzo en el Palacio de la Moneda en honor del distinguido visitante.

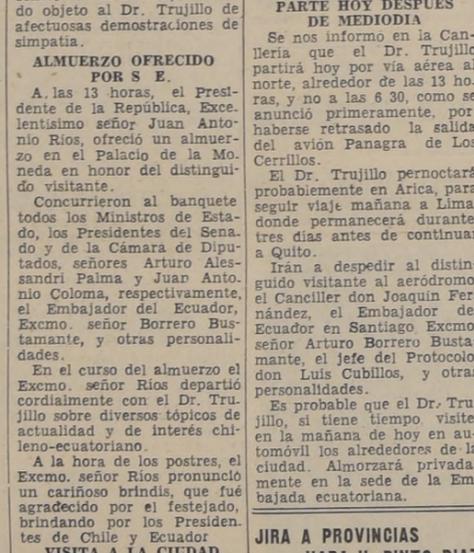
Concurrieron al banquete todos los Ministros de Estado, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, señores Arturo Alessandri Palma y Juan Antonio Coloma, respectivamente, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero Bustamante, y otras personalidades.

VISITA A LA CIUDAD

En la tarde, el Dr. Trujillo, acompañado por el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero, y por el edecán militar que le designó el Gobierno, mayor señor Prado Vásquez, realizó una rápida visita a la ciudad, en automóvil.

BANQUETE DEL CANCELLER

Brillantes caracteres al



El Canciller del Ecuador rinde homenaje a O'Higgins

El Dr. Trujillo realizó una visita de cortesía al Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos. Fué acompañado también por el Excmo. señor Borrero Bustamante y sus edecanes civil y militar.

A su llegada a la Moneda la guardia de Palacio rindió los honores correspondientes a su alta investidura.

El Presidente de la República recibió cordialmente al visitante, en compañía de los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, del Secretario General de Gobierno y de otros altos funcionarios.

ALMUERZO OFRECIDO POR S. E.

A las 13 horas, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos, ofreció un almuerzo en el Palacio de la Moneda en honor del distinguido visitante.

Concurrieron al banquete todos los Ministros de Estado, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, señores Arturo Alessandri Palma y Juan Antonio Coloma, respectivamente, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero Bustamante, y otras personalidades.

VISITA A LA CIUDAD

En la tarde, el Dr. Trujillo, acompañado por el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero, y por el edecán militar que le designó el Gobierno, mayor señor Prado Vásquez, realizó una rápida visita a la ciudad, en automóvil.

BANQUETE DEL CANCELLER

Brillantes caracteres al

DEFUNCION

Ha fallecido de exstir nuestro querido hermano, tío, señor **JUAN ANTONIO URBINA CANTABELLA** (Q. E. P. D.). Sus funerales se efectuarán hoy a las 3 P. M. en el cortejo de su casa habitación, calle Serano N.º 20, departamento B. al Cementerio General. La familia. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido de exstir nuestra querida esposa madre y suocra, señora **EULOGIA PESALOA DE AGUATO**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Cinco de Abril 3959 al llegar a General Velásquez (barrio Pile). Benjamín Aguayo Tapia; Benjamín Aguayo Peñalza; Arturo Peña González y Guillermo Arellano Moraz. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de exstir nuestra querida esposa y madre **ENNA GARRIDO DE URETA**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio de San Bernardo, partiendo el cortejo de su casa habitación, Condell N.º 40 a las 17.30 horas. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hijo **ENRIQUITO LOYOLA GONZALEZ**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá de su casa habitación, calle Humboldt 728, a las 10 horas. Sus Padres. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudor **EULOGIA TORO CONTRERAS**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá de su casa habitación, calle Tacca Ovalle N.º 230 (El Saito) a las 17 horas. La familia. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido de exstir nuestro querido deudor, don **EDUARDO VILLALOBOS RODRIGUEZ**. Sus restos serán sepultados hoy, después de una misa que se oficiará a las 10.30 A. M. en la Capilla del Cementerio General. Sofía Rodríguez, v. de Villalobos y familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de exstir nuestra querida esposa madre y suocra, señora **EULOGIA PESALOA DE AGUATO**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Cinco de Abril 3959 al llegar a General Velásquez (barrio Pile). Benjamín Aguayo Tapia; Benjamín Aguayo Peñalza; Arturo Peña González y Guillermo Arellano Moraz. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de exstir nuestra querida esposa y madre **ENNA GARRIDO DE URETA**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio de San Bernardo, partiendo el cortejo de su casa habitación, Condell N.º 40 a las 17.30 horas. La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hijo **ENRIQUITO LOYOLA GONZALEZ**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá de su casa habitación, calle Humboldt 728, a las 10 horas. Sus Padres. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudor **EULOGIA TORO CONTRERAS**. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá de su casa habitación, calle Tacca Ovalle N.º 230 (El Saito) a las 17 horas. La familia. Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido de exstir nuestro querido deudor, don **EDUARDO VILLALOBOS RODRIGUEZ**. Sus restos serán sepultados hoy, después de una misa que se oficiará a las 10.30 A. M. en la Capilla del Cementerio General. Sofía Rodríguez, v. de Villalobos y familia.

El Dr. Trujillo realizó una visita de cortesía al Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos. Fué acompañado también por el Excmo. señor Borrero Bustamante y sus edecanes civil y militar.

A su llegada a la Moneda la guardia de Palacio rindió los honores correspondientes a su alta investidura.

El Presidente de la República recibió cordialmente al visitante, en compañía de los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, del Secretario General de Gobierno y de otros altos funcionarios.

ALMUERZO OFRECIDO POR S. E.

A las 13 horas, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos, ofreció un almuerzo en el Palacio de la Moneda en honor del distinguido visitante.

Concurrieron al banquete todos los Ministros de Estado, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, señores Arturo Alessandri Palma y Juan Antonio Coloma, respectivamente, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero Bustamante, y otras personalidades.

VISITA A LA CIUDAD

En la tarde, el Dr. Trujillo, acompañado por el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero, y por el edecán militar que le designó el Gobierno, mayor señor Prado Vásquez, realizó una rápida visita a la ciudad, en automóvil.

BANQUETE DEL CANCELLER

Brillantes caracteres al

El Dr. Trujillo realizó una visita de cortesía al Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos. Fué acompañado también por el Excmo. señor Borrero Bustamante y sus edecanes civil y militar.

A su llegada a la Moneda la guardia de Palacio rindió los honores correspondientes a su alta investidura.

El Presidente de la República recibió cordialmente al visitante, en compañía de los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, del Secretario General de Gobierno y de otros altos funcionarios.

ALMUERZO OFRECIDO POR S. E.

A las 13 horas, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos, ofreció un almuerzo en el Palacio de la Moneda en honor del distinguido visitante.

Concurrieron al banquete todos los Ministros de Estado, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, señores Arturo Alessandri Palma y Juan Antonio Coloma, respectivamente, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero Bustamante, y otras personalidades.

JIRA A PROVINCIAS HARA H. PINTO DIAZ

Una interesante jira de conferencias por las provincias del sur emprenderá la próxima semana el cotizado charlista radial Humberto Pinto Díaz, quien viajará atendiendo a numerosas invitaciones que le han hecho prestigiosos centros culturales de aquella vasta zona.

Pinto Díaz actuará en los principales teatros surfeños, después de cuyas salas se transmitirán por diversas emisoras el desarrollo de las disertaciones que dará nuestro primer charlista nacional.

Pinto Díaz, comenzará su jira en Chillán, para seguir de inmediato el itinerario que le han confeccionado las instituciones que auspician el viaje del popular charlista radial.

ACTIVIDADES DEL "MEMCH"

Esta organización ciza para hoy a las 13 horas, en su local de Merced 50, a todos sus componentes y diversos secretarios, con el fin de despedir a la secretaria provincial, Olga Poblete, quien en breve se dirigirá a los Estados Unidos, haciendo uso de una beca. Como despedida Olga Poblete presidirá la sesión debiendo la asamblea designar su reemplazante.

DEFUNCION

Ha fallecido en Valparaíso, nuestra querida esposa, madre y deudo, señora **ROSA SEPULVEDA DE TOBAR**. Sus funerales se efectuarán mañana miércoles a las 9.30 horas, en el Cementerio N.º 2.

Arturo Tobar Galardo y familia.

DEFUNCION

Ha fallecido de exstir nuestro querido deudo, señora **VILLARROEL MARTINEZ**. Su sepelio se efectuará hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Tacca N.º 2552, a las 18 horas. La familia. Atendido por la Empresa Azócar.

MUEBLES

COLIGUE Y MIMBRE. Se fabrican los mejores en u estilo y calidad.

G. CASTILLO ROSAS 2214

El Dr. Trujillo realizó una visita de cortesía al Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos. Fué acompañado también por el Excmo. señor Borrero Bustamante y sus edecanes civil y militar.

A su llegada a la Moneda la guardia de Palacio rindió los honores correspondientes a su alta investidura.

El Presidente de la República recibió cordialmente al visitante, en compañía de los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, del Secretario General de Gobierno y de otros altos funcionarios.

ALMUERZO OFRECIDO POR S. E.

A las 13 horas, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos, ofreció un almuerzo en el Palacio de la Moneda en honor del distinguido visitante.

Concurrieron al banquete todos los Ministros de Estado, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, señores Arturo Alessandri Palma y Juan Antonio Coloma, respectivamente, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero Bustamante, y otras personalidades.

VISITA A LA CIUDAD

En la tarde, el Dr. Trujillo, acompañado por el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero, y por el edecán militar que le designó el Gobierno, mayor señor Prado Vásquez, realizó una rápida visita a la ciudad, en automóvil.

BANQUETE DEL CANCELLER

Brillantes caracteres al

El Dr. Trujillo realizó una visita de cortesía al Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos. Fué acompañado también por el Excmo. señor Borrero Bustamante y sus edecanes civil y militar.

A su llegada a la Moneda la guardia de Palacio rindió los honores correspondientes a su alta investidura.

El Presidente de la República recibió cordialmente al visitante, en compañía de los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, del Secretario General de Gobierno y de otros altos funcionarios.

ALMUERZO OFRECIDO POR S. E.

A las 13 horas, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Ríos, ofreció un almuerzo en el Palacio de la Moneda en honor del distinguido visitante.

Concurrieron al banquete todos los Ministros de Estado, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, señores Arturo Alessandri Palma y Juan Antonio Coloma, respectivamente, el Embajador del Ecuador, Excmo. señor Borrero Bustamante, y otras personalidades.

... ESCUCHANDO A LA B.B.C. ESTARA BIEN INFORMADO...



Muchos profesionales, como ingenieros, arquitectos, abogados, etc., han hecho de la B. B. C. su fuente de información, pues en sus emisiones encuentran además de últimas informaciones mundiales interesantes disertaciones de expertos en todos los problemas de la ciencia, del arte y de la industria, que informan sobre descubrimientos y

B. B. C. DE LONDRES

HORAS de TRANSMISION

HORAS	MESES	DIAZ
12.00	12.30	18.025 16
19.00	23.30	12.04 25</

CRONICA POLICIAL

A balazos dieron muerte ayer a un empleado del fundo Lomas de Macul

EL MOTIVO FUE EL ROBO, PUES DESAPARECIERON 800 PESOS QUE LLEVABA CONSIGO

GUAGUA FUE ARROJADA VIVA A UN HOYO — MURIO AL CAER DE UNA CARRETERA — OTRAS NOTICIAS DE POLICIA

En el camino de La Florida, frente al fundo "Las Lomas de Macul", fué encontrado ayer a las ocho de la mañana el cadáver de Juan Reyes Inostroza, de 19 años, domiciliado en el fundo indicado donde trabajaba.

La víctima presentaba dos heridas a bala, una en la espalda a la altura del pulmón izquierdo y la otra en el abdomen. A Reyes le habían robado todo su dinero y estaba desahogado. En efecto, el dueño del fundo "Las Lomas de Macul" informó a la policía, que Reyes había salido de ese lugar a las 21 horas de ayer, llevando consigo noventa pesos, fruto de su trabajo.

La Comisaría Rural de Investigaciones inició de inmediato las pesquisas para ubicar al autor o autores de este alevoso asesinato, conjuntamente con carabineros. El cadáver, por orden del Jefe de Turno, fué enviado al Instituto Médico Legal.

ACCIDENTE DEL TRANSITO
En Avenida Pedro de Valdivia esquina de Fidel Oteiza, el micro K B 3 maneja por Mario Bassi Herrera, que fué detenido, atropellado por Jorge Hansen, de 43 años empleado. Fué llevado a la Posta de Providencia donde se pudo comprobar que había sufrido varias contusiones de gravedad.

En Natal, frente al número 1470, a las 14.40 horas de ayer, el tranvía 414 de la línea Ovalle gobernada por Dolores Muñoz, atropelló a Mónica Andaur, de 12 años. En estado grave la víctima fué hospitalizada en la Posta N.º 2 de la Asistencia Pública.

A las 10 horas de ayer en Providencia frente al número 153, el tranvía 752, de la línea 34, atropelló a Eugenio Carrasco, de 55 años quien fué conducido a la Posta Central, donde quedó hospitalizado con heridas de gravedad. El maquinista del tranvía, Luis Huerta Fariñas fué detenido por Carabineros por la responsabilidad que pudiera haber en este accidente.

EJERCITO DE CHILE
DIRECCION DE LOS SERVICIOS DEPTO. DE OBRAS MILITARES
PROPUESTAS PUBLICAS
Se oiden propuestas públicas para el suministro de canchales y piezas especiales de fierro fundido, para las obras de Alcantarillado del Regimiento "Arica" en La Serena, Bases y antecedentes en el Ministerio de Defensa Nacional, 8.º piso, Avda. Santa Rosa, 1.º piso.

Las propuestas se abrirán el día 20 del presente, a las 16 horas.
SANTIAGO 13 de Agosto de 1945.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION
PROPUESTAS PUBLICAS
Pidense propuestas públicas para venta de más o menos 8,000 pulgadas de maderas explotables que hay en Celico.

Estas propuestas se abrirán el 6 de septiembre próximo, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Bosques (Teatinos 254, 3.º piso).

Bases y mayores antecedentes en la Oficina de Tierras, de Temuco, y en el Departamento de Bosques.

Dirección General de Pavimentación
PROPUESTAS PUBLICAS
Solicítense propuestas públicas para la ejecución de los trabajos que se indican, en las siguientes comunas:

CISTERNA
PRIMER GRUPO:
10.000 m² de calzadas de concreto vibrado.
2.500 ml. de soleras rectas; y obras complementarias.

LA FLORIDA
5.000 m² de calzadas de concreto.
400 m² de calzadas de vehículos.
Las propuestas se abrirán el 21 del corriente, a las 11 horas, en la Alcaldía de La Florida.

LAS CONDES
8.000 m² de calzadas de concreto vibrado.
Estas propuestas se abrirán en la Alcaldía de Las Condes, el 22 de Agosto, a las 11 horas.

LOTA
3.000 m² de calzadas de concreto.
1.000 m² de calzadas de adoquín.
1.400 ml. de soleras rectas; y obras complementarias.
Las propuestas se abrirán en la Alcaldía de Lota el 31 de Agosto en curso a las 16 horas.

LIMACHE
5.000 m² de calzadas de concreto de cemento.
1.500 ml. de soleras rectas; y obras complementarias.
Estas propuestas se abrirán en la Alcaldía de Limache el 29 del presente, a las 11 horas.
Para optar a cualquiera de estas propuestas se requiere encontrarse inscrito en el Registro de Contratistas de Pavimentación, que quedará cerrado en cada caso, diez días antes de la fecha de apertura de la respectiva propuesta.
Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Pavimentación de la Dirección Catedral 1450 de 15 a 17 horas y en las Delegaciones de Pavimentación que correspondan.
El Director General

SITUACION DE HIJOS DE ALEMANES QUE COMBATIERON EN ESTA GUERRA

LOS GOBIERNOS DE LAS NACIONES UNIDAS ACORDARAN UNA ACTITUD UNIFORME EN TORNO AL PROBLEMA

Los Gobiernos de las Naciones Unidas realizan actualmente consultas mutuas relacionadas con las medidas que se adoptarán con los hijos de alemanes nacidos en los respectivos países y que se encuentran ahora en Alemania, y otras naciones ocupadas, donde tomaron parte en la guerra contra las democracias.

El Embajador de Venezuela en Chile, Excmo. señor José Abel Montilla, se entrevistó ayer con el Subsecretario de Relaciones, don Claudio Alliaga, a quien consultó en nombre de su Gobierno, acerca de las medidas que adoptará Chile con respecto a los hijos de alemanes nacidos en nuestro país y que se encuentran en la referida situación.

El Excmo. señor Montilla cambió ideas con el señor Alliaga sobre el particular.

Respecto a este problema se nos informó en la Cancillería que los Gobiernos aliados se están preocupando preferentemente de este asunto, y que en breve se acordará una actitud.

CONCENTRACION PUBLICA DE LOS PROFESORES SE EFECTUARA HOY

EN LA PLAZA MONTT-VARAS, A LAS 17 HORAS

El magisterio nacional se reúne hoy a las 17 horas en la Plaza Montt Varas para solicitar del Ejecutivo el pronto envío al Congreso del Mensaje de reajuste de sueldos.

La Federación de Educadores de Chile ha dado la siguiente orden del día a las instituciones afiliadas:

- a) Todas las instituciones que forman parte de la Federación deben hacer la más intensa propaganda, a fin de asegurar la participación de todos sus efectivos.
- b) Cada institución debe hacerse presente a la hora fijada con sus respectivos representantes y letrados alusivos.
- c) Las directivas de las organizaciones deberán controlar la llegada y exigir que nadie se retire antes de la hora de término. El acto en ningún caso durará más de una hora y media.
- d) Los manifestantes, de acuerdo con las instrucciones que se impartan durante el desarrollo del comicio, deberán dividirse en dos grandes delegaciones, a fin de llegar hasta la prensa a entregar las conclusiones.
- e) Las conclusiones deberán ser entregadas por las directivas a todos los Ministros de Estado.
- f) En la concentración se anunciará además, la fecha y el local de una nueva gran asamblea de delegados de establecimientos.

LOS ORADORES

Harán uso de la palabra en esta gran manifestación las siguientes personas: Alejandro Ríos Valdivia, secretario general de la Fedech; Clotario Blest Rífo, presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales; un representante de la Alianza Democrática; Bernardo Ibáñez, secretario general de la C. T. C. H.; un delegado de Valparaíso; un parlamentario, César Godoy Urrutia, secretario general de la Confederación Americana del Magisterio; Luis A. Osorio Rífo, presidente del Comité Económico de la Federación de Educadores, dará lectura a las conclusiones.

MINISTRO DE ECONOMIA SUGIERE SUPRIMIR REMATES EN LA FERIA

ENVIO UNA NOTA EN ESTE SENTIDO AL ALCALDE. — GREMIO DE COMERCIANTES ES CONTRARIO A ESTA MEDIDA

El 7 del presente, mes, el Ministro de Economía y Comercio le envió una nota al Alcalde de Santiago en que le manifestaba que, consiguientemente con la política del Gobierno de propender por todos los medios posibles a detener el alza de los precios, especialmente de los artículos que constituyen los alimentos básicos de la población, está preocupado en eliminar todos aquellos factores que producen el encarecimiento artificial de tales productos.

Más adelante se refiere al papel que desempeñan los intermediarios que intervienen en el proceso económico que se inicia con la salida del artículo de manos del productor, estimando que el número de éstos es excesivo. A continuación agrega que las actividades de dichos intermediarios — como las que se observan en los remates en las Vegas — originan gran parte de estas alzas desmedidas.

Termina su nota el Ministro manifestando al Alcalde considere la posibilidad de suprimir los remates que se desarrollan en las Vegas, como un medio efectivo de abaratar las subsistencias y de permitir únicamente la venta libre de los productos que llegan a dichos centros.

En conocimiento de estos hechos, a mediada de ayer se reunió en asamblea el Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencias de Perlas y Mercados, a fin de tratar ampliamente cuanto con ellos se relaciona y

además, la sugerencia del Ministro de suprimir los remates en la Vega.

A esta reunión asistieron el regidor señor Tomás Reyes; el Director de Subsistencias de la Municipalidad de Santiago, don Fermín Olivares; un representante de LA NACION y numerosos asociados de dicho Sindicato.

El primero en hacer uso de la palabra fué el presidente del Sindicato, don Humberto Santander, quien expuso decididamente la crítica situación por que atraviesa el gremio y las serias consecuencias que acarrearía la supresión de los remates de los diversos artículos que llegan a la FERIA. Dejó bien establecido que la supresión del remate sería funesto y contraproducente, ya que afectaría por igual a los comerciantes y los consumidores.

A continuación hablaron el señor Olivares y otros asistentes, quienes estimaron que ningún beneficio traería suprimir los remates, y por el contrario, los problemas que se crearían serían demasiado graves, pues darían origen a una completa anarquía en las actividades que se desarrollan en la FERIA Mappocho. A este respecto se hizo acopio de datos que es conveniente estimar en su justo valor antes de proceder en la forma solicitada al Alcalde.

Se acordó designar una comisión para acercarse a los organismos correspondientes, incluso al Ministro de Economía y Comercio y al Alcalde, a quienes se expondrá fielmente los alcances desastrosos de la medida propiciada.

HOY SERAN EXHUMADOS RESTOS DEL SOLDADO DESCONOCIDO ARGENTINO

PARA TAL EFECTO SE TRASLADARAN A LOS CAMPOS DE CHACABUGO EL COMANDANTE DEL REGIMIENTO "BUIN" Y UNA COMISION DE OFICIALES

EN LA ESCUELA MILITAR

En la mañana de hoy se trasladará a los Campos de Chacabuco la comisión encabezada por el Comandante del Regimiento "Buin" e integrada por oficiales de esta antigua unidad, a fin de proceder a la exhumación de los restos del Soldado Desconocido argentino caído en ese lugar durante la batalla que en favor de la Independencia libró el Ejército Libertador.

Una vez terminada la honrosa faena de la exhumación los restos serán colocados en una urna especial elaborada en la Fábrica de Material de Guerra y a su vez entregada a una comisión encabezada por el Coronel don Santiago Dagnus Peña, que la trasladará a la Escuela Militar.

LA CEREMONIA DEL JUEVES
El próximo jueves a las 11 horas se llevará a efecto en el patio principal de la Escuela Militar la ceremonia patriótica en homenaje al Soldado Desconocido argentino, caído en las campañas de la Independencia de América, con asistencia de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Cuerpo Diplomático, autoridades administrativas, representantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, establecimientos de instrucción e instituciones patrióticas.

El Vicario General Castrejon, Monseñor Teodoro Eugenio, oficiará una Misa de Campaña y harán uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, General señor Arnaldo Carrasco y el Embajador de Argentina, Excmo. señor Carlos H. Güiraldes.

Finalmente, el viernes, una comisión de oficiales del Ejército y delegaciones de cadetes militares, navales y aéreas, presidida por el General señor Barrios Tirado, se dirigirá a Argentina para hacer entrega de la urna a las autoridades del país hermano.

EN EL BOSQUE
Hoy serán arribados conducidos por un avión de Comando en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, a la base aérea de "El Bosque", los restos del Soldado Desconocido argentino, que lucho por la Independencia del Perú y que se garán hasta Arica en aviones de la Fuerza Aérea Peruana. Ahí serán entregados al avión nacional que los traerá hasta nuestra capital.

A su llegada a la base aérea de "El Bosque" estos restos serán recibidos, por disposición del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, por todos los altos Jefes de la institución, que concurrirán hasta ese sitio acompañados de sus respectivos ayudantes. Asimismo recibirán los honores de ordenanza de parte

Comisario Gral. reiteró confianza al Sr. R. Iunge
Ayer hubo una reunión en el C. Departamental

En la tarde de ayer se efectuó una reunión del personal del Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, convocada por el Comisario General, señor José S. Salas.

En esta oportunidad, el señor Salas hizo una explícita aclaración acerca de las causas que motivaron la suspensión que se había aplicado al Comisario Departamental, don Roberto Iunge.

Explicó que, contrariamente a algunos comentarios antojadizos, la suspensión aplicada no significaba que el Comisario General le hubiese retirado la confianza al señor Iunge, sino, por el contrario, continuaba contando con toda su confianza, ya que la falta cometida significaba más bien un exceso de celo funcional que no involucraba espíritu de ofender al Jefe del Servicio.

Agrego que la sanción aplicada no acarrearía, como algunos pensaban, la necesidad de la renuncia, ya que en el caso de que así lo hubiera deseado, habría sido el primero en solicitarla, cosa que no había hecho por las razones antedichas.

En vista de que el Comisariato Departamental había recibido la reafirmación de la confianza del Comisario General, el señor Iunge solicitó al señor Salas alejarse por un tiempo del Comisariato Departamental para considerarlo así conveniente para el Servicio, agregando que si el Dr. Salas lo estimaba conveniente, lo trasladara a otro Departamento del Comisariato.

A esto, el Comisario General había respondido invitándolo a su despacho en el día de hoy, a fin de considerar esta petición, excusando de darle una respuesta inmediata en los momentos que se efectuaba esa reunión.

TRANSPORTE DE MADERAS PARA LA CONSTRUCCION

La estación de radio "La Cooperativa Vitícola" cansó en su noticiario matutino del día 8 del actual un comentario editorial titulado "La Semana de la Viticultura", en el que se advertía textualmente: "Hay absurdos tales como la imposibilidad de pedir a los aserradores del sur la madea en dimensiones dadas, o el hecho de que los ferrocarriles la considerarían materia elaborada, encareciendo notablemente el flete".

Sobre este particular, la Secretaría de Fomento de la Dirección General de las FF. CC. del Estado nos dice lo siguiente:

"Los Ferrocarriles transportan, sin recargo alguno y con tarifas de 'madera en bruto' las piezas de cualquier dimensión despachadas por los aserradores o por otros embarcadores. No existe impedimento para que, en un mismo carro, se carguen piezas de distinta esquadria y largos, con la sola condición de que no deben estar cepilladas ni tener otro trabajo de elaboración."

Ahora bien, los aserradores, como su nombre lo indica, no producen "madera elaborada", o sea con las características indicadas en el acápite anterior, de modo que puedan, perfectamente, realizar el embarque de sus productos en las dimensiones que lo estimen conveniente sin recargo de ninguna especie".

NOTICIAS DE EDUCACION

SUBVENCIONES. — Por decreto del Ministerio de Educación se ha destinado la suma de \$ 228.975 para pagar las subvenciones a las escuelas particulares, correspondientes al primer semestre del año en curso.

NOMBRIENTOS DE REPRESENTANTES. — Representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional de Protección a la Vida Silvestre, y ante la Junta Directiva del Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile han sido designados, respectivamente, los señores Adrián Soto y Armando Lira.

FONDOS PARA ALIMENTACION. — Se ha destinado la suma de \$ 40.000 para complementar la alimentación de los alumnos de la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente Talcahuano.

DIRECTORA. — Doña Rosario Báez Vergara ha sido designada directora de la Escuela Taller N.º 31, de Viña del Mar.

CARTA A "LA NACION" AGRADECIMIENTOS AL DR. PEDRO GARCIA DE LA POSTA N.º 3

Señor Director: Quedaría profundamente agradecida si usted tuviera la gentileza de publicar en el diario de su digna dirección, mi gratitud más sincera para con el doctor don Pedro García, de la Posta N.º 3, que me atendió con celo de verdadero apóstol en mi operación de apendicitis. Quiero hacer público este hecho, por que la mayoría de la gente — y hasta yo misma — tiene un concepto muy errado de lo que verdaderamente es la Asistencia Pública.

No es para descripta la abnegación, la nobleza con que día a día se sacrifican y atienden con toda solicitud a tanto enfermo que llega hasta sus puertas en demanda de la salud perdida.

Hago extensivos mis agradecimientos al personal de la Posta N.º 3, que en todo momento y con todo altruismo, están al lado de los enfermos, cuidándolos con infinito esmero.

Gracias de todo corazón a esta institución.
Saluda atte. a Ud. — (Fdo.): Graciela Lagos.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CAMINOS

Postérgase hasta el 20 de Agosto la inscripción especial de Contratistas interesados en la construcción del

Caminos de Santia a La Serena
LONGITUD: 490 kilómetros.
VALOR TOTAL APROXIMADO: \$ 400.000.000. (Cuatrocientos millones de pesos).
Las propuestas se pedirán por 5 sectores.
Plazo, cuatro años.
El valor de estos trabajos se pagará al contado.
Bases y antecedentes podrán consultarse en la "Sección Estudios de Caminos y Planificación"
Calle Grajales 1727 — Santiago
Santiago, 7 de agosto de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

OPORTUNIDAD UNICA

LOS ULTIMOS SITIOS DEL IMPORTANTE SECTOR FORMADO POR CUENTA DE LA COMUNIDAD LYON COUSIRO, ENTRE LAS AVENIDAS EL BOSQUE-AMAPOLAS COUSIRO Y ELEODORO YANZ (EX LAS LILAS)

Superficie	Precio de Venta	Cuota contada	a 4 meses	a 8 meses	a 12 meses	a 16 meses	a 20 meses	a 24 meses
488,35 m ² .	\$ 115.000	\$ 16.500	\$ 16.500	\$ 16.500	\$ 16.500	\$ 16.500	\$ 16.500	\$ 16.500
552,70 "	125.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000
750 "	135.000	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200
701,25 "	140.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
705,05 "	145.000	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700
723,85 "	145.000	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700
732,90 "	145.000	20.850	20.850	20.850	20.850	20.850	20.850	20.850
751,05 "	150.000	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500
757,85 "	150.000	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500
762,10 "	150.000	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500
757,85 "	150.000	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500

Urbanización completa, totalmente terminada; movilización a la puerta; entrega inmediata.

RESERVE SU SITIO EN EL

DEPARTAMENTO de COMISIONES de Banco de Chile CONFIANZA Segundo piso

LA CORTE PIDE QUE NO SEA INDULTADO "EL CHE GILDAMEZ"
La Corte de Apelaciones envió ayer un oficio al Gobierno en el cual hace presente que, a su juicio, Juan de Dios Osorio, alias "El Che Gildamez", no es merecedor de clemencia de parte del Ejecutivo, ya que se trata de un criminal que ha cometido reiterados asesinatos.

Aprehendidos dos hábiles estafadores
La Primera Comisaría Preventiva detuvo ayer a Jorge Alamos Cerda y Guillermo Molina Molina, quienes se hacían pasar por jefes de Investigaciones, con el objeto de extorsionar a casas comerciales del centro de Santiago y a diversos clubes. Fueron estafados por estos individuos el Club Árabe y residenciales de la calle Lira y San Martín.

Además, estos individuos organizaron centros culturales, en los cuales se hacían nombrar tesoreros. Recogían entonces erogaciones de las principales firmas comerciales céntricas a nombre de dichos centros con el pretexto de adquisiciones de equipo para deportistas. Más de quinientas casas fueron víctimas de los estafadores. Para obtener la buena voluntad de los comerciantes, Alamos se hacía pasar como paciente del Ministro del Interior. Tenían papel con membrete especial y timbres de los diversos clubes falsos que les permitía hacer aparecer sus actividades como revestidas de la mayor seriedad.

Fueron detenidos por los detectives Benjamin Araya, Pedro Rossini y Florencio Araya, en la galería Alessandri, donde tenían el cuartel general para sus operaciones delictuosas. El monto de las estafas se estima en más de medio millón de pesos.

PENALBA
ARRIENDA TRAJES NUEVOS DE ETIQUETA ESTADO 144

MUEBLES MIMBRE
Por cumplir 50 años en el mismo sitio. OFRECIO GRANDES REBAJAS en todo lo que se compra.
SAN DIEGO 33

DISFRUTA USTED DE SUS HORAS DE DESCANSO?



Si su intestino está pesado, acarrea una insuficiente y defectuosa evacuación intestinal. Es probable que su doctor le recete, para este caso, un suave laxante alcalino, como las Sales Kruschen. Este reconocido remedio briliante está en uso desde hace más de cincuenta años, y su análisis revela que se trata simplemente de una combinación de algunas sales minerales, útiles al organismo, y que tienen la propiedad de ser un laxante.

Las Sales Kruschen están en venta en todas las farmacias, droguerías y boticas, al precio de \$ 20.— el frasco, que dura mucho tiempo. Tome usted sencillamente una pequeña dosis de Kruschen en té, café o agua caliente.

SALES KRUSCHEN
a base de sulfato de magnesio, aluminio, amonio, cloruro de sodio, etc.

CAMARA DE DIPUTADOS

—No hubo.

CUENTA

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—RATIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.— SEGUNDO INFORME.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la discusión particular del proyecto de ley sobre encasillamiento del personal civil de la Administración Pública.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente, antes de entrar al Título de Financiamiento?

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor González Madariaga.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, demandé ayer la atención de la Honorable Cámara respecto del artículo 51 del proyecto, porque envuelve una manifestación injusticia, y desearía que ahora la Honorable Corporación tuviera la bondad de oírme unos instantes sobre el particular.

El artículo 51 está dividido en dos partes. En el primer inciso, que la Honorable Cámara no acogió ayer, se da ocasión a los empleados que actualmente desempeñan funciones de interinos para que puedan quedar en la planta de servicio. Se trata de empleados que se hallan en servicio activo y tienen uno, dos, tres o cuatro años; pero que, como no tienen el requisito que la ley actual del servicio demanda, de tener 6.0 años de Humanidades, no pueden continuar en la Administración Pública.

Por el inciso segundo, que la Honorable Cámara acogió, se da oportunidad para que el personal que no tiene este requisito del 6.0 año de Humanidades, pueda incorporarse al servicio, por la sola circunstancia de... —Bullucio en la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Haber actuado como oficiales adjuntos.

El Honorable Diputado por O'Higgins hizo diversas observaciones con respecto al futuro del Registro Civil, de las que yo participo plenamente. Creo que la bondad y la resolubilidad de este servicio exigen que se mantengan disposiciones severas para su selección. Pero aquí, en este artículo, se trata de una cosa que envuelve, en sí misma, una irritante disparidad de criterios. El inciso 2.º vuelve a decirlo, dará entrada al Registro Civil a personas que no tienen el 6.0 año de Humanidades y que se hallan desvinculadas de la repartición. En cambio, se la niega a las que se encuentran en ella. Naturalmente que la Honorable Cámara se alarmó cuando en el artículo 51 se decía: "Los actuales porteros titulares y actuales empleados no necesitarán cumplir con el requisito del 6.0 año de Humanidades".

He hablado sobre esta materia con el Honorable colega que ayer se opuso a que se reabriera el debate sobre esta parte del artículo 51, y está de acuerdo en que debe separarse, como en un principio lo había dicho la frase "los actuales porteros", de la restante, que se refiere a empleados. Además, concurriría en que podíamos agregar allí una condición más, la de algún tiempo de permanencia en el desempeño de estas funciones.

Creo que con estas ideas que acabo de formular y con las ideas cambiadas con el Honorable colega que se opuso, bien podría la Corporación, dado el espíritu de justicia que la ha animado durante todo el despacho de este proyecto, reabrir debate sobre este artículo.

El señor CORREA LETELIER.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Antes de reabrir debate sobre este artículo, señor Presidente, debo manifestar que rechazo de plano la idea de que sean los porteros los que puedan desempeñar la función de oficiales del Registro Civil; rechazo de plano también la idea de que los actuales empleados, sin ningún requisito, sin ninguna condición, puedan ser incorporados a la planta, porque mientras se promulga la ley no sabemos quienes van a ocupar estos cargos.

Creo que puede haber un requisito más, el de haber cursado el 5.º año de Humanidades, por ejemplo, como lo hablé con el Honorable señor Montané.

Dentro de estos puntos, no tendría inconveniente...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cómo concibe Su Señoría, entonces, que la Honorable Cámara haya aceptado el inciso 2.º de este artículo?

El señor CORREA LETELIER.— En realidad, lamentablemente mucho que la Honorable Cámara haya aceptado esto, Honorable colega.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es una contradicción manifiesta con lo que ahora expresa Su Señoría.

El señor MONTANE.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.— Señor Presidente, ayer conversé sobre esta materia con el Honorable señor Correa Letelier. Ahora, puedo agregar que me he informado bien en la Dirección General del Registro Civil.

Se trata, señor Presidente, de gente que actualmente ejerce estas funciones de empleados, que no son porteros efectivamente, que algunos tienen tercero y cuarto año de Humanidades. Con el Honorable señor Correa Letelier quedamos de acuerdo en que yo redactara un artículo que comprendiera nuestros diversos puntos de vista: tanto lo que Su Señoría como el Diputado que habla consideran justo para el personal y conveniente para el servicio. Traigo justamente aquí el artículo redactado.

Yo agradecería al Honorable señor Correa Letelier que lo aceptara.

Diría este artículo, señor Presidente: "Los porteros y empleados que desempeñan actualmente funciones de escribiente de oficina en los servicios de la Dirección General del Registro Civil, y que no han podido ser

nombrados en esta última calidad por no tener el requisito del sexto año de Humanidades, podrán ingresar a la planta de oficiales sin dicha exigencia".

Creo que esto completa la idea del Honorable señor Correa Letelier, ya que queda en claro que se trata de funcionarios que se desempeñan actualmente como empleados de oficina y a los cuales se les ha debido nombrar como porteros, porque no cumplen con el requisito exigido por el Reglamento de la Dirección General del Registro Civil de haber rendido sexto año de Humanidades.

El señor COLOMA (Presidente).—El Honorable señor Correa Letelier no ha manifestado acuerdo para que se reabra el debate. Creo que sería preferible que Sus Señorías conversaran privadamente, a fin de ganar tiempo. Una vez que se pongan de acuerdo, antes de dar por terminada la discusión del proyecto, la Mesa tendrá mucho gusto en pedir la autorización de la Cámara para reabrir el debate.

El señor VIVANCO.—¿Y si se elimina la frase "los porteros"?

El señor GODOY.—No, Honorable Diputado. El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Por qué, señor Presidente, no tiene la bondad de consultar al Honorable señor Correa Letelier si está de acuerdo en que se reabra el debate eliminando la frase "los porteros"?

El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor GODOY.—No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).—He dicho que no está de acuerdo, Honorable Diputado. Creo preferible que Sus Señorías conversen privadamente sobre el particular, y se pongan de acuerdo, a fin de pedir posteriormente la reapertura del debate.

El señor MONTANE.—Muy agradecido, señor Presidente; así lo haré, y espero tener buen éxito.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ALESSANDRI.—Señor Presidente, quisiera saber si se invitó al señor Ministro de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).—Sí, Honorable Diputado. Fué invitado y manifestó a la Secretaría de la Cámara, por teléfono, que por haber enviado un oficio manifestando la opinión del Gobierno sobre esta particular, no encontraba necesaria su concurrencia.

El señor CORREA LETELIER.—No es necesaria su presencia.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde entrar a ocuparse del Título sobre Financiamiento. Deseo solicitar una resolución de la Corporación sobre la forma en que se va a estudiar la materia relativa al financiamiento, a fin de procurar un pronto despacho del proyecto.

Ofrezco la palabra sobre este particular.

El señor FAIVOVICH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor FAIVOVICH.—Creo, Honorable Cámara, que en realidad valdría la pena tratar este asunto en forma global. Digo esto, porque prácticamente se han diseñado ya claramente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARDEWEG.—Que use el micrófono para poder oírlo.

El señor COLOMA (Presidente).—Menos se va a oír, si los Honorables Diputados siguen hablando.

El señor GARDEWEG.—Es que es imposible pedir un silencio absoluto en la Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Gardeweg, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Llámele la atención, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Escobar, ruego a Su Señoría que permita a la Mesa presidir.

Puede continuar el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—Decía, Honorable Cámara, que, en mi concepto, este Título que se refiere al financiamiento debiera ser tratado de una manera completa, integral, vale decir, no entrar a considerarse separadamente cada una de sus disposiciones, desde el momento que en el seno de la Comisión de Hacienda, primero, y luego, en la Honorable Cámara, durante la discusión general hubo dos opiniones perfectamente claras respecto de esta materia de parte de la mayoría de la Comisión de Hacienda: la que financia este proyecto de ley creando algunos tributos por una parte, y por la otra, la que lo financia, con la venta de divisas a que se refiere la Ley de la Defensa Nacional.

Por su parte, los Diputados de la minoría y el Gobierno, aceptando la primera parte, disienten de la segunda en cuanto al rendimiento o a la cuantía de los recursos que puede producir esta venta de divisas a que me he referido.

Según el informe, este proyecto de ley significa un gasto total de 249 millones 302 mil 224 pesos. Esta cifra se descompone en las siguientes partidas, de las que daré solo montos globales: proyecto de la Comisión Especial, 145 millones; mayor gasto de gratificación de zona, 2 millones; asignación familiar, 24 millones; contribuciones que se derogan, 20 millones; total: 191 millones de pesos; los aumentos experimentados por este proyecto respecto del primer informe de la Comisión, 37 millones de pesos, más la diferencia entre el aporte patronal y la quinta categoría del impuesto a la renta, que significa algo así como 5 millones de pesos; más 16 millones aproximadamente a que alcanza el costo de las indicaciones aprobadas por el Gobierno y que aparecen en el segundo informe.

En consecuencia, con estos totales, el costo del proyecto es de 249 millones 302 mil 224 pesos, como acabo de expresar.

Ahora, se financia todo esto en parte con tributos, como las modificaciones que contemplan los artículos 92, 93 y 95, que reforman la ley sobre impuesto de timbres, papel sellado y estampillas, con un rendimiento de 22 millones de pesos.

SESION 43ª ORDINARIA, EN VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1945

(Sesión de 11 a 12.45 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. COLOMA

(Versión oficial)

Hay, además, un rendimiento de 12 millones de pesos de la ley de impuesto a la renta, y que aparece contemplado en los artículos 96, 97 y 98; la modificación de la Ley de Herencias, contemplada en el artículo 101, con un rendimiento de 30.000.000; la modificación de la cifra de negocios, que afecta a las empresas periodísticas, da un rendimiento de \$ 8.000.000; las modificaciones de las tarifas postales, contempladas en el artículo 105, da un rendimiento de 5.000.000; y la factura consular, que ha sido ya aprobada por separado, aparece en el informe con un rendimiento de \$ 20.000.000.

A estas cifras totales hay que agregar el rendimiento a que se refiere el artículo 99, con una suma de \$ 9.000.000. Vale decir, entonces, que según el informe de la Comisión de Hacienda, hay una suma total de 260.000.000. Y a esto habría que agregar un mayor aporte de la Beneficencia y de las Municipalidades al Presupuesto, por pago de servicios de tesorería y otros, que da \$ 9.000.000.

Todo esto da en total \$ 269.000.000. Ahora bien...

El señor ALESSANDRI.— Son \$ 271.000.000.

El señor FAIVOVICH.— En realidad, parece que hay un error en el cálculo; en lo que se refiere a Correos y Telégrafos, hay una diferencia de \$ 2.700.000.

Ahora bien, la discrepancia aparece en el artículo 99, que se refiere a la venta de divisas provenientes de la exportación del cobre, por la circunstancia de que la mayoría de la Comisión sostiene que este rubro puede producir 188.000.000 de pesos. En las mociones que hemos reiterado y que concuerdan con el punto de vista del Gobierno, se calcula un rendimiento de 84.000.000 de pesos.

De manera, pues, que aparece esta diferencia en primer lugar.

Por otra parte, nosotros hemos reiterado indicaciones —y ruego a los señores Diputados tener el informe a la vista—, que aparecen en la página 19, en la primera línea, que incide en la letra b); donde dice:

b) Agrégase el siguiente inciso al final del artículo 94:

"Los impuestos respectivos se aplicarán sobre todo mayor valor que se determine por la Dirección con relación al capital propio que el contribuyente tenga invertido en los negocios que venda o transfiera, con la única excepción de los aumentos de capital a que se refiere el artículo 17".

Esto vendría a producir un rendimiento de 4 millones de pesos.

Este es un punto sobre el cual nosotros insistimos, y es por eso que se ha renovado la indicación.

Por otra parte, en la misma página 19, en la segunda columna se han eliminado las indicaciones formuladas porque las ideas que contienen, aparecen ya consideradas en el financiamiento aprobado por la Comisión. Pero insistimos, en que aquella disposición que modifica el artículo 92 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 244; y en la que incide el artículo 22 del D. F. L. 1.323, que se refiere a los gravámenes que deben pagar las empresas productoras de gas y que, en nuestro concepto, produce alrededor de 3 millones de pesos.

Asimismo, hemos renovado e insistimos en que se apruebe la modificación a los derechos de movilización en los puertos, de acuerdo con la ley 3.852, modificada por ley 6.602, y que rendiría más o menos 7 millones de pesos.

Igualmente, hemos renovado la indicación que tiende a modificar los derechos sobre matanza por cabeza de ganado lanar, establecidos en la ley 4.289, y cuyo rendimiento lo calculamos en 2 millones de pesos.

Insistimos, igualmente, en la modificación de las tasas postales y telegráficas, que significan un rendimiento de 25 millones de pesos.

Asimismo, creemos que la Honorable Cámara deberá aceptar las modificaciones al texto de la ley 6.457 sobre Impuesto a la Renta, que produciría 12 millones de pesos más de la cantidad calculada y aprobada por la Comisión.

Y, finalmente, insistimos en la indicación que considera que la modificación a la ley 7.144 sobre venta de divisas, sólo podría producir unos 84 millones de pesos.

Vale decir, entonces, que de acuerdo con las indicaciones reiteradas, tendríamos un rendimiento de 147 millones de pesos, más los rubros que ya han sido aprobados por la Comisión de Hacienda y que vendrían a financiar en forma desahogada el costo total del proyecto.

Así, pues, Honorable Cámara, planteadas las cosas en estos términos, me parece que los señores Diputados debieran entrar a pronunciarse si mantienen en su integridad el financiamiento que se discutió y aprobó en la Comisión de Hacienda en el primer informe, y que aparece reiterado en los mismos términos en este segundo informe, salvo en la parte que se refiere al Arancel Consular, Mensaje del Ejecutivo que la Comisión aceptó, o, a la inversa, la Honorable Cámara tendría que pronunciarse aceptando las modificaciones que aquí se han reiterado y que vendrían automáticamente a reemplazar el financiamiento propuesto por la mayoría de la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).—En consecuencia, el Honorable Diputado propone discutir separadamente el informe de la Comisión y las indicaciones reiteradas, y que la Honorable Cámara se pronuncie acerca del uno y de las otras.

El señor MAIRA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—¿Sobre lo mismo, Honorable Diputado?

El señor MAIRA.—Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.—Yo creo que sería más cómodo tal vez para la Honorable Cámara comenzar por aprobar aquella parte no discutida sobre los impuestos y en la cual estamos de acuerdo todos los miembros de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).—Pero eso aparece en ambos proyectos, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.—... y entrar a discutir la parte en que no estamos de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).—No se opondría a la indicación del Honorable señor Faivovich, porque los impuestos no discutidos figuran en el informe de la Comisión o en las indicaciones reiteradas, de manera que al aprobar uno u otras quedarían aprobados esos impuestos.

El señor MAIRA.—No, señor Presidente. Dentro de la parte aprobada por la Comisión de Hacienda, hay impuestos no discutidos en cuanto a su monto, a su rendimiento y en cuanto a la forma de su aplicación. Entonces, yo propongo que se den éstos por aprobados porque no merecen mayor discusión. Pero hay otros cuyos montos son discutidos, y para los cuales hemos renovado indicaciones, a fin de complementar el financiamiento. Para estos últimos, propongo discutir separadamente las indicaciones renovadas, y lo que propone la Comisión de Hacienda.

El señor FAIVOVICH.—Con la consiguiente excusa debo manifestar que tal vez esto va a complicar las cosas. Aquellos rubros que nos merecen reparos y que han sido aprobados por nosotros mismos en la Comisión, deben ser aprobados.

La discusión se origina frente a estas indicaciones renovadas y que vienen a variar el cálculo del rendimiento de la venta de divisas. Esa diferencia, de más o menos 60 millones de pesos, es la que origina las indicaciones renovadas.

El señor MAIRA.—Concretamente, señor Presidente, el artículo 99, sobre venta de divisas, y que fué aprobado por la Comisión lo dejaríamos pendiente y aprobaríamos lo demás.

La parte pendiente, la trataríamos conjuntamente con las indicaciones renovadas. El señor FAIVOVICH.—Eso es lo que he dicho, Honorable colega.

El señor MAIRA.—No, señor Presidente. Dentro de la parte aprobada por la Comisión de Hacienda, hay impuestos no discutidos en cuanto a su monto, a su rendimiento y en cuanto a la forma de su aplicación. Entonces, yo propongo que se den éstos por aprobados porque no merecen mayor discusión. Pero hay otros cuyos montos son discutidos, y para los cuales hemos renovado indicaciones, a fin de complementar el financiamiento. Para estos últimos, propongo discutir separadamente las indicaciones renovadas, y lo que propone la Comisión de Hacienda.

El señor FAIVOVICH.—Con la consiguiente excusa debo manifestar que tal vez esto va a complicar las cosas. Aquellos rubros que nos merecen reparos y que han sido aprobados por nosotros mismos en la Comisión, deben ser aprobados.

La discusión se origina frente a estas indicaciones renovadas y que vienen a variar el cálculo del rendimiento de la venta de divisas. Esa diferencia, de más o menos 60 millones de pesos, es la que origina las indicaciones renovadas.

El señor MAIRA.—Concretamente, señor Presidente, el artículo 99, sobre venta de divisas, y que fué aprobado por la Comisión lo dejaríamos pendiente y aprobaríamos lo demás.

La parte pendiente, la trataríamos conjuntamente con las indicaciones renovadas. El señor FAIVOVICH.—Eso es lo que he dicho, Honorable colega.

El señor MAIRA.—Sólo he querido que quede bien en claro esta cuestión, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Por mi parte, señor Presidente, creo que la Honorable Cámara debe entrar a pronunciarse sobre el informe de la Honorable Comisión de Hacienda y discutir, por lo tanto, artículo por artículo. Ahora, aquellos artículos en que incidan indicaciones renovadas, deberán someterse a discusión y votación.

Creo, señor Presidente, que este es el mejor sistema que se puede seguir para que no se produzcan confusiones que pueden atrasar el despacho de este proyecto.

Me parece, señor Presidente, que deben seguir aplicándose en este caso las disposiciones reglamentarias.

La Honorable Cámara debe tener como punto de partida para su discusión, el informe de la Comisión de Hacienda. En esta forma, no se cometerán errores, ni se presentarán inconvenientes.

El señor COLOMA (Presidente).— De modo que Su Señoría insinúa que se discuta cada artículo propuesto por la Comisión, junto con la indicación renovada que incida en ese artículo.

El señor ALESSANDRI.— Claro.

El señor MAIRA.— En ese caso, señor Presidente, pediría que también se discutiera el artículo 99, en el cual hemos tenido discrepancia.

El señor COLOMA (Presidente).— También tiene que discutirse, aun cuando no hay indicación renovada sobre ese artículo, pero existe distinta apreciación sobre su rendimiento.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Sería conveniente adoptar el mismo procedimiento que se ha seguido en todos los proyectos esto es, votar artículo por artículo.

El señor SANTA CRUZ.— Muy bien. Es lo que ha dicho el Honorable señor Alessandri.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara entraremos entonces a discutir artículo por artículo.

Artículo 92.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 7.º de Decreto N.º 400, de 27 de enero de 1945 que fija el texto definitivo y refundido de las disposiciones sobre impuesto de timbres, estampillas y papel sellado:

1.º— En el N.º 11 substitúyense las palabras "veinte centavos" por "cincuenta centavos".

2.º— En el N.º 23 substitúyense por el siguiente:

"Capitulaciones matrimoniales veinte centavos por cada cien pesos respecto del valor de los bienes cuya administración separada se reservan los esposos".

3.º— En el N.º 57 substitúyense las palabras "un peso" por "dos pesos".

4.º— En el N.º 116 reemplázense las palabras "cinco pesos" por "diez pesos"; "diez pesos" por "veinte pesos"; y quince pesos" por "treinta pesos".

5.º— En el N.º 124 substitúyense "veinte centavos" por "cuarenta centavos".

6.º— En el N.º 150 substitúyense las palabras "cinco pesos" por "diez pesos"; "dos pesos", por "cinco pesos"; y "diez centavos" por "veinte centavos".

7.º— En el N.º 169 emplázase por el siguiente:

169. Registro Civil Nacional. Los documentos que dejan testimonio de los actos y contratos que a continuación se expresan y en los cuales intervienga este Servicio pagaran los impuestos siguientes:

Actas de consentimiento para contraer matrimonio, dos pesos;

Adopción, su inscripción especial, veinte pesos;

Adopción, su subinscripción en la partida de nacimiento, veinte pesos;

Capitulaciones matrimoniales, subinscripción de la escritura pública, trescientos pesos;

Cartas de garantía de retorno para viajar al extranjero, cien pesos;

Cédulas de identidad de primera clase, obtenidas pasado el plazo legal, además del impuesto señalado en el inciso anterior, veinticinco pesos;

Cédulas de identidad de segunda clase, obtenidas pasado el plazo legal, además del impuesto señalado en el inciso anterior, cinco pesos;

Cédulas de identidad para extranjeros de primera clase, obtenidas pasados los plazos del impuesto señalado en el inciso anterior, doscientos pesos;

Cédulas de identidad para extranjeros de segunda clase, obtenidas pasados los plazos del impuesto señalado en el inciso anterior, cincuenta pesos.

Certificados de nacimientos, matrimonios y defunciones, diez pesos a menos que se soliciten por personas acogidas a la Ley N.º 4.054, los que pagarán cinco pesos.

Certificados de un domicilio esté o no dentro de la jurisdicción de una Oficina del Registro Civil, sea otorgado por el Servicio del Registro Civil o por a Dirección General de Estadística, doscientos pesos;

Certificados de residencia para extranjeros, cien pesos;

Certificados de antecedentes: sin incluir el valor de la fotografía, diez pesos;

Certificados de primera filiación: para extranjeros, doscientos pesos;

Certificados no gravados anteriormente que se otorguen por el Servicio del Registro Civil Nacional, diez pesos;

Copias íntegras de inscripciones, treinta pesos;

nacimientos, defunciones o nacidos muertos otorgadas por el Servicio del Registro Civil;

Copias de antecedentes de inscripciones de o Conservadores de Bienes Raíces, papel sellado de diez pesos;

Copias de antecedentes de subinscripciones gravadas, otorgadas por el Servicio del Registro Civil o Conservadores de Bienes Raíces, papel sellado de diez pesos;

Copias de expedientes de matrimonios totales o parciales, otorgadas por el Servicio del Registro Civil o Conservadores de Bienes Raíces, cincuenta pesos;

Divorcio perpetuo, subinscripción de la sentencia, trescientos pesos;

Divorcio temporal, subinscripción de la sentencia, doscientos pesos;

Emancipación, su subinscripción, cien pesos;

Fichas dactiloscópicas, cinco pesos;

Informes que expida el Servicio del Registro Civil Nacional, a petición de los Tribunales de justicia en lo Civil, veinte pesos;

Inscripción en Chile de matrimonios celebrados en el extranjero, por poder estando uno o ambos contrayentes en Chile al celebrarse el matrimonio, quinientos pesos;

Inscripciones de nacimientos, matrimonios o defunciones de chilenos ocurridos o celebrados en el extranjero, que no sean requeridas por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, veinte pesos;

Inscripciones en Chile de matrimonios celebrados en el extranjero, por poder estando uno o ambos contrayentes en Chile al celebrarse el matrimonio, quinientos pesos;

Interdicción del marido, subinscripción de la sentencia, cien pesos;

Libretas de Familia, duplicados, veinte pesos;

Matrimonios hechos fuera de la Oficina, excepto en los casos indicados en el inciso segundo del Artículo 5.º de la Ley N.º 8.664 de 19 de agosto de 1941, trescientos cincuenta pesos;

Matrimonios por poder dentro del territorio de la República, cien pesos;

Muerte presunta, su inscripción, veinte pesos;

Nacimientos pasado el plazo legal, su inscripción, diez pesos;

Nombramiento de curador para la administración extraordinaria de la sociedad conyugal, su subinscripción, cien pesos;

Nullidad de matrimonio, subinscripción de la sentencia, quinientos pesos;

...cedula de identidad de segunda clase, para extranjeros, solamente en los siguientes casos:

- Los contratados por organismos fiscales o semifiscales, o que actúen en ellos en misión de estudio;
- Los obreros acogidos a la Ley N.º 4.054 por lo menos con seis meses de anterioridad que llegaren al país con contrato de trabajo registrado en la Dirección General del Trabajo;
- Los casados con chilenos o con obreros a que se refiere la letra anterior;
- Los que actúen en Chile sin obtener personal y exclusivamente en actividades de índole social, calificadas por la Dirección General del Registro Civil Nacional, ante la que deberán acreditar, además, estar exentos del impuesto global complementario;
- Los estudiantes matriculados en establecimientos fiscales o particulares reconocidos por el Estado, que acrediten su calidad de alumnos regulares;
- Los que hubieren sido imposibilitados para gozar la vida, a juicio de la Dirección General del Trabajo;
- Los colonos que se radiquen en el país, en calidad de tales, traídos por el Ministerio de Tierras y Colonización durante los diez primeros años, y
- Los empleados que tengan una remuneración no superior a cuatro mil pesos mensuales, según certificado de la respectiva Caja de Previsión.

Los beneficios indicados en las letras anteriores subsistirán mientras dure la causal invocada.

8.º — En el número 171 substitúyese "un peso" por "dos pesos".

9.º — El número 178 reemplázase por el siguiente: "sociedades, escrituras de constitución, treinta centavos por cada cien pesos, sobre el capital nominal".

10.º — En el número 179 reemplázase las palabras "diez pesos en las por acciones, y de cinco pesos en las demás" por "treinta pesos".

11.º — El número 180 substitúyese por el siguiente: "sociedades conyugales, en la escritura de liquidación, además del impuesto establecido en el N.º 11, papel sellado de diez pesos".

12.º — El número 181 substitúyese por el siguiente: "sociedades, escrituras de aumento de capital, treinta centavos por cada cien pesos de aumento".

13.º — En el número 182 substitúyese "veinte centavos" por "cincuenta centavos".

14.º — En el número 183 substitúyese "veinte centavos por cincuenta centavos".

15.º — El número 188 reemplázase por el siguiente: "Tierras, Colonización y Bienes Nacionales. Los documentos que dan fe de los actos y contratos que a continuación se indican, pagarán los siguientes impuestos:

- Títulos provisorios de sitios fiscales, cincuenta pesos;
- Arrendamientos o transferencias de arrendamientos de bienes fiscales, cien pesos. Los bienes raíces fiscales concedidos en arrendamiento pagarán una renta mínima anual de ciento veinte pesos, cualquiera que sea el porcentaje que esta renta represente con relación al avalúo territorial vigente.
- Verificación o revisión de planos presentados al Ministerio de Tierras y Colonización, para reconocimiento de validez de títulos o ventas directas, de acuerdo con las leyes vigentes, por cada hectárea de las indicadas en el plano, que tengan un avalúo inferior a cien pesos, un peso. De ciento un pesos a quinientos pesos, dos pesos. De quinientos un pesos a un mil pesos, tres pesos. De un mil pesos a dos mil pesos, cuatro pesos. De dos mil un pesos a tres mil pesos, cinco pesos, y las de avalúo superior a tres mil pesos, pagarán seis pesos por cada hectárea.

No se dará curso a las respectivas solicitudes sin que se haya comprobado el pago de este impuesto.

En los expedientes sobre reconocimiento de validez de títulos o ventas directas que estuvieren actualmente en tramitación, no se dará curso al decreto respectivo sin que se haya comprobado fehacientemente el pago de este impuesto.

- Títulos gratuitos de dominio que se otorguen respecto de extensiones superiores a cincuenta hectáreas, cinco pesos, por cada hectárea de terreno que exceda al indicado en el respectivo plano.
- Rentas de arrendamiento de bienes fiscales o nacionales que corresponda pagar en lo sucesivo, tres por ciento sobre el valor de dichas rentas.
- Título definitivo de dominio de sitios y de huérfanos o parcelas fiscales, uno por ciento del avalúo fiscal del terreno, no pudiendo en ningún caso ser este impuesto inferior a cincuenta pesos.
- Toda transferencia de mejoras introducidas en terrenos fiscales deberá ser debidamente autorizada por Decreto Supremo. Para los efectos de determinar este impuesto, la estimación de las mejoras no podrá ser inferior al 80 por ciento del avalúo territorial vigente.
- Permisos de ocupación gratuita de bienes raíces fiscales y títulos provisorios de hijuelos o parcelas fiscales, trescientos pesos.
- Transferencias de dominio de bienes fiscales a título oneroso, sea en remate o directamente, diez por ciento sobre el valor de adjudicación o precio de transferencia, según el caso.
- Copias de planos solicitadas por particulares al Ministerio o Dirección General de Tierras y Colonización, diez pesos por plano de dimensión hasta de 0,50 metro cuadrado; veintidós pesos por plano de una dimensión desde 0,51 hasta un metro cuadrado, y cincuenta pesos por los que exceden de esta dimensión.

16.º — En el N.º 198 substitúyense las palabras "veinte centavos" por "cincuenta centavos".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 93.

Aprobado.

En discusión el artículo 94.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 94. — Agrégase a continuación del artículo 60 del citado Decreto N.º 400, de 27 de enero de 1943 el siguiente artículo nuevo:

"Artículo. — Será obligación de los notarios que autoricen escrituras de transferencia y transmisión de bienes raíces, enviar copia de ellas a la Dirección General de Impuestos Internos"

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 94.

Aprobado.

El artículo 95 está aprobado.

En discusión el artículo 96.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 96. — Introdúcese las siguientes modificaciones al texto de la ley N.º 6.457 sobre impuesto a la renta:

- Agrégase a la letra g) del artículo el siguiente inciso: "Las gratificaciones voluntarias se aceptarán como gastos siempre que no excedan, para cada empleado, del 25 por ciento del sueldo afecto a las disposiciones de la 5.ª categoría".
- Reemplázase las palabras "quinta categoría" por "segunda categoría", en la letra g) del artículo 20.
- Agrégase al artículo 42 los siguientes incisos: "En todo caso solamente pagarán el impuesto de esta categoría los sueldos y, en general, las remuneraciones, cualquiera que sea su denominación pagadas a personas que por ser fuertes accionistas, o por cualesquiera otras circunstancias personales hayan podido influir a juicio de la Dirección General de Impuestos Internos en la fijación de las referidas remuneraciones cuando en opinión de dicha Dirección esas sumas sean proporcionadas a la importancia de la empresa y a los servicios prestados

Si el total de las remuneraciones pagadas a una determinada persona excede del límite que la Dirección fije como máximo, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, se pagará sobre el exceso el impuesto de 2.ª categoría y no se aceptará dicho exceso como gasto de la persona o empresa pagadora de esas rentas.

Las resoluciones que dicte la Dirección General de Impuestos Internos sobre esta materia serán susceptibles de revisión y reclamación según el procedimiento del párrafo VI del Título VII de esta ley.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Respecto a este artículo, hay una omisión en el impreso. Debe decir: "Agrégase a la letra g) del artículo 20.º... en vez de decir: "...del artículo..." solamente

El señor FAIVOVICH. — En este artículo incide la modificación al artículo 20.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

El señor PROSECRETARIO. — Dice la modificación al artículo 20.º: Agrégase a la letra g) del artículo 20.º el siguiente inciso: "Las gratificaciones voluntarias se aceptarán como gastos siempre que no exceda, para cada empleado, del 25 por ciento del sueldo afecto a las disposiciones de la 5.ª categoría".

El señor FAIVOVICH. — Al aceptarse esta modificación produciría un mayor rendimiento del impuesto a la renta, con relación al que corresponde al artículo 96 propuesto por la Comisión de Hacienda de alrededor de 12 millones de pesos.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Si se substituye el inciso...?

El señor SANTA CRUZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Está en un error el Honorable señor Faivovich.

Lo aprobado por la Comisión de Hacienda concuerda exactamente con la indicación del señor Director General de Impuestos Internos, en cuanto a gratificaciones voluntarias. Y respecto a esta reforma aprobada por la Comisión, que emana del Director General de Impuestos Internos, sólo produce los 12 millones a que alude Su Señoría, en unión de las demás reformas a la Ley de Impuesto a la Renta. Y la modificación que es objeto de la indicación renovada, en cuanto se refiere a las gratificaciones voluntarias, a juicio del Director General de Impuestos Internos no produce por sí sola un mayor rendimiento apreciable.

El señor FAIVOVICH. — Debo decir al Honorable Diputado que acabo de ser informado por el señor Director de Impuestos Internos que, al aprobarse la modificación en la forma en que lo establece la indicación renovada, ella da un mayor rendimiento de 12 millones de pesos.

El señor SANTA CRUZ. — Pero no en esa parte.

El señor FAIVOVICH. — Sí, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se vota el inciso final que se agrega a la letra g) del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Si es aprobado el inciso, se da por rechazada la modificación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 33.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobo el inciso propuesto por la Comisión.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el resto del artículo 96.

Aprobado.

Artículo 97

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 97. — Derógase el artículo 65 de la ley N.º 7.295, de 22 de octubre de 1942".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 97.

Aprobado.

Artículo 98

El señor PROSECRETARIO. — Dice el artículo: "Substitúyense en el artículo 7.º de la ley N.º 4.174, de 5 de septiembre de 1927, las palabras "tasación declarada" por las siguientes: "avalúo vigente"

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece se dará por aprobado el artículo 98.

Aprobado.

Artículo 99

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 99. — Reemplázase el inciso 1.º del artículo 7.º, de la Ley N.º 7.174, por el siguiente: "La Caja de Amortización destinará las divisas compradas de acuerdo con la autorización que le confiere el artículo anterior, a los siguientes objetos:

- Venderá la cantidad de divisas necesarias para pagar preferentemente el precio total de las divisas compradas. Las ventas a que se refiere esta letra se harán al tipo de disponibilidades propias; pero se venderá al tipo de exportación la cantidad de cambios necesaria para cubrir el valor de las mercaderías que se importen conforme a las partidas 243-1130 y 1715 del Arancel Aduanero.
- Colocará anualmente a disposición del Consejo Superior de la Defensa Nacional desde 155 millones de pesos hasta la suma máxima de 265 millones de pesos moneda nacional. El Consejo podrá, a su opción disponer de esta suma en moneda nacional, para cuyo efecto la Caja venderá cambios al tipo de disponibilidades propias, o bien en moneda extranjera. En este último caso, la equivalencia de la moneda extranjera con la nacional se determinará al tipo de disponibilidades propias. Las sumas de que dispondrá el referido Consejo de acuerdo con esta letra serán depositadas en una cuenta especial que se abrirá a su nombre en la Caja de Amortización.
- El saldo de los cambios extranjeros adquiridos conforme al artículo 6.º se venderá al tipo de disponibilidades propias y el producto de la venta ingresará a rentas generales de la Nación".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — El Ministro de Hacienda ha enviado un oficio a la Honorable Cámara, haciendo presente las razones fundadas que tiene el Gobierno para estimar que el cálculo sobre el rendimiento posible de este artículo del financiamiento aprobado por la mayoría de la Comisión de Hacienda, no corresponde a la realidad.

Yo deseo que se lea por el señor Secretario el oficio a que he hecho referencia, para que quede establecida la responsabilidad de los señores Diputados al adoptar una u otra determinación.

El problema que se presenta en este caso, señor Presidente, es de apreciación sobre el rendimiento posible. Y en esto no hay más que un criterio para apreciarlo: sobre la mayor o menor posibilidad del rendimiento del cálculo que se hace sobre la situación actual, la disminución o el mantenimiento de la industria del cobre.

En cuanto a la industria cuprífera, en su actual situación de explotación, el Gobierno hace presente que estima que la reducción fatal que experimentará esta industria es evidente y apoya sus observaciones en noticias concretas que tiene a este respecto de los propios representantes de la industria; incluso de declaraciones hechas por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, que transcurre en su parte pertinente.

Antes de seguir el desarrollo de estas observaciones, yo desearía que se leyera por el

señor Secretario el documento a que me refiero.

El señor COLOMA (Presidente). — Se le va a dar lectura.

El señor ALESSANDRI. — Ese documento ya se leyó en otra sesión, de manera que la Honorable Cámara lo conoce.

El señor MAIRA. — Yo tengo interés en que se lea ahora.

El señor CAÑAS FLORES. — No necesita del acuerdo unánime.

El señor PROSECRETARIO. — Dice el oficio: "Ministerio de Hacienda, Santiago, 31 de julio de 1945. — N.º 473.

Proximamente deberá esa Honorable Cámara pronunciarse sobre los términos en que la Comisión de Hacienda despachó el proyecto del Ejecutivo que se refiere al encasillamiento del personal de la Administración Pública y a la fijación de las rentas correspondientes a los distintos grados del escalafón.

Antes de que esa decisión sea tomada por la Honorable Cámara he creído de mi deber hacer valer, una vez más, los puntos de vista del Ejecutivo con respecto a la forma notoriamente insuficiente en que se otorgan los recursos que deben servir para cubrir el gasto que demanda el referido proyecto del Ejecutivo.

Con un fundamento que no corresponde a ninguna previsión realista, la Comisión de Hacienda de esa Honorable Cámara ha sentado como base económica del financiamiento del gasto que se consulta el hecho de que la producción de la minería grande del cobre ha de continuar, en el período posterior a la guerra, con la misma intensidad actual y que el monto de las divisas que dicha industria aporta al país para atender a los costos de esa producción han de continuar, por consiguiente, incorporándose a nuestra economía en la misma proporción registrada en los dos últimos años.

Mientras tanto, el hecho real y efectivo es que el Gobierno tiene en su poder los antecedentes oficiales que le permiten asegurar que dentro del presente año la producción de la gran industria cuprífera será, sin lugar a dudas, reducida en forma substancial, lo que naturalmente influirá en la cantidad de divisas que como consecuencia de esta actividad disponga hasta ahora el país. Y si estas divisas deben disminuir como consecuencia de lo expuesto, deben también reducirse las utilidades en la venta de estos cambios que prevé la Comisión de Hacienda, sin considerar estos factores adversos al aprobar el financiamiento del proyecto en discusión.

Deseo aún, a este respecto, reforzar el punto de vista del Ejecutivo con la valiosa opinión manifestada por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Honorable Senador, don Hernán Videla Lira, quien en un declaración publicada hace sólo dos días "hizo una detallada referencia a la situación que se le creará a la gran industria cuprífera una vez que el Gobierno de los Estados Unidos deje de comprar la producción, como actualmente lo hace. Añadió que en ese caso se dejarían sentir los efectos de la ley que grava la internación de cobre en ese país lo que repercutiría sensiblemente en las utilidades de las empresas y, por consiguiente, en el aporte de divisas que éstas entregan en nuestro mercado".

Si el examen desapasionado de todos los antecedentes técnicos a que se dispone le va a la conclusión de que no debemos racionalmente contar con que se mantenga la producción actual de cobre y de que tampoco podremos disponer en el futuro del monto actual de divisas provenientes de esta industria, desaparece como consecuencia, el financiamiento del proyecto que se basa en las utilidades que se obtendrían en la venta de unas divisas que no se van a percibir.

Por otra parte, mantener obstinadamente, contrariando la realidad, este financiamiento ilusorio, significará actuar contra el precepto del inciso 2.º del N.º 4 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado que establece que "No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarias para atender a dicho gasto".

Ha creído conveniente el Presidente de la República hacer valer las razones expuestas con la esperanza de que ellas serán debidamente consideradas por la Honorable Cámara contribuyendo así a obtener que se corrija el financiamiento del proyecto en debate, ya sea aprobando las indicaciones del Gobierno o cualesquiera otras que produzcan los recursos efectivos que son indispensables para cubrir los gastos propuestos.

Dios guarde a V. E. — (Fdos.) — Juan Antonio Ríos M. — Pablo Ramírez, Ministro de Hacienda".

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA. — De acuerdo, señor Presidente, con las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República en este oficio, el Gobierno estima que el cálculo del rendimiento hecho por la mayoría de la Comisión de Hacienda a este respecto, deja desfinanciado el proyecto en una cantidad apreciable de millones de pesos. Por eso, nosotros propusimos otro financiamiento, para completar la cantidad ya aprobada, y en esta forma poder darle, efectivamente los recursos que necesita el Estado para pagar el aumento de sueldos que significa el proyecto de ley en debate.

Esta es, señor Presidente, la diferencia de criterio que ha tenido la mayoría de la Comisión de Hacienda con la minoría y con el Gobierno. Con arreglo a este mismo criterio nuestro, señor Presidente, nosotros también hemos renovado las indicaciones que significan agregar al financiamiento necesario para corregir este cálculo que, a nuestro juicio, no corresponde a la realidad ni va a ser posible que rinda la cantidad que los señores miembros de la Comisión de Hacienda, en su mayoría, estiman que puede rendir.

Por lo demás, señor Presidente, es conveniente dejar constancia de que en la Comisión de Hacienda tuvimos conocimiento oficial de que una de las empresas cupríferas más importantes va a ser necesariamente paralizada, lo que va a significar, desde luego, una reducción de 9 millones de dólares al año en la cantidad que, por concepto de costo de producción del cobre, debe entregarse en divisas, y consiguientemente, reducir el financiamiento propuesto.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría para terminar sus observaciones?

El señor MAIRA. — Unos dos o tres minutos, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA. — Todo esto, señor Presidente, por una parte.

Por otra, la situación del mercado del cobre a juicio de los propios dirigentes de la industria y por las informaciones que a este respecto llegan desde los Estados Unidos, nos indican que la producción total de cobre va a ser reducida tal vez en una proporción apreciable, y que esta reducción fatalmente tendrá tam-

bién que afectar a la industria cuprífera chilena.

Todo esto significa que el cálculo del rendimiento, hecho sobre la base que lo hizo la mayoría de la Comisión de Hacienda, va a significar fatalmente un desfinanciamiento del proyecto de ley en debate.

Nosotros no deseamos que este proyecto de aumento de los sueldos del personal de los servicios del Estado se ordene sin dar los recursos correspondientes. Por eso hemos insistido y hemos renovado las indicaciones que financian por completo esta cantidad que va a faltar para poder cumplir con lo que la ley ordena pagar a los funcionarios de la Administración Pública.

Otro, señor Presidente, que ya la Honorable Cámara tiene formado un concepto sobre el particular, y, como digo, hay aquí sólo una cuestión de apreciación, de criterio distinto. Que cada cual asuma la responsabilidad que le corresponda.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ALESSANDRI. — Nosotros, señor Presidente, estamos en desacuerdo con el Gobierno en la apreciación de lo que va a producir este tributo.

El desacuerdo proviene principalmente de la estimación que hace el Gobierno de que la exportación del cobre, dentro de breve plazo, va a producir una cantidad inferior de dólares, con motivo de la próxima paralización del mineral de Potrerillos.

El Gobierno estima que los cuarenta y cuatro millones de dólares que se han producido hasta la fecha por la exportación del cobre, se van a ver reducidos, por el motivo indicado, a treinta y seis millones, porque la Compañía de Potrerillos produce, más o menos, nueve millones setecientos cincuenta y dos mil dólares. Pero el Gobierno, señor Presidente, no ha reparado en que nosotros hemos considerado también, en nuestra indicación, esta posibilidad, y en que hemos hecho jugar, en la indicación aprobada al respecto por la Comisión de Hacienda, dos alternativas: una alternativa del máximo y otra del mínimo. Nos hemos puesto en el caso de que se obtengan cuarenta y cuatro millones de dólares. En esta situación, siempre se producirán los ciento cincuenta y ocho millones que se han destinado a financiar este proyecto. En caso que se produzcan sólo treinta y seis millones de dólares, también se contará con ciento cincuenta y ocho millones para financiar este proyecto, porque en esta situación habría que entregar al Consejo de Defensa Nacional sólo la suma de ciento cincuenta y cinco millones.

Si se obtienen los cuarenta y cuatro millones de dólares, el Consejo de Defensa Nacional recibirá doscientos sesenta y cinco millones, o sea, una suma superior a la que actualmente percibe. Si se producen los treinta y seis millones de dólares, que el Gobierno considera que solamente se obtendrán por concepto de exportación de cobre con motivo de la paralización del mineral de Potrerillos, el Consejo de Defensa Nacional recibiría una cantidad inferior a la actual, pero en ningún caso menor que ciento cincuenta y cinco millones, suma que es superior a la que el Gobierno calculó que produciría la ley N.º 7.144.

Todo esto está consultado en la letra b) de la indicación aprobada por la mayoría de la Comisión de Hacienda.

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALESSANDRI. — ... porque la Comisión de Hacienda, señor Presidente, ha modificado el artículo 7.º de la ley N.º 7.144. Esto lo ha hecho para que pueda producirse, en todo caso, los ciento cincuenta y ocho millones que se necesitan para financiar este proyecto.

Aquí está, señor Presidente, la diferencia de apreciación entre la mayoría de la Comisión de Hacienda y el Gobierno.

El Gobierno olvida que nosotros hemos consultado las dos alternativas: la una, referente a si se producen los cuarenta y cuatro millones de dólares, y la otra, a si se producen sólo treinta y seis millones de dólares, que según el Gobierno, se van a producir como consecuencia de la paralización de la Compañía Potrerillos. Con la indicación aprobada por la Comisión, el proyecto queda perfectamente financiado, porque, en todo caso, se producirán los ciento cincuenta y ocho millones que se han consultado para financiar este proyecto.

Esta modificación que ha introducido la Comisión de Hacienda, parte de la misma indicación que ha presentado el Ejecutivo, porque el propio Gobierno fue el autor de la indicación modificada por la Comisión de Hacienda. Y fue modificada para proporcionar, por medio de ella, mayores recursos, porque la Comisión de Hacienda, señor Presidente, estima que no es conveniente seguir gravando la producción nacional con nuevas contribuciones.

Los partidos Conservador, Agrario y Liberal, cuando emprendieron la campaña del 4 de marzo, pusieron en conocimiento del país su deseo de que no se siguiera gravando la producción para evitar el mayor encarecimiento de la vida.

Ahora bien, nosotros queremos ser consecuentes con estos principios que nos llevaron al triunfo el 4 de marzo, y es por este motivo que no hemos querido que se sigan imponiendo contribuciones, sobre todo cuando, en realidad, ellas no se necesitan.

El señor COLOMA (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado... ¿Cuánto tiempo más necesita Su Señoría para dar término a sus observaciones?

El señor ALESSANDRI. — Unos tres minutos, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Cámara, puede continuar Su Señoría.

El señor ALESSANDRI. — Se ha dicho, señor Presidente, insistentemente, que lo que la Derecha pretende es hacer política con el financiamiento de este proyecto, llevando al hambre y a la miseria a los empleados públicos. Nada más calumnioso e injusto, porque la Comisión de Hacienda, y especialmente la mayoría de ella, ha estudiado este problema con todo patriotismo e interés, leal y sinceramente, y lo ha hecho así porque considera que no se puede hacer política con la situación económica de los empleados de la Nación.

Esto sería lo mismo que si dijéramos que el Gobierno quiere aprovechar el hambre y la miseria de los empleados públicos para sacar de este Congreso el mayor número de contribuciones posible para financiar el déficit del Presupuesto de la Nación.

En realidad, señor Presidente, no se puede hacer esta clase de argumentos. Si llegamos a este terreno de las suposiciones, podríamos hacernos imputaciones recíprocas demasiado desagradables que nos llevarían a un plano en el que, sin duda alguna, resultaríamos injustamente perjudicados, sobre todo los que defendemos sinceramente y lealmente el régimen democrático.

Debo hacer presente, además, que el buen espíritu que en todo momento animó a los miembros de la mayoría de la Comisión de Hacienda, queda demostrado claramente con la aprobación del inciso final del artículo 102.

Deben saber los señores Diputados que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado desde 1941 está percibiendo una contribución que no tiene derecho a cobrar, ya que no hay ley que la autorice para ello. Me refiero, señor Presidente, a la cifra de negocios. Es el caso que se aprovechó este proyecto de mejoramiento económico de los empleados públicos para que el señor Director General de Impuestos Internos presentara a nuestra consideración una indicación que tiene por objeto legalizar la situación de hecho que se le presenta a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

La Comisión de Hacienda no tuvo ningún inconveniente en aprobarla inmediatamente, a fin de no privar al Estado de estos recursos.

El señor SANTA CRUZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Está en un error el Honorable señor Faivovich.

Lo aprobado por la Comisión de Hacienda concuerda exactamente con la indicación del señor Director General de Impuestos Internos, en cuanto a gratificaciones voluntarias. Y respecto a esta reforma aprobada por la Comisión, que emana del Director General de Impuestos Internos, sólo produce los 12 millones a que alude Su Señoría, en unión de las demás reformas a la Ley de Impuesto a la Renta. Y la modificación que es objeto de la indicación renovada, en cuanto se refiere a las gratificaciones voluntarias, a juicio del Director General de Impuestos Internos no produce por sí sola un mayor rendimiento apreciable.

El señor FAIVOVICH. — Debo decir al Honorable Diputado que acabo de ser informado por el señor Director de Impuestos Internos que, al aprobarse la modificación en la forma en que lo establece la indicación renovada, ella da un mayor rendimiento de 12 millones de pesos.

El señor SANTA CRUZ. — Pero no en esa parte.

El señor FAIVOVICH. — Sí, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se vota el inciso final que se agrega a la letra g) del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Si es aprobado el inciso, se da por rechazada la modificación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 33.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobo el inciso propuesto por la Comisión.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el resto del artículo 96.

Aprobado.

Artículo 97

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 97. — Derógase el artículo 65 de la ley N.º 7.295, de 22 de octubre de 1942".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 97.

Aprobado.

Artículo 98

El señor PROSECRETARIO. — Dice el artículo: "Substitúyense en el artículo 7.º de la ley N.º 4.174, de 5 de septiembre de 1927, las palabras "tasación declarada" por las siguientes: "avalúo vigente"

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece se dará por aprobado el artículo 98.

Aprobado.

Artículo 99

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 99. — Reemplázase el inciso 1.º del artículo 7.º, de la Ley N.º 7.174, por el siguiente: "La Caja de Amortización destinará las divisas compradas de acuerdo con la autorización que le confiere el artículo anterior, a los siguientes objetos:

- Venderá la cantidad de divisas necesarias para pagar preferentemente el precio total de las divisas compradas. Las ventas a que se refiere esta letra se harán al tipo de disponibilidades propias; pero se venderá al tipo de exportación la cantidad de cambios necesaria para cubrir el valor de las mercaderías que se importen conforme a las partidas 243-1130 y 1715 del Arancel Aduanero.
- Colocará anualmente a disposición del Consejo Superior de la Defensa Nacional desde 155 millones de pesos hasta la suma máxima de 265 millones de pesos moneda nacional. El Consejo podrá, a su opción disponer de esta suma en moneda nacional, para cuyo efecto la Caja venderá cambios al tipo de disponibilidades propias, o bien en moneda extranjera. En este último caso, la equivalencia de la moneda extranjera con la nacional se determinará al tipo de disponibilidades propias. Las sumas de que dispondrá el referido Consejo de acuerdo con esta letra serán depositadas en una cuenta especial que se abrirá a su nombre en la Caja de Amortización.
- El saldo de los cambios extranjeros adquiridos conforme al artículo 6.º se venderá al tipo de disponibilidades propias y el producto de la venta ingresará a rentas generales de la Nación".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — El Ministro de Hacienda ha enviado un oficio a la Honorable Cámara, haciendo presente las razones fundadas que tiene el Gobierno para estimar que el cálculo sobre el rendimiento posible de este artículo del financiamiento aprobado por la mayoría de la Comisión de Hacienda, no corresponde a la realidad.

Yo deseo que se lea por el señor Secretario el oficio a que he hecho referencia, para que quede establecida la responsabilidad de los señores Diputados al adoptar una u otra determinación.

El problema que se presenta en este caso, señor Presidente, es de apreciación sobre el rendimiento posible. Y en esto no hay más que un criterio para apreciarlo: sobre la mayor o menor posibilidad del rendimiento del cálculo que se hace sobre la situación actual, la disminución o el mantenimiento de la industria del cobre.

En cuanto a la industria cuprífera, en su actual situación de explotación, el Gobierno hace presente que estima que la reducción fatal que experimentará esta industria es evidente y apoya sus observaciones en noticias concretas que tiene a este respecto de los propios representantes de la industria; incluso de declaraciones hechas por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, que transcurre en su parte pertinente.

Antes de seguir el desarrollo de estas observaciones, yo desearía que se leyera por el

señor Secretario el documento a que me refiero.

El señor COLOMA (Presidente). — Se le va a dar lectura.

El señor ALESSANDRI. — Ese documento ya se leyó en otra sesión, de manera que la Honorable Cámara lo conoce.

El señor MAIRA. — Yo tengo interés en que se lea ahora.

El señor CAÑAS FLORES. — No necesita del acuerdo unánime.

El señor PROSECRETARIO. — Dice el oficio: "Ministerio de Hacienda, Santiago, 31 de julio de 1945. — N.º 473.

Proximamente deberá esa Honorable Cámara pronunciarse sobre los términos en que la Comisión de Hacienda despachó el proyecto del Ejecutivo que se refiere al encasillamiento del personal de la Administración Pública y a la fijación de las rentas correspondientes a los distintos grados del escalafón.

Antes de que esa decisión sea tomada por la Honorable Cámara he creído de mi deber hacer valer, una vez más, los puntos de vista del Ejecutivo con respecto a la forma notoriamente insuficiente en que se otorgan los recursos que deben servir para cubrir el gasto que demanda el referido proyecto del Ejecutivo.

Con un fundamento que no corresponde a ninguna previsión realista, la Comisión de Hacienda de esa Honorable Cámara ha sentado como base económica del financiamiento del gasto que se consulta el hecho de que la producción de la minería grande del cobre ha de continuar, en el período posterior a la guerra, con la misma intensidad actual y que el monto de las divisas que dicha industria aporta al país para atender a los costos de esa producción han de continuar, por consiguiente, incorporándose a nuestra economía en la misma proporción registrada en los dos últimos años.

Mientras tanto, el hecho real y efectivo es que el Gobierno tiene en su poder los antecedentes oficiales que le permiten asegurar que dentro del presente año la producción de la gran industria cuprífera será, sin lugar a dudas, reducida en forma substancial, lo que naturalmente influirá en la cantidad de divisas que como consecuencia de esta actividad disponga hasta ahora el país. Y si estas divisas deben disminuir como consecuencia de lo expuesto, deben también reducirse las utilidades en la venta de estos cambios que prevé la Comisión de Hacienda, sin considerar estos factores adversos al aprobar el financiamiento del proyecto en discusión.

Deseo aún, a este respecto, reforzar el punto de vista del Ejecutivo con la valiosa opinión manifestada por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Honorable Senador, don Hernán Videla Lira, quien en un declaración publicada hace sólo dos días "hizo una detallada referencia a la situación que se le creará a la gran industria cuprífera una vez que el Gobierno de los Estados Unidos deje de comprar la producción, como actualmente lo hace. Añadió que en ese caso se dejarían sentir los efectos de la ley que grava la internación de cobre en ese país lo que repercutiría sensiblemente en las utilidades de las empresas y, por consiguiente, en el aporte de divisas que éstas entregan en nuestro mercado".

Si el examen desapasionado de todos los antecedentes técnicos a que se dispone le va a la conclusión de que no debemos racionalmente contar con que se mantenga la producción actual de cobre y de que tampoco podremos disponer en el futuro del monto actual de divisas provenientes de esta industria, desaparece como consecuencia, el financiamiento del proyecto que se basa en las utilidades que se obtendrían en la venta de unas divisas que no se van a percibir.

Por otra parte, mantener obstinadamente, contrariando la realidad, este financiamiento ilusorio, significará actuar contra el precepto del inciso 2.º del N.º 4 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado que establece que "No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarias para atender a dicho gasto".

Ha creído conveniente el Presidente de la República hacer valer las razones expuestas con la esperanza de que ellas serán debidamente consideradas por la Honorable Cámara contribuyendo así a obtener que se corrija el financiamiento del proyecto en debate, ya sea aprobando las indicaciones del Gobierno o cualesquiera otras que produzcan los recursos efectivos que son indispensables para cubrir los gastos propuestos.

Dios guarde a V. E. — (Fdos.) — Juan Antonio Ríos M. — Pablo Ramírez, Ministro de Hacienda".

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA. — De acuerdo, señor Presidente, con las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República en este oficio, el Gobierno estima que el cálculo del rendimiento hecho por la mayoría de la Comisión de Hacienda a este respecto, deja desfinanciado el proyecto en una cantidad apreciable de millones de pesos. Por eso, nosotros propusimos otro financiamiento, para completar la cantidad ya aprobada, y en esta forma poder darle, efectivamente los recursos que necesita el Estado para pagar el aumento de sueldos que significa el proyecto de ley en debate.

Esta es, señor Presidente, la diferencia de criterio que ha tenido la mayoría de la Comisión de Hacienda con la minoría y con el Gobierno. Con arreglo a este mismo criterio nuestro, señor Presidente, nosotros también hemos renovado las indicaciones que significan agregar al financiamiento necesario para corregir este cálculo que, a nuestro juicio, no corresponde a la realidad ni va a ser posible que rinda la cantidad que los señores miembros de la Comisión de Hacienda, en su mayoría, estiman que puede rendir.

Por lo demás, señor Presidente, es conveniente dejar constancia de que en la Comisión de Hacienda tuvimos conocimiento oficial de que una de las empresas cupríferas más importantes va a ser necesariamente paralizada, lo que va a significar, desde luego, una reducción de 9 millones de dólares al año en la cantidad que, por concepto de costo de producción del cobre, debe entregarse en divisas, y consiguientemente, reducir el financiamiento propuesto.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría para terminar sus observaciones?

El señor MAIRA. — Unos dos o tres minutos, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA. — Todo esto, señor Presidente, por una parte.

Por otra, la situación del mercado del cobre a juicio de los propios dirigentes de la industria y por las informaciones que a este respecto llegan desde los Estados Unidos, nos indican que la producción total de cobre va a ser reducida tal vez en una proporción apreciable, y que esta reducción fatalmente tendrá tam-

... que proceder a votar la indicación propuesta. Si le parece a la Honorable Cámara, se nombrará al Diputado Informante de la Comisión de Hacienda para que sostenga el proyecto ante el Senado.

El señor MAIRA.— No hay acuerdo. El señor COLOMA.— En votación. Durante la votación. El señor ALESSANDRI.— Señor Presidente... El señor COLOMA (Presidente).— Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.— Hice la indicación para el mejor despacho del proyecto. El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se nombrará al Diputado Informante para que sostenga el proyecto ante el Honorable Senado.

En consecuencia, queda designado el Honorable señor Santa Cruz para que concurra ante el Honorable Senado a defender este proyecto. Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas. El señor CARDENAS.— La Comisión de Hacienda, señor Presidente, acogió un oficio del Gobierno, oficio que quedó, por decirlo así, involucrado en el artículo 85, que dice textualmente: "Aumentase la suma global con que el Estado contribuye al mantenimiento de la Universidad de Chile en la suma de cinco millones de pesos, que se destinará al mejoramiento económico de su personal administrativo y de servicio".

Al aprobarse este artículo en la Comisión, el Diputado que habla pidió que quedara constancia expresa. —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorable Diputados que sirvan guardar silencio. El señor CARDENAS.—... de que en el personal administrativo y de servicio a que se refiere este artículo, está expresamente contemplado el personal del Hospital Clínico de San Vicente, porque no deseo que, al destinarse cinco millones de pesos más a la Universidad, sea siquiera discutido el derecho de este personal a gozar de dicho beneficio.

Y, al efecto, señor Presidente, para que quede constancia de que este artículo beneficia a este personal del Hospital Clínico de San Vicente y para que no haya, posteriormente, una sola dificultad en la aplicación de esta ley, especialmente en lo que se refiere a este artículo 85, voy a dar lectura a la parte pertinente de la sesión de la Comisión en que se trató esta materia: "Dice así: "Sesión 32.a de la Comisión de Hacienda, celebrada el día lunes 23 de julio de 1945. Se puso en discusión, en seguida, el siguiente artículo nuevo: "Artículo.— Aumentase la suma global con que el Estado contribuye al sostenimiento de la Universidad de Chile en la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000), que se destinará al mejoramiento económico de su personal administrativo y de servicio".

Usa de la palabra el señor Falvoich, quien expresa que actualmente el personal referido percibe por sueldos la suma de veinticinco millones de pesos, comprendiéndose al personal de servicio de los establecimientos universitarios. El señor Cárdenas pide que se haga constar que en la suma referida se encuentra comprendido el personal del Hospital Clínico de San Vicente (monjes, enfermeros, practicantes, porteros). El señor Falvoich ratifica lo expresado por el señor Cárdenas en orden a que la suma consultada en la disposición transcrita está destinada, también, a cubrir el mejoramiento de ese personal.

El segundo objetivo, al solicitar la palabra al final de la discusión de este proyecto, es para manifestar que en el artículo 72, que se refiere al Ministerio del Trabajo, el Diputado que habla hizo con el Honorable señor Alessandri sugerencias e insinuaciones para que el Gobierno hubiese mejorado la situación del personal de este Ministerio, que, con los aumentos obtenidos por los otros Ministerios, ha quedado en forma muy desmedrada. El señor Ministro de Hacienda prometió hacer eco de estas sugerencias en favor del personal de dicho Ministerio y me dió su palabra de remediar en el Honorable Senado la injusta situación en que ha quedado un personal tan eficiente como el nuestro, como lo es el de tan importante Subsecretaría de Estado.

Yo quiero dejar constancia, al término de la discusión de este proyecto, de este compromiso tan justo para que se tenga presente oportunamente en el Honorable Senado. Finalmente, se rechazó en la Comisión, por no ser procedente, porque hay una reglamentación al respecto, un artículo transitorio propuesto por el Diputado que habla, a fin de que se impidiera que los contadores de las reparticiones públicas hicieran descuentos a los empleados, por adquisición de artículos suñarios, porque hoy día las oficinas públicas están siendo invadidas por comerciantes que van a vender no artículos al por mayor, artículos de vestuario, sino joyas y radios a precios usurarios. Y todo esto se traduce en una enorme cantidad de letras protestadas por sumas insignificantes, debido a estos comerciantes que, seguramente, provienen de cierta inmigración que, al no haber llegado al país, por la forma tan desorbitada en que se realizó. El señor TAPIA.— Protesto de las últimas palabras del Honorable señor Cárdenas. —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor TAPIA.— Ahora viene de nuevo a leer su voz aquí el racismo, que creamos desahogado. El señor COLOMA (Presidente).— Se dejará constancia de las palabras del Honorable señor Cárdenas respecto de este proyecto.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vivanco. El señor VIVANCO.— Señor Presidente, la Mesa solicitó y obtuvo de la Honorable Cámara la facultad para corregir los errores de referencia que padeciera el texto del proyecto recién aprobado. Yo desearía que se recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para que la Mesa que para facultada para poner cierta ordenación en las diversas disposiciones de este proyecto, porque, no obstante el esfuerzo gastado por la Comisión de Hacienda, dada el plazo perentorio en que tuvo que realizar su labor, no encontró buena ubicación para muchas disposiciones de él. Así, por ejemplo, el artículo 90, aparece como disposición general, cuando, en realidad debe figurar entre las disposiciones transitorias. En la misma situación están los artículos 71 y 41. Yo desearía que se facultara a la Mesa, Honorable Cámara, con el objeto de facilitar la labor del Honorable Senado, para que ponga orden en las disposiciones de este proyecto. El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, la Mesa quedará facultada para ordenar las disposiciones en la forma a que ha hecho referencia, el Honorable señor Vivanco. Acordado. Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora de la presente sesión hasta el despacho del proyecto que se discute. Queda todavía pendiente la parte que trata sobre el Arancel Consular. Acordado. Puede usar de la palabra el Honorable señor Santa Cruz. El señor SANTA CRUZ.— He pedido la palabra, señor Presidente, para agradecer a la Honorable Cámara la designación de Diputado sustituto de este proyecto ante el Honorable Senado. Y, al mismo tiempo, para manifestar a todos los señores Diputados, que me pongo a la disposición para hacer presente en el Honorable Senado cualquier olvido u error que se haya cometido en el estudio que se ha hecho en la Honorable Cámara. Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien. El señor COLOMA (Presidente).— Debo hacer

presente a la Honorable Cámara que quedaron sin ponerse en votación algunas indicaciones renovadas. Desearía preguntar a los Honorable Diputados que han renovado estas indicaciones si las mantienen o son retiradas. El señor MAIRA.— Hay que saber cuáles son. El señor COLOMA (Presidente).— Se les va a dar lectura. PROSECRETARIO.— Indicación de los Honorable señores Maíra y Falvoich, para modificar el inciso primero del artículo 92, del D. F. L. N.º 244, de 15 de mayo de 1931, en la siguiente forma: "Reemplázase las palabras "cinco décimos" por "ocho décimos". El señor MAIRA.— Como la Honorable Cámara aprobó un sistema distinto de financiamiento, esas indicaciones han perdido su oportunidad. El señor COLOMA (Presidente).— Exactamente. Entonces, si le parece a la Honorable Cámara, quedarán retiradas las indicaciones a que se refiere el Honorable señor Maíra. Acordado. El señor MAIRA.— Quedan retiradas también las que se refieren al Arancel Consular. El señor COLOMA (Presidente).— Exactamente. Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por retiradas, también, estas indicaciones. Acordado. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga. El señor LABBE.— A continuación, me conceda de la palabra a mí, señor Presidente. El señor LOYOLA.— Y un minuto a mí, Honorable Presidente. El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— La Honorable Cámara me va a perdonar que insista en el artículo 51, con la venia de mi Honorable colega señor Yáñez Velasco. El señor GODOY.— ¿Para qué? El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio. El señor GODOY.— Vuelven a lo mismo, ¡esto es denigrante! El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— No tiene para qué Su Señoría. El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor González, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa. El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, a pesar de la observación del Honorable señor Godoy, el acuerdo sería fácil que se produjera. El artículo 51 lo despatchó la Honorable Cámara con un gravísimo error, aprobó el inciso 2.º y rechazó el inciso 1.º, que era muchísimo mejor y de mayor justicia que el inciso 2.º. Pues bien, con el acuerdo del Honorable señor Correa Letelier, y con la buena voluntad del Honorable señor Yáñez Velasco, me propongo rectificar el artículo 51, en la forma que espero la Honorable Cámara tenga la bondad de aceptar. Quedaría así: "Inciso 1.º:— Los empleados que el 1.º de junio del presente año se encuentren desempeñando funciones de escribenes de oficina en los servicios de la Dirección General del Registro Civil Nacional, no necesitarán del requisito del sexto año de humanidades para pasar a la planta de Oficiales, siempre que rindan examen satisfactorio en la Escuela Técnica de dicho servicio". Inciso 2.º: "Tampoco será exigible el requisito de haber cursado el 6.º año de humanidades para ingresar a la planta del servicio a los oficiales civiles adjuntos, cuyas subrogaciones, interinatos o suplencias, que a la fecha de la vigencia de la presente ley, hubieren completado, en uno o más períodos, un tiempo no inferior a un año". Yo ruego a la Honorable Cámara pronunciarse favorablemente sobre esta modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para: someter a discusión y votación la modificación al artículo 51, prop esta por el Honorable señor González Madariaga. Acordado. Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación en la forma propuesta por Su Señoría. Acordado. El señor MONTAÑE.— Muy agradecido, Honorable señor Yáñez Velasco. El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para conceder la palabra al Honorable señor Labbé. Acordado. Tiene la palabra, Su Señoría. El señor LABBE.— Señor Presidente, al terminarse ya la discusión de este proyecto de ley, quiero dejar constancia, por lo que a mí respecta, lo que la Comisión de Hacienda hizo bien en reverter, por decirlo así, todo este proyecto, porque primitivamente contenía un sinnúmero de injusticias. Yo no quiero decir que lo que ha aprobado la Honorable Cámara constituye una solución justa para todo el personal de la Administración Pública; pero, al menos, muchas de las anteriores injusticias se han reparado. Lamento que el empleado de grado medio, como el empleado de grado inferior, no hayan obtenido una situación mejor. Lo lamento, y de éste tiene la exclusiva responsabilidad el Ejecutivo, que se negó a enviar los Mensajes respectivos y cuya iniciativa, constitucionalmente, sólo pertenece a él. Esta iniciativa no está radicada ni en la Comisión de Hacienda, ni en los miembros del Congreso Nacional, sino en el Gobierno. Esta es la razón por la cual no pudieron ser reparadas muchas injusticias. En consecuencia, el Gobierno no tiene ninguna autoridad para destacar inspectores que obliguen a las Empresas particulares a pagar a sus empleados el sueldo vital, cuando es el propio Gobierno el que se niega a dar el buen ejemplo. Y digo que no tiene ninguna autoridad, señor Presidente, porque el mismo Ejecutivo se coloca en esta posición de insolencia moral, al no dar el sueldo vital a algunos funcionarios de la Administración Pública. He propuesto y he reiterado esto en compañía de otros Diputados, tales como el Honorable señor Cárdenas, en el seno de la Comisión de Hacienda. Al hacer uso de la palabra en estos momentos, he querido reiterar una vez más estos conceptos y dejar constancia de ellos. Nada más, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— En consecuencia, queda terminada la discusión del proyecto de Estatuto y Encasillamiento del personal de la Administración Pública. El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente).— Está terminada la discusión, Honorable Diputado. El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra a los Honorable Diputados señores Escobar y Loyola. El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo. El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo. El señor ESCOBAR (don Andrés).— Muy agradecido, Honorable señor Correa Letelier.

2.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES El señor COLOMA (Presidente).— Antes de entrar a la discusión del proyecto que modifica el arancel consular solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar cuenta de un cambio en el personal de Comisiones. Acordado. El Honorable señor Luco renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Gutiérrez. Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y se aprobará el reemplazo. Acordado. 3.—REFORMA DEL ARANCEL CONSULAR El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que reforma el arancel consular. El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría. El señor UNDURRAGA.— De acuerdo con lo manifestado anteriormente por el Honorable señor Maíra, creo que este proyecto que modifica el arancel consular se entiende incorporado al financiamiento del proyecto de encasillamiento del personal civil de la Administración Pública y, en consecuencia, ya lo ha aprobado la Honorable Cámara. El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, en realidad la Cámara debe pronunciarse sobre este proyecto, separadamente. Por lo demás, hay algunas indicaciones de los Honorable señores Melej y Juliet que también deben ser sometidas a votación. Si le parece a la Honorable Cámara se darán por aprobados los artículos que no han sido objeto de indicaciones. Anrobados. El proyecto se halla impreso a roneo y ha sido repartido a los señores Diputados. Diputado Informante es el Honorable señor Santa Cruz. —Dice el proyecto: Artículo primero.— Los Consules de Chile cobrarán por su intervención en los respectivos actos consulares, los derechos que se establecen en la presente ley:

Table with 3 columns: Naves Nac., Naves Extranj., Dólares. Rows 1.0 to 17.0 detailing various consular fees.

Artículo segundo.— Por el despacho de vapores mercantes nacionales y extranjeros, se pagará en cada viaje al país y en cada Consulado, con relación a su tonELAJE, los derechos que a continuación se expresan: 1.º a) Por vapores de hasta de 500 toneladas de registro grueso o bruto ... 12 00 24 00 b) Por vapores de más de 500 y hasta 1.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 16 00 32 00 c) Por vapores de más de 1.000 toneladas y hasta 3.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 22 00 44 00 d) Por vapores de más de 3.000 y hasta 5.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 26 00 52 00 e) Por vapores de más de 5.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 30 00 60 00 Los buques a vela nacionales pagarán estos derechos con una rebaja de 50 por ciento y los extranjeros, de veintipor ciento. 2.º Por despacho de una nave mercante nacional o extranjera de más de 300 toneladas de registro grueso o bruto en arribada forzosa, siempre que ésta obligue a realizar cualquiera operación ... 22 00 44 00

Artículo tercero.— Bajo la denominación de despacho de una nave se comprende el conjunto de formalidades y actos ordinarios que quedan o deban requerir de un Consulado según las leyes, a la llegada o salida de una nave mercante nacional o extranjera. Por tanto, en el cobro de derechos establecidos en el artículo precedente, quedan incluidos y no serán motivo de cobro separado: la declaración de no haber tomado carga con destino a puertos chilenos; la visación de la lista de pasajeros y rol de tripulación; la legalización de la patente de sanidad; el zarpe (cuando fuere necesario); el depósito de los papeles de una nave nacional en el Consulado y demás operaciones que el Reglamento Artículo cuarto.— Naves Nac. Naves Extranj. Dólares

Table with 3 columns: Naves Nac., Naves Extranj., Dólares. Rows 3.0 to 17.0 detailing various consular fees.

Artículo quinto.— Solo se aceptarán reclamos por devolución de derechos consulares, por error no imputable al Consúl, si dentro de las 48 horas de efectuado el cobro se presentare para su legalización la correspondiente Carta de Corrección. TITULO IV ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD Y OBLIGACIONES MILITARES Artículo 9.º: Dólares 29.º Por copias de partida de nacimiento, matrimonio, defunción o cualquiera otra documentación relativa al estado civil u obligaciones militares, asentadas en los Registros respectivos ... 2 00 30.º Por un Certificado de Supervivencia ... 1 00 31.º Por un Certificado de matrícula o de nacionalidad o por visación de los mismos ... 2 00 Artículo 10.º — El asiento en los registros respectivos de las partidas que se refieren al estado civil de las personas, a su nacionalidad o a sus obligaciones militares, no da origen al cobro de derecho. TITULO V ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DIVERSOS Artículo 11.º: Dólares 32.º Por expedir un pasaporte ... 7 00 33.º Por visar un pasaporte expedido por autoridad extranjera, incluyendo en este cobro el visto bueno en los diversos certificados que exija el Reglamento ... 8 00 Cuando las autoridades extranjeras cobren un mayor valor por la visación de pasaportes expedidos por autoridad chilena, los Consules de Chile cobrarán esa misma suma a los nacionales de la expresada autoridad, y agregarán a la anotación del cobro, la frase: "Por reciprocidad". En caso que tales autoridades cobren un valor menor y cuando las circunstancias así lo aconsejen, el Gobierno podrá autorizar a los Consules de Chile para percibir un valor equivalente, con anotación de la frase: "Por reciprocidad". Por cortesía y en caso de reciprocidad, no se cobrarán derechos por la visación de pasaportes de otros Consules, Jefes de Misión y Secretarios de Misión Diplomática. Dólares 34.º Por visar un pasaporte de ciudadano chileno que lo solicite o por prorrogar su validez, de acuerdo con el Reglamento Consular de firma de un documento ... 2 00 35.º Por legalización o reconocimiento de firma de un documento ... 9 00 36.º Por depósito de un documento en la Cancillería ... 9 00 37.º Por copia autorizada de documentos otorgados o de papeles depositados en la Cancillería, cada página ... 5 00 38.º Por traducción de documentos o certificados de traducción, cada página ... 8 00 39.º Por asistir fuera de la Oficina de despacho consular a un reconocimiento o inspección personal, aplicación o desventaración de sellos, formación de inventario, entrega de bienes, etc., cada diligencia si la duración de ella no pasare de tres horas ... 20 00 40.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, si la diligencia excediere de tres horas por cada hora de exceso o fracción ... 8 00

4) Por aviones hasta de cuatro plazas, destinadas a pasajeros ... 3 00 b) Por aviones de cinco hasta catorce

plazas, destinadas a pasajeros ... 6 00 c) Por aviones de quince a veintinueve plazas, destinadas a pasajeros ... 20 00 d) Por aviones de treinta o más plazas, destinadas a pasajeros ... 25 00 En aviones destinados al transporte de mercaderías o correspondencia, se considerará como una plaza más, cada cien kilos de su capacidad de transporte útil. Artículo 6.º — El despacho de la aeronave comprenderá la legalización de la Patente de Sanidad, la visación de la lista de pasajeros y rol de tripulación, y de las demás operaciones ordinarias que indique el Reglamento y que, por su naturaleza, sean aplicables al despacho de aeronaves. ACTOS RELATIVOS AL COMERCIO TITULO III Dólares Artículo 7.º: Dólares 18.º Certificación de los Conocimientos de Embarque de mercaderías, hasta 200 toneladas métricas, de peso o medida, destinadas a puertos chilenos, cada ejemplar original ... 4 40 19.º Por la misma actuación, además del derecho anterior, por cada 200 toneladas de exceso o fracción ... 4 40 20.º Por certificación de cartas-guías de transporte terrestre de mercaderías, hasta 200 toneladas de peso o medida, destinadas a Chile, cada ejemplar original ... 4 40 21.º Por la misma actuación, además del derecho anterior, por cada 200 toneladas de exceso o fracción ... 4 40 22.º Por certificación de las cartas-guías de transporte aéreo de mercaderías destinadas a territorio chileno a) Por cada kilogramo de peso o medida ... 0 10 b) Sobre el excedente de 200 kilogramos de peso o medida, no se pagará derecho alguno ... — En las ciudades donde no exista Consúl de Chile no será necesaria la certificación de las cartas-guías de transporte aéreo. Los derechos correspondientes serán cobrados en Chile por las Aduanas. 23.º Por la certificación de cinco ejemplares de las facturas comerciales que deben presentarse al Consejo de Comercio Exterior de la República, para el despacho de cualquiera clase de artículos, siempre que el valor de éstos no baje de 15 dólares ... 5 50 Quedan exentos de estas certificaciones y derechos: a) El material adquirido por reca; b) Los libros y demás impresos conparticiones fiscales de la República designados a particulares no comerciantes en paquetes, que contengan un solo ejemplar de cada edición, y que no sean destinados a ser vendidos; c) Las mercaderías procedentes de ciudades donde no exista Consúl de Chile. En este caso, los derechos correspondientes serán pagados en el Consejo de Comercio Exterior de Chile. 24.º Las facturas comerciales cuyo valor sea inferior a quince dólares, serán visadas gratuitamente. 25.º Por cada conocimiento o factura extra ... 4 40 26.º Por revalidación de una factura comercial ... 9 00 27.º Por legalización de una carta de corrección ... 9 00 28.º Por comisiones de compra, venta, cobro, pago u otros servicios análogos, sobre el total ... 4 50

Artículo 8.º — Solo se aceptarán reclamos por devolución de derechos consulares, por error no imputable al Consúl, si dentro de las 48 horas de efectuado el cobro se presentare para su legalización la correspondiente Carta de Corrección. TITULO IV ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD Y OBLIGACIONES MILITARES Artículo 9.º: Dólares 29.º Por copias de partida de nacimiento, matrimonio, defunción o cualquiera otra documentación relativa al estado civil u obligaciones militares, asentadas en los Registros respectivos ... 2 00 30.º Por un Certificado de Supervivencia ... 1 00 31.º Por un Certificado de matrícula o de nacionalidad o por visación de los mismos ... 2 00 Artículo 10.º — El asiento en los registros respectivos de las partidas que se refieren al estado civil de las personas, a su nacionalidad o a sus obligaciones militares, no da origen al cobro de derecho. TITULO V ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DIVERSOS Artículo 11.º: Dólares 32.º Por expedir un pasaporte ... 7 00 33.º Por visar un pasaporte expedido por autoridad extranjera, incluyendo en este cobro el visto bueno en los diversos certificados que exija el Reglamento ... 8 00 Cuando las autoridades extranjeras cobren un mayor valor por la visación de pasaportes expedidos por autoridad chilena, los Consules de Chile cobrarán esa misma suma a los nacionales de la expresada autoridad, y agregarán a la anotación del cobro, la frase: "Por reciprocidad". En caso que tales autoridades cobren un valor menor y cuando las circunstancias así lo aconsejen, el Gobierno podrá autorizar a los Consules de Chile para percibir un valor equivalente, con anotación de la frase: "Por reciprocidad". Por cortesía y en caso de reciprocidad, no se cobrarán derechos por la visación de pasaportes de otros Consules, Jefes de Misión y Secretarios de Misión Diplomática. Dólares 34.º Por visar un pasaporte de ciudadano chileno que lo solicite o por prorrogar su validez, de acuerdo con el Reglamento Consular de firma de un documento ... 2 00 35.º Por legalización o reconocimiento de firma de un documento ... 9 00 36.º Por depósito de un documento en la Cancillería ... 9 00 37.º Por copia autorizada de documentos otorgados o de papeles depositados en la Cancillería, cada página ... 5 00 38.º Por traducción de documentos o certificados de traducción, cada página ... 8 00 39.º Por asistir fuera de la Oficina de despacho consular a un reconocimiento o inspección personal, aplicación o desventaración de sellos, formación de inventario, entrega de bienes, etc., cada diligencia si la duración de ella no pasare de tres horas ... 20 00 40.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, si la diligencia excediere de tres horas por cada hora de exceso o fracción ... 8 00

Table with 3 columns: Naves Nac., Naves Extranj., Dólares. Rows 1.0 to 17.0 detailing various consular fees.

Artículo primero.— Los Consules de Chile cobrarán por su intervención en los respectivos actos consulares, los derechos que se establecen en la presente ley: 1.º a) Por vapores de hasta de 500 toneladas de registro grueso o bruto ... 12 00 24 00 b) Por vapores de más de 500 y hasta 1.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 16 00 32 00 c) Por vapores de más de 1.000 toneladas y hasta 3.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 22 00 44 00 d) Por vapores de más de 3.000 y hasta 5.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 26 00 52 00 e) Por vapores de más de 5.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 30 00 60 00 Los buques a vela nacionales pagarán estos derechos con una rebaja de 50 por ciento y los extranjeros, de veintipor ciento. 2.º Por despacho de una nave mercante nacional o extranjera de más de 300 toneladas de registro grueso o bruto en arribada forzosa, siempre que ésta obligue a realizar cualquiera operación ... 22 00 44 00

Artículo segundo.— Por el despacho de vapores mercantes nacionales y extranjeros, se pagará en cada viaje al país y en cada Consulado, con relación a su tonELAJE, los derechos que a continuación se expresan: 1.º a) Por vapores de hasta de 500 toneladas de registro grueso o bruto ... 12 00 24 00 b) Por vapores de más de 500 y hasta 1.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 16 00 32 00 c) Por vapores de más de 1.000 toneladas y hasta 3.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 22 00 44 00 d) Por vapores de más de 3.000 y hasta 5.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 26 00 52 00 e) Por vapores de más de 5.000 toneladas de registro grueso o bruto ... 30 00 60 00 Los buques a vela nacionales pagarán estos derechos con una rebaja de 50 por ciento y los extranjeros, de veintipor ciento. 2.º Por despacho de una nave mercante nacional o extranjera de más de 300 toneladas de registro grueso o bruto en arribada forzosa, siempre que ésta obligue a realizar cualquiera operación ... 22 00 44 00

Table with 3 columns: Naves Nac., Naves Extranj., Dólares. Rows 3.0 to 17.0 detailing various consular fees.

Artículo tercero.— Bajo la denominación de despacho de una nave se comprende el conjunto de formalidades y actos ordinarios que quedan o deban requerir de un Consulado según las leyes, a la llegada o salida de una nave mercante nacional o extranjera. Por tanto, en el cobro de derechos establecidos en el artículo precedente, quedan incluidos y no serán motivo de cobro separado: la declaración de no haber tomado carga con destino a puertos chilenos; la visación de la lista de pasajeros y rol de tripulación; la legalización de la patente de sanidad; el zarpe (cuando fuere necesario); el depósito de los papeles de una nave nacional en el Consulado y demás operaciones que el Reglamento Artículo cuarto.— Naves Nac. Naves Extranj. Dólares

Table with 3 columns: Naves Nac., Naves Extranj., Dólares. Rows 3.0 to 17.0 detailing various consular fees.

Artículo quinto.— Solo se aceptarán reclamos por devolución de derechos consulares, por error no imputable al Consúl, si dentro de las 48 horas de efectuado el cobro se presentare para su legalización la correspondiente Carta de Corrección. TITULO IV ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD Y OBLIGACIONES MILITARES Artículo 9.º: Dólares 29.º Por copias de partida de nacimiento, matrimonio, defunción o cualquiera otra documentación relativa al estado civil u obligaciones militares, asentadas en los Registros respectivos ... 2 00 30.º Por un Certificado de Supervivencia ... 1 00 31.º Por un Certificado de matrícula o de nacionalidad o por visación de los mismos ... 2 00 Artículo 10.º — El asiento en los registros respectivos de las partidas que se refieren al estado civil de las personas, a su nacionalidad o a sus obligaciones militares, no da origen al cobro de derecho. TITULO V ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DIVERSOS Artículo 11.º: Dólares 32.º Por expedir un pasaporte ... 7 00 33.º Por visar un pasaporte expedido por autoridad extranjera, incluyendo en este cobro el visto bueno en los diversos certificados que exija el Reglamento ... 8 00 Cuando las autoridades extranjeras cobren un mayor valor por la visación de pasaportes expedidos por autoridad chilena, los Consules de Chile cobrarán esa misma suma a los nacionales de la expresada autoridad, y agregarán a la anotación del cobro, la frase: "Por reciprocidad". En caso que tales autoridades cobren un valor menor y cuando las circunstancias así lo aconsejen, el Gobierno podrá autorizar a los Consules de Chile para percibir un valor equivalente, con anotación de la frase: "Por reciprocidad". Por cortesía y en caso de reciprocidad, no se cobrarán derechos por la visación de pasaportes de otros Consules, Jefes de Misión y Secretarios de Misión Diplomática. Dólares 34.º Por visar un pasaporte de ciudadano chileno que lo solicite o por prorrogar su validez, de acuerdo con el Reglamento Consular de firma de un documento ... 2 00 35.º Por legalización o reconocimiento de firma de un documento ... 9 00 36.º Por depósito de un documento en la Cancillería ... 9 00 37.º Por copia autorizada de documentos otorgados o de papeles depositados en la Cancillería, cada página ... 5 00 38.º Por traducción de documentos o certificados de traducción, cada página ... 8 00 39.º Por asistir fuera de la Oficina de despacho consular a un reconocimiento o inspección personal, aplicación o desventaración de sellos, formación de inventario, entrega de bienes, etc., cada diligencia si la duración de ella no pasare de tres horas ... 20 00 40.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, si la diligencia excediere de tres horas por cada hora de exceso o fracción ... 8 00

4) Por aviones hasta de cuatro plazas, destinadas a pasajeros ... 3 00 b) Por aviones de cinco hasta catorce

41.º Por la intervención que correspondiere a un funcionario consular en la administración de bienes de ausentes o intestados o en la realización y venta de los mismos, hasta 1.000 dólares ... 4 50 42.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, por el exceso sobre 1.000 dólares ... 3 50 43.º Por el depósito que se hiciera en el Consulado de mercaderías o dineros hasta 1.000 dólares (la aceptación de depósito de mercaderías por el Consúl, no es obligatoria) ... 4 50 44.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, por el exceso de 1.000 dólares ... 3 50 45.º Por representar o defender derechos de chilenos ausentes, menores o incapaces ante los Tribunales extranjeros, sobre la suma que se llegue a recaudar, hasta 1.000 dólares ... 4 50 46.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, por el exceso sobre 1.000 dólares ... 2 50

TITULO VI ACTOS NOTARIALES Dólares Artículo 12.º: Dólares 47.º Por otorgamiento de un poder general ... 18 00 48.º Por otorgamiento de testamento, ya sea abierto o cerrado ... 22 00 49.º Por otorgamiento de toda escritura pública de que no se haga mención especial en la presente ley ... 11 00 50.º Por otorgamiento o autorización de cualquier acto notarial que no tenga legalmente el carácter de escritura pública, o de actos o documentos no especificados ... 8 00 51.º Además de los derechos de otorgamiento se cobrará por cada página de escrituras ... 3 00

Artículo 13.º — Si por culpa del Consúl resultaren nullos los actos o las copias de actos notariales, el interesado podrá exigir, a su arbitrio, que se le extienda nuevamente el documento o que se le devuelvan los derechos causados, todo ello por cuenta del Consúl responsable. TITULO VII DISPOSICIONES VARIAS Artículo 14.º — Por la asistencia del Consúl fuera del lugar de su residencia a cualquier acto en el cual se requiriere su intervención, se le pagarán las costas del viaje y veinte dólares diarios por expensas. Los Consules que se vean solicitados para actuaciones urgentes, fuera de las horas de oficina, podrán cobrar para sí, aparte de los derechos arancelarios, una retribución proporcional a doce dólares por cada hora de trabajo y a seis dólares por cada hora siguiente. Si la actuación pedida fuera durante la noche o en días domingos o festivos, dicha indemnización se elevará al doble. Si algún interesado, durante las horas reglamentarias de oficina solicitare la práctica de alguna diligencia o el despacho de un documento en turno preferente al que le correspondiera, el Consúl podrá cobrar para sí, aparte de las tasas arancelarias, un derecho máximo de 2,50 dólares por cada actuación. El Consúl deberá dar al interesado un recibo en el que conste la cantidad percibida, la circunstancia en que se hubiere prestado el servicio y, en los casos de retribución por trabajo u horas extraordinarias, la duración de aquel. Artículo Décimo Quinto. — Por cada copia no autorizada de documentos que expida o extienda un Consulado, se pagará dos dólares por página, debiendo constar ésta de 25 líneas con ocho palabras en cada línea. Artículo Décimo Sexto. — Todas las diligencias que practique un Consúl en asuntos criminales, se harán y desempeñarán sin cobrar derecho alguno. Artículo Décimo Séptimo. — Constando la pobreza del chileno que reclama la intervención del Consúl, se le eximirá del pago de derechos. Artículo Décimo Octavo. — Para calcular, en otras monedas los derechos establecidos por este Arancel, se computará el valor dólar al cambio del día, con un cinco por ciento de recargo, para cubrirse de posibles fluctuaciones, o con el que e Ministerio de Relaciones Exteriores fijare por Decreto Supremo. Los comitentes podrán efectuar el pago en dólares americanos o en moneda del país respectivo. También podrán efectuarlo en moneda chilena calculándose su equivalencia con el dólar a tipo de disponibilidades propias. Artículo Décimo Noveno. — Los derechos consulares se pagarán por medio de estampillas consulares adheridas a los respectivos documentos, que serán utilizadas en la forma que el Reglamento Consular prescriba. Los derechos percibidos por las actuaciones contempladas en los números 28 del Artículo Séptimo; 38 a 46 inclusivos del Artículo undécimo y en los Artículos décimo cuarto y décimo quinto de la presente Ley, corresponden al Consúl, quien estará obligado a otorgar recibo y a ellos no se extiende lo dispuesto en el inciso anterior. Artículo Vigésimo. — Los Consules no cobrarán los impuestos establecidos por la Ley de Papel Sellado, Timbres y Estampillas a que pudieren estar afectos los documentos en que les quepa intervención, impuesto que percibirá el Ministerio de Relaciones Exteriores al legalizar la firma del documento respectivo. Artículo Vigésimo Primero. — Las cantidades que perciban las Aduanas y el Consejo de Comercio Exterior en cumplimiento de las disposiciones del presente Arancel, serán depositadas en una Cuenta especial en la Tesorería General de la República. Artículo Vigésimo Segundo. — El presente Arancel empezará a regir treinta días después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial". El señor COLOMA (Presidente). — Se va a dar lectura a las indicaciones. El señor PROSECRETARIO. — Los Honorable señores Melej y Juliet hacen indicación para redactar el artículo 5.º en la siguiente forma: "Por el despacho de aeronaves chilenas o extranjeras, comerciales o de turismo, se pagará en cada viaje al país y en los Consulados del lugar de origen o de arribada al último aeropuerto extranjero, los siguientes derechos: El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la indicación. Ofrezco la palabra. El señor MELEJ. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor MELEJ. — Como puede apreciarse la Honorable Cámara se trata de una indicación que sólo tiende a corregir la redacción en defensa del idioma. Hay otra, de carácter general, para reemplazar la palabra "aeronave", por "aeroplano", que es el término correcto en castellano. Un señor DIPUTADO. — La Mesa está facultada, en estos casos, para hacer las correcciones de redacción. El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación de los Honorable Diputados señores Melej y Juliet. Acordado. El señor PROSECRETARIO. — Hay otra indicación para reemplazar el término "plaza" que aparece en las cuatro letras del artículo 8.º por el término "asientos".

41.º Por la intervención que correspondiere a un funcionario consular en la administración de bienes de ausentes o intestados o en la realización y venta de los mismos, hasta 1.000 dólares ... 4 50 42.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, por el exceso sobre 1.000 dólares ... 3 50 43.º Por el depósito que se hiciera en el Consulado de mercaderías o dineros hasta 1.000 dólares (la aceptación de depósito de mercaderías por el Consúl, no es obligatoria) ... 4 50 44.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, por el exceso de 1.000 dólares ... 3 50 45.º Por representar o defender derechos de chilenos ausentes, menores o incapaces ante los Tribunales extranjeros, sobre la suma que se llegue a recaudar, hasta 1.000 dólares ... 4 50 46.º Por la misma actuación, además del derecho indicado en el número anterior, por el exceso sobre 1.000 dólares ... 2 50

TITULO VI ACTOS NOTARIALES Dólares Artículo 12.º: Dólares 47.º Por otorgamiento de un poder general ... 18 00 48.º Por otorgamiento de testamento, ya sea abierto o cerrado ... 22 00 49.º Por otorgamiento de toda escritura pública de que no se haga mención especial en la presente ley ... 11 00 50.º Por otorgamiento o autorización de cualquier acto notarial que no tenga legalmente el carácter de escritura pública, o de actos o documentos no especificados ... 8 00 51.º Además de los derechos de otorgamiento se cobrará por cada página de escrituras ... 3 00

Artículo 13.º — Si por culpa del Consúl resultaren nullos los actos o las copias de actos notariales, el interesado podrá exigir, a su arbitrio, que se le extienda nuevamente el documento o que se le devuelvan los derechos causados, todo ello por cuenta del Consúl responsable. TITULO VII DISPOSICIONES VARIAS Artículo 14.º — Por la asistencia del Consúl fuera del lugar de su residencia a cualquier acto en el cual se requiriere su intervención, se le pagarán las costas del viaje y veinte dólares diarios por expensas. Los Consules que se vean solicitados para actuaciones urgentes, fuera de las horas de oficina, podrán cobrar para sí, aparte de los derechos arancelarios, una retribución proporcional a doce dólares por cada hora de trabajo y a seis dólares por cada hora siguiente. Si la actuación pedida fuera durante la noche o en días domingos o festivos, dicha indemnización se elevará al doble. Si algún interesado, durante las horas reglamentarias de oficina solicitare la práctica de alguna diligencia o el despacho de un documento en turno preferente al que le correspondiera, el Consúl podrá cobrar para sí, aparte de las tasas arancelarias, un derecho máximo de 2,50 dólares por cada actuación. El Consúl deberá dar al interesado un recibo en el que conste la cantidad percibida, la circunstancia en que se hubiere prestado el servicio y, en los casos de retribución por trabajo u horas extraordinarias, la duración de aquel. Artículo Décimo Quinto. — Por cada copia no autorizada de documentos que expida o extienda un Consulado, se pagará dos dólares por página, debiendo constar ésta de 25 líneas con ocho palabras en cada línea. Artículo Décimo Sexto. — Todas las diligencias que practique un Consúl en asuntos criminales, se harán y desempeñarán sin cobrar derecho alguno. Artículo Décimo Séptimo. — Constando la pobreza del chileno que reclama la intervención del Consúl, se le eximirá del pago de derechos. Artículo Décimo Octavo. — Para calcular, en otras monedas los derechos establecidos por este Arancel, se computará el valor dólar al cambio del día, con un cinco por ciento de recargo, para cubrirse de posibles fluctuaciones, o con el que e Ministerio de Relaciones Exteriores fijare por Decreto Supremo. Los comitentes podrán efectuar el pago en dólares americanos o en moneda del país respectivo. También podrán efectuarlo en moneda chilena calculándose su equivalencia con el dólar a tipo de disponibilidades propias. Artículo Décimo Noveno. — Los derechos consulares se pagarán por medio de estampillas consulares adheridas a los respectivos documentos, que serán utilizadas en la forma que el Reglamento Consular prescriba. Los derechos percibidos por las actuaciones contempladas en los números 28 del Artículo Séptimo; 38 a 46 inclusivos del Artículo undécimo y en los Artículos décimo cuarto y décimo quinto de la presente Ley, corresponden al Consúl, quien estará obligado a otorgar recibo y a ellos no se extiende lo dispuesto en el inciso anterior. Artículo Vigésimo. — Los Consules no cobrarán los impuestos establecidos por la Ley de Papel Sellado, Timbres y Estampillas a que pudieren estar afectos los documentos en que les quepa intervención, impuesto que percibirá el Ministerio de Relaciones Exteriores al legalizar la firma del documento respectivo. Artículo Vigésimo Primero. — Las cantidades que perciban las Aduanas y el Consejo de Comercio Exterior en cumplimiento de las disposiciones del presente Arancel, serán depositadas en una Cuenta especial en la Tesorería General de la República. Artículo Vigésimo Segundo. — El presente Arancel empezará a regir treinta días después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial". El señor COLOMA (Presidente). — Se va a dar lectura a las indicaciones. El señor PROSECRETARIO. — Los Honorable señores Melej y Juliet hacen indicación para redactar el artículo 5.º en la siguiente forma: "Por el despacho de aeronaves chilenas o extranjeras, comerciales o de turismo, se pagará en cada viaje al país y en los Consulados del lugar de origen o de arribada al último aeropuerto extranjero, los siguientes derechos: El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la indicación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

El señor UNDURRAGA. — El artículo dice: "pasajeros". El señor PROSECRETARIO. — Es error de copia. El artículo 6.º se propone redactarlo en la siguiente forma:

El despacho de una aeronave comprende la legalización de la patente de sanidad y la visación de la lista de pasajeros, del rol de la tripulación y de los demás documentos ordinarios que señale el Reglamento".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación propuesta. El señor PROSECRETARIO. — El artículo 8.º se propone redactarlo así:

"Los reclamos por devolución de derechos consulares, que se funden en hechos no imputados al Consúl, sólo se acográn cuando se formulen dentro de cuarenta y ocho horas de efectuada la actuación".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación propuesta. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación citada. El señor PROSECRETARIO. — El artículo 10.º se propone redactarlo así:

"Estarán exentas del cobro de derechos consulares las inscripciones de chilenos relacionadas con el estado civil de las personas, con la nacionalidad o con las obligaciones militares".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación propuesta. El señor PROSECRETARIO. — Se propone redactar el artículo 13 como sigue:

"Los Consules que cometieren errores en las actuaciones notariales en que intervengan, estarán obligados a extender nuevamente, por su cuenta, dichas actuaciones o copias, o a devolver los derechos percibidos, según lo desee el interesado".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación propuesta. El señor PROSECRETARIO. — Artículo 14.º "El Consúl que actúa como tal fuera del lugar de su residencia tendrá derecho para cobrar el abono a los gastos de viaje y de veinte dólares diarios".

"Por actuaciones urgentes, fuera de los horas de oficina, podrán cobrarse para sí una retribución proporcional de 12 dólares por cada hora de trabajo y de 6 dólares por cada hora de exceso sobre la primera hora. Esta retribución se elevará al doble si la actuación fuera de noche o en días domingos o festivos".

"El Consúl deberá dar recibo al interesado por el cobro percibido, haciendo constar la circunstancia en que se hubiere prestado el servicio y, en los casos de retribución por trabajo en horas extraordinarias, la duración del mismo".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación propuesta. El señor PROSECRETARIO. — Artículo 15.º "El Consúl que actúa como tal fuera del lugar de su residencia tendrá derecho para cobrar el abono a los gastos de viaje y de veinte dólares diarios".

"Por actuaciones urgentes, fuera de los horas de oficina, podrán cobrarse para sí una retribución proporcional de 12 dólares por cada hora de trabajo y de 6 dólares por cada hora de exceso sobre la primera hora. Esta retribución se elevará al doble si la actuación fuera de noche o en días domingos o festivos".

"El Consúl deberá dar recibo al interesado por el cobro percibido, haciendo constar la circunstancia en que se hubiere prestado el servicio y, en los casos de retribución por trabajo en horas extraordinarias, la duración del mismo".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación propuesta. El señor PROSECRETARIO. — Artículo 16.º "El Consúl que actúa como tal fuera del lugar de su residencia tendrá derecho para cobrar el abono a los gastos de viaje y de veinte dólares diarios".

"Por actuaciones urgentes, fuera de los horas de oficina, podrán cobrarse para sí una retribución proporcional de 12 dólares por cada hora de trabajo y de 6 dólares por cada hora de exceso sobre la primera hora. Esta retribución se elevará al doble si la actuación fuera de noche o en días domingos o festivos".

"El Consúl deberá dar recibo al interesado por el cobro percibido, haciendo constar la circunstancia en que se hubiere prestado el servicio y, en los casos de retribución por trabajo en horas extraordinarias, la duración del mismo".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación propuesta. El señor PROSECRETARIO. — Artículo 17.º "El Consúl que actúa como tal fuera del lugar de su residencia tendrá derecho para cobrar el abono a los gastos de viaje y de veinte dólares diarios".

"Por actuaciones urgentes, fuera de los horas de oficina, podrán cobrarse para sí una retribución proporcional de 12 dólares por cada hora de trabajo y de 6 dólares por cada hora de exceso sobre la primera hora. Esta retribución se elevará al doble si la actuación fuera de noche o en días domingos o festivos".

"El Consúl deberá dar recibo al interesado por el cobro percibido, haciendo constar la circunstancia en que se hubiere prestado el servicio y, en los casos de retribución por trabajo en horas extraordinarias, la duración del mismo".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación propuesta. El señor PROSECRETARIO. — Artículo 18.º "El Consúl que actúa como tal fuera del lugar de su residencia tendrá derecho para cobrar el abono a los gastos de viaje y de veinte dólares diarios".

"Por actuaciones urgentes, fuera de los horas de oficina, podrán cobrarse para sí una retribución proporcional de 12 dólares por cada hora de trabajo y de 6 dólares por cada hora de exceso sobre la primera hora. Esta retribución se elevará al doble si la actuación fuera de noche o en días domingos o festivos".

"El Consúl deberá dar recibo al interesado por el cobro percibido, haciendo constar la circunstancia en que se hubiere prestado el servicio y, en los casos de retribución por trabajo en horas extraordinarias, la duración del mismo".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación. Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el artículo con la modificación propuesta. El señor PROSECRETARIO. — Artículo 19.º "El Consúl que actúa como tal fuera del lugar de su residencia tendrá derecho para cobrar el abono a los gastos de viaje y de veinte dólares diarios".

3.º— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que se da respuesta al que se le enviara a nombre del señor Nazar, acerca de la escasez de agua potable en la ciudad de Valparaíso.

4.º— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Uribe, don Damián, sobre envío de los balances de las Compañías Carboníferas e Industrial de Lota y Fudinción Schwager.

5.º— Nueve oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación; Con los cuatro primeros, contesta los que se le enviaron a nombre de esta Honorable Corporación, acerca de los siguientes asuntos:

Sobre apertura del paso de la calle Carrascal en la Comuna de Quinta Normal; Sobre transporte de maderas depositadas en la Estación de Cunco; Sobre instalación del servicio de agua potable en Placilla de La Ligua; Sobre servicio de vapores entre Carahue y Puerto Saavedra.

Con los cinco restantes, contesta los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

Del señor Santandreu, sobre reparación del puente sobre el río Cachapoal; Del mismo señor Diputado, sobre construcción de un puente sobre el río Claro; Del mismo señor Diputado, sobre ejecución de las obras de construcción del balneario San Rafael entre las Comunas de Las Cabras y La Estrella;

Del señor Baeza, sobre reparación del camino de Alcones a Peña Blanca, y Del señor Valenzuela, acerca de diversos datos relacionados con la construcción de caminos.

6.º— Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le enviara por acuerdo de la Corporación, acerca del envío de los antecedentes que se tuvieron en vista para la dictación del Decreto que ordenó la expropiación de los terrenos de la Hacienda Raquí, ubicada en la provincia de Arauco.

7.º— Dos oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social; Con el primero da respuesta al acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre reintegro de fondos en el Presupuesto de Gastos de la Caja de Seguro Obligatorio.

Con el segundo, contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Santandreu, sobre enajenación de una propiedad de la Junta Central de Beneficencia de Rancagua.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.º— Catorce oficios del Honorable Senado; Con los cinco primeros, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

Doña Luz Palma viuda de Prado, pensión; Don Pantaleón Venegas Llanos, pensión; Doña Irene Morales viuda de Torres, pensión;

Doña María Mercedes Valenzuela Barros, pensión, y Doña Mercedes Cortés viuda de Beauchemin, aumento de pensión.

Con el sexto, comunica haber aprobado en la misma forma en que lo hizo esta Honorable Cámara, las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, por el cual se conceden nuevos recursos a la Caja de Crédito Agrario

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República, y archivar los antecedentes.

Con el séptimo, comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley que modifica los límites entre los Departamentos de Imperial y Pitruiquén.

—Quedó en tabla.

Con los siete restantes, remite los siguientes proyectos de ley:

El que faculta al Presidente de la República para autorizar la celebración de cuatro reuniones extraordinarias de carreras en los Hipódromos de Santiago, en beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia y de las víctimas de la catástrofe de Sewell.

El que autoriza a la Municipalidad de Arica para transferir al Fisco el dominio de un predio de su propiedad.

El que autoriza la expropiación a favor de la Municipalidad de Yerbás Buenas de un retazo de terreno ubicado en dicha comuna.

—Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior.

El que concede pensión a doña Virginia Muñoz Orellana;

El que aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña Eva Silva Guerra;

El que abona tiempo a don Eduardo Rojas Herrera, y El que aumenta la pensión de que disfrutaban doña Adriana y doña Elena Pérez Tete.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.º— Un informe de la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en la moción del señor Cañas Flores, que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo, respecto de la administración del patrimonio de los sindicatos obreros y su participación en las utilidades de las empresas.

10.º— Un informe de la Honorable Comisión de Educación Pública con el cual propone el archivo de un Mensaje que fija la planta y sueldos del personal del Estado Nacional.

—Quedaron en tabla.

11.º— Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Berman y Escobar, don Andrés, sentida condolencia por la catástrofe ocurrida que modifica la ley N.º 6.174, sobre Medicina Preventiva.

—Se mandó a Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

El señor Tapia, que libera de derechos de internación y otros, las adquisiciones, donaciones y canjes que reciba del extranjero el Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile.

12.º— Dos presentaciones: Con la primera, doña Domitila Delgado viuda de Solís solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

manzana N.º 34 de la ciudad de Calama se refieren a la expropiación de sus predios. —Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

13.º— Una comunicación del Excmo. señor Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, con la que manifiesta a esta Honorable Cámara su sentida condolencia por la catástrofe ocurrida últimamente en Sewell.

—Se mandó tener presente y archivar.

14.º— Una nota del señor Alcalde la I. Municipalidad de Santiago, con la que transcribe un acuerdo de esa Corporación acerca del estacionamiento de los automóviles de los señores Diputados.

—Transcrita oportunamente a los señores Diputados, se mandó tener presente y archivar.

15.º— Una comunicación de la Confederación Nacional de Sindicatos de Empleados Particulares, en la que se refieren al pronto despacho del proyecto de ley sobre inamovilidad para los empleados particulares.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

16.º— Trece telegramas: Con los seis primeros, diversas asociaciones de empleados fiscales se refieren al pronto despacho del proyecto de ley sobre encasillamiento de rentas del personal civil de la Administración Pública, y

Con los siete restantes, diversos Sindicatos Obreros solicitan el retiro del proyecto de ley originado en una moción del Honorable señor Cañas Flores, sobre modificaciones al Código de Trabajo en lo relativo a las utilidades percibidas por los Sindicatos obreros.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY. El señor DIAZ.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor TAPIA.—Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).—Un momento, Honorables Diputados.

El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para dos proyectos de ley.

En primer lugar para el que destina fondos para combatir la tuberculosis en el personal de las Fuerzas Armadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto.

El señor GARRIDO.— La suma urgencia, señor Presidente. El señor YANEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—En votación. El señor YANEZ.—Es necesario acordar la suma urgencia.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la suma urgencia.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien! El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

Asimismo, el Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el proyecto que modifica la ley sobre nombramiento del personal de las Fuerzas Armadas en relación con los requisitos que deben cumplir los subtenientes de la rama técnica de la Fuerza Aérea para ascender a Tenientes 2.º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto.

Acordado. 2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES. El señor COLOMA (Presidente).—Doña Domitila Delgado viuda de Solís solicita la devolución de algunos antecedentes agregados a una presentación anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se devolverán estos antecedentes.

Acordado. 3.—ELECCION DE SECRETARIO Y FIJACION DE DIA Y HORA PARA ELEGIR PROSECRETARIO DE LA CAMARA. El señor COLOMA (Presidente).—En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde proceder a la elección de Secretario de la Corporación.

El señor BRAÑES.—Pido la palabra, señor Presidente. El señor DIAZ.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Después de la votación, voy a solicitar el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra a los Honorables Diputados que la han solicitado.

El señor BRAÑES.— ¡Me permite, señor Presidente? Yo quiero hacer una proposición a la Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BRAÑES.—En este momento Su Señoría nos llama a votación para elegir Secretario de la Honorable Cámara.

Yo ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Corporación, a fin de designar para este cargo, por unanimidad, al señor Luis Astaburuaga, actual Prosecretario de la Corporación.

Quiero decir, además, a señor Presidente, que los Diputados que se sientan en estos bancos, o sea, los parlamentarios de Izquierda, verían con sumo agrado que la Cámara se sirviera aprobar esta proposición.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para designar Secretario de la Corporación al actual Prosecretario, don Luis Astaburuaga.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien! El señor COLOMA (Presidente).—Queda, en consecuencia, designado Secretario de la Honorable Cámara, don Luis Astaburuaga.

—Aplausos en la Sala. El señor CONCHA.— ¡Me permite, señor Presidente? El señor COLOMA (Presidente).— Propongo a la Honorable Cámara designar Prosecretario de la Corporación en la sesión del martes próximo, después de la Cuenta. Acordado.

desempeño el elevado y honroso cargo de Secretario de la Honorable Cámara. Tengan la seguridad, Honorables Diputados, de que trataré, por todos los medios a mi alcance, de corresponder a la confianza que a Vuestras Señorías han depositado en mí, y a la enorme benevolencia que han tenido para conmigo.

Mi designación, por unanimidad, me llena de legítimo orgullo y por ello estoy muy contento.

Prometo a Vuestras Señorías, que cumpliré con toda lealtad, con toda honradez los nuevos deberes que me corresponden.

Con esto no haré otra cosa que seguir el tradicional camino de dignidad que me han señalado todos mis antecesores.

Muchísimas gracias, señores Diputados, y muy reconocido del señor Presidente. VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien! —Aplausos en la Sala.

4.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA. El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra a los Honorables señores Tapia y Diaz Irujo.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo. El señor COLOMA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor TAPIA.—Yo he solicitado la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).—Sobre la Cuenta no puede hablar Su Señoría, sino con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

El señor TAPIA.— Tradicionalmente no ha sido esa la costumbre.

5.—REBAJA DE FLETES FERROVIARIOS PARA BOVINOS MENORES DE UN AÑO DESTINADOS AL SUR DEL PAIS. El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde continuar ocupándose del proyecto que rebaja los fletes en los Ferrocarriles del Estado, para los animales vacunos menores de un año.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar este proyecto a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor GODOY.—Para todo lo que se necesita unanimidad, no hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PALMA.—Un pequeño tirano. El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de ley: "Artículo 1.º—Rebájense en un 75% las tarifas de fletes ferroviarios en vigencia, establecidas en la Clase B. "animales vacunos", para aquellos animales bovinos menores de un año que sean transportados desde Santiago u otra estación intermedia, hacia el Sur del país.

Artículo 2.º—Rebájense en un 50% los fletes de ferrocarril que paguen los alimentos concentrados y subproductos destinados a la alimentación de ganado de lechería o crianzas artificiales de terneros.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor SANDOVAL.—Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, este proyecto, en realidad, ha sido ya suficientemente debatido.

Las razones que se han dado en su favor son, a mi juicio, suficientes para que la Honorable Cámara se haya formado un concepto de la bondad de este proyecto.

Quiero, sin embargo, insistir sobre algunos puntos. Se ha reiterado en la discusión de este proyecto, que su finalidad primordial es fomentar nuestra ganadería, impidiendo que se sacrifiquen los terneros de lechería a una edad que resulta antieconómico para nuestra riqueza.

Se ha dicho también que es muy caro criar los terneros en la zona central lechera, porque la alimentación con leche de los terneros en esta zona cuesta unos 1.500 pesos durante los seis meses del período de lactancia, en tanto que en el sur la leche es más barata y los costos son también más baratos.

El ideal sería llevar estos terneros al sur a la edad de dos meses, pero para esto se necesitaría contar en esa zona con instalaciones adecuadas, y que el transporte se efectuara dentro de las veinticuatro horas, alimentando los terneros antes de salir y al momento de llegar, para lo cual no estamos preparados.

Debemos entonces partir de la base de que el transporte se hará cuando los terneros tengan de cinco a seis meses, cuando ya el período de lactancia esté por terminar, y se pueda con facilidad suplir la leche con algunos concentrados que han dado buenos resultados, y entren los terneros en el menor tiempo posible al pastoreo.

Desearía dar algunos datos estadísticos, a fin de que los Honorables Diputados se formen un concepto más claro de la gran significación que tiene este proyecto que, a mi juicio, es de gran conveniencia para la economía nacional.

Se sacrifican anualmente, según datos estadísticos que me han sido proporcionados por la Dirección General de Agricultura, unos setenta mil terneros al año en los Mataderos de Santiago, entre machos y hembras. Se calcula que un ternero entre los cinco y seis meses pesa unos doscientos kilos, más o menos, porque depende de la clase del animal, y su estado de crianza, y vale este ternero unos seiscientos pesos.

Un dato aproximado de los terneros machos que se sacrifican en los Mataderos de Santiago, al año, es de cuarenta mil, que a razón de seiscientos pesos cada uno dan una suma de veinticuatro millones de pesos, y en kilos de carne, unos ocho millones de kilos al año.

Si estos mismos terneros son criados hasta los tres años, y se venden en condiciones normales, no óptimas, tendrían un peso de cuatrocientos cincuenta kilos, término medio, cada uno, o sea unos dieciocho millones de kilos de carne que, a razón de cuatro pesos cincuenta centavos el kilo vivo, da una suma de ochenta y un millones de pesos, que contribuyen a mejorar nuestro déficit de consumo y a tonificar nuestra economía.

Recalcando las diferencias, tenemos; 40.000 terneros de seis meses,

Table with 2 columns: Description and Value. Rows include: 40.000 novillos de tres años, pesan, kilos ... \$ 8.000.000; 40.000 terneros de seis meses, valen ... \$ 24.000.000; 40.000 novillos de tres años, valen ... \$ 81.000.000; Diferencia en dinero ... \$ 57.000.000

Se pierden, pues, anualmente, unos diez millones de kilos de carne, que representan año. Pero no es esto todo; se sacrifican en las mismas condiciones que los terneros machos razones ya dadas y con los mismos graves perjuicios que hemos anotado. Debe usarse, además, que con el sacrificio de las hembras se pierde la posibilidad de dotar a los Sur de vacas de buenos antecedentes lecheros que son el producto de una cuidadosa selección a que someten las lecherías de Santiago su ganado.

Es indispensable que se tomen en serio problemas de esta naturaleza y no se crea que con proyecto como el que estudiamos se defienden intereses creados, o se da posibilidad de grandes negocios a determinados sectores; si así yo lo considerara, no habría intervenido en este debate; he adquirido la convicción de que es este un proyecto de interés general, y no me importa de dónde venga un iniciativa que considere buena y defenderla. Creo que la facilidad que se da por este proyecto es sólo una de las que debe darse, porque deben agregarse de inmediato otras garantías que importen facilidades para que los agricultores del Sur que deseen encarar este negocio aleatorio, y llenos de contingencias, tengan un estímulo que les permita afrontarlo con éxito para ellos y para la economía nacional.

En cuanto a la objeción que se hace de que la Empresa de Ferrocarriles perderá al año una apreciable suma, creo que hay que considerarlo en relación con los beneficios que al país trae una medida de esta especie, de carácter permanente, y llamada a solucionar en parte nuestro grave problema de consumo de carne.

El Honorable Diputado señor Muñoz García nos decía que un carro de treinta toneladas al Sur con terneros, significaba una pérdida para la empresa de unos mil quinientos pesos, término medio, en relación con el número de kilómetros. Como para transportar estos cuarenta mil terneros se necesitarían unos mil carros al año, a razón de cuarenta terneros por carro, la pérdida sería de un millón y medio de pesos al año, que se recuperarían pronto cuando estos terneros, de tres años, vuelvan a los grandes centros de consumo, a la tarifa normal y con el doble de carros que lógicamente se van a necesitar para los novillos de tres años, que tienen un peso dos veces superior, por lo menos.

El señor LABBE. — ¡Quiere permitirme, Honorable Diputado? El señor SANDOVAL. — Con mucho gusto.

El señor LABBE. — Su Señoría parte de la base de que todo sea pérdida total. No considera el pago que se hace a la Empresa. El señor SANDOVAL. — Exacto, aun partiendo de esa base y poniéndole un término medio al carro, muy superior al que en realidad tiene.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien! El señor SANDOVAL. — Es, pues, una pérdida momentánea que se va a transformar, de aquí a unos dos años plazo, en utilidad para la Empresa.

El señor OLIVARES. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES. — Señor Presidente, cuando se presentó este proyecto en el período pasado, expresé mi opinión favorable a su despacho. Llamé sólo la atención de la Honorable Cámara hacia el hecho de que iba a beneficiar únicamente a los ganaderos de la zona Sur, en circunstancias que existían las mismas razones para que se dieran estas facilidades también a los ganaderos de las provincias de Coquimbo y Atacama.

En esa oportunidad formulé indicación para que se hiciera extensiva esta franquicia a la zona Norte.

Insisto nuevamente, señor Presidente, en que se tome en cuenta a estas provincias ya que no hay ninguna razón para que sólo se favorezca a las provincias del sur del país.

En el caso de las provincias de Coquimbo y Atacama, por su clima y por la naturaleza de sus pastos; se justifica con mayor razón el envío a ellos de los terneros que a las regiones del Sur.

He querido decir estas pocas palabras, porque sé que no debe cometerse una injuria, como sucedería si esas provincias quedaran excluidas de los beneficios de este proyecto. Espero, por consiguiente, que sea atendida favorablemente por la Honorable Cámara mi petición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MELEJ. — Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ. — Señor Presidente cuando en la última sesión se trató este proyecto—sin tener conocimiento que el Honorable Diputado señor Olivares había presentado una indicación para incluir en los beneficios de este proyecto a las provincias de Coquimbo y Atacama— manifesté que tenía el propósito de redactar una indicación en ese mismo sentido. Ahora que estoy en antecedentes de la indicación presentada por mi Honorable colega, no puedo menos que celebrar la oportunidad con que la hizo y declarar que estoy en todo conforme con ella.

La apoyaré, pues, con todo gusto. Nada más, señor Presidente. El señor ECHAVARRI. — Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI. — Los Diputados Agrarios, señor Presidente, por mi intermedio, felicitan a la Honorable Cámara por el hecho de haberse abocado a la solución de un problema que se está haciendo sentir en la forma apremiante en todo el país, cual es la falta casi absoluta de carne para el consumo. Como el Honorable Diputado señor Sandoval ha dado detalles estadísticos muy completos sobre la urgencia y necesidad que existe en aprobar este proyecto, tendiente a solucionar en parte la escasez de carne para el futuro, no me voy a extender en otras consideraciones sobre el particular, y, señor Presidente, para lograr pronto el despacho

SESION 44.a, ORDINARIA EN MARTES 7 DE AGOSTO DE 1945

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA (VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de: 1.º— Un mensaje, con el carácter de urgente, con el que S.

de este proyecto, deseo pedir, a nombre de nuestro Comité, la clausura del debate.

El señor DEL PEDREGAL. — ¡Muy bien!

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la clausura del debate.

Durante la votación:

El señor LABBE. — Yo me opongo siempre a la clausura de un debate.

El señor CISTERNA. — Es consecuente el Honorable señor Labbe.

El señor LABBE. — No acepto jamás la clausura del debate.

El señor CISTERNA. — Por eso he dicho que Su Señoría es consecuente.

Votada económicamente la clausura del debate, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la clausura del debate.

En votación general el proyecto.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Melej, para redactar el artículo 1.º en los términos siguientes:

“Rebajarse en un 75 por ciento las tarifas de fletes ferroviarios en vigencia establecidas en la Clase B “animales vacunos”, para aquellos animales vacunos menores de un año que sean transportados desde la provincia de Atacama o cualquiera estación intermedia, hacia el Sur del país.”

El señor EDWARDS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Hay varias indicaciones que inciden en el artículo 1.º, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor González Madariaga, para redactar así el artículo 1.º:

“Las tarifas normales de fletes ferroviarios, establecidas en la Clase B “animales vacunos”, para aquellos animales vacunos menores de un año que sean transportados desde Santiago u otra estación intermedia, hacia el Sur del país, se aplicarán rebajadas en un 75 por ciento.”

El señor COLOMA (Presidente). — La indicación del Honorable señor González Madariaga se refiere especialmente a la calidad “normal” de las tarifas de los ferrocarriles. Voy a poner en votación esta indicación solamente en su primera parte.

—Dice así: “Las tarifas normales de fletes ferroviarios.”

Posteriormente, pondré en votación a indicación del Honorable señor Olivares que, como la del Honorable señor Melej, incide en un mismo asunto.

En seguida podría resolverse la redacción del artículo primero, según lo que acuerde la Honorable Cámara respecto de estas dos indicaciones.

El señor MELEJ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Sólo con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, puede hablar Su Señoría.

Un señor DIPUTADO. — Me opongo.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación la indicación del Honorable señor González Madariaga.

Se refiere a la primera parte del artículo primero.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación de los Honorables señores Olivares y Melej, con relación a las provincias de Atacama al Sur.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En consecuencia, quedará aprobado el artículo primero con las indicaciones de los Honorables señores González Madariaga, Olivares y Melej.

Acordado.

Terminada la discusión del artículo primero.

El señor EDWARDS. — Hay una indicación mía, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — Indicación para agregar artículos nuevos...

El señor COLOMA (Presidente). — Artículo segundo, señor Secretario.

El señor SECRETARIO. — En el artículo segundo no hay indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente). — El artículo segundo queda aprobado, por no haber merecido observación en la discusión general.

En el tercero, tampoco hay indicaciones. Queda aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación con artículos nuevos.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Edwards para agregar los siguientes artículos nuevos:

“Artículo ... — El Fisco reembolsará a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la disminución de entradas que la aplicación de esta ley importe a dicha Empresa.”

“Artículo ... — Para cubrir este gasto se alza en 1/4 por ciento la contribución a los bienes raíces de las propiedades rurales.”

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

El señor EDWARDS. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Edwards, a fin de que fundamente su indicación.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS. — La ley 7.140, del año 1941, en su artículo 5.º...

Varios señores DIPUTADOS. — No se oye nada, señor Diputado.

El señor EDWARDS. — ... dispone que todas las rebajas de fletes que se hagan en los Ferrocarriles, con fines de fomento, deberán ser reembolsadas por el Fisco.

Como aquí se trata de una rebaja de fomento ganadero, creo indispensable que se mantenga esta disposición que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no sufra menoscabo en sus finanzas.

Creo que es perfectamente aceptable que se fomenta el desarrollo ganadero del país, pero esto no puede hacerse a costa del desahucio de la Empresa de los Ferrocarriles. Considero lógico en ese caso que se le dé al Fisco la obligación de reembolsar a la Empresa la mayor entrada que ésta deba percibir.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN. — La pérdida se compensa...

El señor EDWARDS. — ¡No se va a compensar nada, entonces!

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Cámara, puede usar de la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN. — En realidad, la pérdida que se cree va a tener, con el despacho de la presente ley, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, es más o menos dudosa, ya que se le va a compensar, como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Sandoval, cuando estos animales viajen de retorno del Sur a los centros de consumo. Por tanto, considero impropio la indicación del Honorable señor Edwards, ya que después el Fisco no recuperaría el dinero que ha dado a la Empresa, cuando ésta obtenga mayores entradas por los fletes en los ferrocarriles en dos o tres años más, después de la promulgación de la ley, por el recargo de transportes que se verificarán desde el Sur.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de Su Señoría hago presente a la Honorable Cámara, que la indicación del Honorable señor Edwards que se complementa con el artículo nuevo que también ha propuesto el Honorable Diputado, necesitaría para que la conociera la Cámara, el informe previo de la Comisión de Hacienda. En consecuencia, no se podría poner en votación por no haber sido previamente informada.

Su Señoría puede presentar esta indicación como proyecto separado.

El señor EDWARDS. — Pediría a la Cámara que el proyecto fuera enviado a la Comisión de Hacienda con mis indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente). — El Honorable señor Edwards solicita que este proyecto sea enviado a la Comisión de Hacienda para el efecto de obtener un pronunciamiento acerca de las dos indicaciones de Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor!

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — En realidad, como lo han anotado los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, este proyecto perjudica a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ya que se le impone un gasto con una disminución de entradas.

El señor CORREA LARRAIN. — No tiene esa disminución, Honorable Diputado.

El señor MAIRA. — Si, Honorable Diputado. En consecuencia, es lógico que ese gasto se financie. Por lo tanto, la indicación del Honorable señor Edwards es procedente, pero habría que tratarla con informe de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente). — El proyecto ha sido tratado sin informe de la Comisión de Hacienda porque no significaba ningún gasto; pero la indicación del Honorable señor Edwards requiere este informe; como el proyecto ha sido aprobado en general y en todo su articulado, a mí me parece en consecuencia que reglamentariamente, no procede poner en discusión y someter a votación la indicación del Honorable señor Edwards, porque ella si que necesitaría el acuerdo previo de la Comisión.

El señor ATIENZA. — ¡Muy bien!

El señor COLOMA (Presidente). — No respondería otra cosa que Su Señoría presentara un proyecto de ley separado, complementando el que se acaba de aprobar.

El señor LABBE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MAIRA. — ¿La indicación del Honorable señor Edwards fué formulada antes de la discusión general?

El señor COLOMA (Presidente). — No; acaba de ser formulada; de manera que no fué conocida en la discusión general esta indicación.

El señor EDWARDS. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LABBE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Labbe.

El señor GODOY. — ¡No hay acuerdo!

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo; en consecuencia la Mesa...

El señor EDWARDS. — Señor Presidente. Su Señoría está en un error; mi indicación fué presentada antes de la discusión general.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor LABBE. — No se puede presentar una indicación sin el debido financiamiento.

El señor COLOMA (Presidente). — La Mesa estima que la indicación del Honorable señor Edwards requiere financiamiento previo y que como no fué presentada oportunamente a la Comisión respectiva, no puede presentarse ahora. En consecuencia, la Mesa considera terminada la discusión del proyecto.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime para conceder la palabra al Honorable señor Maira.

El señor GARDEWEG. — No, señor Presidente.

El señor BARROS TORRES. — No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE. — El Honorable señor Godoy fué el que se opuso.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, solicito el uso de la palabra para plantear una cuestión reglamentaria.

El señor COLOMA (Presidente). — No ha habido acuerdo, Honorable Diputado, y estamos en la Tabla de Fácil Despacho; de manera que se necesita el asentimiento unánime para que Su Señoría pueda usar de la palabra.

El señor MAIRA. — Yo creo que Su Señoría está equivocado, porque un problema de carácter reglamentario puede ser planteado en la Tabla de Fácil Despacho o en el Orden del Día.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable Diputado, la Mesa no ha podido poner en votación la indicación del Honorable señor Edwards y declaró terminada la discusión del proyecto en atención a la razón que ella dió; que no había sido previamente informada por la Comisión de Hacienda.

El señor EDWARDS. — ¡Está equivocado señor Presidente!

El señor MAIRA. — No dudo que Su Señoría haya procedido así; pero se trata de una cuestión de carácter reglamentario que de-

riva de este proyecto y que yo quiero plantear, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — El Honorable Diputado quiere pedir la observancia del Reglamento.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Los proyectos que se discuten tanto en la Tabla de Fácil Despacho como en el Orden del Día, se ajustan en su tramitación general al mismo procedimiento, de acuerdo con el Reglamento. Este procedimiento consiste en la discusión en la Honorable Cámara, sea general o particular.

El proyecto que llega a la Honorable Cámara, informado por la Comisión, como debe venir, según lo establece el Reglamento, es susceptible de indicaciones que pueden presentar los Honorables Diputados; y éstas se pueden formular de acuerdo con el Reglamento, hasta el momento en que el proyecto se vota en general. Votado en general el proyecto, ya no corresponde formular indicaciones...

Un señor DIPUTADO. — No, señor.

El señor MAIRA. — En el caso del Orden del Día, señor Presidente, el problema no tendría ningún aspecto interesante, ya que estas indicaciones van a Comisión para su segundo informe. Pero en el caso de la Tabla de Fácil Despacho, sí; porque, según la doctrina que ha observado Su Señoría, que a mí me parece grave — y por eso he pedido la observancia del Reglamento — una indicación formulada oportunamente, es decir, antes de terminada la discusión general de un proyecto, por el hecho de que la Mesa la considere que es susceptible del informe de la Comisión de Hacienda, no podría presentarse ni someterse a discusión y votación, y esto no está establecido en ninguna parte, porque privaría a los señores Diputados de la facultad que tienen para hacer indicaciones durante la discusión de cualquier proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente). — Señor Diputado: la tramitación de un proyecto de la Tabla de Fácil Despacho ofrece una característica especial que no posee la tramitación de los proyectos del Orden del Día. En los proyectos del Orden del Día las indicaciones formuladas van a Comisión, a menos que la Corporación, por acuerdo de los dos tercios de los señores Diputados presentes, decida eximirla del trámite de Comisión.

En la Tabla de Fácil Despacho ocurre lo contrario, los proyectos se discuten en general y en particular a la vez, y no van a segundo informe de Comisión. Las indicaciones formuladas se votan una vez aprobado en general el proyecto. Las indicaciones se votan en particular inmediatamente después de aprobado en general el proyecto, a menos que ocurra, como en el caso presente, que estas indicaciones carezcan de un requisito que el Reglamento, en su artículo 61, exige como fundamental el informe de la Comisión de Hacienda. En consecuencia, la Mesa no tiene otra manera de solucionar este problema que cumplir con la disposición general de la Tabla de Fácil Despacho, que la obliga a votar las indicaciones inmediatamente después de aprobado el proyecto en general. La Mesa carece de facultad para enviar de nuevo el proyecto a Comisión, porque el Reglamento ordena, perentoriamente, que las indicaciones presentadas no tengan informe de Comisión y que voten una vez aprobado en general el proyecto.

Se encuentra la Mesa, entonces, con una disposición de la Tabla de Fácil Despacho, que le ordena votar inmediatamente las indicaciones, y con una disposición general, el artículo 61 del Reglamento, que le impide someter a votación una indicación, aun con el asentimiento unánime de la Sala, porque carece del trámite del informe de la Comisión de Hacienda.

La Mesa no puede resolver de otra manera el problema planteado por la indicación del Honorable señor Edwards, que prescindió de someterla a la votación inmediata que exige el Reglamento, por tratarse de un proyecto de ley de la Tabla de Fácil Despacho, en atención a que un artículo expreso del Reglamento, el artículo 61, le impide, aunque existiera unanimidad, aceptar una indicación que requeriría el informe de la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, la Mesa siente no haber podido proceder de otra manera.

El señor EDWARDS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA. — Comprendo que la Mesa se encuentre en situación difícil frente a este aspecto reglamentario. Pero sabe Su Señoría que el artículo 61 del Reglamento no se refiere sólo a los proyectos del Orden del Día sino a todos los proyectos.

El señor COLOMA (Presidente). — Precisamente.

El señor MAIRA. — Es decir, se refiere a los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho y a los del Orden del Día; y respecto de unos y otros se establece esta obligación del informe de la Comisión de Hacienda, en el caso de que signifiquen gastos.

Pero, señor Presidente, no hay ninguna disposición del Reglamento — Su Señoría que lo conoce sabe tan bien como yo que no la hay — que autorice para no poner en discusión una indicación, en circunstancias que los señores Diputados tienen perfecto derecho a formularla, durante la discusión general del proyecto, conforme lo establece el Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente). — Si, hay una disposición, señor Diputado: la disposición del Artículo 61 del Reglamento, que me impide poner en votación una indicación que signifique gastos, sin que haya sido informada por la Comisión de Hacienda.

El señor MAIRA. — Pero no es indicación el señor COLOMA (Presidente). — Es indicación la del Honorable señor Edwards.

Además, está la disposición del Artículo 100, del párrafo de la Tabla de Fácil Despacho, que declara que los proyectos que se encuentren en esta Tabla no tendrán segundo informe y que me ordena que ponga inmediatamente en votación las indicaciones formuladas.

La obligación mía habría sido poner en votación — y así lo había hecho en un principio — las indicaciones formuladas por el Honorable señor Edwards, pero esta obligación se ve entrabada por la disposición perentoria del artículo 61, como lo advertí posteriormente, porque una de las indicaciones del Honorable señor Edwards se complementa con otra que impone contribuciones; de manera que, por doble motivo, esta indicación requiere el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor MONTT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Cuando la Mesa estimó que esta indicación debía ir a la Comisión de Hacienda, procedía de acuerdo con la disposición del artículo 61, y no pudo ponerla en votación.

El señor EDWARDS. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA. — ¿Me permite continuar, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Maira.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA. — El artículo 61, que es el que establece la obligación a que alude Su Señoría, de la exigencia del informe de la Comisión de Hacienda, dice:

“La Comisión de Hacienda deberá informar, sin perjuicio del trámite ordinario de la Comisión respectiva, los proyectos de ley que signifiquen gastos no consultados en la Ley de Presupuestos...”

Se refiere a los proyectos; de manera que, en realidad, todo el artículo dice lo mismo. No lo leo íntegro para no cansar la atención de los señores Diputados.

Lo que en realidad no podría ponerse en votación, señor Presidente, según mi criterio, no es la indicación del Honorable señor Edwards, sino el proyecto, porque el proyecto debería seguir el trámite de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente). — No, señor Diputado: cuando la Mesa trató la petición de clausura del debate solicitada para este proyecto, petición que fué aprobada, no se había dado lectura a las indicaciones formuladas por el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS. — Pero estaban presentadas, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Estaban presentadas.

Pero eso significaría sencillamente que un señor Diputado podría dejar sin efecto la Tabla de Fácil Despacho.

Se podría liquidar, por así decirlo, la Tabla de Fácil Despacho con sólo presentar indicaciones que signifiquen gastos. Su Señoría sabe que el Reglamento es sumamente explícito respecto a la Tabla de Fácil Despacho. Sólo se permite que un proyecto sea retirado de la Tabla de Fácil Despacho cuando un Comité lo solicita y la mayoría de la Honorable Cámara acepta tal petición. No hay otra forma de retirar un proyecto de la Tabla de Fácil Despacho.

De aceptar el otro temperamento, quedaría la Tabla de Fácil Despacho en manos de cualquier señor Diputado, pues bastaría con presentar, en un proyecto, una indicación que significara gasto, para que no fuera tratado. Si se aceptara la indicación de Su Señoría, en esta oportunidad, se terminaría, de una vez por todas, con la Tabla de Fácil Despacho.

El señor ATIENZA. — Evidentemente.

El señor COLOMA (Presidente). — La Mesa entiende que para los efectos del artículo 61, es enteramente igual una indicación a un proyecto. Lo que el Reglamento quiere es que todo lo que signifique gasto, tratándose de indicación o de proyecto, sea informado por la Comisión de Hacienda.

El señor LABBE. — Pido la palabra sobre lo mismo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Advierto a la Honorable Cámara que ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para continuar la discusión del problema planteado por el Honorable señor Maira.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor MAIRA. — Queda pendiente la discusión de este problema, señor Presidente. La continuará en su oportunidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Exacto.

El señor ROZAS. — Señor Presidente...

6.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS QUE FIGURAN EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse de los proyectos que figuran en el Orden del Día.

Los proyectos 1, 2, 3, 4 y 6 no tienen informe de Comisión. Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el plazo reglamentario de su urgencia hasta el término del plazo constitucional.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

7.—MODIFICACION DE LA LEY SOBRE RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTO Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL. — APLAZAMIENTO DE LA DISCUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente). — Advierto a la Honorable Cámara que el proyecto que figura en el N.º 5, que modifica la ley de Reclutamiento, Nombramientos y Ascensos del Personal de las Fuerzas Armadas es de bastante envergadura. Como contiene numerosos artículos, su discusión seguramente a demorar un tiempo largo. El Honorable señor Carrasco, que es Diputado Informante de este proyecto, no está hoy en condiciones de informarlo, debido a su estado de salud.

En tales condiciones, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar este proyecto en el Orden del Día de la sesión del martes próximo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

8.—TRANSFERENCIA DE LA “POBLACION LO FRANCO” POR LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO, A LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR. — PROYECTO RECHAZADO POR EL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto, devuelto por el Honorable Senado, que autoriza a la Caja de Seguro Obligatorio para transferir a la Caja de la Habitación la Población “Lo Franco”.

—El oficio del Honorable Senado dice:

“El Senado ha tenido a bien rechazar el proyecto de esa Honorable Cámara, por el cual se dispone que la Caja de Seguro Obligatorio hará transferencia de la Población “Lo Franco”, ubicada en la comuna de Quinta Normal, a la Caja de la Habitación Popular.”

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.º 650, de 19 de febrero de 1941.

Dios guarde a V. E.”

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión el proyecto rechazado por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor BAEZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Baeza.

El señor BAEZA. — Voy a dar a conocer a la Honorable Cámara algunos antecedentes sobre el proyecto en discusión...

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BAEZA. — En realidad, señor Presidente, se trata de un proyecto mal estudiado, que ha merecido el rechazo del Honorable Senado.

Se ha calificado este proyecto de inconstitucional, por cuanto no se trata de una ley que facilite la expropiación por causa de utilidad pública, sino que obliga a dos instituciones con personalidad jurídica a proceder en la siguiente forma: a una la obliga a vender una de sus poblaciones y, a la otra, a comprarla.

Además, señor Presidente, no se señala en este proyecto el monto de la suma que debe pagarse por la transferencia.

El proyecto establece que existe verdadera conveniencia en efectuar la transferencia, porque en estas condiciones la Caja de Seguro podría abonar parte de la deuda que tiene pendiente con la Caja de la Habitación, y la cual sabe de 170 millones de pesos, porque así los actuales ocupantes de las casas de la Población “Lo Franco” tendrían posibilidad de adquirirlas.

Por otra parte, el valor de la expropiación alcanza a quince millones 296 mil 741 pesos y centavos.

La inversión de fondos hecha por la Caja de Seguro reducida a ésta un interés de más o menos el 3 por ciento, interés que es muy bajo para esta clase de inversiones, pues por lo menos, de acuerdo con los cálculos actuariales, debe ser superior al 5 y medio por ciento.

En estas circunstancias, estimo que el Ejecutivo, por medio del señor Ministro de Salubridad, debe propender a un acuerdo entre los Consejos de ambas Cajas, a fin de que la transferencia se efectúe a un precio no superior al costo.

Voy a presentar, pues, un proyecto de acuerdo para tratar de salvar los defectos de que adolece el proyecto de ley que discutimos. Además, el Senado estimó que una de las partes de este proyecto era inconstitucional.

En el informe emitido por el propio Administrador de la Caja se dan las razones por las cuales debe hacerse la transferencia de esta población a la Caja de la Habitación.

Dice el señor Tinsly, textualmente, en uno de sus considerandos, al referirse al precio, que el valor actual de esta Población es, como he dicho, de quince millones doscientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y un pesos setenta y seis centavos.

Yo me he entrevistado con los actuales ocupantes y ellos están llanos a pagar este precio.

Tengo aquí a la mano el número de casas. Son 526 casitas y dos locales comerciales, que están distribuidas en la siguiente forma: casas del tipo uno, 140; casas del tipo dos, 200; casas del tipo tres, 100; casas del tipo cuatro, 50; casas del tipo 5, 10; veintiséis casitas nuevas, que las han hecho con mayor comodidad y que yo llamo del tipo 6, y dos locales comerciales.

Los precios fijados anteriormente a estas casas son los siguientes: por las casas del tipo uno, \$ 22.000; por las casas del tipo dos, \$ 26.000; por las del tipo tres, \$ 33.000; por las del tipo 4, \$ 39.400; por las del tipo 5, \$ 45.000; y por las del tipo 6, como ya las he denominado, \$ 55.000.

Yo he conversado con los pobladores de la Población Lo Franco, repito, y ellos están llanos a pagar el precio indicado.

Señor Presidente, termino presentando a la Mesa un proyecto de acuerdo, acerca del cual pido, también, que se oficie a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Salubridad.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para someter a discusión y votación el proyecto de acuerdo del Honorable señor Baeza.

Un señor DIPUTADO. — No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

Oportunamente, se dará cuenta del proyecto de Su Señoría y se tratará.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el rechazo del Honorable Senado.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—EXTENSION A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE AYSEN Y CHILOE DE LOS BENEFICIOS DEL FERIADO ACORDADO A OTRAS PROVINCIAS POR LA LEY N.º 6.812.—MODIFICACIONES DE LSEANNO

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde tratar a continuación el proyecto devuelto con modificaciones por el Senado, que extiende a los empleados municipales de Aysén y Chiloé los beneficios del feriado acordado por la ley N.º 6.812.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio: “El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de esa H. Cámara que extiende a los empleados municipales de Chiloé y Aysén el beneficio del feriado acordado a otras provincias por la ley N.º 6.812, con la sola modificación de haber sustituido, en el inciso segundo del artículo 1.º, la frase final que dice: “gozarán los empleados fiscales, semifiscales y municipales, sin perjuicio de los derechos que les otorgan otras leyes”, por la siguiente: “gozarán los empleados fiscales, semifiscales, municipales y los de Empresas del Estado, de Administración autónoma o independientes, sin perjuicio de los derechos que les otorgan otras leyes”.

El proyecto de la H. Cámara dice así:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º— Modifícase el inciso 1.º del artículo 1.º de la ley 6.812, de 8 de marzo de 1941, agregando a continuación de la palabra “Atacama”, las siguientes: “Chiloé, Aysén”.

Modifícase el inciso 2.º del mismo artículo, dándosele la siguiente redacción: “del mismo feriado gozarán los empleados fiscales, semifiscales y municipales, sin perjuicio de los derechos que les otorgan otras leyes”.

Artículo 2.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — La modificación que ha introducido el Honorable Senado a este proyecto es muy pequeña. Solamente extiende los beneficios de la ley a los

de este proyecto, deseo pedir, a nombre de nuestro Comité, la clausura del debate.

El señor DEL PEDREGAL. — ¡Muy bien!

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la clausura del debate.

Durante la votación:

El señor LABBE. — Yo me opongo siempre a la clausura de un debate.

El señor CISTERNA. — Es consecuente el Honorable señor Labbe.

El señor LABBE. — No acepto jamás la clausura del debate.

El señor CISTERNA. — Por eso he dicho que Su Señoría es consecuente.

Votada económicamente la clausura del debate, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la clausura del debate.

En votación general el proyecto.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Melej, para redactar el artículo 1.º en los términos siguientes:

“Rebajarse en un 75 por ciento las tarifas de fletes ferroviarios en vigencia establecidas en la Clase B “animales vacunos”, para aquellos animales vacunos menores de un año que sean transportados desde la provincia de Atacama o cualquiera estación intermedia, hacia el Sur del país.”

El señor EDWARDS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Hay varias indicaciones que inciden en el artículo 1.º, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor González Madariaga, para redactar así el artículo 1.º:

“Las tarifas normales de fletes ferroviarios, establecidas en la Clase B “animales vacunos”, para aquellos animales vacunos menores de un año que sean transportados desde Santiago u otra estación intermedia, hacia el Sur del país, se aplicarán rebajadas en un 75 por ciento.”

El señor COLOMA (Presidente). — La indicación del Honorable señor González Madariaga se refiere especialmente a la calidad “normal” de las tarifas de los ferrocarriles. Voy a poner en votación esta indicación solamente en su primera parte.

—Dice así: “Las tarifas normales de fletes ferroviarios.”

Posteriormente, pondré en votación a indicación del Honorable señor Olivares que, como la del Honorable señor Melej, incide en un mismo asunto.

En seguida podría resolverse la redacción del artículo primero, según lo que acuerde la Honorable Cámara respecto de estas dos indicaciones.

El señor MELEJ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Sólo con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, puede hablar Su Señoría.

Un señor DIPUTADO. — Me opongo.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación la indicación del Honorable señor González Madariaga.

Se refiere a la primera parte del artículo primero.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación de los Honorables señores Olivares y Melej, con relación a las provincias de Atacama al Sur.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En consecuencia, quedará aprobado el artículo primero con las indicaciones de los Honorables señores González Madariaga, Olivares y Melej.

Acordado.

Terminada la discusión del artículo primero.

El señor EDWARDS. — Hay una indicación mía, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — Indicación para agregar artículos nuevos...

El señor COLOMA (Presidente). — Artículo segundo, señor Secretario.

El señor SECRETARIO. — En el artículo segundo no hay indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente). — El artículo segundo queda aprobado, por no haber merecido observación en la discusión general.

En el tercero, tampoco hay indicaciones. Queda aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación con artículos nuevos.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Edwards para agregar los siguientes artículos nuevos:

“Artículo ... — El Fisco reembolsará a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la disminución de entradas que la aplicación de esta ley importe a dicha Empresa.”

“Artículo ... — Para cubrir este gasto se alza en 1/4 por ciento la contribución a los bienes raíces de las propiedades rurales.”

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

El señor EDWARDS. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Edwards, a fin de que fundamente su indicación.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS. — La ley 7.140, del año 1941, en su artículo 5.º...

Varios señores DIPUTADOS. — No se oye nada, señor Diputado.

El señor EDWARDS. — ... dispone que todas las rebajas de fletes que se hagan en los Ferrocarriles, con fines de fomento, deberán ser reembolsadas por el Fisco.

Como aquí se trata de una rebaja de fomento ganadero, creo indispensable que se mantenga esta disposición que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no sufra menoscabo en sus finanzas.

Creo que es perfectamente aceptable que se fomenta el desarrollo ganadero del país, pero esto no puede hacerse a costa del desahucio de la Empresa de los Ferrocarriles. Considero lógico en ese caso que se le dé al Fisco la obligación de reembolsar a la Empresa la mayor entrada que ésta deba percibir.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN. — La pérdida se compensa...

empleados de empresas del Estado y de administración autónoma o independiente.

Cree, señor Presidente, que procede aprobar la reforma del Honorable Senado, puesto que los fundamentos para extender los beneficios a este grupo de empleados, son los mismos que tuvo la ley para concederlos a los demás.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS POR LAS MUNICIPALIDADES PARA MANEJAR VEHICULOS.—MODIFICACIONES DEL SENADO.— ENVÍO A COMISION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que establece la validez de los documentos otorgados por las Municipalidades para gobernar vehículos. Ha sido devuelto por el Honorable Senado con modificaciones.

El señor SECRETARIO.—Dice el Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º.— Los documentos para gobernar vehículos que otorgan las Municipalidades de Santiago y de Valparaíso, servirán para toda la República.

Los documentos expedidos por las Municipalidades de la capital y provincia, servirán para todo el país, con excepción de los departamentos de Santiago y de Valparaíso.

Los documentos otorgados por las demás Municipalidades, serán válidos sólo para conducir vehículos en los territorios comunales en que no se encuentre ubicada la capital de una provincia.

Artículo 2.º.— Todo conductor de vehículos que traslade su residencia deberá someter sus documentos a la visación de la Municipalidad respectiva, para los efectos del cumplimiento de la reglamentación del tránsito.

Artículo 3.º.— Para los efectos de esta ley se considerarán capitales de provincia las ciudades de Arica, Tocopilla, Coquimbo, Vía del Mar, Los Andes, Talcahuano y Osorno.

Artículo 4.º.— Las infracciones a la presente ley, serán sancionadas en conformidad a las ordenanzas y reglamentos que dicten las respectivas Municipalidades.

Artículo 5.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Modificaciones del Honorable Senado

Artículo 1.º

En el inciso 2.º, de este artículo, y después de la palabra "provincia", se ha agregado la siguiente frase:

"y de las ciudades de Arica, Tocopilla, Coquimbo, Vía del Mar, Los Andes y Talcahuano".

Artículo 2.º

Ha sido suprimido.

Artículo 3.º

Ha sido suprimido.

Artículo 4.º

Ha pasado a ser artículo 2.º, substituyéndose la frase final que dice:

"A las ordenanzas y reglamentos que dicten las respectivas Municipalidades", por esta otra:

"a las ordenanzas y reglamentos de las respectivas Municipalidades".

Artículo 5.º

Ha pasado a ser artículo 3.º, redactado como sigue:

"Artículo 3.º.— Esta ley comenzará a regir sesenta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones al artículo 1.º.

Tiene la palabra el Honorable señor Vives.

El señor VALDES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.—Señor Presidente, respecto de este proyecto, como viene en tercer trámite, la Honorable Cámara no puede hacerle nuevas modificaciones; y yo solicitaría entonces, que la Honorable Cámara acordara enviarlo a Comisión en consulta, porque se establece en él que una persona que tenga documentos para gobernar vehículos otorgados por ejemplo, por la Municipalidad del tercer distrito de la comuna de Santiago, o por las Municipalidades de Talca o Concepción, no puede viajar a Santiago con su carnet, porque no le es válido y podría ser detenido.

En consecuencia, como este proyecto de ley sólo beneficia a la comuna de Santiago y no se puede formular ninguna indicación, yo solicitaría a la Honorable Cámara que acordara enviarlo a la Comisión para estudiarlo más a fondo.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar a Comisión el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Vives.

El señor VIVES.—Por una semana, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Por una semana.

El señor ATIENZA.—Conforme, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

ACORDADO.

11.—REQUISITOS PARA ASCENDER AL GRADO DE COMANDANTE DE GRUPO Y COMODORO DEL AIRE.— APLAZAMIENTO DE LA DISCUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO Y DE LOS DEMÁS PROYECTOS DEL ORDEN DEL DIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto rechazado por el Honorable Senado que modifica la ley N.º 7.161 en lo que se refiere a los requisitos para ascender a Comandante de Grupo y Comodoro del Aire.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio del Honorable Senado:

El Senado ha tenido a bien rechazar el proyecto de esa Honorable Cámara que modifica la ley N.º 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las instituciones armadas, en la parte que se refiere a los requisitos para ascender al grado de Comandante de Grupo y Comodoro del Aire.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 26, de 16 de noviembre de 1944.

Dios guarde a V. E.

EL PROYECTO RECHAZADO DICE ASÍ: PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Suprímese en el artículo 33 de la Ley N.º 7.161, de 31 de enero de

1942, la frase "haber ejercido el mando de unidad durante un año".

Agrégase al artículo 74 de la referida Ley N.º 7.161, el siguiente inciso segundo: "Además, haber ejercido el mando de unidad durante un año, a lo menos, en el grado de Capitán de Bandada, Comandante de Escuadrilla o Comandante de Grupo".

Artículo 2.º.— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura a un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional sobre este proyecto de ley.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio: OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"N.º 935.—Santiago, 30 de mayo de 1945.

Al tomar conocimiento de la Tabla del Orden del Día de la sesión que debe celebrar la Honorable Cámara el día de hoy, me he impuesto que figura en tercer trámite constitucional el proyecto que, aprobado por la Cámara de Diputados, modifica la ley N.º 7.161, en lo que se refiere a los requisitos que se exigen para ascender a los grados de Comandante de Grupo y Comodoro del Aire, en la Fuerza Aérea.

El proyecto que vuelve en este trámite al seno de esa Honorable Cámara, viene rechazado por el Honorable Senado y se fundamenta esta desaprobación en el informe que la Comisión de Defensa de esa rama del Congreso evacuó con respecto al referido proyecto.

Lamento tener que rectificar la redacción de dicho informe, en el cual se me hace aparecer como manifestando opiniones contrarias al proyecto aprobado por la Honorable Cámara, en el primer trámite constitucional.

Los hechos fueron en realidad diversos. El Ministro infrascrito concurrió a la sesión de la Comisión de Defensa del Senado, y frente al estudio que se estaba haciendo del proyecto que motiva este oficio, pidió que se suspendiera su conocimiento, a fin de poder allegar al criterio de los Honorables Senadores mayores antecedentes, que hicieran posible la aprobación del proyecto remitido por la Cámara, por considerar que sus disposiciones en realidad son necesarias para la Fuerza Aérea y en ningún caso van destinadas a suprimir requisitos que miran al perfeccionamiento profesional de los Oficiales que prestan sus servicios en esta rama de la Defensa Nacional.

Por estas consideraciones y por el alto intermedio de V. E., quisiera pedir a la Honorable Cámara se sirviera insistir en su primitivo proyecto.

Dios guarde a V. E. — (Firmado): A. Carrasco C."

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Deseo pedir, señor Presidente, que se lea el informe de la Honorable Comisión de Defensa del Senado, que ha controvertido el señor Ministro de Defensa.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, voy a hacer una proposición.

En vista de que en el orden del Día de la presente sesión figuran diversos proyectos tal como el que está en discusión, respecto de los cuales convendría oír a los miembros de las Comisiones correspondientes o a los respectivos Diputados Informantes, que no están en la Sala, propondría a la Honorable Cámara suspender el Orden del Día, entrar a la Hora de Incidentes y tratar estos proyectos en la sesión de mañana.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

ACORDADO.

12.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

13.—ILEGALIDAD DEL DECRETO N.º 255, SOBRE COBRO DE CIERTOS DERECHOS POR SANIDAD VEGETAL.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El primer turno corresponde al Comité Conservador.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, me voy a permitir ocupar la atención de esta Honorable Cámara para referirme a una situación irregular, que reviste, por su trascendencia, una especial gravedad.

Voy a dar a conocer el hecho de que el Departamento de Sanidad Vegetal, dependiente del Ministerio de Agricultura, por decreto que lleva la firma del ex Ministro, señor Casanueva está cobrando derechos que equivalen, por su monto, a una contribución, sin que lo autorice la ley como lo ordena la Constitución Política.

Tengo la certeza de que mis observaciones, que desarrollaré con la altura de miras en que deben colocarse todos los debates del Parlamento han de ser bien acogidas por el actual Ministro de Agricultura, quien sabe apreciar cuanto vale en un país el respeto y el cumplimiento de sus principios constitucionales, y tengo la certeza de que las conclusiones serán aprobadas por todos los colegas como celosos defensores de las prerrogativas del Parlamento, desconocidos hoy día por un simple decreto supremo.

Los dueños de criaderos de plantas se han sentido recientemente seriamente alarmados ante el requerimiento hecho por parte de los inspectores del Departamento de Sanidad Vegetal para que procedan a cancelar de inmediato los derechos establecidos en el Decreto N.º 255, de fecha 28 de febrero de 1944, publicado en el "Diario Oficial" con fecha 5 de junio recién pasado, resultado sin el cual no se les concede el certificado respectivo de sanidad que autoriza el embarque o distribución de las plantas.

Como ya empezaban las respectivas entregas y la planta se encuentra vendida o en las escuelas, sus propietarios no tienen otro camino, de seguir que la cancelación silenciosa de dichos derechos, aun cuando sean ellos totalmente ilegales como pasará a demostrarlo.

El decreto 255, que crítico, autoriza al Departamento de Sanidad Vegetal para cobrar una tarifa o contribución por "inspección y control sanitario de los criaderos productores de plantas", según sus propias palabras, determinando a continuación el monto de dicha tarifa que varía desde \$ 10 por el mil hasta \$ 5 por cada planta.

Además, se establece que los depósitos de estas plantas, vale decir, los puestos desde donde se expenden al público, pagarán, aparte de las patentes respectivas, un derecho anual que varía de \$ 300 a \$ 1.000.

Cabe rectificar que este derecho se paga anualmente sobre el número de plantas declaradas por cada criadero.

No voy a analizar si esta tarifa es alta o baja ni referirme al hecho que cabe sin embargo destacar, de que estos criaderos o viveros de plantas se encuentran en su 90 por ciento en poder de personas de limitados recursos, que dedican

a esa actividad sus quintas o sitios de media o cuarto de cuadra de extensión.

Y no lo voy a hacer porque deseo analizar este asunto no en sus detalles sino en sus principios.

Mis observaciones no significan tampoco una crítica a la labor que desarrollan los funcionarios del Ministerio y en especial la que realizan los inspectores de la Dirección de Sanidad Vegetal, quienes en el presente caso no hacen sino cumplir órdenes superiores.

Y creo, por el contrario que el trabajar por que este servicio vuelva al cauce de sus atribuciones legítimas es precisamente velar por el prestigio y el respeto de que debe estar rodeado un organismo de esta importancia.

Estamos, Honorables colegas, en presencia de una nueva contribución que recae sobre las espaldas de los hombres de trabajo ya cargados de impuestos y que tiene la característica, nada honrosa por supuesto, de haber sido impuesta, establecida y graduada por un simple decreto supremo.

Nuestra Constitución Política, Honorable Cámara, establece de un modo terminante que sólo en virtud de una ley pueden imponerse contribuciones.

No fué esto sino la afirmación de un precepto elemental cuyos fundamentos considero inoficioso hacer presente a esta Cámara.

Baste decir que la imposición, como norma de derecho, del principio de que en un país no deben pagarse ni las contribuciones ni los impuestos que no han merecido el consentimiento del Parlamento fué uno de los triunfos más hermosos y más antiguos obtenidos por los ciudadanos en contra de la omnipotencia de la Corona.

Y desde hace muchos siglos viene siendo en todo el mundo freno al absolutismo de monarcas y presidentes y una de las facultades más importantes del Parlamento.

Nosotros, que marchamos un tiempo a la cabeza de las naciones americanas, consagramos oportunamente este principio como una de las bases de nuestra organización política, principio que, tras la evolución propia en la vida de un país, quedó determinado en la Constitución de 1925 al decir ésta que sólo en virtud de una ley se puede imponer contribuciones de cualquier clase o naturaleza.

Y bien, señor Presidente, con el cobro a que me vengo refiriendo, que no está ordenado sino por el Ejecutivo sin Ley que lo autorice, ¿se pretende en plena época llamada de avanzada retroceder por siglos en estos principios? ¿Se trata de hacernos recordar actos propios de regímenes totalitarios que un mundo en guerra primero y un mundo en paz después acordaron desplazar para siempre?

¿Se desea hacernos sentir a cada instante el peso del Ejecutivo omnipotente cuya autoridad se exagera diariamente por organismos que de él dependen y que tampoco se conforman con los principios de un régimen de verdadera democracia?

Honorable Cámara: El artículo 73 de la Constitución confiere al Presidente de la República lo que se llama Potestad Reglamentaria y, así, lo autoriza para dictar los decretos, reglamentos o instrucciones que crea conveniente para la ejecución de las leyes.

Y sabemos que decreto no es sino un mandato u orden escrito del Presidente de la República encaminada a hacer cumplir o ejecutar las leyes, no pudiendo modificar ni los derechos ni las obligaciones creadas por ella, porque si el Legislativo debe obrar dentro de los principios de la Constitución, el Ejecutivo y el Judicial deben hacerlo no sólo dentro de la órbita de la Constitución sino aún dentro de la órbita de las leyes.

No es inherente a la facultad de dictar decretos la de imponer contribuciones. La Constitución exige expresamente la conformidad para ello del Congreso Nacional y del Presidente de la República y un acuerdo mutuo que se traduzca en ley de la República.

De todo esto queda en claro que el Decreto 255 está en abierta pugna con los principios esenciales de nuestra Constitución y con los conceptos elementales de toda legislación tributaria.

Aun cuando esta visible ilegalidad basta para pedir sin más razón la derogación del mencionado decreto, voy a ocuparme del fundamento que invoca en su encubrimiento y en el cual pretende descansar legalmente, ya que pudiera pensarse que ha existido una expresa delegación de poder por parte del Legislativo, situación que aunque muchos no aceptamos, otros han acogido.

Peró ni esto ha existido.

El Decreto 255 dice: "Vistos estos antecedentes, el decreto 848 de 20 de noviembre último, expedido por el Ministro de Agricultura y las notas 264, de 23 de enero pasado, y 652 de la Dirección General del ramo decreto..."

O sea, invoca como fundamento lo establecido en el Decreto Supremo 848, de 20 de noviembre de 1944.

No puedo dejar de llamar la atención acerca de la gravedad que significa el que un decreto que crea impuestos, descansa a su vez en otro decreto.

Peró hay algo más y es que este nuevo decreto, este fundamento, nada tiene que ver con el cobro legal a que me vengo refiriendo.

¿Qué dice el Decreto 848? Que se autoriza a los departamentos de la Dirección General de Agricultura para que puedan cobrar tarifas que luego Honorable Cámara, que le sean solicitados por los particulares.

Vease bien la diferencia: el decreto 255, que combate, establece un impuesto general a todos los criaderos de plantas, según el número de éstas; en cambio, el 848 determina que los servicios efectuados por técnicos o por maquinarias a pedido de los particulares sean cancelados del mismo modo que lo serían a cualquier empresa o institución particular.

No se refiere por consiguiente a los servicios hechos por los funcionarios del Ministerio de Agricultura como es precisamente lo que pretende cobrar el 255.

—¿Para qué entonces, señor Presidente, se hace mención a él? ¿Para qué tal referencia? ¿Acaso para darle patente de legalidad a los ojos de personas que poco saben de estas cosas?

Y si leemos los considerandos no daremos mejor cuenta de cuál es el verdadero espíritu del decreto 848 que se invoca tan sin fundamento.

Dicen éstos: "Que los trabajos que ejecutan por cuenta de terceros los establecimientos que tiene el Departamento de Entomología y Vitivinicultura, tales como vendimias a puñetas agrícolas, análisis, concentración de mostos, etc., deben ser pagados en sus valores por los interesados y que las entradas que por este concepto se producen debe ser invertidas en los gastos que tales trabajos demandan".

Luego habla de laboratorios para análisis de tierras, y termina estos considerando expresando que todas estas labores benefician directamente a los agricultores que recurren a los diversos Departamentos, por lo cual es necesario darles los medios indispensables para que presten la atención que se les solicita en toda su amplitud.

He aquí el espíritu que informa este decreto, que los servicios extraordinarios de la Dirección sean cancelados extraordinariamente. Pero no así los servicios ordinarios de inspección que tienen su financiamiento con impuestos generales de la Nación.

Y no podía ser otro su espíritu desde que los comunistas establecen que las tasas o tarifas se perciben en el caso de que una persona determinada provoque en caso particular la actuación o prestación de servicios de los funcionarios públicos.

Y, siguiendo con esta cadena de referencias legales, deseo analizar en su totalidad para dejar bien establecido la improcedencia del cobro tenemos que el Decreto 848 a su vez se refiere a los Decretos Leyes 177 y 178 de 31 de diciembre de 1924.

Desde luego, ninguno de éstos da lugar a establecimiento del impuesto.

El 177 se refiere a las plagas vegetales indicando que la Dirección de Sanidad Vegetal indi-

cará las medidas necesarias e impartirá las instrucciones para combatir dichas plagas.

Establece que si los productores no proceden a combatir dichas plagas, un Decreto Supremo de Policía afectado el predio y el Servicio de Policía Sanitaria se encargará al productor.

Se trata, por consiguiente, de predios en que se constata una infección declarada tal por decreto y en que el dueño se niegue a hacer la desinfección.

Por último, el decreto ley 178 se refiere a la organización de los servicios de enseñanza y fomento agrícola del Estado.

En sus artículos 42 al 46 habla de los recursos que en parte deben beneficiarse estos servicios y se refiere a las ferias para la venta de animales y a las entradas provenientes de la venta de productos, servicios a particulares, etc.

Esto significa que se permite el cobro a las reparticiones del Ministerio cuando le sean solicitadas, como ya se ha dicho, atenciones especiales. Pero no hay disposición en dicho decreto ley que permita cobrar a los particulares derechos por el ejercicio ordinario de las funciones del Ministerio de Agricultura.

Carece, pues, totalmente de fundamento legal el cobro que está realizando el Departamento de Sanidad Vegetal.

Honorable Cámara: Llamo la atención acerca de la gravedad de esta situación por el precedente que ella puede establecer.

La contribución hoy establecida y exigida a los dueños de criaderos de árboles manzana será amplificada a los que tengan lecherías, sementeras o realicen cualquiera labor agrícola, para luego alcanzar también a los que desarrollen cualquier orden de actividades comerciales o industriales, sin que sea aventurado anunciar el establecimiento por este camino de los impuestos por simples disposiciones administrativas.

Y todo induce a creer que estos impuestos, no obedecerán sino al criterio de un Poder, que no conocerá la discusión pública y que por consiguiente caerán en la arbitrariedad y en la injusticia, serán muy superiores a los que tengan establecidos la Ley.

Ya lo son, Honorable Cámara, los que impone el Decreto en cuestión. Un sitio de dos cuerdas al que la contribución de bienes raíces obliga a pagar un 14% sobre un avalúo de \$ 60.000, o sea, \$ 840.

Este simple decreto por tener allí, suponamos 15.000 limoneros, lo hace pagar nada menos que \$ 4.500.

Y por lo que respecta a los puestos expendidos de plantas, mientras la ley de rentas municipales, recientemente aprobada, les señala una patente que va de \$ 250.— a \$ 1.000.— este Decreto les fija una nueva que oscila entre \$ 300.— y \$ 1.000.—

Mis Honorables Colegas, como es de peligroso el camino que se pretende seguir: El Ejecutivo omnipotente ya ni siquiera necesitaría del Parlamento para imponer las contribuciones necesarias al mantenimiento del Servicio del Estado.

Si nuestra Constitución Política establece las exigencias de una ley, quiere decir que no sólo es el Presidente de la República el que puede imponer por decreto una contribución, sino que requiere también la aprobación del Congreso, su colegislador.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor VALDES LARRAIN.— Solicitaria sólo un minuto más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Valdés.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien. Varios señores DIPUTADOS.— Con prórroga de la hora.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.— Es un minuto solamente, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el tiempo del Honorable señor Valdés, con prórroga de la hora.

El señor BRAÑES.—No se puede prorrogar la hora, señor Presidente. Hay una sesión a continuación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— La próxima sesión empieza a las siete y media, y esta Hora de Incidentes terminará a las seis y media.

El señor VALDES LARRAIN.— Queda una hora y yo sólo pido un minuto, Honorable colega.

El señor DIAZ.— Con prórroga de la hora, está muy bien.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con prórroga de la hora.

ACORDADO. Puede continuar Su Señoría.

El señor DIAZ.— Ojalá que siempre sean deferentes Su Señoría con nosotros.

El señor VALDES LARRAIN.— Yo siempre lo he sido, Honorable colega.

El señor DIAZ.— Denantes se opusieron a que yo hablara.

El señor VALDES LARRAIN.— Y nosotros como miembros del Parlamento debemos ser celosos defensores de las atribuciones que aun le quedan.

Si nos vamos desentendiendo de estos atropellos contribuyémos, sin duda, a que el día de mañana, en materias quizá sí de mayor gravedad, se siga por el camino que ahora estoy comandando, y entonces habremos perdido ya la autoridad moral para levantar nuestra voz de protesta.

El régimen democrático de Gobierno descansa, entre otras cosas, en el respeto a la Constitución Política y en la actuación de los Poderes Públicos dentro de la órbita exclusiva de sus atribuciones.

Y nos corresponde a nosotros, como defensores de tal régimen y como miembros de un poder fiscalizador de los actos del Gobierno, llamar la atención en el debido respeto cuando la autoridad vaya más allá de donde lo autoriza la Constitución y las leyes.

Por las razones expuestas, solicito de mis Honorables colegas la aprobación para enviar a nombre de la Cámara, un oficio al señor Ministro de Agricultura, haciéndole presente estas observaciones con el objeto de llegar a la derogación del decreto número 255 por ser contrario a la Constitución Política.

Habremos defendido un derecho nuestro, y Su Excelencia y el Ministro al derogarlo demostrarán su respeto a los preceptos constitucionales y a las atribuciones del Parlamento.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VALDES LARRAIN.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Valdés, a nombre de la Corporación.

El señor BRAÑES.— ¿Y no podría dirigirse ese oficio a nombre del Honorable señor Valdés?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si peró si le parece a la Honorable Cámara se podrá enviar a nombre de la Corporación, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se acordará a nombre de Su Señoría.

14.—HOMENAJE AL FUNDADOR DEL PARTIDO DEMOCRATICO, DON MALAQUIAS SU FALLECIMIENTO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Radical, el cual, el Comité Democrático, señor Presidente.

El señor BRAÑES.— Va a hacer uso de la palabra el Comité Democrático, señor Presidente.

también las mismas inquietudes de Malaquías Concha, que con desasosiego saltaba de otras bocas, para dar solución a los palpitantes problemas que el pueblo reclamaba en forma diversa a la que se pretendía dar en su época.

El Partido Democrático de Chile, que en esencia es evolucionista, está asociando su programa — más bien Concha lo hubiera hecho así — tal cual Malaquías Concha lo hizo, a un programa que debe tener todo el carácter de honradez de costumbres y una actividad a toda prueba. No es mi ánimo, señor Presidente, formular críticas para nadie, aunque siempre las haré levantadas y honradas. Pero es por demás sabido que los programas que informan a los Partidos Políticos de Chile suelen ser muy largos y lógicamente perfectos, llenos de sabiduría, lo que en la práctica los torna irrealizables y olvidados, luego inútiles para el pueblo. Es lo propio que Malaquías Concha observó en su tiempo. Es lo propio que exigen reformar, para condensarlo en una breve docena de puntos — por así decir — concretos, precisos, conformados con las necesidades inmediatas del país, en la seguridad absoluta, de que los demás problemas se resolverán por sí mismos alrededor de esos pocos problemas capitales.

Si el Partido Democrático de Chile tuviera en el momento actual la felicidad que Malaquías Concha viviese, ya las bases de mi Partido se habrían impuesto en la realización de un programa mínimo, que es una de sus inquietudes, que condensamos entre otros puntos, los siguientes: a) La descentralización administrativa, para dar vida a la realización constitucional de la Asamblea Provincial; capaz de administrar con mayores conocimientos de la realidad; capaz de impulsar las mayores actividades provinciales o regionales; capaz de capacitar al pueblo en la administración y gobierno, en el círculo provincial; capaz de poblar el verdadero progreso integral de cada región o zona, que se traducirá en un bienestar efectivo del pueblo.

b) En lo social, procurar a la familia chilena, o casa y tierra propias; bariendo los organismos múltiples que entraban en la conquista de la vivienda propia; capacitando al pueblo para el cultivo de la tierra que le ha de permitir la subsistencia; creando nuevas fuentes de trabajo doméstico e impulsando sus actividades y desenvolvimiento por medios prácticos, económicos y adecuados. En el logro de esta posibilidad, no se ofende a nadie ni se lesionan derechos ajenos. Al contrario, se robustece la constitución de la familia.

c) El abaratamiento efectivo de la vida, con la estabilización de la moneda y terminación inmediata de la inflación; política económica capaz de incrementar la producción, poniendo todo a nuevos gravámenes e impuestos tributarios; reguilaridad de los precios, por un organismo técnico, capaz de elevar esta función justa y equitativamente; fomento del cooperativismo de consumo y producción, en beneficio directo de los trabajadores.

d) Nueva orientación de la educación pública, capaz de satisfacer las necesidades nacionales que reclaman de técnicos, solucionando la falta de técnicos en los obreros. Investigación de la vocación individual, formación de la juventud conforme a su vocación y dando los medios económicos para permitir esos fines. La educación en este aspecto es hoy por hoy uno de los más grandes problemas del mundo.

e) Realizar la unión aduanera con los pueblos vecinos, bariando cuanto entorpezca el libre comercio de productos; aumento de la población y campo de producción industrial para el abastecimiento directo y nacional, como único medio para alcanzar la independencia económica del país.

Contra, señor Presidente, podrá parecer exageradamente simple un fin fundamentado en esos puntos, a mi juicio, esenciales; pero aquí se ha conseguido el país y el pueblo, con las grandes concepciones filosóficas, con las locuciones metafísicas, que los magníficos programas de partidos contemplan en postulados de derechos inalienables? El pueblo tiene necesidades vitales. El hambre se combate con alimentos. La pobreza con el producto del trabajo honrado y bien remunerado. La desnudez con vestimenta apropiada y barata. La ignorancia y la falta de preparación técnica, con la instrucción. La intemperie con vivienda higiénica, sencilla y propia. Mi Partido, señor Presidente, como partido de pueblo, vibra y palpita, siente y sufre estas necesidades. Es por esto y nada más que por esto, que busca para cada uno de estos problemas inmediatos que convulsionan al país, soluciones prácticas e inmediatas, soluciones sencillas pero naturales, humanas y posibles.

El Partido Democrático de Chile, al rendir en esta Honorable Cámara el homenaje justo que bien supo ganar su fundador Malaquías Concha, en el aniversario de su sensible desaparecimiento de la vida, concreta en su veneranda memoria su programa conforme a nuestro tiempo, conforme a nuestras inmediatas necesidades y tiene fe, y ha hecho, que el pueblo de Chile continúa teniendo, en mi Partido, el auténtico que fundara este gigante de avanzada social. En suma, señor Presidente, lo que las bases de mi Partido reclaman, añoran y aspiran en este momento especial de la vida nacional, es vaciar poco a poco en odres viejos, este y no otro es el clave del bienestar de mi pueblo.

El señor DIAZ.— ¿Además, señor Presidente me permite solicitar que se envíe oficio al señor Ministro de Economía y Comercio —ojalá fuera en el nombre de la Honorable Cámara— manifestándole nuestra oposición a la solicitud de las Compañías Navieras, y acompañándole los antecedentes que he dado a los Honorables colegas en representación de la Cámara de Comercio de Antofagasta.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, a nombre del Honorable Diputado.

El señor CISTERNA.— ¿A nombre de la Cámara, señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor MONTT.— ¡No, señor!

El señor DIAZ.— No pueden oponerse Sus Señorías...

El señor ATENZA (Vicepresidente).— ¿Hay oposición?

El señor CISTERNA.— ¿Que se agregue mi nombre, señor Presidente?

El señor DIAZ.— Sí, hay oposición, señor Presidente, que se envíe a nombre del Comité Comunista y de todos los Honorables colegas que deseen acompañarnos.

El señor SOPER.— ¿Que se agregue mi nombre, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— ...a nombre de algunos Honorables colegas liberales, del Honorable señor Cisterna, del Honorable señor Oyarzún...

El señor CARDENAS.— Y del Comité Democrático, señor Presidente.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Si la parece a la Honorable Cámara, se agregarán los nombres de Sus Señorías.

Acordado.

¿Ha terminado el Honorable señor Díaz?

El señor DIAZ.— Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

16.— NECESIDAD DE AUMENTAR LA PRODUCCION NACIONAL PARA FINANCIAR EL AUMENTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor MARIN BALMACEDA.— Fido la palabra, señor Presidente.

ción del norte, más bien dicho, en defensa de los intereses de todo el país, se ha opuesto también a la petición presentada por las Compañías Navieras.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado, el tiempo correspondiente al Comité Radical.

¿Cuántos minutos más necesita Su Señoría para dar término a sus observaciones?

El señor DIAZ.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogue el tiempo por cinco minutos más.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Díaz por cinco minutos más.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DIAZ.— Muchas gracias. Manifestaba, señor Presidente, que la Cámara de Comercio de Antofagasta había hecho una presentación a Su Excelencia el Presidente de la República, parte de la cual quiero dar a conocer a la Honorable Cámara, para que se entere de las utilidades que han obtenido estas empresas y para que se dé cuenta que no existe ninguna razón que abone el alza de tarifas que han solicitado.

Este memorial expone que en el año 1944 la Compañía de Navegación Interoceánica obtuvo una utilidad de \$ 65.851.532,50; la Compañía de Muelles de la Población Vergara obtuvo una utilidad de \$ 13.410.646,24; la Compañía de Navegación Hamburg Haverbeck obtuvo una utilidad de \$ 9.677.655; y así otras compañías.

En vista de estos antecedentes, creo, señor Presidente, que si el Gobierno llega a autorizar —no creo que lo haga— esta nueva alza, esta medida traería como consecuencia un mayor encarecimiento de la vida, mayor miseria para nuestros compatriotas. Esto significaría esperar a nuestro pueblo, cuya situación es de por sí difícil. Diera yo estaríamos viendo cómo suben más y más los arriendos, cómo sube el costo de la vida. Hay lanzamientos, hay hambre, hay desnutrición. Y si a esta situación, ya desastrosa, vamos a añadir una nueva fuente de desastrosos, vamos a añadir una nueva fuente de miserias y calamidades, ello querría decir que el Gobierno sería el responsable de males de mucho mayor gravedad.

Creo, señor Presidente, que lo que procede hacer aquí es lo siguiente: si las Compañías estiman que no obtienen actualmente utilidades suficientes, el Gobierno debe ir lisa y llanamente a la nacionalización de esas empresas y a su explotación por cuenta del Estado, para que así desarrollen sus actividades productoras en la forma conveniente, y sirvan los intereses del país, y no de unos pocos, como ahora.

No quiero extenderme más en mis observaciones sobre esta materia; pero deseo solicitar de la Honorable Cámara su asentimiento para insertar en la versión oficial de esta sesión y en el Boletín de Sesiones la presentación de la Cámara de Comercio, a que me he referido, y dirigida a Su Excelencia el Presidente de la República, para que ella sirva como fuente de información, ya que contiene datos muy interesantes para el país y sólo consta de dos hojas escritas a máquina.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incorporar en la versión oficial de la presente sesión el documento a que ha aludido el Honorable señor Díaz.

Acordado.

El señor DIAZ.— Muchas gracias, Honorable Cámara.

—El documento a que se hace referencia en el acuerdo que antecede es del tenor siguiente:

“Julio 20 de 1945.

Honorable Diputado, señor JOSE DIAZ ITURRIETA, Santiago.

Muy señor muestro: Nos damos el agrado de enviarte para su conocimiento...

1941 1942 1943 1944

1) \$ 27.517.597,92 \$ 34.845.119,58 \$ 56.185.671,50 \$ 65.851.532,50

2) 4.009.362,85 5.994.945,67 6.842.087,91 13.410.646,24

3) 4.476.956,04 8.200.277,95 9.265.734,79 9.677.655,00

4) 4.068.896,82 4.782.608,90 4.943.893,42 9.098.046,80

5) 450.809,16 495.557,33 487.811,65 201.590,35

6) No hay datos. No hay datos. 1942/43 1943/44

2.287.286,30 2.341.237,82

REFERENCIAS

1) Compañía de Navegación Interoceánica; 2) Compañía Muelles de la Población Vergara; 3) Compañía de Navegación Haverbeck y Skatwitz; 4) S. A. Marítima Chilena (Soc. Marítima de Chile); 5) Torres y Compañía; 6) Yalcó y Monckton; 7) Sociedad Naviera Andes de Chile.

NOTA.—Todas hacen el servicio de cabotaje y al extranjero.

Finalmente, reiteramos a V. E. la petición que por intermedio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación nos permitimos formularle, en ocasión de su visita a estas provincias, de no dar lugar a la petición de aumento de tarifas de fletes marítimos solicitada por los Armadores Nacionales, primero, porque, según sus propios Balances, no se justifica y, después, porque constituye para los habitantes del Norte en general un nuevo factor de encarecimiento de la vida.

Con todo respeto, nos reiteramos de V. E. servidores muy atentos.— Cámara de Comercio de Antofagasta.— Oscar Riecke Barron, presidente; Julio C. Latorre Latorre, secretario.”

El señor DIAZ.— Además, señor Presidente me permite solicitar que se envíe oficio al señor Ministro de Economía y Comercio —ojalá fuera en el nombre de la Honorable Cámara— manifestándole nuestra oposición a la solicitud de las Compañías Navieras, y acompañándole los antecedentes que he dado a los Honorables colegas en representación de la Cámara de Comercio de Antofagasta.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, a nombre del Honorable Diputado.

El señor CISTERNA.— ¿A nombre de la Cámara, señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor MONTT.— ¡No, señor!

El señor DIAZ.— No pueden oponerse Sus Señorías...

El señor ATENZA (Vicepresidente).— ¿Hay oposición?

El señor CISTERNA.— ¿Que se agregue mi nombre, señor Presidente?

El señor DIAZ.— Sí, hay oposición, señor Presidente, que se envíe a nombre del Comité Comunista y de todos los Honorables colegas que deseen acompañarnos.

El señor SOPER.— ¿Que se agregue mi nombre, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— ...a nombre de algunos Honorables colegas liberales, del Honorable señor Cisterna, del Honorable señor Oyarzún...

El señor CARDENAS.— Y del Comité Democrático, señor Presidente.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Si la parece a la Honorable Cámara, se agregarán los nombres de Sus Señorías.

Acordado.

¿Ha terminado el Honorable señor Díaz?

miento e ilustración, copia de la presentación que con fecha 14 de agosto presentamos elevado a S. E. el Presidente de la República, pidiéndole no dé lugar al aumento de 30% sobre las tarifas de fletes marítimos solicitada por los Armadores Nacionales, en atención a que ha quedado comprobado tácitamente que los negocios de las Compañías Navieras obtienen utilidades.

Penetrados de la constante preocupación que dispensa la representación parlamentaria a todo asunto de vital interés regional, le rogamos se sirva prestar su valioso concurso a objeto de que este aumento no sea aprobado, por cuanto significaría un nuevo factor de encarecimiento para la población de la Zona Norte.

Nos reiteramos de V. S. atentos y Ss. Ss.— Cámara de Comercio de Antofagasta.— Julio C. Latorre Latorre, Secretario.”

“Antofagasta, 14 de Julio de 1945.

“Honorable señor PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— Monda.— Santiago.

Excelentísimo señor:

Tiene V. E. conocimiento de la presentación que han hecho los Armadores Nacionales a favor de un aumento de 30% sobre las tarifas vigentes y del informe que a este respecto ha presentado el Departamento de Transportes y Navegación del Ministerio de Economía y Comercio, a cuya intervención se llegó después de haberse producido la renuncia indeclinable de los representantes de los Armadores, quienes asumieron esta actitud en vista de las exigencias planteadas por los representantes del comercio e industrias de verificar las Entradas y Gastos de compañías navieras mediante Contadores Titulados y reparto a base del cabotaje de la carga transportada en el cabotaje con respecto al total de los transportes en las Compañías de Servicio Mixto de cabotaje y no a base del porcentaje calculado sin ninguna verificación de tonelaje.

El Departamento de Transportes y Navegación, muy estudiados los antecedentes, llega a la conclusión, después de diversas consideraciones, como lo he de desear a todas las Compañías de Servicio Exterior, que la autorización total debe gravitar sobre los fletes de servicio exterior, y no en la parte proporcional del cabotaje, que sufre recargos de guerra, viáticos, etc., lo que determina que el costo medio por tonelada de cabotaje para las naves indicadas al cabotaje es de \$ 154,87, contra \$ 416,01 de costo por tonelada de cabotaje para un 60% de que los Armadores justifican un aumento de 30% sin consideración (los Armadores) utilizadas ni una serie de gastos que éstos hacen valer.

Los representantes de la industria salitrera y del comercio observan el estudio del Departamento de Transportes y Navegación, argumentando después de un análisis muy completo que las pérdidas o las utilidades por tonelada transportada no se reconocen con las cifras publicadas en los Balances.

Según la planilla del cabotaje movilizadas en 1944, asciende a 1.440.251 toneladas. Para tener un dato aproximado de lo que significa el total del cabotaje, habría que agregar el tonelaje transportado por los vapores de los Ferrocarriles del Estado en la línea de Chile, el transportado por las empresas de menor importancia y el de los vapores de la Compañía Sud Americana que hacen viajes al Norte con cargamentos completos de cabotaje. Además, conviene recordar que la mayor producción de salitre tendrá que aumentar considerablemente al aumentar el tonelaje de cabotaje, todo lo cual induce a estimar que el tonelaje de cabotaje para un futuro inmediato puede disminuir, sin exageración, en DOS MILLONES DE TONELADAS.

Según el estudio del Departamento de Transportes y Navegación, el rendimiento medio de flete que obtienen los Armadores, es de \$ 153,83, cuando el alza de 30% representa \$ 46,15 por tonelada. Entonces, si se aumenta esta alza de tarifas, la movilización de 2.000.000 toneladas métricas, representaría un costo mayor que gravaría a la economía nacional en \$ 92.300.000.

Por otra parte, Excelencia, señalamos el resultado de los Balances de las siguientes Compañías Navieras que han obtenido utilidades, tomando como ejemplo solamente del año 1941 al 1944, lo que no justifica el aumento de tarifas solicitado.

El señor DIAZ.— Muchas gracias, Honorable Cámara.

—El documento a que se hace referencia en el acuerdo que antecede es del tenor siguiente:

“Julio 20 de 1945.

Honorable Diputado, señor JOSE DIAZ ITURRIETA, Santiago.

Muy señor muestro: Nos damos el agrado de enviarte para su conocimiento...

1941 1942 1943 1944

1) \$ 27.517.597,92 \$ 34.845.119,58 \$ 56.185.671,50 \$ 65.851.532,50

2) 4.009.362,85 5.994.945,67 6.842.087,91 13.410.646,24

3) 4.476.956,04 8.200.277,95 9.265.734,79 9.677.655,00

4) 4.068.896,82 4.782.608,90 4.943.893,42 9.098.046,80

5) 450.809,16 495.557,33 487.811,65 201.590,35

6) No hay datos. No hay datos. 1942/43 1943/44

2.287.286,30 2.341.237,82

REFERENCIAS

1) Compañía de Navegación Interoceánica; 2) Compañía Muelles de la Población Vergara; 3) Compañía de Navegación Haverbeck y Skatwitz; 4) S. A. Marítima Chilena (Soc. Marítima de Chile); 5) Torres y Compañía; 6) Yalcó y Monckton; 7) Sociedad Naviera Andes de Chile.

NOTA.—Todas hacen el servicio de cabotaje y al extranjero.

Finalmente, reiteramos a V. E. la petición que por intermedio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación nos permitimos formularle, en ocasión de su visita a estas provincias, de no dar lugar a la petición de aumento de tarifas de fletes marítimos solicitada por los Armadores Nacionales, primero, porque, según sus propios Balances, no se justifica y, después, porque constituye para los habitantes del Norte en general un nuevo factor de encarecimiento de la vida.

Con todo respeto, nos reiteramos de V. E. servidores muy atentos.— Cámara de Comercio de Antofagasta.— Oscar Riecke Barron, presidente; Julio C. Latorre Latorre, secretario.”

El señor DIAZ.— Además, señor Presidente me permite solicitar que se envíe oficio al señor Ministro de Economía y Comercio —ojalá fuera en el nombre de la Honorable Cámara— manifestándole nuestra oposición a la solicitud de las Compañías Navieras, y acompañándole los antecedentes que he dado a los Honorables colegas en representación de la Cámara de Comercio de Antofagasta.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, a nombre del Honorable Diputado.

El señor CISTERNA.— ¿A nombre de la Cámara, señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor MONTT.— ¡No, señor!

El señor DIAZ.— No pueden oponerse Sus Señorías...

El señor ATENZA (Vicepresidente).— ¿Hay oposición?

El señor CISTERNA.— ¿Que se agregue mi nombre, señor Presidente?

El señor DIAZ.— Sí, hay oposición, señor Presidente, que se envíe a nombre del Comité Comunista y de todos los Honorables colegas que deseen acompañarnos.

El señor SOPER.— ¿Que se agregue mi nombre, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— ...a nombre de algunos Honorables colegas liberales, del Honorable señor Cisterna, del Honorable señor Oyarzún...

El señor CARDENAS.— Y del Comité Democrático, señor Presidente.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Si la parece a la Honorable Cámara, se agregarán los nombres de Sus Señorías.

Acordado.

¿Ha terminado el Honorable señor Díaz?

de lo que están lejos de alcanzar los sueldos de los empleados públicos en la actualidad.

Y los aumentos de hoy pasarán a ser, muy pronto, meramente fluorosos, si se continúa con esta política. Por desgracia, se acordarán de mis palabras todos los empleados y asalariados de Chile.

Por otra parte, una seria publicación sobre finanzas, de Giebra, probó que los Estados Unidos pagaban en los años 1938 a 1941, entre el 8 y 10 por ciento de su renta en tributos; el Canadá, entre el 11 y el 17 por ciento en esos mismos años; Inglaterra, del 20 al 24 por ciento en plena guerra; Australia, el 10 por ciento; Francia, el 22 por ciento; Alemania, el 27 por ciento. Los Estados Unidos, país de inmensos capitales con una economía ya formada, por leyes transitorias dictadas últimamente y que sólo regirán durante la guerra, está pagando en la actualidad el 31 por ciento.

Veamos, ahora, Chile, país sin grandes capitales, con una economía en formación. Se calcula su rentabilidad privada entre 18 y 20 mil millones de pesos; y paga entre impuestos directos sobre la riqueza, impuestos sobre los consumos e impuesto directo sobre el superfluo, más o menos, 6 mil millones de pesos. Esto demuestra que Chile ha pasado a ser, en plena paz, con economía incipiente, el país más gravado de la tierra.

Es contraproducente para un país gravado de manera tan pesada. Yo he repetido muchas veces en esta Cámara la frase del célebre economista inglés: “el capital es el enemigo más temido, más odiado y más odiado de la tierra.” No hay que olvidar que el estándar de vida medio de un país está en relación directa con su rentabilidad media de cada ciudadano. La mayor rentabilidad sólo puede provenir de mayores capitales. La prestigiosa revista británica “South American Journal” ha dicho, no hace mucho, que las condiciones en que el capital está operando actualmente en Chile, difícilmente atraerán nuevas inversiones en aquel país.

Los vacíos que deja el capital, los llena la miseria. A mayor capital corresponde mayores sueldos, mayores salarios, mayor reparto de riqueza, mayor bienestar; mayor rentabilidad, mayores actividades económicas. A menores capitales operando, corresponde mayor miseria, mayor desocupación, mayor miseria, porque como lo ha dicho Cobden: “los salarios suben cuando dos patrones van en busca de un mismo obrero y bajan cuando dos obreros van en busca de un mismo patrón.”

Los hechos, la realidad me darán la razón. Así lo palparán en carne propia los empleados públicos, cuyos salarios serán muy pronto fluorosos, porque el fenómeno del aumento del costo de la vida ha pasado ahora a ser inmediato al inflacionismo permanente en que vivimos.

17.— FISCALIZACION DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO.— ACTITUD DEL EJECUTIVO ANTE ESTA ATRIBUCION QUE CORRESPONDE A LA CAMARA DE DIPUTADOS.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Quedan cinco minutos al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra, señor Presidente.

El señor LEON BOHAIZ.— Fido la palabra, señor Presidente.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEON BOHAIZ.— Señor Presidente: desear referirme, en cuatro palabras, a un aspecto práctico de la facultad fiscalizadora de la Honorable Cámara de Diputados.

Según el artículo 39, No. 2, de nuestra Constitución Política, la facultad fiscalizadora de la Honorable Cámara se ejerce por medio de acuerdos que se comunican al Poder Ejecutivo, los cuales deben ser contestados por escrito por el Presidente de la República, o verbalmente por el Ministro respectivo.

En la práctica diaria, esta disposición constitucional está siendo doblemente infringida.

Es infringida, en primer lugar, porque los oficios que la Honorable Cámara envía, ya sea para transcribir acuerdos de la Corporación o peticiones de los señores Diputados, no son contestados por escrito por S. E., el Presidente de la República, sino por los Ministros de Estado; de tal manera que, muchas veces, S. E., el Presidente de la República ni siquiera se impone de las peticiones que le está formulando la Cámara de Diputados.

Se ha infringido, en segundo lugar, porque, en muchos casos, estos oficios que la Honorable Cámara envía son contestados tardíamente, o lo que es más grave todavía, no son contestados nunca. Hay casos en que los señores Diputados presentan proyectos de acuerdo que no han sido contestados por escrito por S. E., el Presidente de la República, sino por los Ministros de Estado; de tal manera que, muchas veces, S. E., el Presidente de la República ni siquiera se impone de las peticiones que le está formulando la Cámara de Diputados.

Se ha infringido, en segundo lugar, porque, en muchos casos, estos oficios que la Honorable Cámara envía son contestados tardíamente, o lo que es más grave todavía, no son contestados nunca. Hay casos en que los señores Diputados presentan proyectos de acuerdo que no han sido contestados por escrito por S. E., el Presidente de la República, sino por los Ministros de Estado; de tal manera que, muchas veces, S. E., el Presidente de la República ni siquiera se impone de las peticiones que le está formulando la Cámara de Diputados.

Yo no quisiera particularizar en esta materia. Sé que hay muchos Honorables Diputados que están en esta situación, que han hecho peticiones al Ejecutivo y que no han recibido respuesta. Sin embargo, para que no se crea que estoy diciendo sobre bases teóricas, quiero citar aquí algunos casos, que en este momento se me vienen a la memoria, de peticiones que yo he formulado al Ejecutivo por intermedio de la Cámara y que no han sido contestadas.

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, por ejemplo, le he solicitado por medio de oficios de esta Honorable Cámara, la construcción de la estación de Sarmiento de suma necesidad para la zona; la reparación del puente de Iloca, cuyo estado es un sólo mal, sino peligroso; y un nuevo estudio de las obras de mejoramiento del río Teno, que con grave peligro para las propiedades ribereñas se está encauzando en un solo de sus brazos. Ninguno de estos oficios ha sido contestado y en este último caso, no obstante que la Cámara por unanimidad acordó pedir un nuevo estudio del problema, los trabajos han continuado sin que el Gobierno haya dado la menor explicación a la Cámara.

Al señor Ministro de Educación Pública le he pedido que informe a la Honorable Cámara sobre los motivos que se alegaron en vista para ordenar el traslado del profesor señor Correa de la escuela de Vichuquén a la escuela de Lora; no obstante la petición en contrario de las autoridades y vecinos de Vichuquén y de propio interés. No he tenido tampoco contestación.

Al señor Ministro de Salubridad le he pedido fondos para la construcción de un hospital en Curicó. Tampoco he tenido contestación. Yo digo, señor Presidente, que ésta es una situación que no puede ser aceptada por la Honorable Cámara. Por eso deseo que estas observaciones que estoy formulando sean transmitidas a los Ministros de Estado.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor LEON.— No, señor Presidente. Estaba pidiendo que estas observaciones que estoy formulando, sean transmitidas a todos los señores Ministros, y a S. E. el Presidente de la República.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios respectivos, en nombre de Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS.— En nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor CONOHA.— En nombre de la Cámara.

El señor ATENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar los oficios que ha solicitado el Honorable señor León, en nombre de la Corporación.

El señor ZEPEDA.— En nombre de la Corporación, señor Presidente, porque hay oficios de la propia Cámara que tampoco han sido contestados.

del proyecto por el cual se derogaron las leyes números 4912, 5394 y 5713 sobre creación y atribuciones de la Junta de Exportación Agrícola.

9. — Proposición de archivo del Honorable Senado, del proyecto que modifica la ley N.º 6482, que creó el Consejo de Fertilizantes.

10. — Proposición de archivo del H. Senado, del proyecto que aumenta la renta de los Secretarios de Juzgados que se encuentran desempeñando cargos de Notarios y Conservadores.

20. — AMNISTIA PARA LOS INFRACTORES DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO. — PETICIÓN PARA QUE SE INCLUYA EL PROYECTO RESPECTIVO EN LA TABLA DE FACIL DESPACHO.

El señor MELEJ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ. — Yo quiero rogar al señor Presidente que tenga a bien incluir en la Tabla de Fácil Despacho, de la sesión de mañana, un proyecto muy simple; el que concede amnistía a los infractores de la Ley de Reclutamiento, que viene del Senado y que fué desechado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, hace pocos días.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se tendrá presente la petición de Su Señoría.

21. — PERJUICIOS QUE OCASIONAN LAS EMANACIONES DE LOS POLVOS PROVENIENTES DE LA "FABRICA DE CEMENTO MELÓN", EN LA CALERA Y COMUNAS VECINAS. — OFICIOS A NOMBRE DE LA CÁMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El último turno corresponde al Comité Progresista Nacional.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Señor Presidente, Honorable Cámara: voy a referirme a un problema que es de suma gravedad, que afecta a las comunas de La Calera, Nogales, Hijuelas, La Cruz y Quillota, y al cual no se ha prestado toda la atención que merece. Se trata de los incalculables daños que causan a los habitantes, a la agricultura y al comercio, en esas comunas, las constantes emanaciones de gases y el gran volumen de polvo que arrojan las chimeneas de la Fábrica de Cemento Melón, a consecuencia de la calcinación del cemento.

Digo, señor Presidente, que a este problema no se le ha dado toda su importancia, pues generalmente se ignoran en toda su magnitud los enormes daños y perjuicios que estas emanaciones y el polvo del cemento causan, especialmente en la salud de las personas, en los animales y en la fruticultura regional.

Desde el día que adquirieron trágicos caracteres, los vecinos de esas localidades, impulsados por las Municipalidades respectivas, se han reunido y organizado un Comité en La Calera, lugar donde está ubicada esta cuestión, con mayor intensidad, a fin de estudiar la forma de combatir los estragos que se están produciendo, y para estimular al Gobierno y las autoridades para la rápida adopción de medidas tendientes a ponerle fin.

Precisamente, el 12 del mes en curso, se reunió este Comité y celebrará un gran acto público, al cual han sido especialmente invitados los señores Ministros de Agricultura y de Salubridad, y en el que participarán autoridades locales, técnicos, parlamentarios de la provincia y, en general, toda la población. En esa oportunidad se tratará especialmente esta cuestión y se llegará a conclusiones que deben ser impulsadas y llevadas a la práctica, a objeto de resolver este problema que amenaza destruir la fruticultura de la región y que —repto—, atenta contra la salud y la vida misma de la población.

Señor Presidente: la Fábrica de Cemento Melón fue instalada en 1906, con un equipo técnico y una maquinaria que, posiblemente, respondía al adelanto industrial de esa época.

Desde el momento mismo de su instalación, el problema del polvo del cemento surgió, aun cuando no con los mismos caracteres que hoy presenta. Hoy, el desarrollo industrial del país y la construcción en una escala superior de obras públicas y de edificios particulares, ha hecho necesaria una mayor producción de esta materia prima, aun cuando esta producción no es todavía suficiente para abastecer todas las necesidades del consumo interno. La producción, en consecuencia, se ha elevado en forma considerable y con ello este problema se ha agudizado. Es así como, según informes técnicos que obran en mi poder, las chimeneas de la Fábrica de Cemento Melón arrojan diariamente, más de sesenta toneladas de polvo que se adhiere a los pulmones de los habitantes, que produce terribles esgares, que destruye las plantas, flores y frutos que se acaban con los animales, y provocando un clima de muerte para el progreso de esta región, lo que, en definitiva, perjudica a la economía del país.

Y esto ocurre, Honorable Cámara, porque junto con haberse aumentado la producción de cemento, no se ha procedido, a la vez, a renovar o modernizar la maquinaria, porque esta Empresa, no obstante sus grandes utilidades, jamás se ha preocupado de disponer parte de sus capitales, para introducir los métodos o adelantos de la técnica moderna, mediante la adopción de recuperadores que impedirían estas emanaciones de gases y polvo que están prácticamente asfixiando y matando fríamente a las poblaciones, a la producción y al comercio.

El Sindicato de la Fábrica de Cemento Melón, del cual fui dirigente, ha venido luchando desde muchos años por la solución de este dramático problema, haciéndole ver a la industria la necesidad de proteger la vida de los trabajadores y de los habitantes en general. Sin embargo, pese a sus esfuerzos y a los que ha desplegado el Comité Pro Adelanto Local de La Calera, hasta ahora nada se ha hecho, pues las soluciones que se han propuesto se han estrellado contra la muralla china de la empresa, que parece no interesarle la solución del problema, o que hace toda clase de esfuerzos por impedir que se adopten las medidas necesarias.

Repto, señor Presidente, que las chimeneas de la Fábrica arrojan diariamente más de sesenta toneladas de polvo de cemento, esto es, más de veinte mil toneladas al año en una superficie de 30 mil hectáreas que, debido a la bondad de su clima, son, agrícolamente, una de las más importantes y valiosas del país. Este polvo es cemento puro, perfectamente utilizable, es decir, se trata de veinte mil toneladas de cemento que se substraen a la producción y que deben servir para abastecer las necesidades del país en estos momentos en que se realizan obras de importancia, y en que se proyecta la ejecución de un importante plan de obras públicas. Esto representa una pérdida anual de varios millones de pesos que se restan a la economía nacional.

Por otra parte, según otros antecedentes técnicos, más de un millón de pesos de pérdida anual se produce en la fruticultura de la zona comuna de La Cruz.

Además, las chimeneas de la Fábrica de Abonos Fosfatados landan al aire, diariamente, de 15 a 18 toneladas de anhídrido sulfuroso, que ocasiona quemaduras en el follaje de las especies vegetales más estables.

Estas emanaciones de anhídrido sulfuroso, al simple contacto con la humedad del aire, producen ácido sulfúrico, ácido que está matando a la agricultura regional y provocando esgares en los niños y adultos.

Con el fin de llamar a la Honorable Cámara acerca de la gravedad de los perjuicios ocasionados con estas emanaciones, voy a dar algunas conclusiones a que arribaron diversos técnicos que fueron designados peritos en 1942 por el Juez del Crimen de Quillota, de ese entonces, señor Darwin Rossel, con motivo de una denuncia formulada por el agricultor señor Guillermo Hiechins.

El señor César Capdeville Celis, Ingeniero Agrónomo de la Provincia, con más de 15 años de experiencia en la zona afectada, abordando el estudio de este problema desde el punto de vista de los daños a la fruticultura regional, ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.º— El polvo de cemento, con la humedad del aire, se adhiere a las hojas de los árboles, produciéndose una costra casi del mismo grosor de las hojas. Esta costra impide la respiración de los árboles, pues éstos, por tener tapadas con cemento la cara superior de las hojas, tienen que trabajar con la parte inferior, o sea, con el 50 o/o de su naturaleza;

2.º— El anhídrido sulfuroso, con la humedad del aire, se transforma en ácido sulfúrico, que es sumamente cáustico y quema las flores de los árboles frutales e impide su fecundación;

3.º— El polvo de cemento se deposita en la depresión que tienen las frutas entre el pedúnculo y la fruta misma, debilita esa parte y la fruta se cae antes de madurar, lo que ocurre en gran escala en las chinchorros;

4.º— La acción continuada del cemento, durante varios años, permite afirmar que por tener sus hojas y ramas el 50 o/o perdido por estar cubiertas de cemento, van disminuyendo paulatinamente en su vigor y en su producción, en forma tal que se sigue atacando el cemento en la forma actual, en 10 ó 15 años habrán desaparecido totalmente los palos y chinchorros.

5.º— En cuanto a la disminución de la cosecha y los frutos, considera únicamente los palos y chinchorros por ser los de mayor importancia de la zona. Estima la pérdida de fruta en los chinchorros de \$ 850.000 a \$ 1.000.000 por año; y en los palos, de \$ 1.000.000 a \$ 1.250.000, también por año. Esto es muy grave, pues según el censo agrario de Chile de 1936, único que hasta ahora se ha hecho, en ese año existían en el país 8001 chinchorros, de los cuales 7.509 estaban en Quillota, o sea el 93 o/o de la existencia total del país; y de 38.227 palos en toda la República, había 12.640 en Quillota, o sea, más o menos la tercera parte de la existencia total del país.

Por otra parte, el Dr. René García Valenzuela, médico fisiólogo del Sanatorio El Peral, al informar al Tribunal, arribó a las siguientes conclusiones que resumo:

1.º— Las muestras de polvo que arrojan las chimeneas de la Fábrica de Cemento, examinadas en el Laboratorio de la Dirección General de Sanidad, arrojan cantidades diferentes de sílice, fierro, alúmina y cal;

2.º— Las toxicopías de la industria del cemento han sido profusamente estudiadas por médicos nacionales y extranjeros y todos están de acuerdo en sostener que la inhalación prolongada de polvo de cemento determina un catarro crónico de las vías aéreas superiores que se traduce en procesos crónicos de amigdalitis y bronquitis. La bronquitis a la larga produce una efisema pulmonar y consecuentemente, como última etapa, el destallecimiento de las cavidades derechas del corazón.

3.º— La continuada absorción del polvo de cemento llega a producir ciertas modificaciones radiológicas del hilio pulmonar, que termina con una silicosis.

4.º— El polvo de cemento produce alteraciones en la mucosa nasal con escoriaciones muy dolorosas que sangran en abundancia.

5.º— La conjuntiva ocular se encuentra, en general, alterada por un proceso crónico consistente en el enrojecimiento sin sintomatología subjetiva. Hay ocasiones en que se encuentran lesiones de mayor o menor gravedad opacidades, cicatrizaciones viscosas en los procesos del estero en forma de estropión y de triquisis y hasta perforaciones del globo ocular con pérdida del ojo.

Termina su informe manifestando que este problema del polvo del cemento cae de lleno dentro de las atribuciones que el Estado fija a la Dirección General de Sanidad.

El perito ingeniero, señor Adolfo Acevedo, por su parte, estableció lo siguiente:

1.º— Los captadores eléctricos de polvo no pueden funcionar con los actuales hornos, pues éstos son muy antiguos y es menester cambiarlos totalmente, proposición de la Dirección General aceptada por la Fábrica.

2.º— Los gases sulfurosos en su efecto sobre las personas, los animales y las plantas, son mucho más dañinos que el polvo del cemento.

3.º— Si se considera que hace más de 20 años se lucha por evitar los inconvenientes del polvo del cemento que arroja la Fábrica, el perito estima que ha habido negligencia en hacer las modificaciones que la técnica aconseja.

4.º— Estima que en forma inmediata debe dirigirse a la Fábrica de Cemento Melón las reservas de capitales suficientes para que una vez restablecidas las condiciones de paz en el mundo, puedan hacerse las instalaciones que permitan disminuir los peligros y las molestias que ocasiona el polvo, recuperando así sesenta toneladas de cemento que son las que arroja al aire las chimeneas de la fábrica.

5.º— Según los estudios de la Asociación de Ingenieros de Chile, con las nuevas instalaciones se podría obtener una economía de \$ 70 por tonelada y en atención al volumen anual que trabaja la Fábrica, esta economía sería de \$ 20.000.000 suficiente para justificar cualquiera inversión.

Como puede apreciarse la Honorable Cámara el problema que he dejado planteado es muy grave y requiere una solución urgente, si realmente deseamos acudir, en forma efectiva, en defensa de la población, de la agricultura y del comercio de esa región.

Es evidente que al través de estos informes, se deriva una gran responsabilidad para la Fábrica de Cemento Melón que, como he dicho, hasta ahora no ha hecho ningún esfuerzo por modernizar sus equipos y que sólo últimamente, con motivo del impulso que está tomando esta campaña, ha expresado su imposibilidad de adquirir en Estados Unidos la maquinaria necesaria debido a las restricciones impuestas por la guerra.

Antes de terminar, ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se inserten en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de la prensa, los informes evacuados por los peritos a que me he referido y para que se dirijan oficios a los señores Ministros de Agricultura, Salubridad y Trabajo, para que tengan a bien proponer a esta Corporación todos los antecedentes que tengan sobre el particular.

Finalmente, como representante de la provincia afectada y atendiendo a un clamor de las organizaciones políticas, sociales, sindicales, económicas, culturales y deportivas, reitero mi llamado para que los demás representantes de la provincia, en estrecha vinculación con la población, Gobierno, autoridades locales, dirigentes sindicales, etc., presten toda su atención a este problema, ayudando a resolverlo en beneficio de la población que sufre en estos instantes sus trágicas consecuencias.

Tengo, además, a mi alcance, señor Presidente, algunas fotografías que ponen de manifiesto los perjuicios que el cemento ocasiona en la región, a los cuales ya me he referido.

Igual que los anteriores, estos nuevos elementos de información los pongo a disposición de los Honorables colegas, especialmente de los representantes de la provincia de Valparaíso.

El señor ESCALA. — Que se inserten también en el Boletín, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Si ello fuera posible, y se acordara por la Honorable Cámara su inserción junto a los demás antecedentes, el Diputado que habla quedaría sumamente agradecido.

Creo, señor Presidente, que todos los demás Honorables colegas ayudarán a solucionar este grave problema, que tantos perjuicios ocasiona a la región, especialmente a la provincia de Valparaíso y en general a toda la economía de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito la venia de la Honorable Cámara para incorporar al Boletín de Sesiones los documentos que ha mencionado el Honorable señor Escobar.

El señor ESCALA. — Y las fotografías también, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ... Incluiré las fotografías a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

— Los documentos y las fotografías cuya publicación acordó la Cámara, a pedido del Diputado señor Alfredo Escobar, son las siguientes: "Juizado de Quillota.— Denuncia de don Guillermo Hiechins Delano y otros, contra la Fábrica de Cemento "El Melón", de Calera

Quillota, 30 de marzo de 1942.

Instruyase sumario.

Atendida la gravedad de la denuncia que afecta a la salud de las personas, de los animales, de los árboles frutales y demás cultivos agrícolas de la zona, designase los siguientes peritos:

a) Al señor René García Valenzuela, médico fisiólogo del sanatorio El Peral, para que informe a este Tribunal sobre los hechos, materia de la denuncia y especialmente sobre los siguientes puntos:

A) Si es verdad que la Fábrica de Cemento "El Melón" arroja al aire cenizas, cemento u otras materias;

B) Si es verdad que la fábrica de abonos fosfatados de la Fábrica de Cemento "El Melón" arroja al aire anhídrido sulfuroso, ácido sulfúrico u otros ácidos o productos nocivos, indicando en ambos casos la naturaleza y consistencia de éstos.

C) Si los residuos, ácidos o productos a que se refieren las letras anteriores perjudican la salud de los individuos, ya sea que éstos trabajen en la fábrica o en los alrededores, indicando aproximadamente hasta dónde pueden llegar sus efectos, ya sea que ataquen las vías respiratorias, pulmones, etc., la vista, y especialmente si la respiración del aire contaminado con esos residuos, gases o ácidos predisponen o provocan tuberculosis u otras enfermedades.

D) Este perito deberá informar además al Tribunal sobre todo otro hecho que diga relación con los anteriores.

2.º— Designase perito a don César Capdeville Celis, ingeniero agrónomo, para que informe al Tribunal sobre los hechos materia de la denuncia y especialmente sobre los siguientes puntos concretos:

a) Si es verdad que las cenizas, gases o residuos de la Fábrica de Cemento "El Melón", y los gases o residuos que arroja al aire la fábrica de abonos fosfatados de la misma, producen perjuicios en la floración y producción de los árboles frutales y también en los frutos, indicando la forma como ello se produce, y hasta qué distancia de la fábrica llegan estos perjuicios;

b) Efectos que los mismos residuos, cenizas o gases producen en los demás cultivos agrícolas de la zona, y en los animales;

c) Si a consecuencia de los hechos denunciados los árboles frutales de la zona han disminuido en su producción, y en cuanto se estima, y consecuencias que ello pueda tener para el futuro, sea para la vida de los árboles o rendimiento de ellos;

d) Sobre todos los demás hechos que digan relación con los anteriores y que son materia de la denuncia;

3.º— Designase perito a don Pedro Godoy, ingeniero, profesor de la Universidad de Chile, para que informe al Tribunal sobre los siguientes puntos:

a) Si la maquinaria de que dispone actualmente la Fábrica de Cemento "El Melón" puede o no impedir que se lancen al aire los productos indicados, o sea, cenizas, cemento, gases o ácidos;

b) Si la maquinaria actual no puede impedir que se lancen al aire los productos aludidos, que indique el perito si existen esas maquinarias en industrias análogas, y si ha habido o no negligencia de la Fábrica de Cemento "El Melón" en proveer a esa industria de la maquinaria necesaria para evitar los inconvenientes denunciados;

c) Sobre todos los demás hechos que digan relación con los hechos materia de la denuncia y los puntos arriba indicados por el Tribunal.

4.º— Constitúyese el Tribunal en inspección ocular en las propiedades de los denunciados en compañía del perito don César Capdeville.

5.º— Citase a prestar declaración bajo apercibimiento de arresto al gerente de la Fábrica de Cemento "El Melón", don Enrique Ariztia; a los ingenieros, técnicos de la fábrica, y a los directores.

6.º— Teniendo conocimiento el Tribunal que sobre los hechos, materia de la denuncia, existen y diversas gestiones de autoridades administrativas, dirijase oficio al Ministerio de Agricultura, para que le informe a este Tribunal todos los antecedentes que tenga relacionados con los perjuicios que a la agricultura causa la Fábrica de Cemento Melón, ya en originales o en copia;

7.º— Dirijase oficio al Ministerio de Salubridad, pidiéndole que envíe en original o en copia todos los antecedentes que tenga sobre los hechos materia de esta denuncia, que afecten a la salud de los individuos que trabajan en la Fábrica de Cemento "El Melón", en Calera, como a los que viven en los alrededores.

8.º— Oficiése a la Dirección General de Sanidad para que envíe a este Tribunal en original o en copia todos los antecedentes que existan en dicha repartición sobre la Fábrica de Cemento "El Melón" y que puedan afectar a la salud de los que trabajan en la fábrica o viven en los alrededores.

9.º— Dirijase oficio a la Municipalidad de La Calera para que envíe a este Tribunal, en original o en copia, los antecedentes que existan en esa Municipalidad relacionados con esta denuncia, que afecta a la salud de los vecinos de dicha comuna.

10.— Constitúyese el Tribunal en inspección ocular en la Fábrica de Cemento "El Melón" en Calera, el día miércoles 1.º de abril del año en curso, a las dos de la tarde, en compañía de los tres peritos designados en esta resolución.

11.— Notifíquese a los peritos para que acepten los cargos.

12.— Los oficios a las reparticiones públicas indicados anteriormente deben ser telegráficos, y telegráficas las citaciones ordenadas en esta resolución.

Darwin Rossel, Juez Letrado.— Rafael Garbarini, secretario.

Evacuó informe pericial.

Señor Juez Letrado del Crimen: César Capdeville Celis, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Merced N.º 295, en los autos criminales seguidos por denuncia de don Guillermo Hiechins Delano y otros, contra don Enrique Ariztia, como representante de la Fábrica "El Melón", por el polvo que arrojan las chimeneas de la fábrica de cemento, y los gases de la fábrica de fosfatos, ubicadas en Calera, a US, digo:

Por resolución de fecha 30 de marzo de 1942, US, me designó perito a la siguiente forma: "Designase perito a don César Capdeville Celis, ingeniero agrónomo, para que informe al Tribunal sobre los hechos materia de la denuncia, y especialmente sobre los siguientes puntos concretos:

a) Si es verdad que las cenizas, gases o residuos de la Fábrica de Cemento "El Melón" y los gases o residuos que arrojan al aire la fábrica de abonos fosfatados de la misma producen perjuicios en la floración y producción de los árboles frutales, indicando la forma como ellos se producen y hasta qué distancia de la fábrica llegan estos perjuicios;

b) Efectos que los mismos residuos, cenizas y gases producen en los demás cultivos de la zona y en los animales;

c) A consecuencia de los hechos denunciados los árboles frutales de la zona han disminuido en su producción y en cuanto se estima y consecuencias que ello puede tener para el futuro; sea para la vida de los árboles o rendimiento de ellos;

d) Sobre todos los demás hechos que digan relación con los anteriores y los que son materia de esta denuncia".

Por otro acápite de la misma resolución, US, or

denó "constituyase el Tribunal de inspección ocular en la propiedad del denunciado, en compañía del perito don César Capdeville Celis, constituyase el Tribunal en inspección ocular en la Fábrica de Cemento "El Melón", el miércoles 1.º de abril de 1942, a las dos de la tarde, en compañía de los peritos designados en esta resolución".

Aceptado el cargo en forma legal, con fecha 30 de marzo de 1942, el Tribunal se constituyó en inspección ocular asesorado por el perito infrascrito, en las siguientes propiedades:

a) En la propiedad de don Guillermo Hiechins Delano, ubicada en La Cruz, Avenida 21 de mayo N.º 2763, distante a 8 kilómetros de la Fábrica de Cemento "El Melón";

b) En la propiedad de don Juan Wulle, criadero de árboles "El Progreso", ubicado en La Cruz, calle Angamos s/n, ubicado a 7 kilómetros de la referida fábrica;

c) En la propiedad de don Andrés Giannini, ubicada también en La Cruz, Avenida 21 de Mayo, N.º 3001, a 7 kilómetros de la fábrica aludida.

d) En la quinta fiscal del servicio de Sanidad Vegetal, ubicada en La Cruz, calle Chorrollos esquina Libertad, a 6,5 kilómetros de la fábrica indicada;

e) En el fundo San Vicente, de propiedad de don Juan Duns, ubicado en La Palmilla, comuna de La Calera, a 3 kilómetros de la fábrica "El Melón";

f) En el fundo Calera, de propiedad de don Carlos Searle, ubicado en la comuna de Calera, a un kilómetro de la fábrica;

g) En el fundo "El Olivo", de propiedad de don Alfredo Simionelli, ubicado a 4 kilómetros de la fábrica "El Melón".

En todas estas inspecciones se recorrieron las arboledas que las, en dichas propiedades y se extrajeron por el perito infrascrito, ramas de palos, lucumos, chinchorros, kakis, naranjos, limoneros, perales, ciruelos, duraznos, etc. Además se tomaron pedruzcos de vidrios de bastidores para cubrir almárgicos de tomates y vidrios de conserva torio del criadero de don Juan Wulle, todos los cuales estaban cubiertos de partículas o residuos de polvo proveniente de la fabricación del cemento que arrojan las chimeneas de la Fábrica de Cemento "El Melón", de Calera. Parte de estas muestras tomó el perito infrascrito para sus análisis y observaciones microscópicas que son objeto de este informe. El resto quedó colocado en la Sala del Juzgado.

Al día siguiente, o sea, el 1.º de abril de 1942 el Tribunal se constituyó en inspección ocular en el recinto de la Fábrica de Cemento "El Melón" en Calera, en compañía de los peritos designados en esta causa, que son el doctor René García Valenzuela, nombrado para que informe sobre los daños que dichos polvos y gases pueden ocasionar a las personas; del ingeniero civil, don Pedro Godoy Pérez, designado por US, para que informe sobre la parte que dice relación con su profesión, y del infrascrito designado para informar sobre los puntos que ya se ha indicado.

El resultado de la inspección ocular consta de acta que se ha agregado a este informe.

Con posterioridad a estas inspecciones practicadas por S. S., el Tribunal dictó una resolución con fecha 9 de abril de 1942, que dice: "En atención a las inspecciones oculares verificadas el 30 de mayo último, según consta del acta de fs. 7, el Tribunal estima innecesario practicar nuevas inspecciones oculares en las propiedades de los denunciados. Por consiguiente, déjase sin efecto la resolución de fojas 6 en cuanto dispone que deben efectuarse inspecciones oculares en todas las propiedades de los denunciados".

El infrascrito, antes de evacuar el informe que se le ha solicitado, ha seguido visitando por su cuenta, distintas propiedades en la Comuna de La Cruz, Calera, Hijuelas y Nogales, imponiéndose personalmente de los efectos que producen la ceniza y gases que arrojan al aire las chimeneas de la Fábrica de Cemento "El Melón", y Fosfatos "Melón", ubicados en la ciudad de Calera.

En la comuna de La Cruz he visitado las siguientes propiedades:

a) De don Carlos Havliczek, ubicada en el camino a Calera, en el lugar denominado La Palmilla, a cinco kilómetros de la fábrica;

b) De don Nibaldo Sanhueza, ubicada en Avenida 21 de Mayo 2910, a 7 kilómetros de la fábrica;

c) De don Alfredo Santander, ubicada en Avenida 21 de Mayo N.º 3603, a 6 kilómetros de la fábrica;

d) En la Comuna de Calera visité el fundo El Porvenir, de don Armando Cambiasso, a 3 kilómetros de la fábrica;

e) En los terrenos circundantes a la feria de Calera, donde tomé algunas fotografías, a 5 cuadras de la fábrica;

f) En la Comuna de Hijuelas visité el fundo de don Arturo Eiman, ubicado a 6 kilómetros de la fábrica;

g) En el fundo La Florida, de los señores Cambiasso Hermanos, ubicado más o menos a 9 kilómetros de la Calera;

h) En el fundo La Palmilla, ubicado a 10 kilómetros de la referida fábrica. El propietario de este fundo es el señor Juan Martín;

i) En el fundo Bella Vista, de don Federico Claude, ubicado más o menos a 10 kilómetros de la fábrica;

j) En la Comuna de Nogales, visité la Hacienda La Peña, del mismo señor Claude, ubicado a 9 kilómetros de la Calera.

En todas estas inspecciones comprobé la efectividad de los perjuicios causados por el polvo de cemento, y en algunas partes lesiones a la vegetación producidas por el anhídrido sulfuroso y extraje muestras para mi estudio.

En estas mismas inspecciones conversé detenidamente con los propietarios, mederos e inquilinos de las propiedades visitadas, sobre el rendimiento de las cosechas de árboles frutales, chacarcerías, hortalizas, etc.

El resultado de estas inspecciones practicadas en unión de Su Señoría y el resultado de las demás inspecciones y estudios practicados por el infrascrito, lo encontrarán ustedes en los párrafos que siguen:

Para el mejor desarrollo de mi informe divido éste en tres párrafos, los que rotulo como sigue:

1.º — Perjuicios ocasionados a la agricultura por el polvo que emana de las chimeneas de la Fábrica de Cemento El Melón;

2.º — Perjuicios ocasionados a la agricultura, por los gases que emanan de las chimeneas de los hornos de la Fábrica de Fosfatos El Melón, y

3.º — Conclusiones a que ha llegado el infrascrito después de los estudios.

Perjuicios ocasionados a la agricultura por el polvo o residuos que emanan de los hornos de calcinación de la Fábrica de Cemento El Melón

Efectivamente, el infrascrito, como los agricultores ubicados en la comuna de La Cruz, Calera, Artificio, Hijuelas, Nogales, etc., de este departamento de Quillota, han podido comprobar los perjuicios que consecuencia de la calcinación de la Fábrica de Cemento El Melón, ubicada en el pueblo de Calera. Este es arrastrado por el viento hacia los campos de cultivo hasta una distancia de 10 a 15 kilómetros, más o menos, en todas direcciones, y cae en forma de una tenue lluvia volcánica, cubriendo permanentemente todos los cultivos de la zona.

Este polvo llega a muchos kilómetros de distancia, dependiendo de los vientos reinantes, de su velocidad, tanto vertical como horizontal. Generalmente en esta región predominan los vientos en dirección a la cordillera, siguiendo el curso del valle del río Aconcagua. En las noches el viento cambia y viene en sentido contrario, por lo que se sienten los efectos del polvo en dirección a La Cruz.

Es de advertir que en La Cruz, por su configuración de los cerros o por razones atmosféricas, sopla el viento norte, más o menos desde las 10 de la noche hasta las 7 u 8 de la mañana, durante todo el año.

La cantidad de estos residuos o polvos que emana de los hornos de calcinación de la FA-

brica de Cemento Melón, de Calera, según datos de las toneladas diarias de ella, es de 5 hornos, representa de 30 a 40 mil toneladas de polvo que esparraman en un radio de 10 a 15 kilómetros más o menos, o sea, un total de 10.950.000 a 13.000.000 de kilos al año. Esto equivale a unos hornos funcionan las 24 horas del día, pues por naturaleza, misma del trabajo, éste no puede interrumpir su funcionamiento.

En las fotografías que acompaña a este informe, pueden verse las asignadas con los Nos 1, 2 y 3, que permiten ver las chimeneas.

La número 1 permite ver las cinco chimeneas de la Fábrica de Cemento, que están funcionando. Estas, tomadas a dos cuadras de distancia y a las 5 de la tarde de un día de primavera que está saturada de polvo de cemento.

La número 2 está tomada a cinco cuadras de la Fábrica, y permite ver los dos grupos de chimeneas de la Fábrica. Las de cemento son las más altas. Las de fosfatos, que son las más chicas, no se alcanzan a ver, pero el humo que es más blanquizo y sale más alto de las otras.

La número 3 está tomada en los alrededores de la Fábrica de Calera, más o menos a cinco cuadras de distancia. Las chimeneas altas de las de la Fábrica de Cemento, y las chimeneas de fosfato no se alcanza a ver, pero se nota el humo que es más blanco y se proyecta más alto. En esta última fotografía, puede verse la nebulosidad que produce la chimenea de ambas fábricas.

Esta inmensa cantidad de millones de kilos de polvo que se esparrama anualmente sobre los cultivos de la zona, arrastrada, va a ir en aumento, según se ve en los diarios, la industria Fábrica de Cemento El Melón acordó en Junta General de Accionistas, verificada en Valparaíso, el día 15 del presente, aumentar su capital de 72.000.000 de pesos a 120.000.000 de pesos, para dar un mayor desarrollo a la industria, y no de 10.000.000 millones de pesos como dicen los denunciados.

Cuando este mayor capital entre a dar mayor impulso a esta industria, el perjuicio va a ser más considerable e imposible, de calcular por el momento.

Concomitantemente con ese polvo finísimo de materia de cemento medio calcinado, las chimeneas arrojan gases propios de la combustión anhídrido sulfuroso, anhídrido carbónico y otros, dependiendo la cantidad de ellos del contenido de pirita mineral, del carbonato de calcio y azufre que contenga el carbón y piedra caliza empleada.

De los análisis de este polvo y gases, practicados por la Fábrica de Cemento El Melón, y que rola a fs. 14 de este proceso, se desprende de la composición de estos polvos o residuos, los siguientes:

Anhídrido sulfuroso (SO2)	21,5
Oxido férrico (Fe2O3)	13,4
Oxido aluminoso (Al2O3)	4,1
Cal viva (CaO)	49,5
Oxido de magnesio (MgO)	1,4
Anhídrido sulfúrico (SO3)	3,4
Alúmina	2,5
Perd. por calcinación	10,4

100,0

y la composición de los gases es la siguiente:

Anhídrido carbónico (CO2)	5,2
Oxido de carbono (CO)	0,8
Oxígeno (O)	0,5
Nitrógeno (N2)	74,5

100,0

y según declaración del técnico químico de esa Fábrica, también las chimeneas arrojan en la fabricación del cemento un 0,8 a 1 por ciento de anhídrido sulfuroso (SO2), del total de la que sale al aire. Agrega, además, que los análisis de los humos no son completos, porque que más interesa a la Fábrica, es controlar la combustión y no las materias que van al aire.

La temperatura de los gases a la salida de los hornos, es de 850 grados C en los hornos cortos, y de 650 en los largos.

En 1937, con motivo de una denuncia hecha en el Congreso, por el Senador don Enrique Bravo Ortiz, la Dirección de Sanidad envió a Calera una comisión de un funcionario de ese departamento y del ingeniero sanitario para comprobar los hechos denunciados y que decían relación con el polvo de cemento que arrojan las chimeneas de la Fábrica de Cemento.

La comisión procedió a tomar muestras de polvillo, tanto de las casas como del camino, de las plantaciones y árboles de Calera y sus alrededores y en el Olivo (Hijuelas).

El análisis de las muestras practicadas en el Laboratorio de la Dirección General de Sanidad, dio los siguientes resultados:

Tierra del camino del Olivo, a una distancia de 8 kms. de la fábrica

Sílice (SiO2)	14,45 grs.
Pierro y alúmina (Fe2O3) y (Al2O3)	14,30 grs.
Cal (CaO)	3,15 grs.

HOJAS DE PLANTAS SITUADAS A 10 METROS DEL CAMINO DEL OLIVO

Sílice (SiO2)	15,00 grs.
Pierro y alúmina (Fe2O3) y (Al2O3)	8,60 grs.
Cal (CaO)	31,20 grs.

HOJAS DE PLANTAS SITUADAS A 60 METROS DEL CAMINO DEL OLIVO

Sílice (SiO2)	10,80 grs.
Pierro y alúmina (Fe2O3) y (Al2O3)	7,60 grs.
Cal (CaO)	39,20 grs.

HOJAS DE PLANTAS DE UN HUERTO DEL PUEBLO DE CALERA

Sílice (SiO2)	7,40 grs.
Pierro y alúmina (Fe2O3) y (Al2O3)	5,40 grs.
Cal (CaO)	37,80 grs.

Obsérvese la gran diferencia entre la composición de cal viva (CaO) que hay en el análisis de la tierra del camino, 31,5 grs. por ciento, y la caída sobre las hojas, de 31,20 grs. por ciento de óxido de calcio, o sea, 39,20 grs. de cal viva (CaO) que hay en el análisis. Fueron enviadas por el infrascrito en el año 1937 al Laboratorio de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura. En dicho análisis comprobé también que las hojas tenían, por el momento, un 30 por ciento de óxido de calcio (CaO).

De estos tres análisis, el practicado por la Fábrica de Cemento El Melón, el practicado por la Dirección de Sanidad y Suelos del Ministerio de Agricultura, se desprende que la cantidad de cal viva (CaO) que cae sobre la vegetación de 30 a 40 grs. de óxido de calcio que contiene el polvo, es muy considerable, fuera de estas substancias, como el óxido de magnesio, el anhídrido sulfúrico y el anhídrido sulfuroso, que arrojan estos residuos o cenizas provenientes de la calcinación del cemento.

De esto se desprende también que los polvos o residuos que se escapan de las chimeneas de la Fábrica de Cemento El Melón contienen muchas frutales, plantaciones y cultivos, en la extensión zona donde se deposita, como pasare a probar más adelante.

Se ha comprobado en los Estados Unidos del Norte América, que el polvo proveniente de la fabricación del cemento, afecta especialmente a la fecundación de la fruta. En efecto de estos residuos o cenizas en la fecundación de los frutos, ha sido experimentalmente comprobado por Anderson, en 1914, en cultivares artificiales de manzanos; las flores pulverizadas artificialmente con esta substancia, al ser sembradas, produciendo disminuido en el rendimiento frutal, llegando a disminuir de 49,9 por ciento en un 1,99 por ciento de manzanos no tratados, a un 1,99 por ciento en los botones florales de manzanos pulverizados con polvo proveniente de la fabricación de cemento.

Se demuestra también que este polvo contiene sales alcalinas y de calcio, que al ser aplicadas a las plantas, producen un efecto similar a las sales dentro de las estructuras de la FA-

brica de Cemento Melón, de Calera, según datos de las toneladas diarias de ella, es de 5 hornos, representa de 30 a 40 mil toneladas de polvo que esparraman en un radio de 10 a 15 kilómetros más o menos, o sea, un total de 10.950.000 a 13.000.000 de kilos al año. Esto equivale a unos hornos funcionan las 24 horas del día, pues por naturaleza, misma del trabajo, éste no puede interrumpir su funcionamiento.

En las fotografías que acompaña a este informe, pueden verse las asignadas con los Nos 1, 2 y 3, que permiten ver las chimeneas.

La número 1 permite ver las cinco chimeneas de la Fábrica de Cemento, que están funcionando. Estas, tomadas a dos cuadras de distancia y a las 5 de la tarde de un día de primavera que está saturada de polvo de cemento.

La número 2 está tomada a cinco cuadras de la Fábrica, y permite ver los dos grupos de chimeneas de la Fábrica. Las de cemento son las más altas. Las de fosfatos, que son las más chicas, no se alcanzan a ver, pero el humo que es más blanquizo y sale más alto de las otras.

La número 3 está tomada en los alrededores de la Fábrica de Calera, más o menos a cinco cuadras de distancia. Las chimeneas altas de las de la Fábrica de Cemento, y las chimeneas de fosfato no se alcanza a ver, pero se nota el humo que es más blanco y se proyecta más alto. En esta última fotografía, puede verse la nebulosidad que produce la chimenea de ambas fábricas.

Esta inmensa cantidad de millones de kilos de polvo que se esparrama anualmente sobre los cultivos de la zona, arrastrada, va a ir en aumento, según se ve en los diarios, la industria Fábrica de Cemento El Melón acordó en Junta General de Accionistas, verificada en Valparaíso, el día 15 del presente, aumentar su capital de 72.000.000 de pesos a 120.000.000 de pesos, para dar un mayor desarrollo a la industria, y no de 10.000.000 millones de pesos como dicen los denunciados.

Cuando este mayor capital entre a dar mayor impulso a esta industria, el perjuicio va a ser más considerable e imposible, de calcular por el momento.

Concomitantemente con ese polvo finísimo de materia de cemento medio calcinado, las chimeneas arrojan gases propios de la combustión anhídrido sulfuroso, anhídrido carbónico y otros, dependiendo la cantidad de ellos del contenido de pirita mineral, del carbonato de calcio y azufre que contenga el carbón y piedra caliza empleada.

De los análisis de este polvo y gases, practicados por la Fábrica de Cemento El Melón, y que rola a fs. 14 de este proceso, se desprende de la composición de estos polvos o residuos, los siguientes:

Anhídrido sulfuroso (SO2)	21,5
Oxido férrico (Fe2O3)	13,4
Oxido aluminoso (Al2O3)	4,1
Cal viva (CaO)	49,5
Oxido de magnesio (MgO)	1,4
Anhídrido sulfúrico (SO3)	3,4
Alúmina	2,5
Perd. por calcinación	10,4

100,0

y la composición de los gases es la siguiente:

Anhídrido carbónico (CO2)	5,2
Oxido de carbono (CO)	0,8
Oxígeno (O)	0,5
Nitrógeno (N2)	74,5

100,0

y según declaración del técnico químico de esa Fábrica, también las chimeneas arrojan en la fabricación del cemento un 0,8 a 1 por ciento de anhídrido sulfuroso (SO2), del total de la que sale al aire. Agrega, además, que los análisis de los humos no son completos, porque que más interesa a la Fábrica, es controlar la combustión y no las materias que van al aire.

La temperatura de los gases a la salida de los hornos, es de 850 grados C en los hornos cortos, y de 650 en los largos.

En 1937, con motivo de una denuncia hecha en el Congreso, por el Senador don Enrique Bravo Ortiz, la Dirección de Sanidad envió a Calera una comisión de un funcionario de ese departamento y del ingeniero sanitario para comprobar los hechos denunciados y que decían relación con el polvo de cemento que arrojan las chimeneas de la Fábrica de Cemento.

La comisión procedió a tomar muestras de polvillo, tanto de las casas como del camino, de las plantaciones y árboles de Calera y sus alrededores y en el Olivo (Hijuelas).

El análisis de las muestras practicadas en el Laboratorio de la Dirección General de Sanidad, dio los siguientes resultados:

Tierra del camino del Olivo, a una distancia de 8 kms. de la fábrica

Sílice (SiO2)	14,45 grs.
Pierro y alúmina (Fe2O3) y (Al2O3)	14,30 grs.
Cal (CaO)	3,15 grs.

HOJAS DE PLANTAS S

del sistema de la flor, impiden la germinación del polvillo, traído por los diversos agentes polinizadores, y por lo tanto, no se produce el acto de fecundación de la flor.

Los efectos a los indicados se ha observado en las valiosas plantaciones de palto, chilimoyos, naranjos, limoneros, lúcumos, papayos, etc., de La Cruz y poblaciones vecinas, cuya producción va mermando año a año, no obstante los cuidados, abonos, tratamientos de envenenamientos y cultivos proporcionados por sus propietarios.

Los efectos de los árboles frutales que están más directamente al aire, es decir, en la superficie de los árboles más o menos fructíferos por lo general, pero sí, las que están debajo protegidas por las hojas. Además, este polvo que se principia a acumular sobre las hojas, y por efectos del rocío y humedad en general, fraga formando una costra sobre las hojas, las que se descoloran hasta llegar a la amarillez completa de estos valiosos frutales, que sólo se desarrollan en buenas condiciones en el privilegiado clima de esta zona.

Antes de seguir adelante, conviene hacer presente que los árboles y plantas respiran por las hojas, y que viene a constituir los pulmones de las plantas, y al ser cubiertas por el polvo proveniente de la fabricación de la cal, impide los fenómenos fisiológicos de la nutrición, asimilación, respiración y crecimiento de las plantas en las partes cubiertas. Ahora, como las hojas de los árboles reciben el polvo de la calcinación del cemento por la cara superior, principalmente, y que se produce un frágil y húmedo depósito en su superficie, resulta que los fenómenos fisiológicos que determinan la vida de las plantas se encuentran entorpecidos y reducidos en un 50 o 100 por ciento.

Si en un mismo caso comparado con un ser humano, el de una persona que respira por un solo pulmón, en estas condiciones los árboles y plantas no pueden desarrollarse en forma normal.

En el fruto del chilimoyos, que tiene una depresión en el alto de inserción, el efecto es mayor cuando en dicho sitio se acumula este "polvo" que fraga y produce un efecto cáustico que hace caer el fruto.

En otros casos se ha observado que las chilimoyos recién formadas y las algo desarrolladas, sufren también por la acción de estos residuos; un principio de momificación y quemadura de la epidermis normal crecimiento del fruto, pudiéndose ver en las partes más expuestas al polvo ennegrecidas, pudren y caen después.

Pero los daños por consideración, observados en las plantaciones de palto y chilimoyos, se aplican en las flores, pues, como se ha dicho, las cenizas provenientes de la fabricación de cemento son de reacción alcalina; y al caer sobre el estigma de la flor impiden que el grano de polvillo germine en lo cual las flores abortan. Seguido esta falta de fecundación, según comprobaciones y estadísticas hechas en las plantaciones de palto y chilimoyos, se ven varios años por los mismos frutales, en un 30 o a 50 por ciento la producción normal, al agravarse que a mayor cantidad de cenizas o polvo caído, este perjudicia va en aumento.

Si a esto añadimos la acción mecánica del polvo de la calcinación del cemento que cubre de una manera permanente normal de las plantas y árboles de una capa o película de esta sustancia, que puede apreciarse en las fotos y microfotografías adjuntas a este informe, que ni el viento ni las lluvias son capaces de sacar y limpiar, como ocurre principalmente en las cercanías de la Calera, Palmilla, La Cruz, etc., etc., se tiene especialmente en los árboles de hojas perennes, una disminución de los fenómenos de la nutrición, asimilación, respiración, transpiración y crecimiento de las plantas, y por consecuencia un estado de aniquilamiento, que demuestran a simple vista las arboledas, plantaciones y cultivos afectados por estas cenizas o residuos provenientes de la fabricación del cemento, y que es fácil observar en la zona antes indicada.

Así por ejemplo, se puede observar casos bastante típicos en árboles de hojas caducas, como son los duraznos, manzanos, perales, ciruelos, damascos, cerezos, guindos, etc., etc., en las cercanías de la Calera, Artificio, La Cruz, etc., etc., que tienen una vida máxima de 5 a 6 años y después mueren, siendo la duración normal de vida de estos árboles 15 a 20 años. Y algunos ejemplares de estos árboles frutales pesan de 5 a 6 años, siguen en un estado lánguido, con una producción escasa y de inferior calidad, hasta que al fin se marchitan y mueren; esto se pudo comprobar personalmente en el caso de un durazno que se encontraba en la propiedad de don Alfredo Simionelli, en El Olivo-Hijuelas.

Entre sus componentes principales, este polvo o residuo contiene bastante, según el análisis proporcional a Fs. 14, Oxido de Magnesio, en pequeña cantidad, que se también perjudicial al caer sobre la vegetación de los árboles y plantas.

Silvérs (1924) en los EE. UU. demostró la acción del óxido de magnesio. Produce en las plantas un debilitamiento y marchitamiento de las hojas, comenzando por las puntas, y también un crecimiento retardado y la muerte en casos extremos. Este fenómeno lo he podido observar en algunos cultivos de gramíneas y hortalizas en los alrededores de la Calera.

El infrascrito, con motivo de su profesión, ha venido observando en la zona amagada por estos residuos, una disminución paulatina en la producción de los árboles frutales de la región en estos últimos años, de tal manera que los propietarios la consideran reducida en un 30 o a 50 por ciento, especialmente en palto y chilimoyos, que son los cultivos de mayor valor en la zona.

Tomando como base el censo agropecuario efectuado por la Dirección General de Estadística del año 1936, el infrascrito ha estudiado, y las nuevas plantaciones efectuadas con posterioridad a ese año en la comuna de La Cruz, que es una de las más importantes del departamento, y que por la bondad de su clima y la fertilidad del suelo está casi totalmente plantada de árboles frutales. En la comuna de La Cruz hay más o menos 280 propiedades urbanas, que en un 90 por ciento son rurales, 689 propiedades rurales, que son en realidad arboledas, y 15 fundos, que cada uno de ellos tienen sus huertos frutales de importancia. O sea un total de 965 propiedades agrícolas.

Según censo agropecuario de 1936, había en el Departamento de Chilo, 7.500 chilimoyos en producción, y 6.280 no productivos; desde entonces hasta la fecha los que no producen han entrado a dar cosecha, más los que se han plantado en los últimos años, se estima que hay un total de 15.000 chilimoyos más o menos. De éstos corresponden a la comuna de La Cruz 5.000 en plena producción. En palto, según el mismo censo, había en 1936, en el Departamento de Chilo, en producción 12.624 y no productivos 9.818, y considerando los que se han plantado en los últimos años y que ya han entrado en producción corresponden a la comuna de La Cruz 8.900 palto en producción más o menos.

Si se considera que un chilimoyos da normalmente, como término medio, 40 kilogramos de fruto por árbol, y ésta se vende a \$ 4.00 el kilogramo, como término medio \$ 1.600 por árbol, en 5.000 árboles, representa una producción de \$ 8.000.000.

Si esta producción ha disminuido en un 30 a 50 por ciento, representa una pérdida efectiva en la comuna de La Cruz, de \$ 2.700.000 a \$ 4.000.000 por año a causa de la menor fecundación por la acción de las cenizas o residuos en la fabricación del cemento.

En cuanto a los palto, se estima que hay en producción unos 8.500 más o menos, como ya lo he manifestado.

Se calcula una producción media anual de 500 palto por árbol, a 40 centavos cada uno, como término medio, es 1.700.000 anuales, que reducida por las causas anteriormente expresadas, representa un perjuicio efectivo de \$ 850.000 anuales, que sufren los fruticultores de la comuna de La Cruz, sin considerar los demás cultivos frutales que se cultivan en la zona.

Los referidos frutales, palto y chilimoyos, son afectados por diversos insectos y hongos o enfermedades epifitóficas, pero éstos son controlados por determinados agentes que se hacen en todos los huertos y por la distribución de parásitos beneficiosos a la agricultura, que cultiva y propaga el Departamento de Sanidad Vegetal de Chilota.

De tal manera que si hay algo de disminución de la producción por esta causa, ello es muy insignificante.

En cuanto a otros cultivos agrícolas, como cereales, hortalizas y flores de esta zona, hay una disminución por las mismas razones; esto es, por la mala fecundación de las flores y quemadura de las hojas a causa, que el polvo cubre y fraga. Así por ejemplo, en los tomates, que en las

hojas donde cae abundantemente este polvo, y descolora el tomate maduro. En los fréjoles que en la flor y las hojas, y en los frutales se vea al fruto el que madura en malas condiciones.

Como no hay estadísticas bien llevadas y suficientes, no he podido apreciar esta disminución de producción, especialmente los que cultivan tomates y fréjoles en los alrededores de la fábrica, sin contar con la depreciación comercial que sufren los cultivos de las flores cubiertas con el polvo del cemento.

La fotografía N.º 4 es una rama de ciruelo totalmente cubierta con polvo de cemento y obtenida en el fondo "El Olivo", de don Alfredo Simionelli, en Hijuelas.

La fotografía N.º 5 es de una hoja de palto tomada en el huerto Experimental del Servicio de Sanidad Vegetal de La Cruz, distante 6 kilómetros de la fábrica de cemento El Melón; esta hoja está totalmente cubierta de la "capa" o "película" de polvo de cemento, y al ser observadas partes que están cubiertas, ello se debe a que se sacó en cemento que poder demostrar la capa de polvo de cemento que se adhiere a las hojas.

La fotografía N.º 6 es de una hoja de palto tomada en el huerto de don Alfredo Simionelli, de la fábrica de cemento El Melón, distante 6 kilómetros de la fábrica; como en el caso anterior también se puede retratar y para que se vea con mayor nitidez el grueso de la capa se veía con mayor claridad.

La fotografía N.º 7 es una microfotografía de un corte transversal de una pequeña sección de hoja de palto aumentada 100 veces. En esta microfotografía se pueden apreciar el grueso de la hoja y el grueso de la capa de polvillo de cemento adherida.

Las fotografías Nos 8 y 9 son microfotografías, ampliadas 100 veces, mostrando la capa de polvillo de cemento que cubre las hojas de chilimoyos ubicada a 7 kilómetros de la fábrica. En ellas también puede verse el grueso de la capa de residuos adheridos a las hojas.

La fotografía N.º 10, es otra microfotografía, sujeta a 100 veces, del polvo que se raspó de una microfotografía, en ella se puede apreciar la consistencia de las partículas de polvo provenientes de la calcinación del cemento.

II. — PERJUICIOS OCASIONADOS A LA AGRICULTURA POR EL HUMO O GASES QUE EMANAN DE LOS HORNOS DE LA CALCINACIÓN DE LA FABRICA DE FOSFATOS.

La fábrica de fosfatos que también está instalada en el mismo edificio de la fábrica de cemento El Melón emplea como materia prima el cemento que es un óxido de calcio en un 70%; sulfato de sodio y carbón, como combustión de calcio en un 5%; y estos productos se mezclan en ciertas proporciones de acuerdo con las leyes de los minerales. Se mueven y calcinan.

La fabricación de fosfatos arroja al aire según los técnicos de la fábrica, pequeñas cantidades de polvo, y el resto gases que se indican en el análisis que se adjunta a fs. 14 del expediente.

Hay cuatro hornos instalados en el mismo terreno, el cuarto horno está destinado a trabajos accionados de cal y yeso.

Según el análisis presentado por la fábrica de cemento El Melón la composición de los gases es la siguiente:

Anhidrido carbónico (CO₂) 4.4%
Oxígeno (O₂) 18.0%
Oxido de Carbono (CO) 0.4%
Anhidrido sulfuroso (SO₂) 0.9%

La cantidad de anhidrido sulfuroso SO₂ eliminado es de 3.5 kg. por minuto y por horno. La temperatura de los gases a la salida del horno es de 300° C.

Según declaraciones del Ingeniero Químico a cargo del laboratorio de la fábrica de Fosfatos El Melón, manifiesta que en un día de trabajo normal el porcentaje de anhidrido sulfuroso que se arroja al aire lo estimó de cinco a seis toneladas por hora.

Como son tres los hornos que normalmente están en trabajo, resulta que son 15 a 18 toneladas diarias, o sea, de 15.000 a 18.000 kilos de anhidrido sulfuroso que lanza al aire por sus trabajos la fábrica de Fosfatos en un día, o 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

El anhidrido sulfuroso en contacto con la humedad del aire se transforma en ácido sulfuroso, y éste por oxidación a su vez se transforma en ácido sulfúrico.

Debo manifestar a U.S. que durante muchos años se ha reconocido el daño causado por el humo de las industrias en la vegetación, pero no fué el anhidrido sulfuroso SO₂ el agente tóxico más importante.

Pruebas muy positivas fueron presentadas por Schroeder, en Alemania, acerca de gran toxicidad del ácido sulfuroso H₂SO₄. Desde entonces, muchas investigaciones han comprobado estos hechos.

Importancia del daño causado por el humo de ciertas industrias en la civilización actual se puede juzgar en parte en tres volúmenes de valor; Die Beschädigung der Vegetation durch Rauch und die Oberbacher Huttenrauchschaden (Schroeder and Reuss 1888; "Die Beschädigung der Vegetation durch Rauch"), Haselhoff und Lindau 1909, un manual de más de 400 páginas y con una bibliografía de 12 títulos; la obra "Die Beschädigung der Vegetation durch Rauchschaden und Fabrikexhalationen", 1923, un tratado muy detallado con más de 400 citas literarias.

En los EE. UU. se han hecho numerosas investigaciones debido a los humos arrojados por ciertas industrias, siendo las más notables las de Cleveger 1913, Mc Clelland 1913 y del Instituto de Pittsburg.

Los perjuicios causados por las emanaciones de los altos hornos han sido un problema en varias partes de EE. UU., y ha llamado la atención de químicos y patólogos vegetales. Merece especial atención la obra de Heywood, 1905-1908, respecto de los altos hornos de Anaconda, Montana, y el informe de la Comisión Selby.

El Departamento de Humo de la American Smelting Refining Co. en Utah, ha continuado los trabajos comenzados por la Comisión Selby, pero en mayor escala. (Holmes 1915).

Numerosos hombres de ciencia europeos, entre ellos Von Schroeder, Reuss, Freytag, Sorauer, Hanselhoff, Lindau, Bial, Wiesner, etc., que han estudiado detenidamente la acción del ácido sulfuroso que despiden las chimeneas de las fábricas de ciertas industrias, que como la fábrica de Fosfato El Melón, arrojan gran cantidad de este gas, están de acuerdo en declarar que el anhidrido sulfuroso es un gas peligroso para la vegetación en general.

De los componentes que sobresalen por sus efectos nocivos, el anhidrido sulfuroso SO₂ es el que penetra por los estomas de las plantas, combinándose con el agua de las células de la cámara subestomatosa para provocar la formación de ácido sulfúrico H₂SO₄ y ácido sulfúrico H₂SO₄, que destruye el tejido de las hojas, las que se descoloran y caen. Este es el efecto agudo o fulminante de grandes cantidades de humo que trae como último término la muerte de la planta. Así encontramos un efecto crónico cuando el anhidrido sulfuroso está en menor cantidad, y que se demuestra exteriormente por la menor fructificación, menor desarrollo foliar y la amarillez, pero que no provoca la muerte del vegetal.

Por último, tenemos el efecto imperceptible como consecuencia de la presencia de cantidades menores de anhidrido sulfuroso y que sólo pueden ser encontradas si se lleva un control exacto de la producción que, como se comprenderá, es más reducida.

El anhidrido sulfuroso penetra por los estomas de las plantas. Antes de seguir, conviene hacer presente que los estomas son pequeñas aberturas ovaladas, compuestas por dos células epidérmicas semilunares, y situadas generalmente en la cara inferior de las hojas.

Dado la abertura dejada por las células semilunares que se distinguen fácilmente por sus formas y porque son las únicas células epidérmicas provistas de porosidad, se halla una cavidad subestomatosa que comunica con los vasos y lagunas interiores para dejar salir el exceso de vapor de agua que la planta arroja de los estomas se abren de día o en un medio húmedo y se cierran de noche o con la sequedad del aire. De este modo la planta regula la cantidad de vapor de agua que le conviene escapar, y se entiende también que, además de la salida del vapor de agua, los estomas, permiten el intercambio de gases entre el vegetal y el medio —oxígeno y anhidrido carbónico principalmente— con lo cual favorecen la respiración de los tejidos interiores.

Los estomas son muy numerosos; existen hasta 200 por milímetro cuadrado. Así, una hoja de tomate más o menos un millón de estomas. La cantidad de anhidrido sulfuroso capaz de afecto

tar una planta, según Holmes, es del 1 a 40 partes de anhidrido sulfuroso por un millón de aire, y el hombre es capaz de percibir por su olfato solamente 3 por un millón; de modo que es muy posible que no se dé cuenta de la presencia del anhidrido sulfuroso que daña las plantas. El peligro de toxicidad varía en las diferentes plantas, y esto está en relación con su grado de crecimiento y medio ambiente. Los límites tóxicos para algunos árboles se han observado en la forma siguiente: Los robles aportan 1 por 720.000 de pinos 1 por 500.000, las rosas 1 por 250.000 a 500.000.

Según Holmes, es necesario una concentración de diez partes de anhidrido sulfuroso para dañar gramíneas en germinación. Los números bastan para demostrar la gran toxicidad del anhidrido sulfuroso.

Muchas observaciones han demostrado las grandes variaciones de susceptibilidad de varias especies al daño por el anhidrido sulfuroso.

Stoklasa (1923), da las sensibilidades comparativas de 44 especies herbáceas e indica que algunas son más susceptibles y que la achicoria es la más resistente. Vistas leguminosas, incluyendo alfalfa, fréjoles, arvejas, lentijas y trébol, quedan entre las clasificadas como sensitivas, pasto y cereales, como intermediarias; en cambio, papas y otras cereas de las resistentes. Los frutales, como los cerezos, manzanos, duraznos, damascos, ocupan un lugar entre las especies regularmente resistentes al anhidrido sulfuroso.

En cuanto a la inmensa cantidad de millones de kilos al año (4.475.000 a 6.570.000), el anhidrido sulfuroso que arrojan los hornos y fosfatos de la fábrica El Melón, sus efectos perceptibles por el daño a las plantas, sin pronunciar sobre el efecto de la fábrica de cemento, que el médico de ese establecimiento lo en declaración.

En todo este radio o distancia, se puede observar una especie de neblina, pues este gas es 2.21 veces más pesado que el aire, y se mantiene a poca altura, sintiéndose un olor sofocante característico de los derivados del azufre. Pero también a unos 8 a 8 kilómetros de distancia se observan sus efectos en la vegetación. Las hojas de los palto, chilimoyos y otros árboles frutales presentan pequeñas corrosiones limitadas a las láminas de las hojas, en manchas de color amarillento o grisáceo, quedando las partes cercanas a la nervadura de color verde natural. En otras circunstancias, es más particularmente el margen y extremo de la hoja el que presenta quemaduras intensas y cuyos contornos bastante bien limitados, son de color rojo oscuro o moreno, como las fotografías adjuntas de las hojas de palto a fs. 12, 13 y 14.

Las partes oscuras de las fotografías corresponden a las lesiones provocadas por el anhidrido sulfuroso.

POR TANTO,
sirvase U.S. tener por presentado el informe pericial, el que termino con las siguientes

CONCLUSIONES:

1.º Es efectivo que las chimeneas de la fábrica de cemento El Melón, ubicadas en Calera, arrojan al aire al día 80 a 40 toneladas de polvo de la calcinación del cemento, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos de polvo, en forma de neblina, en una lluvia casi imperceptible a la simple vista en un radio de 10 a 15 kilómetros de distancia de la fábrica, cubriendo los campos de cultivo y poblaciones vecinas.

2.º Los efectos de este polvo de cemento están a la simple vista en las ramas, hojas y frutos de los árboles y cultivos de la zona, como también en la humedad de los techos de las casas, y por la humedad de la atmósfera, y especialmente con el rocío produce un fraguado que se adhiere, y que no lo arrastran ni los vientos ni las lluvias.

3.º Este polvo de cemento produce un aniquilamiento en los árboles frutales, pues entorpece los fenómenos propios de las plantas, tales como nutrición, asimilación, respiración, transpiración y crecimiento, y esto produce un acortamiento en la vida de los árboles.

4.º En cuanto a las flores de los árboles frutales y plantas de cultivo este polvo produce una disminución en la fecundación, y por consiguiente, una disminución de los frutos.

5.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

6.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

7.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

8.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

9.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

10.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

11.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

12.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

13.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

14.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

15.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

16.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

17.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

18.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

19.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

20.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

21.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

22.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

23.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

24.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

25.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

26.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

27.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

28.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

29.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

30.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

31.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

32.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

33.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

34.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

35.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

36.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

37.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

38.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

39.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

40.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

41.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

42.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

43.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

44.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

45.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

46.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

47.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

48.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

49.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

50.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

51.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

52.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

53.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

54.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

55.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

56.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

57.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

58.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

59.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

60.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

61.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

62.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

63.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

64.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

65.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

66.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

67.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire las chimeneas de la fábrica de cemento y de fosfatos, de la fábrica El Melón, están produciendo una marcada disminución en la producción de los árboles frutales de la zona, especialmente en los palto y chilimoyos, que en un día de trabajo normal arrojan al aire 80 toneladas de polvo, o sea, de 10.950.000 a 13 millones de kilos en un año.

68.º En cuanto a la fábrica de fosfatos que mantiene la misma fábrica de cemento El Melón, en Calera, con hornos y chimeneas aparte y que se encuentran en el mismo edificio, puede decir que éstas arrojan al aire de 15 a 18 toneladas diarias de anhidrido sulfuroso, o sea, de 4.475.000 a 6.570.000 kilos en un año.

69.º Este anhidrido sulfuroso produce lesiones en las flores y aniquilamiento en los árboles y plantas de cultivo, pues es cáustico para el follaje y los frutos, y estos efectos se dejan sentir hasta 6 y 8 kilómetros de distancia.

70.º Los efectos del polvo de cemento y los efectos del anhidrido sulfuroso que arrojan al aire

MAÑANA ES EL DIA DEL GRAN "CLASICO"

LA FIESTA DEL DEPORTE ESTUDIANTIL ES ESPERADA CON ENORME EXPECTACION. — YA DESIGNARON SUS EQUIPOS LOS PROTAGONISTAS DEL MATCH OFICIAL POR EL CAMPEONATO PROFESIONAL DE FUTBOL.

UNIVERSIDAD DE CHILE Y CATOLICA, CABALLEROS RIVALES, SE APRESTAN PARA SU "DUELO" EN LA CANCHA Y EN LAS "BARRAS". — EL ESPECTACULO SE INICIARA A LAS 15 HORAS EN EL ESTADIO NACIONAL.

Las secretarías de los Clubs Deportivos de las Universidades de Chile y Católica, han tenido en estos días un movimiento extraordinario, superior a cualquiera otra época del año. Es que se trata del "clásico" que se disputa mañana en la tarde en el Estadio Nacional y no solo los socios sino que todo el público sienten la inquietud de los grandes acontecimientos del deporte. Se sabe que asistirá a un espectáculo que no tiene parangón con ninguno otro, que se desarrolle en el país y de ahí que se registren las mayores concurrencias y los boicots más altos. Ayer publicamos una estadística completa de lo que han producido estos encuentros y los totales arrojan \$ 2.631.130 37 para 623.897 personas que han saboreado estas fiestas del ingenio, de la alegría.

Mañana es el día del gran "clásico". Están listos los equipos de las barras de las "barras" parte de esta fundamental en el "duelo" de dos rivales caballerescos como son las Universidades de Chile y Católica. Han anunciado la composición de los elencos:

U. DE CHILE
Ibáñez Pilsas
J. Riera Busquest Sepúlveda
Alvarez Cruche García Ramos

U. CATOLICA
Riera Pilsas
Eyzaguirre Mancilla Cárvalo
Carvallo Rutik Clavería Vidal Buccicardi Livingstone

El cotejo se iniciará a las 15.30 horas, pero las "barras" comenzarán a actuar desde las 15 horas, según lo consignamos en el programa en general.

VARIAS NOTICIAS
El Club Deportivo de la Universidad de Chile suspenderá hoy su conscripción de socios.

PROGRAMA DE FUTBOL EN HONOR DE ECUADOR

Mañana, en el Estadio de la Quinta Normal, se llevará a efecto un festival de fútbol en homenaje al 136 aniversario de la Independencia de la República del Ecuador. En los encuentros principales, los seleccionados de la Asociación Deportiva de la V. Comuna enfrentarán a los equipos A. y B. del Deportivo Ecuador.



¡BATIRAN A IBANEZ—Esta es la línea delantera de la Universidad Católica, una de las más efectivas del fútbol profesional y que se apronta para vencer la resistencia de Ibañez, el arquero que sabe agrandarse, precisamente, en los "clásicos" universitarios.

Quedaron designados los rivales de la 1.ª Rueda del Torneo Nacional de Fútbol

En la Secretaría de la Federación de Fútbol de Chile, en presencia de numerosos delegados, se efectuó el sorteo para el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur que se iniciará el 2 de septiembre próximo en todo el país.

Primera Zona. — Pedro de Valdivia con Tocopilla y Calama con Chuquibambilla. Libre Iquique.
Segunda Zona. — Antofagasta con Talca; Chañaral con Tma de Oro y Copiapó con Valparaiso. Libre Potrerillos.

Buen programa de Fútbol se anuncia en Quinta Normal
Mañana durante todo el día, se efectuarán en la cancha del Caulpoicén Sporting Club de Quinta Normal, varios partidos de fútbol que han logrado despertar interés entre los aficionados de la Comuna.

En la reunión matinal, desata como número básico el match a cargo del seleccionado de la Asociación Central que intervendrá en el Campeonato Nacional contra el team superior del Caulpoicén Sporting. En la tarde, figura como partido principal el que librará el seleccionado de Quinta Normal con un team de la Serie de Ascenso.

ESTA IMPORTANTE COMPETENCIA AMATEUR COMIENZA EL 2 DE SEPTIEMBRE EN TODO EL PAIS — LA ORGANIZA LA FEDERACION

Novena Zona. — Mulchén con Los Angeles; Traiguén con Curacautín y Victoria con Angol.
Décima Zona. — Nueva Imperial con Carahue; Pitrufquén con Temuco; Libre Lautaro.

Sub-Zona A. — La Unión con Puerto Montt y Río Bueno con Osorno. Libre Valdivia.
Décimaprimer Zona. — Coyahuque con Puerto Aysén. Los cuatro finales se efectuarán los días 8, 9 y 12 de diciembre en el Estadio Nacional de esta capital.

EN HOCKEY SOBRE PATINES LA U. C. DERROTO A LA "U"
En la plaza Bulnes se enfrentaron los equipos superiores de hockey en patines de la Universidad Católica y Universidad de Chile, en disputa del trofeo donado por el presidente de la Asociación de Patinaje, señor Jorge Guzmán.

La victoria se la adjudicó la Universidad Católica en tiempos complementarios, por 3 a 2. Formaron así: U. C.: Rebolledo, Sabaté y Sokovja; Raggy, Arangue y Sacca.

REVISITA "MEXICO B. C."
La directiva del México Boxing Club, que en estos días está celebrando su undécimo aniversario, como en años anteriores, ha editado una revista, pero debido al subido costo, se ha visto en la necesidad de pedir la cooperación de sus asociados para que éstos la adquieran en la secretaría al precio de \$ 3, el ejemplar.

Se avisa que por ser un número reducido, quedan pocas disponibles.

El domingo: Santiago con Magallanes

El Club Santiago hizo llegar una nota a la Asociación Central de Fútbol, y que se conoció en la sesión que celebró anoche esta entidad, en la cual hacía valer sus distintos puntos de vista en relación con la programación dispuesta para los partidos pendientes de la primera rueda del campeonato. Destacó, primeramente, que tal como se había determinado, o sea, de realizar estos encuentros en los domingos venideros, y en programa simple, la competencia no podría terminarse antes del 2 o 3 de diciembre, siempre que no ocurriera inconvenientes imprevistos. Este temperamento, indicaba la nota, al parecer tomado sin desmenuzar todos los detalles, venía a lesionar los intereses del Santiago principalmente en lo que respecta a la verificación de la temporada internacional que tiene proyectada efectuar con las presentaciones que hará en ese mismo mes el Club Municipal, de Lima. Al postergar la duración del certamen y ante las perspectivas de asistir al torneo que se hará en Buenos Aires, en enero próximo, no quedarían prácticamente fechas libres para efectuar esa gira, restando sólo aquellas que por derecho ha adquirido el Audax, quien es el club a quien corresponde realizar, en primer lugar, estas competencias internacionales, siguiéndole el Santiago.

Las indicaciones del club recién mencionado, que tiene el favor favorable en el seno del Consejo, no son que antes algunos de sus miembros solicitaran el retiro de la nota, por considerar que sus términos no se encuadraban dentro de

LA CENTRAL MODIFICO ANOCHÉ LA PROGRAMACION DE PARTIDOS PENDIENTES, ACCEDIENDO A UNA SOLICITUD DEL CLUB RECOLETO. — PARA EL MATCH DE LAS UNIVERSIDADES SE NOMBRO ARBITRO AL SR. DAVID AMARO

En efecto, tras un largo debate, se llegó a una solución satisfactoria para las partes, como lo fué el acuerdo de empujar la segunda y última ruedas del campeonato oficial, el domingo 2 de septiembre. Los matches pendientes se realizarán en las fechas siguientes:

Miércoles 15 de agosto: Universidad de Chile con Universidad Católica.
Domingo 19 de agosto: Magallanes con Santiago.
Domingo 26 de agosto: Santiago con S. Nacional y Unión Española con Universidad Católica.

Justo con liquidar esta cuestión quedó planteada para una asamblea posterior la relación

EL MEXICO SIGUE CELEBRANDO SU 11.º ANIVERSARIO
Esta noche, a las 21.30 horas, se continuará desarrollando el programa de festividades que el México Boxing Club ha elaborado para celebrar el undécimo aniversario de la fundación.

Hoy corresponde efectuar un programa de variedades, que estará a cargo del Conjunto Artístico y Musical del Sindicato Industrial Compañía Chilena de Electricidad.

REVISITA "MEXICO B. C."
La directiva del México Boxing Club, que en estos días está celebrando su undécimo aniversario, como en años anteriores, ha editado una revista, pero debido al subido costo, se ha visto en la necesidad de pedir la cooperación de sus asociados para que éstos la adquieran en la secretaría al precio de \$ 3, el ejemplar.

Se avisa que por ser un número reducido, quedan pocas disponibles.

La Asociación de Box de San Bernardo continúa esta noche con su certamen de selección

Prosigue esta noche en el local del Pablo Muñoz B. C., ubicado en el Paradero 15, de la Gran Avenida, la selección para el próximo Campeonato Nacional, organizada por la Asociación de Box de San Bernardo.

En esta rueda toman parte aficionados que, además de haber tenido destacada actuación en intercentros dentro y fuera de esta Asociación, también han participado en campeonatos nacionales, como es el caso de Vicente Messina, Mario Labra y Hernán González.

El programa es el siguiente:
MINIMO
Juan Sánchez, Racha, con Ramón Olguin, Autobuses.

MOSCA
Manuel Gutiérrez, Racha con Cupertino Vilches, Matadero.

René Rubio, Racha, con Esteban Tobar, G. Dominguez.

GALLO
Luis Martínez, Recreo, con L. González, A. Godoy.

Enrique Calvo, Racha, con Orlando Mamertini, P. Muñoz.

PLUMA
Héctor Prieto, Autobuses, con Luis Salinas, P. Muñoz.
LIVIANO
Luis Flores, Recreo, con Arturo Benavides, P. Muñoz.
Reserva: Mario Labra, Racha.
MEDIO MEDIANO
Juan Neira, A. Godoy, con Ota Fre Burgos, Racha.
Reserva: Nélvín Araya, P. Muñoz.
MEDIANO
Carlos Segura, Autobuses, con Santiago Bravo, P. Muñoz.
MEDIO PESADO
Vicente Messina, Recreo con Hernán González, Autobuses.

luda respetuosamente a U.S. — (Fdo.) Doctor René García Valenzuela, 30-VIII-1943.

Presenta informe pericial.
"Señor Juez de Crímenes"
Adolfo Acevedo Davenport, ingeniero civil, calle Ignacio González N.º 203, de Santiago, nombrado perito para informar en la querrela contra la fábrica de cemento El Melón, a U.S. dijo:

Las molestias y pérdidas que significan en los procesos industriales el polvo que arrastra al aire, u otros gases, han hecho preocuparse y estudiar diversos sistemas que permitan evitar estas dificultades. Según sea la industria, y por consiguiente los escapes, es el método, en general, protegido por diferentes patentes que se emplean en cada caso.

Procedimientos fundados en leyes mecánicas o eléctricas, son los que sirven de base a estos recuperadores de polvo.

Para la industria de cemento se han generalizado los captadores eléctricos de polvo que constan, en esencia, de electrodos emisores de flujo eléctrico (planchas, varillas, etc.) y electrodos de recepción (planchas, placas electroconductoras, tubos, etc.) Generalmente se las llama Cottrell, de la patente que los ampara Siemens-Lurgi-Cottrell, Berlin, siendo construidos por diferentes firmas europeas y norteamericanas.

Por otra parte, si bien los progresos industriales nos señalan notables adelantos en la óptica de los dispositivos modernos, no es posible adoptar estos dispositivos a maquinarias antiguas como las que posee la fábrica de cemento El Melón, y la experiencia indica que tales adaptaciones conducen a múltiples fracasos.

Resulta, pues, imposible adaptar a dispositivos modernos de recuperación de polvo a las actuales instalaciones de la fábrica de cemento El Melón.

Estas afirmaciones, que constituyen axiomas técnicos, han sido comprobadas prácticamente, según informaciones que se nos han proporcionado, por una comisión de la Dirección General de Sanidad y técnicos de la compañía, quienes instalaron un granulador en uno de los hornos. La prueba del granulador no logró reducir sino en una mínima proporción las molestias ocasionadas y su conclusión fué que no sería ésta la solución al problema sanitario derivado de esta industria en la parte pertinente.

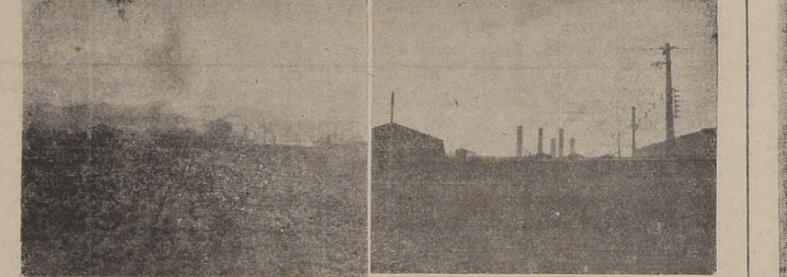
Se hace necesario, en consecuencia, una solución que permita el reemplazo de la instalación de hornos antiguos por otros más modernos, a los cuales se les agregarían los sistemas recuperadores de polvo. Esta solución ha sido ya aceptada por la Dirección General de Sanidad y la sociedad Fábrica de Cemento El Melón.

En relación con la fábrica de fosfatos, puedo informar a U.S. que ella desprende gases sulfurosos de un efecto sobre las personas, animales y plantas mucho más dañino que el polvo de cemento. Se impondría en este caso como solución más aceptable, la de trasladar esta planta a un sitio menos poblado, como lo ha solicitado la Dirección General de Sanidad. Existe también una promesa de la sociedad para aceptar esta solución.

La contestación concreta de cada uno de los puntos de la providencia de U.S. aclara más el problema que se ha planteado:

Punto A: "Si la maquinaria de que dispone actualmente la fábrica de cemento El Melón, puede o no impedir que se lancen al aire los productos indicados, o sea, cenizas, gases o ácidos". El perito considera que la fábrica no dispone de maquinaria para impedir que se lance al aire polvo de cemento por las chimeneas de los hornos. Las pruebas que se han hecho para aregar recuperadores de polvo no han dado los resultados deseados.

Punto B: "Si las maquinarias actuales pueden impedir que se lancen al aire los productos ácidos, y si existen esas maquinarias en industrias análogas". — Se ha constatado anteriormente que las maquinarias no pueden impedir que se lance al aire polvo de cemento; sin embargo, separadores o recuperadores de polvo existen en industrias análogas que han sido proyectadas y construidas de acuerdo con los principios técnicos modernos de la industria de cemento. Esta técnica industrial moderna señala hornos de una longitud de más o menos 150 metros de largo, en lugar de los de 50 y 75 que tiene la fábrica actualmente. En esta forma el polvo de cemento se elimina a temperaturas inferiores a 300º, en lugar de superiores a 600º como los hornos antiguos. Esto permite que los recuperadores de polvo, generalmente tipo Cottrell, eliminen casi totalmente el polvo que sale al exterior.



Chimeneas de la Fábrica. Nótese las columnas de humo que arrojan al aire.



Hoja de palto. Nótese la capa de cemento adherida a las

to estima que ha habido negligencia en hacer las modificaciones que la técnica ha aconsejado, pero actualmente con el conflicto mundial, seguramente no será posible exigir la solución más recomendable, cual es la de hacer nuevas instalaciones como las indicadas en el punto B.

Punto D: "Sobre todos los demás hechos que estime de importancia y que digan relación con los hechos materia de la denuncia y los puntos arriba indicados por el Tribunal". — Estimo que en forma inmediata debe exigirse a la sociedad, la reserva de capitales suficientes para que, restablecidas las condiciones de paz en el mundo, puedan hacerse las instalaciones que permitan eliminar los peligros y molestias que ocasiona el polvillo del cemento, recuperando por otra parte un volumen tan enorme de material calizo que alcanza de 50 a 60 toneladas en 24 horas.

Según publicación de la Asociación de Ingenieros de Chile, y que el perito la considera ajustada a la realidad, las economías en el costo de la producción de cemento serían considerables con instalaciones modernas. Ellas llegarían en economía de combustible, personal y recuperación de material, a una cifra de \$ 60.00 a \$ 70.00 por tonelada de cemento producida.

Considerando una producción de 400.000 toneladas anuales, se llega a economías de \$ 20.000.000, suficientes para justificar cualquiera inversión que permita eliminar los peligros que trae el polvo de esta fábrica.

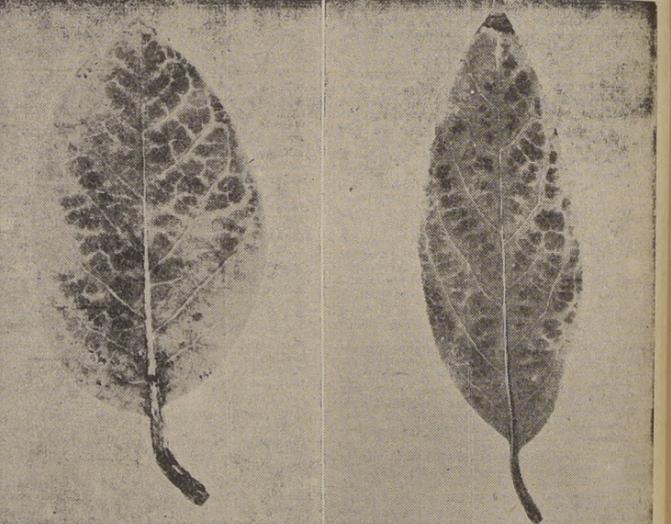
Por tanto a U.S. pido se sirva tener por presentado el informe ordenado por resolución de fecha 3 de noviembre de 1942, corriente a Fs. 103. — ADOLFO ACEVEDO D.



Hoja de chirimoyo. La hoja de chirimoyo está quemada.



Hoja de limón



Hoja de palto. Ambas están quemadas por el anhídrido sulfuroso. Hoja de limón



(Microfotografía de un grano de cemento. Nótese los cortes que permiten apreciar el grosor de la capa de cemento).

Hoja de palto, corte aumentado 100 veces, microfotografía. Nótese que la capa de cemento (la superior, medio blanca) es casi el 50% del grosor de la hoja.

la Honorable Cámara, accediendo a lo solicitado por el Honorable señor Escobar.
Acordado.
22.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Voy a dar cuenta a la Honorable Cámara de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El Honorable señor Bossay renuncia a formar parte de la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Montané.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y el reemplazo propuesto.
Aceptados.
El Honorable señor Yáñez renuncia a formar parte de la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Souper.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y el reemplazo propuesto.
Aceptados.
23.— DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION MIXTA QUE DETERMINARA EL PROCEDIMIENTO APLICABLE A LAS OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, me permito pro-

poner a los Honorables Diputados que indico continuación, para integrar la Comisión Mixta que determinará el procedimiento que deberá aplicarse a las observaciones de S. E. el Presidente de la República: señores Zepeca, Correa Letelier, Santa Cruz, González Prats, Berman, Moller, Santa Cruz, González Prats, Berman, Moller, Santa Cruz, Tapia y Falvoich.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarían estas designaciones.
Acordado.
El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra por cinco minutos al Honorable señor Correa Larrain.

Debo manifestar a la Honorable Cámara que al retirarse de la Sala, el Honorable señor Montané manifestó que deseaba que la hora de sesión no tuviera prórrogas.
Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogará la hora de término de la sesión sólo por cinco minutos.
El señor LOYOLA.— No, señor Presidente.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.
Se levanta la sesión.
La sesión se levantó a las 18 horas 48 minutos.
ENRIQUE DARROU P.
Jefe de la Redacción

ACTUALIDAD RADIAL

Gentileza obliga CON EXITO SE REALIZO EL DEBUT DE LA SOPRANO MERCEDES CARAZA

La frase "gentileza obliga" tiene obligación de ser algo más que eso, una frase, para convertirse en una realidad que deberá permanecer indeleble a través del tiempo, y marcar un rumbo definitivo. Traemos esto a colación precisamente en razón de los detalles que hemos comprobado en algunas audiciones en las que deben intervenir elementos del público, es decir, los propios auditores...

Mercedes Caraza. Justamente llamada "El ruiseñor de México" viene en misión oficial de su Gobierno, y en tal carácter dará una serie de conciertos populares, como también, y cumpliendo un encargo del Presidente de México, ofrecerá un recital a S.E. en el Palacio de la Moneda.

DON MIGUEL RAMIS MASCARO ES EL NUEVO PROPIETARIO DE C. B. 130

Como se ha anunciado, don Miguel Ramis Mascaro compró la emisora de la calle Agustinas en la suma de dos millones de pesos, entregando la responsabilidad de la dirección y administración a dos conocidos de la ciudad, don Yury Izquierdo y don Héctor González, en la ciudad de director artístico, y Antonio Yury Izquierdo, en calidad de gerente.

El radioteatro tendrá también un lugar preferente en la programación, habiendo ya más de sesenta compañías en continuo ensayo. Los programas se iniciarán a las 10 de la mañana con audiciones y números vivos y orquestales, para terminar a las 1 de la madrugada con grandes conjuntos orquestales.

ELIANA ROSS VOLVIO A LA RADIO MINERIA

El programa "Vogue" ha vuelto a la cartelera de Radio Minería animado como siempre por Eliana Ross y Carmen Amunátegui, las que hablan a sus oyentes de las últimas modas y de todas las novedades que atañen a las damas, de acuerdo a los últimos figurines que reciben por avión desde Estados Unidos todas las semanas.

UN FAMOSO DUO DE INDIOS ACTUARA EN LOS MICROFONOS DE C. B. 106

Hay llegarán a Santiago en la combinación transandina "Los Indios Tabajaras", los extractados por Radio Minería.

El programa "Vogue" ha vuelto a la cartelera de Radio Minería animado como siempre por Eliana Ross y Carmen Amunátegui, las que hablan a sus oyentes de las últimas modas y de todas las novedades que atañen a las damas, de acuerdo a los últimos figurines que reciben por avión desde Estados Unidos todas las semanas.

SABIAN UDS. QUE...

El Consultorio Cinematográfico, es un concurso que le pertenece a la audición Cine al Día? Los programas artísticos de C. B. 114, son de una verdadera calidad? Margarita Lecuona y Pepe Armi, reaparecerán por los microfones de Radio La Cooperativa Vitícola?

El sábado pasado se iniciaron las audiciones en que A. B. 87 Radio Sociedad Nacional de Agricultura presentó al público chileno a la notable diva mexicana Mercedes Caraza.

PEDRO VARGAS DEBUTO EN LA "COOPERATIVA"



Con gran éxito debuto en Radio La Cooperativa Vitícola el notable tenor mexicano Pedro Vargas.

CLUB DEPORTES IBERIA GRAN BAILE HOY

Sociedad Artesanos La Unión. RIQUELME 851

ARTISTAS NACIONALES ACTUAN EN C. B. 101

Radio Yungay en su afán de destacar los valores nacionales como a la vez continuando su campaña de chilenidad, cada mes agrega un nuevo artista a sus programas sin escatimar esfuerzos.

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos. Resultados de carreras en el Hipódromo de Chile y el Hipódromo de Santiago.

T U R F

Inscripciones en el H. Chile

Table with columns for race names, jockeys, and times. Includes entries like 'Premio LONGO', 'Premio LIORNA', 'Premio LIORNA', etc.

CLUB HIPICO PISTA DE ARENA

Table with columns for race names, jockeys, and times. Includes entries like 'CORINTO', 'TEODOLITO', 'RICACHO', etc.

MUSEO VISITE HOY MISMO EL MAS REAL, HUMANO Y DISCUTIDO DE LOS ESPECTACULOS. HOY solo para CABALLEROS PROHIBIDA LA ENTRADA A MENORES DE 18 AÑOS HORARIO DE 10 A 21 HRS.

Viernes SOLO PARA DAMAS! ATENDIDO POR PERSONAL FEMENINO. LA INCOMPARABLE MUESTRA ANATOMICO-PLASTICA DE 250 FIGURAS DE CERA, REALIZADAS CON ADMIRABLE TECNICA Y UN ELECTRIZANTE REALISMO.

Local: BANDERA Nº 92 TELEFONO 89422

OBRA CHILENA ESTRENA HOY VILCHES EN EL MUNICIPAL. El ilustre actor español Ernesto Vilches que siempre ha demostrado cariño por nuestro país, de acuerdo a su repertorio una obra de autores chilenos para luego darla a conocer a los distintos públicos de Sud América y de España...

"CASAMIENTO POR PODER"

En estos días será fijado en definitiva el estreno de la comedia cinematográfica de la Cira, "Casamiento por poder", que será un verdadero golpe del cine chileno y sorprenderá agradablemente a todos los que desean su progreso y esperan mucho de él.

LAS REVISTAS DEL BALMACEA SIGUEN ACTUANDO CON EXITO

A teatro lleno continúan actuando los de las revistas Rum Bam Bu del Balmaceda marcando un nuevo éxito la revista de Rogel Reyes intitulada "Un viaje maravilloso", obra que se pone en escena nuevamente en las funciones de hoy.

LAS FUNCIONES DE HOY Y MAÑANA EN EL IMPERIO

Las funciones de hoy en el Imperio tendrán el carácter de popularidad y programación. Su programa de hoy es "El Imperio" en ambas secciones y por última vez, la graciosa comedia de Rogel Reyes, "Papapicho" en la cual Rogel Reyes realiza una relevante creación escénica.

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO DESDE LOS ESTADOS UNIDOS

Table with columns for station call letters, frequency, and time. Includes entries like WLWS-1, WLWS-2, WCRC, WNBI, WLWK, WLWO, WRUS, WRUV.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MARTES 14 DE AGOSTO DE 1945. Hora Chilena. De 12.00 a 12.30. 18.025 megas. De 18.00 a 18.15. 18.43 megas.

EN BENEFICIO DEL TEATRO DE LA SATCH.

Hoy el Museo Dupuytren donará el 50 o/o de la entrada bruta, a beneficio de la construcción del teatro de la Sociedad de Autoras Teatrales de Chile.

ORIENTE ALCAZAR ANDES PORTUGAL ALAMEDA HOLLYWOOD COLON ESMERALDA INDEPENDENCIA RECOLETA C. de SENORAS ITALIA FRANKLIN M. RODRIGUEZ VALENCIA. Hoy SIMULTANEAMENTE LA GRAN PELICULA CHILENA Cita CON EL DESTINO. Inspirada en la obra de JOAQUIN DIAZ GARCES. Producción y Dirección MIGUEL FRANK.

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO S. SACK S. PABLO 1179 MORANDE 817

CARRERA DE ELIMINACION. Medrano 83, Gold Cross 60, Paunero 83, Nebra 56, Rosendo 84, Normando 88, Causado 40, Chistosa 55, Don Adrián 60. El pago de cuotas, se efectuará el día...

HIPODROMO CHILE PISTA DE CARRERA

Table with columns for race names, jockeys, and times. Includes entries like 'PEREQUIDA', 'ALMANA', 'CULERINA', 'FRIVOLA', 'CACHARITA', 'PITRIL', 'NITRIL', 'MARTINO', 'BOHEMIO', 'GONZALO', 'MARTINO', 'BOHEMIO', 'GONZALO', 'MARTINO', 'BOHEMIO', 'GONZALO'.

Mañana CERVANTES Susanna FOSTER Turhan BEY Alan CURTIS en Una CHICA BRAVIA. Que mujer y ANDY DEVINE THOMAS GOMEZ COLLETTE LYONS FUZZY KNIGHT SAMUEL S. HINDS. Aventuras apasionadas en una tema sentimental.

REAL TELEFONO SANTIAGO TELEFONOS
65555 32888 y 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45

La triunfal producción argentina de Band y Salas:

"Una mujer sin importancia"
(Mayores de 16 años)
por MECHA ORTIZ y SANTIAGO GOMEZ GOMEZ

Matinée a las 2.30 P. M. Tarde 6 Noche 9.30

(Sólo para mayores)

Reestreno de la película mexicana que obtuvo todos los premios de 1942:

La Historia de un gran amor
por JORGE NEGRETE Gloria Marin y Domingo Soler (padre Trinidad)

VICTORIA
Band, Salas y Cia., presenta a MARY CORTES en

"La Pasión de Suzette"

"PLUTO Y YO", NUEVA REVISTA DE P. HAROLI

Una revista de Pepe Harold con música de Lacassa que han intitulado "Pluto y yo" se estrena el viernes en el Balmaceda. Se trata de una obra comiquísima que es la continuación de la revista que sirvió para el debut de la compañía y que tanto gustó al público habituado a las revistas.

SINDICATO CIRICENSE DE CHILE

Se nos pide citar a los componentes del Sindicato Ciricense de Chile a sesión para hoy a las 16 horas en primera citación y a las 18.30 en segunda, para tratar asuntos importantes en bien de la institución.

EL CONJUNTO "CARLOS GARDEL" CITA PARA HOY

Para hoy a las 21 horas, en su sala-teatro ubicada en Serrano 573, y donde bajo el patrocinio del Sindicato General de Suplementeros viene realizando una efectiva campaña cultural y artística, el conjunto Carlos Gardel, cita a sus componentes. El objeto de esta reunión es fijar el plan de trabajo a realizar y que incluye una intensa campaña de arte nacional a la que se invita a todos los aficionados que deseen aportar su concurso o iniciarse en el arte escénico, y también para tratar sobre la inauguración de la biblioteca del conjunto.

"TREINTA SEGUNDOS SOBRE TOKIO" ESTRENARA EL JUEVES EL METRO



Los estudios de Max Factor de Hollywood, creadores de maquillaje, presentarán esta noche, por intermedio de la estación radial Sociedad Nacional de Agricultura, un vibrante relato basado en la película "Treinta segundos sobre Tokio". Este relato, confeccionado en los estudios de Hollywood como lo hemos dicho, esta noche a las 20.30 horas por intermedio de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Esta carta, escrita por la esposa de Ted Lawson, en vibrantes y apasionadas palabras, nos hará comprender todo el dolor de las mujeres que esperan, toda la inquietud de las mujeres que aman a los valientes aviadores de guerra. Esta carta, sinopsis original de "Treinta segundos sobre Tokio", es todo un doloroso poema magníficamente interpretado y admirablemente bien dicho en nuestro idioma. "Treinta segundos sobre Tokio" producción cinematográfica de la Metro Goldwyn Mayer, es no sólo un documento histórico o un relato verídico, es también una conmovedora historia de amor, romántica y triste. Van Johnson, en el rol de Ted Lawson, Priliss Traxler, en el papel de la dulce esposa de Ted y Spencer Tracy, como el teniente coronel James H. Doolittle, encabezan un gran reparto estelar de cientos de artistas que encarnan los roles de los valientes soldados y caballeros del aire que realizaron la heroica hazaña de bombardear, por primera vez, en la historia del mundo, a la capital del Japón. "Treinta segundos sobre Tokio" se estrenará el próximo jueves en las funciones de matinee, vespertino y noche, en el Teatro Metro, con localidades numeradas.

EL TONY CHALUPA ENFERMO

Desde hace dos días se encuentra hospitalizado en San Borja, en la sala del doctor Parodi, el popular artista ciricense, Alberto Díaz Hidalgo, más conocido por su nombre de Tony Chalupa. Ha sido muy visitado por sus relaciones y compañeros del Sindicato Ciricense de Chile al cual pertenece y en donde es muy estimado.

"LA HORA DE LAS BRUJAS", HOY POP WI LI CHANG, EN EL CAUPOLICAN

Una nueva obra de fantasía, ensueños y misterios anuncia hoy la compañía de espectáculos mágicos que dirige el mago Wu Li Chang, que se encuentra actuando con éxito en el Teatro Caupolicán. La obra que estrena hoy Wu Li Chang se intitula "La hora de las brujas" y es una de las que más han gustado al público de otros países que han tenido oportunidad de verla. Se trata de una obra llena de misterios, ensueños, magia, poesía, música y ballet, la cual Wu Li Chang hace más de sus mejores números. El cine exhibe hoy la preciosa película musical por Jeanette Mac Donald y Nelson Eddy "How to Succeed in Business Without Really Trying", con la cual se dará comienzo al espectáculo.

HOY SANTIAGO

GRANDIOSO REESTRENO EN COPIA NUEVA!

NOTA.—Debido a su largo metraje las exhibiciones de la película empezarán a las siguientes horas:
Matinée, 2.45
Vermouth, 6.15
Noche, 9.45

JORGE NEGRETE
GLORIA MARIN
DOMINGO SOLER
SARA GARCIA



"HISTORIA DE UN GRAN AMOR"

EL MAS DOLOROSO Y TRAGICO DESTINO... SOLO MAYORES

LA PELICULA QUE TODO SANTIAGO DESEA ADMIRAR NUEVAMENTE

EL TEATRO EXPERIMENTAL ESTRENA "NUESTRO PUEBLO"

El premio "Pulitzer" para teatro fue conferido en el período 1937-38, a la hermosa obra de Thornton Wilder, "Nuestro pueblo". Desde entonces esta obra del dramaturgo norteamericano ha obtenido los más rotundos éxitos allí donde se haya presentado. Ahora el Teatro Experimental de la Universidad de Chile prepara la primera presentación de esta comedia para el 26 del presente, a las 18.30 horas, en el Teatro Municipal. El conjunto universitario ha montado la obra a que nos referimos, con el cuidado que lo caracteriza; por ello este estreno ha despertado un gran interés. "Nuestro pueblo" ha sido traducida especialmente para el Experimental por César Cecchi.

METRO Hoy
BANDERA 141 TELEFONO 83361
3PM - 6.15 - 9.30PM

¡ULTIMOS DOS DIAS!

TODA HABLADA EN CASTELLANO

EL REGRESO de AQUEL HOMBRE

WILLIAM POWELL MYRNA LOY

Matinée: PRECIO UNICO: \$ 6.00
Platea \$ 10 Balcón \$ 6

JUEVES estreno

Una gran película M-G-M basada en un auténtico libro!

TREINTA SEGUNDOS SOBRE TOKIO

TODA HABLADA EN CASTELLANO

SPENCER TRACY VAN JOHNSON

Teatro LUX

Mañana GRANDIOSO ESTRENO

Funciones continuadas desde las 2 P. M. DE 2 A 5, PRECIO UNICO \$ 6.00 DE 5 ADELANTE, PRECIO UNICO: \$ 8.- (MAYORES)

TORMENTA sobre LISBOA

Un extraordinario drama en la ciudad del misterio, la intriga y del espionaje. Los secretos de una mujer que perturbaron la paz del mundo.

TRAICION... DRAMA... MISTERIO... INTRIGA...

VERA HRUBA RALSTON RICHARD ARLEN ERICH VON STROHEIM OTTO KRUGER EDUARDO CIANNELLI

HOY VICTORIA

MUSICA DELICIOSA... ALEGRIA DESBORDANTE!

FILMS MUNDIALES S. A. presenta

Mary CORTES

Domingo SOLER Pedro ARMENDARIZ

La Pasión de SUZETTE

(Mayores)

LUJOSA! DESLUMBRANTE! PICARESCA!

Distribuye: BAND Y SALAS LTDA.

Martes 21

SANTA LUCIA CONTINENTAL

UN ALUVION DE CARCAJADAS!

CATITA SEMILLITA
CON SU MANCO CHUCADO,

Francisco ALVAREZ

Santa CANDIDA

UNA GRAN PRODUCCION COMICA

Distribuidor: BAND Y SALAS Ltda. Argentina, Sono Film

Hoy CONTINENTAL

MATINEE TARDI Y NOCHE (MAYORES)

Charito GRANADOS

"Adulterio"

LOS CONVENCIONALISMOS DE LA SOCIEDAD Y LOS PREJUICIOS DE CASTA SE DERRUMBAN COMO CASILLO DE NAIPES ANTE EL ARROJO SINCERO DE UN ALMA ARDIENTE Y VALEROSA

JULIO VILLARREAL - HILDA KRUGER

Hoy. **TEATRO REAL**
MATINEE - VERMOUTH - NOCHE

Segunda **Semana**

Mecha Ortiz

Una Mujer sin IMPORTANCIA

CONSAGRADA COMO LA MEJOR PELICULA DEL AÑO!

Distribuye: **BAND Y SALAS LTDA.**



"EL CORSARIO NEGRO" SE EXHIBIRA PROXIMAMENTE EN EL TEATRO SANTIAGO



El grabado nos muestra una escena de la extraordinaria película mexicana EL CORSARIO NEGRO, que Ibarra y Cia. Ltda., exhibirá muy pronto en el teatro Santiago de esta capital. Este film del sello Clasa Films está protagonizado por el magnífico actor Pedro Armendáriz y June Marlowe.

"VIEJO VERDE", EL TRIUNFO DE SERRANO EN BUENOS AIRES, PRESENTARA CORDOBA

"Viejo verde", versión teatral de la recordada película "El soldado", de Enrique Serrano, será estrenada el sábado de la presente semana en el Teatro Imperio por Lucho Cordova y su compañía de comedias cómicas.

CAUPOICAN
FONO 85912 - S. DIEGO 850

HOY: 2 ESPECTACULOS EN UNO
A las 8.30 y 9.30 P. M. (Menores)
La compañía mexicana de W. U. - L. I. - C. H. A. N. G. estrena la fantasía "LA HORA DE LAS BRUJAS".
Obra de misterios, magia, poesía y ensueño, en 2 volúmenes.
Además, el cine estrena la soberbia película musical Metro. Por Jeanette MacDonald y Nelson Eddy.
"ROSE MARIE"

PROXIMOS ESPECTACULOS EN EL TEATRO BAQUEDANO

Organización Teatral Chilena, Empresa del Teatro Baquedano, anuncia espectáculos de atracción, iniciándolos hoy con la presentación de la soprano Mercedes Caraza, quien en su gira que viene realizando por los países de América ha llegado hasta nosotros portando un saludo del Gobierno de su patria, a la par que brindando su exquisito arte. Mercedes Caraza actuará en el Teatro Baquedano sólo tres días, hoy, mañana y el jueves, haciéndolo en combinación con el cine.
Pedro Vargas, el "Cantor de América", se presentará en esta elegante sala el viernes próximo para ofrecer sus mejores y grandes éxitos del cancionero de México.

"MARIA CELESTE", REUNE A DOS FIGURAS: PEDRO LOPEZ LAGAR Y MIRTHA LEGRAND

Los nombres que no requieren de elogios son sin duda alguna los de Pedro López Lagar, el actor, y Mirtha Legrand, la encantadora y juvenil estrella a quienes nuestro público distingue en forma especialísima y que ahora veremos juntos en la magnífica producción MARIA CELESTE que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., estrena hoy en el teatro Santa Lucía.
Se trata de una producción que éxito está asegurado de antemano, pues además de los artistas mencionados, cuya labor es una garantía de calidad, es necesario señalar un argumento internamente enérgico que logrará atraer la atención del espectador durante todo su desarrollo, y una realización magnífica en la que no se ha descuidado detalle alguno.

"LA PASION DE SUZETTE", CON MAPY CORTES, SE ESTRENA HOY DIA EN EL T. VICTORIA

Una de las producciones filmadas mexicanas llamadas a obtener un éxito formidable es sin duda alguna, la que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda. presenta desde hoy en el pantallón del teatro Victoria. Se trata de LA PASION DE SUZETTE, una película que reúne todos los atributos para alcanzar el más completo de los triunfos, ya que además de su argumento liviano, con música hermosísima y arrobables canciones, tiene una realización magnífica y una interpretación estupenda, en la cual cumplen una labor notable, la encantadora Mappy Cortes y los dos celebrados actores Domingo Soler y Pedro Armendáriz, encabezando un elenco de figuras artísticas de gran categoría.

HOY
SOBERBIO TRUPECO DE ARTE
Teatro BAQUEDANO
FONO 65050 - PLAZA ITALIA

Presentación DE LA EMINENTE, EMBAJADORA DEL FOLKLORE DE MEXICO



Mercedes CARAZA

TRES UNICOS DIAS DE ACTUACIONES en COMBINACION con EL CINE, QUE EXHIBE EL MONUMENTO DEL CINE MEXICANO POR:

Maria FELIX

AMOK
DE LA OBRA DE
STEPHAN ZWEIG
EL TERCER SUCESO DE ESTE PROGRAMA

Escándalos ROMANOS
con **EDDIEICANTOR** y **GLORIA STUART**
LOCALIDADES EN VENTA AGOTANDOSE

Manana IMPERIO
CIA "LEGUIA-CORDOBA"

"LA EDUCACION DE LOS PADRES"
JOSE FERNANDEZ DEL VILLAR
MAGNIFICA CREACION DE RISA DE **LUCHO CORDOBA**

HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555 3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. RKO presenta un intenso drama de actualidad palatante. "BAMO EL CIELO DE CHIN"	SANTA LUCIA FONO 61379 3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Band y Salas presenta a PEDRO LOPEZ LAGAR en "MARIA CELESTE"
CONTINENTAL FONO 60735 3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Columbia presenta una magnífica cinta mexicana. "ADULTERIO"	CERVANTES FONO 88509 3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. ULTIMO DIA! El jugador fenómeno Jack Oakie (May y men.)
ORIENTE FONO 61379 6.10 P. M. - 9.40 P. M. CITA con el DESTINO (La gran película chilena)	ALCAZAR FONO 61379 6 P. M. - 9.40 P. M. CITA con el DESTINO por Carlos Mendocza y Blanca de Valdivia
ALAMPA FONO 61379 5.30 y 9 P. M.: (En ambos teatros la película chilena) "CITA CON EL DESTINO"	PORTUGAL FONO 61379 Además ALAMPA: "CITA CON EL DESTINO" EN EL CORAZO. Además PORTUGAL: "ELECTIVOS DEL DESTINO"
IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 607 FONO 32627 CIA "OPEDIAS COMICAS LEGUIA-CORDOBA" 5.30 P. M. - 10 P. M. POPULARES! Ultimo día de la chistosa comedia chilena de LUCHO CORDOBA: "PAPACITO FISCO"	

ARGENTINA SONO FILM

HOY SANTA LUCIA
MATINEE - VERMOUTH - NOCHE
DOS VALORES EXTRAORDINARIOS DE LA PANTALLA

Pedro LOPEZ LAGAR - **Mirtha LEGRAND**

EMOCION, POESIA, AVENTURA Y AMOR EN UNA PELICULA Excepcional

MARIA CELESTE

UNA GRAN PRODUCCION Argentina Sono Film

MAYORES

Distribución: Soc. Cinem. BAND y SALAS Ltda.

GUIA DEL ESPECTADOR :: TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS	CINES	VARIEDADES
MALMADERA - Artesanos número 451 - Teléfono No 84706 - Matinée y noche: Cia. Nacional de Repertorio Rum Bam Bu, Un viaje maravilloso.	CAUPOICAN - San Diego número 859 - Teléfono No 85912 - Matinée y noche: Estrena la obra de fantasía y misterio en 2 divisiones "La hora de las brujas". Además, el cine estrena "Rose Marie".	ANDÉS - Avenida Irarrázaval número 435 - Teléfono No 43511 - Vermouth y noche: Cia. con el destino y Siempre en mi corazón.
BAQUEDANO - Plaza Baquedano número 65050 - Matinée, vermuth y noche: Amok y Escándalos romanos.	ALMAGRO - Plaza Almagro número 624 - Teléfono No 84906 - Vermouth y noche: Pasaje a Marsella y Una mujer desaparece.	AVENIDA - Av. Vicuña Macken número 624 - Teléfono No 84906 - Vermouth y noche: Pasaje a Marsella y Una mujer desaparece.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	APOLLO - Victoria número 765 - Teléfono número 61740 - Rotativo: Sberlock Holmes y la voz del terror. Vay un tío y Drummond el svidlor.	CARRERA - Av. Bernardo O'Higgins 2101 - Teléfono No 89685 - Matinée, vermuth y noche: Escándalos romanos y Amok.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	CENTRAL - Huérfanos número 909 - Teléfono 33555 - Matinée, vermuth y noche: Bajo el cielo de China.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	CERVANTES - Matías Cousiño 184 - Teléfono número 88509 - Matinée, vermuth y noche: El jugador fenómeno.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	CLUB DE SEÑORAS - Manjitas No 743 - Teléfono No 33556 - Rotativo: Cita con el destino y El puente invisible.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	COLON - San Pablo esq. Malpaso - Teléfono número 90377 - Vermouth y noche: Cita con el destino y Siempre en mi corazón.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	CONTINENTAL - Plaza Bulnes No 41 - Teléfono No 60735 - Matinée, vermuth y noche: Adulterio.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	COUSINO - San Ignacio número 1249 - Teléfono No 50657 - Rotativo: Madame Sans Gêne. Perjurja.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	CRILE - Avenida Recoleta 2184 - Teléfono número 80173 - Rotativo: Apasce Arzaga Lupia y la sberbia Princesa.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	CAPITOL - Avenida Independencia 221 - Teléfono 88581 - Rotativo: El pantano de la muerte y La canción de las lilas.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	DIECIOCHO - Dieciocho número 14 - Teléfono número 82738 - Vermouth y noche: Pasaje a Marsella y Belleza en venta.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	DELICIAS - Avenida Bernardo O'Higgins - Perjurja. Vamos a bailar y Dr. Sitanas 1.e.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	DIEZ DE JULIO - Av. 10 de Julio No 319 - Teléfono número 86836 - Rotativo: Cumbres de pasión. Secuestro.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	ESMERALDA - San Diego número 1033 - Teléfono No 64939 - Rotativo: Cita con el destino. El hombre que quiso ser Dios y La perla de los Borjas.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	EXCELSIOR - Avenida Independencia No 1070 - Teléfono 61631 - Rotativo: El valle de la muerte, Perseguidos y Potro Pinto.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	FRANKLIN - San Diego número 3117 - Teléfono No 87784 - Rotativo: Cita con el destino. El Rosario La Perla fatal y O. a Rin Tin Tin.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	HOLLYWOOD - Avenida Irarrázaval 2900 - Teléfono No 42533 - Vermouth y noche: Cita con el destino y Fustivo del interior.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	IDEAL CINEMA - Manacho número 4117 - Teléfono No 92188 - Rotativo: Madame Sans Gêne y León de Arabia.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	IMPERIAL - San Diego número 1344 - Teléfono número 81112 - Rotativo: Alla en el rancho grande, La trepadora y Tarzan y ls amazonas.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	INDEPENDENCIA - Avenida Independencia 378 - Teléfono 87788 - Rotativo: Cita con el destino. El hombre que quiso ser Dios, Perla de los Borjas y Noticias RKO.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	ITALIA - Av. Bilbao esq. Av. Italia - Teléfono número 41853 - Rotativo: Fuente invisible, El Rosario y Cita con el destino.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	LUX - Huérfanos número 1189 - Teléfono número 87630 - Rotativo: Orniados.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	LO FRANCO - Carrascal número 4604 - Teléfono número 92785 - Rotativo: Cita Concedida, Robo de la deligencia Gaviana del Destino y Caballero fantasma.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	M. RODRIGUEZ - Plaza M. Rodríguez - Teléfono No 60909 - Vermouth y noche: Cita con el destino, Desaparece una mujer y Perla de los Borjas.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	MIAMI - Huérfanos número 1043 - Teléfono número 83815 - Rotativo: Blanca Nieve y los siete enanitos.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	METRO - Bandera con Unión Central - Teléfono No 83361 - Matinée, vermuth y noche: El regreso de aquel hombre.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	MINERVA - Chacabuco número 778 - Teléfono número 91464 - Rotativo: Amara dulzine. El que tenga un amor. Vigilante aéreo, 9 a de Rin Tin Tin y Paramount en Inglés.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	MIRAFLORES - Miraflores número 378 - Teléfono No 30999 - Serenades continuadas: Pasaje a Marsella y Noche de pelisera.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	MONUMENTAL - Av. Bdo. O'Higgins No 3943 - Teléfono 9135 - Rotativo: El Rosario, Fuente invisible y Fantasma en la noche.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	NACIONAL - Avenida Independencia No 891 - Teléfono No 6256 - Rotativo: El Rosario, Fuente invisible y Fantasma en la noche.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	NORMANDE - Av. Bdo. O'Higgins 159 - Teléfono número 87749 - Cerrado por telefonadas.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	NOVEDADES - General Berruti esq. Av. Perales - Teléfono 92492 - Matinée y noche: Tarta y Viva la juventud.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	NUOVA - Avenida Irarrázaval No 2708 - Teléfono No 42152 - Rotativo: Fustivo de Salasn Huseado del aire y El Jorobado de Notre Dame.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	ORIENTE - Av. Providencia esq. P. Valdivia - Teléfono No 41945 - Vermouth y noche: Cita con el destino.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	O'HIGGINS - San Pablo esquina Cumming - Teléfono No 86929 - Rotativo: El Rosario. El hombre que quiso ser Dios y Apireco Arsenio Lupia.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	PORTUGAL - Avenida Portugal No 10 de Julia - Teléfono 51472 - Vermouth y noche: Cita con el destino y Fustivo del interior.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	PRINCESA - Avenida Recoleta No 345 - Teléfono No 85292 - Rotativo: Maestros de baile e Inferno en la tierra.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	PROVIDENCIA - Av. Manuel Montt número 62 - Teléfono 46073 - Rotativo: Rose Mary. El mañana es nuestro.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	RADIO CITY - Huérfanos 1055 - Teléfono número 66421 - Rotativo: Almas prisioneras.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	REAL - Compañía número 1040 - Teléfono número 63835 - Matinée, vermuth y noche: Una mujer sin importancia.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	REPUBLICA - Av. República número 239 - Teléfono No 80813 - Rotativo: Extraordinario día de la vida, con gran programa cómico y musical y Azorados.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	RECOLETA - Avenida Recoleta No 697 - Teléfono 63874 - Rotativo: Cita con el destino. Fuente invisible. La Perla de los Borjas y Noticias RKO.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	RIALTO - Avenida Pedro de Valdivia No 346 - Teléfono 61997 - Rotativo: Alla en el rancho grande y La campaña silenciosa.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	SANTIAGO - Merced número 839 - Teléfono número 82888 - Matinée, vermuth y noche: La historia de un gran amor.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	SAN MIGUEL - Avenida Central No 1202 - Teléfono número 82718 - Rotativo: Villantes A. A. y Pandilla de Hitler.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	SANTA LUCIA - Av. Bdo. O'Higgins esq. San Isidro - Telef 61379 - Matinée, vermuth y noche: Maria Celeste.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	SELECTA - Chacabuco número 1178 - Teléfono número 91194 - Rotativo: Alla en el rancho grande, La trepadora, La señora Princesa y Noticias RKO.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	VALENCIA - Plaza Chacabuco - Teléfono número 61297 - Vermouth y noche: Cita con el destino y El poder satánico.
AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	AMOK - Avenida Matta número 618 - Teléfono No 51455 - Matinée, vermuth y noche: Presentación de Mercedes Caraza. El cine: Amok y Escándalos romanos.	VICTORIA - Huérfanos esq. San Antonio - Teléfono No 80931 - Rotativo: La pasión de suerte.

